

INFORME INSTITUCIONAL

2022

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema



INFORME INSTITUCIONAL 2022

<https://doi.org/10.53479/29704>

1

FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1 Principales funciones del Banco de España** 21
- 2 Plan Estratégico 2024** 25
 - 2.1 Visión general del Plan Estratégico 2024 25
 - 2.2 Avances del Plan Estratégico 2024 en 2022 26
 - 2.3 Programa de evaluaciones de las actuaciones del Banco de España 29
- 3 Órganos rectores del Banco de España** 31
 - 3.1 Órganos rectores 31
 - 3.2 Altos cargos del Banco de España 32
 - 3.3 Comités 35
- 4 Estructura y organización** 37
 - 4.1 Organigrama y estructura del Banco de España 37
 - 4.2 Sedes centrales y sucursales 40
 - 4.3 Composición de la plantilla y administración interna 42
 - 4.4 Entidades instrumentales 47
- 5 Publicaciones** 48
 - 5.1 Informes, memorias y otras publicaciones anuales 48
 - 5.2 Otras publicaciones de carácter periódico 48
 - 5.3 Otras publicaciones de carácter no periódico 48
- 6 Transparencia y dación de cuentas** 52
 - 6.1 Portal de Transparencia 52
 - 6.2 Comparecencias ante el Parlamento 54
 - 6.3 Otras intervenciones públicas 55
- 7 Servicios al público presenciales y telemáticos** 57
 - 7.1 Sitio web y portales del Banco de España 57
 - 7.2 Oficina Virtual (Sede Electrónica) y otros servicios 57
- 8 Innovación y transformación digital en el Banco de España** 63

2

INFORME DE ACTIVIDADES

- 1 Análisis económico, investigación y estadísticas** 70
 - 1.1 Economía e investigación 70
 - 1.2 Estadísticas 77
- 2 Instrumentación de la política monetaria, gestión de activos y de riesgos financieros y sistemas de pago** 82
 - 2.1 Instrumentación de la política monetaria 82
 - 2.2 Gestión de activos y de riesgos financieros 89
 - 2.3 Sistemas de pago e infraestructuras de mercado 91
- 3 Billetes y monedas** 94
 - 3.1 Gestión de billetes y monedas 94
 - 3.2 El efectivo y otros medios de pago 98
 - 3.3 Lucha contra la falsificación de billetes y monedas 99
- 4 Supervisión de entidades financieras** 103
 - 4.1 Autorización y registro de entidades 103
 - 4.2 Supervisión prudencial 105
 - 4.3 Supervisión de conducta de entidades 111
 - 4.4 Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado 115
 - 4.5 Actividad sancionadora 116
- 5 Estabilidad financiera y resolución preventiva** 118
 - 5.1 Estabilidad financiera y política macroprudencial 118
 - 5.2 Resolución preventiva 120
 - 5.3 Información financiera e información sobre la Central de Información de Riesgos 122
- 6 Resolución de reclamaciones y consultas del cliente bancario** 125
- 7 Educación financiera** 129
 - 7.1 El impulso de la educación financiera 129
 - 7.2 Iniciativas de educación financiera del Banco de España 131

2

INFORME DE ACTIVIDADES (cont.)

- 8 Sostenibilidad medioambiental** 137
 - 8.1 Principales desarrollos regulatorios 137
 - 8.2 La sostenibilidad en el Banco de España 139
- 9 Actividades del Banco de España como miembro del Eurosistema y de otros organismos internacionales** 144
 - 9.1 El Eurosistema y otras instituciones de la Unión Europea 144
 - 9.2 La Autoridad Bancaria Europea 146
 - 9.3 La Junta Europea de Riesgo Sistémico 147
 - 9.4 La Junta Única de Resolución 148
 - 9.5 El Consejo de Estabilidad Financiera, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Banco de Pagos Internacionales 149
 - 9.6 El Fondo Monetario Internacional y el G-20 150
- 10 Cooperación internacional** 153
- 11 Novedades normativas** 155

3

RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

- 1 Patrimonio artístico** 160
- 2 Exposición temporal «Flores y frutos. Colección Banco de España»** 166
- 3 Archivo histórico** 169
- 4 Patrimonio bibliográfico** 174
- 5 Ayudas a la investigación** 178
- 6 Aportaciones del Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales** 179
- 7 El patrimonio artístico, histórico y bibliográfico del Banco de España en los informes institucionales** 180

4

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO DE ESPAÑA

1 Balance	186
1.1 Activo	189
1.2 Pasivo	192
1.3 Recursos propios	194
2 Cuenta de pérdidas y ganancias	196
3 Riesgos operacionales y financieros	201

Siglas y abreviaturas	202
Índice de imágenes	205
Publicaciones del Banco de España	207

ÍNDICE DE CUADROS

- 1.1 Trámites y contenidos más visualizados 58
- 2.1 Registro de entidades de crédito 104
- 2.2 Registro de otras entidades distintas de las de crédito 105

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- 1.1 Evolución de la composición de la plantilla (2013-2022) 43
- 1.2 Composición de la plantilla, por grupo profesional 43
- 1.3 Composición de la plantilla, por sexo 44
- 1.4 Registros de entrada 60
- 1.5 Registros de salida 60
- 2.1 Evolución del balance del Eurosistema 84
- 2.2 Uso de los activos de garantía frente al Eurosistema 85
- 2.3 Evolución de las compras mensuales por el APP y el PEPP 86
- 2.4 Evolución de las compras acumuladas del AAPP y del PEPP 87
- 2.5 Evolución de los billetes en euros 96
- 2.6 Evolución del neto de billetes emitidos por el Banco de España y su distribución por denominación en 2022 96
- 2.7 Evolución de las monedas entregadas y recogidas por el Banco de España 97
- 2.8 Evolución de la emisión neta de monedas en euros por el Banco de España y distribución del neto de monedas en euros emitidas en 2022 97
- 2.9 Evolución de los billetes falsos retirados de la circulación en España (2017-2022) y su distribución por denominación 100
- 2.10 Evolución de las monedas falsas retiradas de la circulación en España (2017-2022) y su distribución por denominación 101
- 2.11 Actuaciones supervisoras en el área de conducta, por materia, en 2022 112
- 2.12 Informes de riesgos facilitados a entidades y titulares 123
- 2.13 Ejercicio del derecho de rectificación o supresión de los datos declarados a la CIR 124
- 2.14 Materias de reclamación (datos provisionales a 31 de diciembre de 2022) 126
- 2.15 Asuntos más reclamados en 2022. Datos provisionales a 31 de diciembre de 2022 126
- 2.16 Operaciones fraudulentas: tarjetas/transferencias. Datos provisionales a 31 de diciembre de 2022 127
- 2.17 Evolución del número de consultas escritas y telefónicas tramitadas en los últimos 5 años. Datos provisionales a 31 de diciembre de 2022 128

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- 2.18 Consultas escritas y consultas telefónicas recibidas en 2022 128
- 4.1 Evolución del balance del Banco de España 188
- 4.2 Cartera de política monetaria 189
- 4.3 Préstamos por operaciones de política monetaria 190
- 4.4 Composición de las inversiones en activos en moneda extranjera, por divisa y por tipo de instrumento, a 31.12.2022 191
- 4.5 Evolución de los activos y pasivos de política monetaria 192
- 4.6 Evolución de los depósitos de entidades de crédito 193
- 4.7 Composición y evolución de los recursos propios (excluidos beneficios) 195
- 4.8 Composición y evolución de las cuentas de revalorización 195
- 4.9 Composición y evolución de los resultados del Banco de España 197
- 4.10 Composición y evolución de los resultados de operaciones de política monetaria 198
- 4.11 Composición de los gastos operativos del Banco de España en 2022 199

ÍNDICE DE ESQUEMAS

- 1.1 Funciones principales del Banco de España 24
- 1.2 Actualización del análisis del entorno y su impacto sobre el Banco de España 25
- 1.3 Impulso a los planes relacionados con la digitalización, la comunicación, la educación financiera y el capital humano 26
- 1.4 Órganos rectores del Banco de España 31
- 1.5 Altos Cargos de Banco de España 34
- 1.6 Comisión de Auditoría y Comité de Dirección del Banco de España 35
- 1.7 Comités internos del Banco de España 36
- 1.8 Organigrama del Banco de España 37
- 1.9 Funciones de las direcciones generales y de la Secretaría General 38
- 1.10 Portales del Banco de España 59
- 2.1 Avances de la acción estadística del Banco de España en 2022 80
- 2.2 Principales tipos de entidades supervisadas por el Banco de España 110
- 2.3 Comercialización a distancia de productos y servicios bancarios 114
- 2.4 Principales novedades normativas de 2022 156
- 3.1 El patrimonio artístico, histórico y bibliográfico del Banco de España en los informes institucionales 180
- 4.1 Balance simplificado del Banco de España a 31.12.2022 187

ÍNDICE DE FIGURAS

- 1.1 El SEBC y el Eurosistema 22
- 1.2 Consejo de Gobierno del Banco de España. 21.12.2022 33
- 1.3 Sedes territoriales del Banco de España 41
- 1.4 Principales publicaciones difundidas con periodicidad anual 49
- 1.5 Otras publicaciones de carácter periódico 50
- 1.6 Documentos ocasionales, documentos de trabajo y artículos analíticos más descargados en 2022 51
- 1.7 Hitos de la innovación tecnológica en el Banco de España 64
- 2.1 Se amplía la información en las cuentas financieras de la economía española para un mejor análisis de la financiación y el endeudamiento 81

ÍNDICE DE RECUADROS

- 1.1 Regulación de la actividad del Banco de España 23
- 1.2 Imprenta de Billetes, SA 46
- 1.3 Centro de Estudios Monetarios y Financieros 47
- 1.4 Transparencia: un principio que orienta la actividad del Banco de España 52
- 1.5 Semana de la Administración Abierta en el Banco de España 53
- 1.6 Comparecencias del gobernador ante el Parlamento 54
- 1.7 Otras intervenciones públicas del gobernador 55
- 1.8 Intervenciones públicas de la subgobernadora 56
- 2.1 Publicaciones relacionadas con el análisis económico y la estabilidad financiera 73
- 2.2 MAPS: orígenes y evolución 92
- 2.3 Criptoactivos: algunos riesgos destacados 93
- 2.4 «Estudio sobre hábitos en el uso del efectivo» 98
- 2.5 Refuerzo de la estrategia de educación financiera del Banco de España 130
- 2.6 La firma del convenio de colaboración con RTVE para fomentar la educación financiera 131
- 3.1 «(Un)common values, two corporate collections of contemporary art» 161
- 3.2 Catálogo razonado de relojes 163
- 3.3 Mariano Benlliure 164
- 3.4 Nueva atribución de dos cuadros florales a Gabriel de la Corte 167
- 3.5 El billete como soporte de imágenes y de ideas 170
- 3.6 El Consejo de Gobierno del Banco de España 172
- 4.1 Proceso de elaboración y aprobación de las cuentas anuales del Banco de España 200

Presentación del gobernador Pablo Hernández de Cos



Portada

Índices

Presentación del gobernador

Introducción de la subgobernadora

Línea del tiempo

Capítulo 1

Capítulo 2

Capítulo 3

Capítulo 4

Siglas y abreviaturas

Índice de imágenes

Publicaciones del Banco de España

El compromiso del Banco de España de dar cuenta de una manera transparente de nuestras principales actividades se materializa, entre otras actuaciones, con la publicación anual del *Informe Institucional* del Banco de España, cuya finalidad es la de explicar, de una forma gráfica y sencilla, nuestra estructura y configuración, así como las principales actuaciones que hemos llevado a cabo. El formato de este Informe, con numerosas referencias a otros artículos y publicaciones del Banco, permite conocer con mayor precisión y claridad tanto nuestra organización como la variedad de actividades que hemos desarrollado a lo largo de 2022. Se trata, en suma, de una práctica guía del Banco de España y de sus funciones y actuaciones.

La injustificada invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero de 2022 y sus consecuencias económicas, políticas y sociales han influido en gran medida en el devenir de la actividad económica, en el diseño y ejecución de la política económica, así como en la evolución de los riesgos para la estabilidad financiera, aspectos que inciden directamente en las funciones que corresponde desarrollar al Banco de España. En particular, la invasión generó un aumento muy significativo de los precios energéticos y de otras materias primas que las economías del área del euro necesitan importar, en un contexto de fuerte repunte de la inflación mundial y que, en conjunto, ha generado caídas de las rentas reales significativas. Asimismo, la necesaria reacción contundente de las políticas monetarias para contener las presiones inflacionistas ha dado lugar a un endurecimiento de las condiciones financieras en las principales economías del mundo.

En esta coyuntura, las perspectivas de crecimiento económico de los países del área del euro se fueron revisando gradualmente a la baja a lo largo de 2022. A pesar de ello, tanto en el conjunto de la economía europea como en España, se ha observado una mayor resiliencia de lo esperado, derivada, entre otros factores, de que el incremento extraordinario de los precios energéticos observados a raíz de la invasión rusa de Ucrania y de los cuellos de botella en las cadenas de valor globales surgidos tras la apertura de las restricciones asociadas a la pandemia se ha corregido de manera significativa. En todo caso, en 2022 la actuación de la política económica se desarrolló en un entorno de extrema incertidumbre tanto por la evolución de la guerra en Ucrania como por el nivel y grado de persistencia de las presiones inflacionistas.

Para responder adecuadamente a los nuevos retos del entorno llevamos a cabo una revisión intermedia de nuestro Plan Estratégico y reorientamos las prioridades analíticas y de investigación, enfocándolas, entre otros aspectos, en los análisis de los episodios inflacionistas, el impacto de la crisis energética, las reformas estructurales, la ejecución del programa europeo *Next Generation EU*, los efectos de la guerra en Ucrania y el impacto de las subidas de los tipos de interés y de la inflación sobre la situación de vulnerabilidad financiera de hogares y de empresas. Estas prioridades se plasmaron tanto en los contenidos de las publicaciones periódicas —por ejemplo, el *Informe Anual* o el *Informe de Estabilidad Financiera*— como en numerosos estudios específicos sobre estas materias. El resultado de estos análisis informó, por una parte, la toma de decisiones interna y en el seno del Eurosistema para la lucha contra la inflación y, por otra, contribuyó a la labor de asesoramiento que el Banco de España tiene encomendada.

Ya en 2023, las tensiones en los mercados financieros derivadas de las dificultades en algunos bancos regionales de Estados Unidos y en Credit Suisse han contribuido al elevado nivel de incertidumbre, si bien las decisiones, rápidas y contundentes, adoptadas por las autoridades estadounidenses y Suiza son fundamentales para asegurar la estabilidad financiera y restablecer unas condiciones de mercado adecuadas.

El sector bancario español, al igual que el del conjunto de la zona del euro, se enfrenta a este escenario con una elevada capacidad de resistencia y con posiciones de capital y de liquidez sólidas. Esta buena situación del sector bancario, junto con la respuesta contundente de las autoridades, es lo que ha permitido que las entidades hayan seguido proporcionando financiación a la economía a pesar de la irrupción de perturbaciones tan graves como la pandemia primero y la guerra en Ucrania después. Además, han mejorado sus niveles de solvencia en este período y han seguido reduciendo sus tasas de morosidad. También han aumentado su rentabilidad, de modo que en 2022 esta llegó a superar el coste del capital, y se han beneficiado del efecto positivo del incremento de los tipos de interés sobre el margen de intermediación. Los resultados de las pruebas de resistencia que hemos realizado confirman este elevado grado de resiliencia del sector, incluso en escenarios adversos hipotéticos muy importantes.

En lo que se refiere a la actividad supervisora del Banco de España en el marco del Mecanismo Único de Supervisión, a lo largo de 2022 esta se enfocó en anticipar y mitigar los potenciales efectos adversos del entorno macroeconómico incluso antes de que se manifestasen las tensiones más recientes. De hecho, destacaron entre sus prioridades las relacionadas con el fortalecimiento de la solvencia y la estabilidad de las entidades, mediante la evaluación de la gestión del riesgo de tipo de interés y de la liquidez, el modelo de negocio, el riesgo de crédito, la estrategia de transformación digital y la gobernanza de las entidades, factores estos que resultan cruciales en un contexto de incrementos de los tipos de interés. Estas actuaciones se combinaron con la vigilancia de riesgos emergentes, especialmente el climático, el cibernético y los derivados de la externalización de actividades.

Con el fin de potenciar la aportación de valor a la sociedad, la creación de la Dirección General de Conducta Financiera y Billetes en abril de 2022, por una parte, nos permitirá reforzar la supervisión de conducta de las entidades, que tiene una incidencia directa sobre la estabilidad financiera, para la reputación del sector y para la propia confianza de sus clientes; y, por otra, nos ayudará a coordinar y reforzar nuestro compromiso con la educación económico-financiera, vital para el bienestar de los ciudadanos. Adicionalmente, nos permitirá explotar todas las potencialidades de nuestras diferentes sedes en España.

Específicamente, en el área de la supervisión de conducta de entidades se llevaron a cabo numerosas actuaciones relativas a la publicidad y la comercialización a distancia de productos y servicios bancarios, los servicios de pago, el crédito al consumo y el crédito inmobiliario. Por su parte, en el ámbito del impulso de la educación financiera destacan las actuaciones en diversos campos, como las finanzas personales, la educación económica, el uso de los medios de pago y la formación sobre billetes y monedas. La capacidad de acceder a la población objetivo en la mayoría de estas iniciativas descansa en una extensa red de colaboradores y acuerdos, como, por ejemplo, el suscrito con RTVE para la divulgación de la cultura financiera.

Con el fin de promover la mejora continua y aumentar la transparencia de nuestra institución, en 2022 se iniciaron las tres primeras evaluaciones externas dentro del programa sistemático de evaluaciones independientes, que abordarán la actividad de investigación del Banco de España, la elaboración de proyecciones macroeconómicas o el uso de herramientas *suptech* en la supervisión prudencial. Asimismo, para acercar nuestra institución a los ciudadanos, el Banco participó por primera vez en la Semana de la Administración Abierta, ofreciendo talleres en los que se explicaron, entre otros aspectos, las funciones de la institución y sus publicaciones.

Modernizar el Banco de España para que sea más eficiente, flexible e innovador es uno de nuestros objetivos estratégicos. En cuanto a la digitalización, nuestra institución continuó con la robotización de procesos y la automatización de tareas, que permitieron destinar recursos a la realización de actuaciones de mayor valor añadido. Asimismo, se puso en marcha el Hub Digital de Analítica de Datos, que ofrece nuevas capacidades transversales de analítica de datos, dirigidas a la explotación y visualización de los datos con el uso de nuevas tecnologías y sistemas de inteligencia artificial.

En el ámbito de la sostenibilidad medioambiental, el análisis de las implicaciones del cambio climático para la economía y la identificación de los riesgos asociados al cambio climático para el sistema financiero constituyeron también prioridades analíticas y de investigación de nuestra institución. Por su parte, en el marco de la responsabilidad social institucional, se continuó con la labor de puesta a disposición de la sociedad del patrimonio del Banco. Así, ante el éxito de afluencia de público, se amplió el plazo para visitar la exposición «2328 reales de vellón. Goya y los orígenes de la

Colección Banco de España», que inauguraba nuestro espacio permanente de exposiciones. Posteriormente, se mostró la exposición «Flores y frutos».

Este *Informe Institucional* contiene muchos más datos y referencias, que muestran, un año más, el gran trabajo que la plantilla del Banco de España ha llevado a cabo, de un modo eficiente y comprometido, con el fin de que nuestra institución cumpla las funciones que tiene asignadas y favorezca un crecimiento económico estable. Para ello es necesario perseverar en la consecución de la estabilidad de los precios y del sistema financiero, y seguir contribuyendo con nuestro análisis a la formulación de otras políticas económicas.

Pablo Hernández de Cos
Gobernador del Banco de España

Introducción de la subgobernadora Margarita Delgado Tejero



Portada

Índices

Presentación del
gobernador

Introducción de la
subgobernadora

Línea del tiempo

Capítulo 1

Capítulo 2

Capítulo 3

Capítulo 4

Siglas y
abreviaturas

Índice de
imágenes

Publicaciones del
Banco de España

Desde 2016, en el marco de la necesaria rendición de cuentas a la sociedad y del fomento de la transparencia, principios que presiden la actuación de nuestra institución, el Banco de España viene publicando anualmente su *Informe Institucional*. A lo largo de estos años hemos incorporado cambios y mejoras en su estructura, diseño y contenidos, con el objetivo de acercar la realidad del Banco de España a los ciudadanos, en un formato cada vez más sencillo y accesible.

Como han evidenciado las diversas turbulencias de este comienzo de año, el papel de los bancos centrales, como responsables de la política monetaria y como autoridades supervisoras, constituye un pilar fundamental para garantizar la estabilidad tanto financiera como de precios, así como la solidez de nuestro sistema financiero. Por ello, consideramos necesario poner en valor la actividad realizada por el Banco de España y darla a conocer a la sociedad a través de este *Informe Institucional*, cumpliendo con nuestro compromiso de transparencia y de servicio público.

Este compromiso es, además, una de las piedras angulares del Plan Estratégico 2024 del Banco de España. En efecto, el *Informe Institucional*, junto con el impulso de otras actuaciones en materia de transparencia, se instrumenta como una herramienta fundamental para promover la confianza en nuestra entidad, uno de los ejes vertebradores del Plan. Para ello, y en la medida en que algunas de nuestras actuaciones no son totalmente conocidas por la ciudadanía, resulta imprescindible dar a conocer quiénes somos, cómo llevamos a cabo nuestros cometidos y cuáles son los principales logros alcanzados en el año, en nuestra doble condición de banco central y supervisor bancario nacional.

Además, como en años anteriores, esta publicación se realiza en formato digital. No obstante, el *Informe Institucional 2022* pretende seguir avanzando en la accesibilidad a la información del año precedente. De este modo, se ha seguido un formato más visual, incorporándose numerosos hipervínculos a publicaciones y documentos, al sitio web de la institución, así como a los numerosos foros y organismos en los que el Banco participa, todo ello con la finalidad de que el lector pueda profundizar, de manera más ágil y completa, en nuestra organización.

En el *Informe Institucional* se presentan, a lo largo de cuatro capítulos, la configuración del Banco y sus funciones, y se abordan las principales actividades desarrolladas a lo largo de 2022. La incorporación de cuatro capítulos fue una novedad del Informe publicado el año pasado, para diferenciar, en cuatro ejes temáticos singulares, los principales marcos de actuación en los que el Banco desarrolla sus actividades, a fin de poder dar una visión consistente de su estructura, organización, recursos y resultados financieros.

En este sentido, en el primer capítulo, que lleva por rúbrica «Funciones, organización y transparencia», a lo largo de ocho apartados se describen las principales funciones desarrolladas por el Banco, los avances y resultados de la revisión intermedia del Plan Estratégico 2024 y del programa de evaluaciones del Banco de España, y se ofrece información sobre sus órganos rectores, altos cargos y comités, además de sobre su estructura y organización interna. Este capítulo incluye también información relativa a las principales publicaciones realizadas durante 2022 y a la transparencia y rendición de cuentas, principios que guían la actividad del Banco de España y que se han materializado en el ejercicio referido, entre otras actuaciones, en la participación de nuestra entidad, por primera vez, en la Semana de la Administración Abierta. Adicionalmente, se incorpora un nuevo apartado para dar cuenta del compromiso de este organismo con la innovación tecnológica, a través de la transformación digital y de la gestión integrada de la información y de los ciberriesgos, con la finalidad de que el Banco sea más eficiente, flexible e innovador.

El segundo capítulo, «Informe de actividades», describe las principales áreas de actuación del Banco de España y las actividades más representativas realizadas en 2022. Así, se recogen las actuaciones enmarcadas en el ámbito del análisis económico, la investigación y la estadística; la instrumentación de la política monetaria, la gestión de activos y de riesgos financieros y los sistemas de pago; los billetes y las monedas; la supervisión de entidades, y la estabilidad financiera y la resolución preventiva. Del mismo modo, se destacan los apartados relativos a la resolución de reclamaciones y consultas y a la educación financiera: en el primer caso, por la intensa actividad desarrollada en 2022 en términos de reclamaciones presentadas, y, en el segundo, además de otras iniciativas, por la suscripción del convenio de colaboración con RTVE para fomentar el conocimiento financiero de los ciudadanos. Se ofrece también información sobre los avances realizados en el marco de la sostenibilidad medioambiental; el Eurosistema y otros organismos internacionales en los que participa la institución; la cooperación internacional con otros bancos centrales e instituciones financieras internacionales, y los instrumentos normativos aprobados en 2022 y aplicables a la actuación del Banco.

En el capítulo tercero, titulado «Responsabilidad social institucional», se detallan las actividades más notables de la institución relacionadas con nuestro patrimonio artístico, histórico y bibliográfico, vinculadas tanto con su preservación y mantenimiento como con el impulso de iniciativas que permitan a mayor número de

personas conocer el fondo patrimonial. En 2022 destacan a este respecto la elaboración del catálogo razonado de relojes del Banco de España o la inauguración de la segunda exposición en el renovado espacio del chaflán de la sede central en Madrid, bajo el título «Flores y frutos». Igualmente, a lo largo de las páginas del capítulo tercero se recoge información sobre las ayudas convocadas por la institución, como centro de promoción de la investigación económica, para fomentar la presencia, colaboración y participación de investigadores en el Banco, así como acerca de las aportaciones de carácter benéfico-social concedidas en 2022. En el último apartado del capítulo, como novedad, se incluye una recapitulación de las principales iniciativas impulsadas para potenciar la mejora y el conocimiento del patrimonio de la institución, recogidas en los informes que se han ido publicando desde 2016.

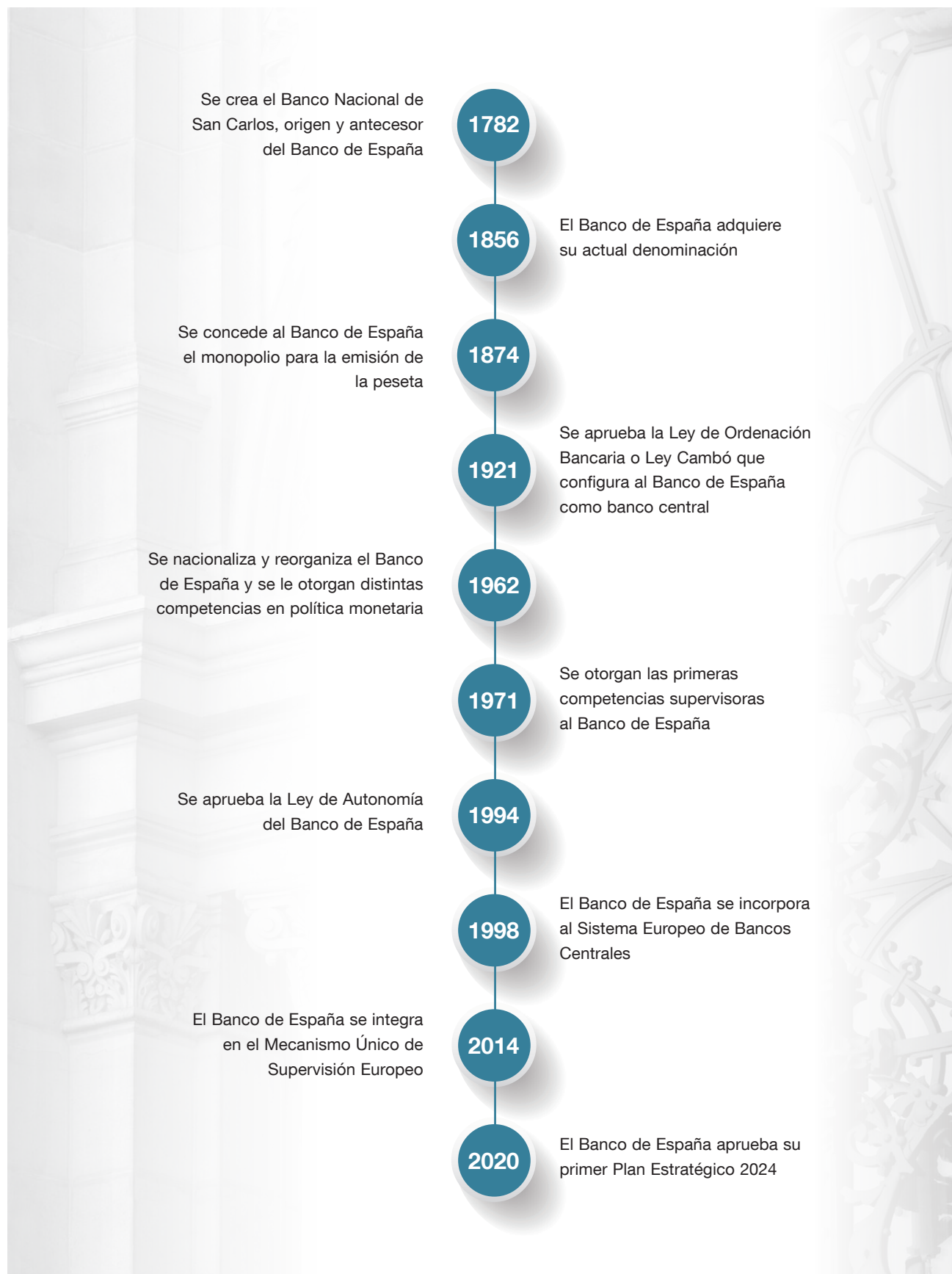
Por último, el cuarto capítulo, «Información financiera del Banco de España», aborda, desde la perspectiva financiera, las siguientes cuestiones: el resultado de las actividades desempeñadas por este organismo, a través de la exposición pormenorizada de las principales partidas de su balance, tanto desde el punto de vista de los recursos de los que dispone (activo) como de las fuentes de financiación utilizadas (pasivo); el capital y las reservas, las provisiones genéricas y las cuentas de revalorización (recursos propios), y la cuenta de pérdidas y ganancias. El beneficio anual se destina en su totalidad al Tesoro Público. Este capítulo contiene asimismo información sobre los riesgos financieros y operacionales a los que se enfrenta el Banco de España y los planes implantados para mitigarlos.

Me gustaría finalizar esta introducción refiriéndome de nuevo al Plan Estratégico 2024, que es el hilo conductor a través del cual intentamos consolidar el Banco de España como un banco central de referencia, más dinámico y comprometido con la ciudadanía, con la independencia, la transparencia, la integridad y la excelencia como algunos de nuestros valores más representativos. Visión que no solo se fundamenta en esa estrategia institucional, sino que además viene respaldada por la actuación de sus empleados, cuya aportación y compromiso continúan siendo esenciales para conseguir esas metas, especialmente en estos tiempos de profundos cambios e incertidumbres a escala global, en los que el papel de instituciones públicas como la nuestra y el adecuado ejercicio de sus funciones adquieren una significativa relevancia en esa común tarea de promover un positivo desarrollo de nuestra sociedad.

Margarita Delgado Tejero

Subgobernadora del Banco de España

240 AÑOS DE HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA 1782-2022





1

FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA



AUTONOMÍA

Tiene personalidad jurídica propia y autonomía respecto a la Administración General del Estado, configurándose como una institución independiente, tal y como se establece en su normativa reguladora



COOPERACIÓN

Ejerce sus funciones en el contexto institucional europeo, en el que está integrado como parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Eurosistema, así como del Mecanismo Único de Supervisión y del Mecanismo Único de Resolución



EVALUACIONES

Se sitúa en la vanguardia de la banca central mundial tras la aprobación de su primer programa de evaluaciones independientes de las actuaciones de la institución



PLURALIDAD

Sus órganos rectores son el gobernador, la subgobernadora, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno. En 2022, la composición por género de los miembros del Consejo de Gobierno con derecho a voto fue de cinco hombres y cinco mujeres



PROXIMIDAD

Está presente en 15 ciudades del territorio nacional: A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, València, Valladolid y Zaragoza, además de sus sedes en Madrid



PUBLICACIONES

Informa de su actividad a través de diversas publicaciones anuales. Asimismo, publica con diversa periodicidad otros documentos, boletines y revistas, y difunde trabajos de investigación sobre temas relacionados con la economía, las finanzas, la historia y la organización del Banco de España, y otros temas de actualidad



TRANSPARENCIA

Participa en la Semana de la Administración Abierta, impulsada a escala mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Gov Week) y organizada en España por la Subdirección General de Gobierno Abierto del Ministerio de Hacienda y Función Pública



SERVICIO PÚBLICO

Su Sede Electrónica ofrece a ciudadanos, empresas, instituciones financieras y administraciones un entorno digital seguro para que realicen sus gestiones de un modo ágil, eficaz y eficiente desde cualquier ubicación, con la disponibilidad de 24 horas al día durante los 365 del año

1 PRINCIPALES FUNCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España es la institución pública que desempeña el papel de **banco central nacional** en nuestro país. Asimismo, tiene asignada la **supervisión del sistema bancario español** y de otros intermediarios financieros que operan en España.

Tales funciones se ejercen en un **contexto institucional europeo**, en el que está integrado como parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y del Eurosistema, así como del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y del Mecanismo Único de Resolución (MUR).

En la figura 1.1 se describen las principales características del SEBC y del Eurosistema.

El Banco de España tiene **personalidad jurídica propia y autonomía** respecto a la Administración General del Estado, configurándose como una institución independiente, tal y como se establece en su normativa reguladora. Esto se traduce en que ni el Gobierno ni ningún órgano nacional o comunitario pueden dar instrucciones al Banco de España, ni este puede recabarlas o aceptarlas, en relación con el desempeño de sus funciones, excepto las derivadas de su condición de integrante del SEBC, cuyo ejercicio ha de ajustarse a las orientaciones emanadas del Banco Central Europeo (BCE).



Iluminación del edificio de la sede del Banco Central Europeo con motivo del 20.º aniversario del euro.

Figura 1.1

EL SEBC Y EL EUROSISTEMA**EL SEBC**

El SEBC está formado por el BCE y los bancos centrales de los Estados miembros de la Unión Europea, entre ellos el Banco de España. Se estableció en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y su funcionamiento está regulado en los estatutos del SEBC y del BCE. No tiene personalidad jurídica propia y se rige por los órganos decisorios del BCE, en los que participa, entre otros, el gobernador del Banco de España.

€ Banco Central Europeo

1 Nationale Bank van België/
Banque Nationale de Belgique

2 Българска народна банка
(Banco Nacional de Bulgaria)

3 Česká národní banka

4 Danmarks Nationalbank

5 Deutsche Bundesbank

6 Eesti Pank

7 Banc Ceannais na hÉireann/
Central Bank of Ireland

8 Τράπεζα της Ελλάδος
(Banco de Grecia)

9 Banco de España

10 Banque de France

11 Hrvatska narodna banka

12 Banca d'Italia

13 Κεντρική Τράπεζα της Κύπρου
(Banco Central de Chipre)

14 Latvijas Banka

15 Lietuvos bankas

16 Banque centrale du
Luxembourg

17 Magyar Nemzeti Bank

18 Bank Centrali ta' Malta/
Central Bank of Malta

19 De Nederlandsche Bank

20 Oesterreichische
Nationalbank

21 Narodowy Bank Polski

22 Banco de Portugal

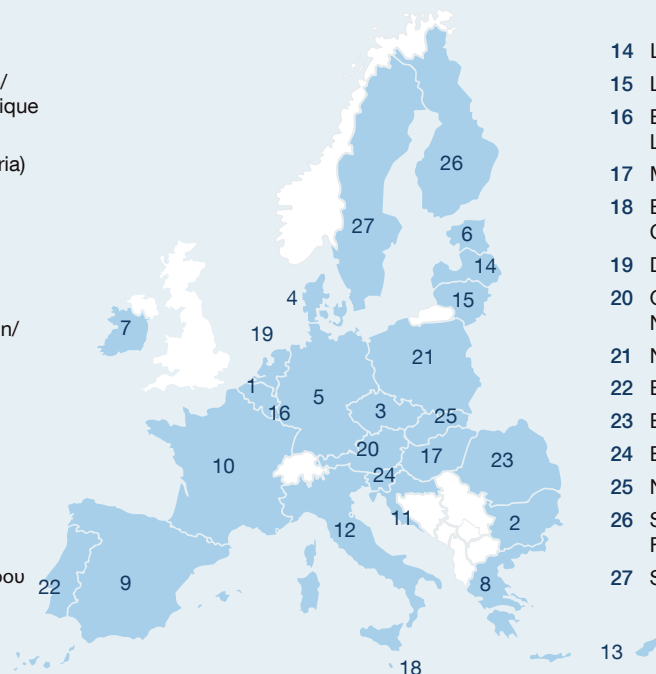
23 Banca Națională a României

24 Banka Slovenije

25 Národná banka Slovenska

26 Suomen Pankki/
Finlands Bank

27 Sveriges Riksbank



Junto con el SEBC, existe el Eurosistema, que agrupa al BCE y a los bancos centrales nacionales de los 20 Estados miembros cuya moneda única es el euro. Croacia ha sido el último país en incorporarse a la eurozona, en enero de 2023.

ESTADOS MIEMBROS PERTENECIENTES AL EUROSISTEMA

El Eurosistema es la autoridad monetaria de la eurozona. Le corresponden las siguientes funciones básicas:

1. Definir y ejecutar la política monetaria de la zona del euro, con el objetivo primordial de mantener la estabilidad de los precios.
2. Realizar operaciones de cambio de divisas.
3. Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros de la zona del euro.
4. Promover el buen funcionamiento del sistema de pagos.
5. Otras funciones relacionadas con la emisión de billetes, la elaboración de estadísticas, la supervisión y la estabilidad financiera, así como funciones consultivas en relación con la legislación financiera y de cooperación europea e internacional.

FUENTE: Banco de España.



REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA

La principal normativa reguladora de la actividad del Banco de España, en función de su ámbito de aplicación, es la siguiente:

a) En el **ámbito nacional**:

- Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.
- Reglamento Interno del Banco de España, aprobado mediante Resolución del Consejo de Gobierno del Banco de España de 28 de marzo de 2000.

b) En el **marco institucional europeo**:

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (véanse especialmente: tercera parte, título VIII, artículos 123 y 124, y capítulo 2: política monetaria; párrafo (d) del artículo 271; sexta parte, título I, capítulo I, sección sexta, y, en particular, el apartado 1 de los artículos 282 y 283; y protocolo n.º 4 sobre los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales –SEBC– y del Banco Central Europeo –BCE–).
- Estatutos del SEBC y del BCE.
- Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

La actuación del Banco de España se sujeta al ordenamiento jurídico privado, excepto cuando actúa en el ejercicio de potestades administrativas, entre las que se encuentran aquellas relacionadas con sus funciones como supervisor.

El recuadro 1.1 resume la normativa reguladora de la actividad del Banco de España. Por su parte, el esquema 1.1 refleja las principales funciones desarrolladas por el Banco de España.



Para conocer con mayor detalle el desarrollo de las funciones supervisoras del Banco de España, pueden consultarse las [Memorias de Supervisión del Banco de España](#).

Esquema 1.1

FUNCIONES PRINCIPALES DEL BANCO DE ESPAÑA

COMO MIEMBRO DEL SEBC/EUROSISTEMA

El Banco de España tiene asignadas diversas funciones como miembro del SEBC y del Eurosistema, y está sujeto a las orientaciones emanadas de los órganos decisorios del BCE.

- Colabora en la aplicación de la **política monetaria única** de la eurozona.
- Por medio del **sistema TARGET2**, gestiona la liquidación de pagos nacionales y transfronterizos.
- Como agente del BCE, ejecuta operaciones de gestión de las **reservas de divisas**.
- Ejecuta tareas relacionadas con la emisión y el tratamiento de los **billetes en euros** en nuestro país.

COMO BANCO CENTRAL NACIONAL

El Banco de España, como banco central nacional, tiene asignadas otras funciones que le atribuye su normativa específica.

- Lleva a cabo la gestión y posesión de manera independiente de las **reservas exteriores no transferidas al BCE**.
- Realiza la puesta en circulación de la **moneda metálica**.
- Efectúa la prestación de los **servicios de tesorería al Estado**, para lo que el Banco de España mantiene las cuentas del Tesoro y de las comunidades autónomas que así lo solicitan.
- Actúa como agente financiero de la **deuda pública**.

COMO AUTORIDAD SUPERVISORA

El Banco de España ejerce la función de supervisor microprudencial en el marco del MUS, y además lleva a cabo la supervisión de otras áreas.

- Realiza la **política macroprudencial**.
- Efectúa la **supervisión de conducta de mercado y transparencia y fomenta la educación financiera**.
- Colabora con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y con su Servicio Ejecutivo (Sepblac) en la vigilancia del cumplimiento de la normativa de **prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo** por parte de las entidades supervisadas por el Banco de España.

Las funciones supervisoras están orientadas a preservar la solvencia y el buen funcionamiento de los intermediarios financieros, con el objetivo último de **salvaguardar la estabilidad del sistema financiero**. La supervisión directa de las entidades significativas corresponde al BCE, que es asistido por las autoridades nacionales competentes (ANC). **La supervisión directa de las entidades menos significativas corresponde a las ANC**. El Banco de España es el supervisor de otras entidades financieras diferentes de las entidades de crédito; entre ellas, las entidades de pago, las entidades de dinero electrónico y los establecimientos financieros de crédito. El Banco de España supervisa también el cumplimiento de las normas de transparencia bancaria.

OTRAS FUNCIONES

La normativa del Banco de España le atribuye la tarea de elaborar estadísticas e informes y de promover la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, le corresponde al Banco de España la resolución preventiva de entidades de crédito de acuerdo con el marco europeo.

- Confecciona distintos informes y estudios para **asesorar al Gobierno**.
- Formula y publica **estadísticas económicas y financieras relacionadas con sus funciones**, como las incluidas en el Plan Estadístico Nacional. También recopila y proporciona al BCE estadísticas relativas a magnitudes monetarias, bancarias y financieras, tipos de interés y balanza de pagos.
- Fomenta el **buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero**, analizando los riesgos y las vulnerabilidades del sistema financiero español y realizando un seguimiento de la estabilidad financiera.
- Con el fin de abordar riesgos de naturaleza sistémica que puedan afectar a la estabilidad del sistema bancario, es la autoridad designada para la **aplicación de instrumentos de política macroprudencial** contemplados en la normativa supervisora para entidades de crédito. Participa en la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI), cuyo objetivo es contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero español en su conjunto.
- Ostenta la tarea de **resolución preventiva de entidades de crédito**, la cual es ejercida de manera independiente de sus funciones de supervisión.
- Ostenta el papel de **regulador**; gestión de la **CIR**; resolución de **reclamaciones de los usuarios de servicios bancarios**; gestión de los **registros oficiales** del Banco de España; promoción de la buena **calidad y autenticidad de los billetes y monedas**; gestión y administración de los **servicios y funciones internos** (entre otras muchas).

FUENTE: Banco de España.

2 PLAN ESTRATÉGICO 2024

2.1 Visión general del Plan Estratégico 2024

En septiembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó los resultados de la revisión intermedia del Plan Estratégico 2024 (PE 2024), que confirmó la **validez del Marco Estratégico establecido en 2020**.

Esta revisión implicó, por un lado, la actualización del análisis del entorno y su impacto sobre el Banco de España de acuerdo con los cambios ocurridos desde la aprobación del PE 2024 y, en particular, de los derivados del impacto de la pandemia y de la invasión de Ucrania en diferentes ámbitos (véase esquema 1.2): **geopolítica, integración europea, capacidad analítica, sostenibilidad, cambio tecnológico, y transparencia y rendición de cuentas**.

Por otro lado, se llevó a cabo la revisión detallada de los planes e iniciativas del PE 2024, incluido el impulso de aquellas áreas con mayor impacto en la capacidad de transformación del Banco de España y con mayor potencial para contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos.





Esquema 1.2

ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ENTORNO Y SU IMPACTO SOBRE EL BANCO DE ESPAÑA



Esquema 1.3

IMPULSO A LOS PLANES RELACIONADOS CON LA DIGITALIZACIÓN, LA COMUNICACIÓN, LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y EL CAPITAL HUMANO

 Digitalización	Convertir el Banco de España en una organización digital .
 Marco estratégico de comunicación	Optimizar y explotar las posibles mejoras de la comunicación.
 Educación financiera	Potenciar acciones de educación e inclusión financiera .
 Capital humano	Potenciar las iniciativas del objetivo 3 (capital humano).

FUENTE: Banco de España.

Como parte de la revisión de planes de actuación e iniciativas, se decidió dar un impulso a los planes relacionados con **la digitalización, la comunicación, la educación financiera y el capital humano**.

2.2 Avances del Plan Estratégico 2024 en 2022

En 2022, a mitad de la vigencia del PE 2024, se siguió avanzando en la ejecución de las acciones previstas, lo que supone un gran progreso en la consecución del propósito de convertir el Banco de España en un banco central de referencia, más dinámico y comprometido con la sociedad.

Objetivo 1. Reacción temprana a los riesgos para la estabilidad financiera y económica

En relación con la capacidad de identificación y reacción temprana del Banco de España frente a estos riesgos, durante 2022 se produjeron importantes avances en su ejecución. En particular, se trabajó en la definición de un marco adecuado para la identificación, discusión, comunicación y tratamiento global de los riesgos para la estabilidad financiera, y en el análisis del impacto de otros nuevos —a título de ejemplo, cambio climático e innovación tecnológica—, así como en distintos artículos de investigación y documentos ocasionales para el desarrollo de modelos teóricos y empíricos que

analizan estos impactos, como el análisis de la capacidad de uso de los colchones de capital durante la crisis generada por el COVID-19 (Documento Ocasional n.º 223).

Objetivo 2. Modernización del Banco de España

Durante 2022 se inició un programa sistemático de evaluaciones independientes que sitúa al Banco de España en la vanguardia de la banca central en aspectos tan relevantes como la mejora continua y la transparencia.

En cuanto a la digitalización, y dentro del Programa de Transformación Digital, continuó la robotización de procesos y la automatización de tareas, lo que completa un total de 36 iniciativas desde que comenzó el programa, que supone un reto de adaptación de trabajos y procesos, y genera importantes eficiencias que permiten al Banco de España dedicar esfuerzos a actividades de mayor valor añadido. Además, se puso en marcha el Hub Digital de Analítica de Datos, que proporciona nuevas capacidades transversales de analítica de datos en la institución, orientadas a la explotación y visualización de los datos utilizando nuevas tecnologías y modelos de inteligencia artificial.

Adicionalmente, se avanzó en la modernización del marco organizativo del Banco de España a través del análisis y diagnóstico organizativo de todas las direcciones generales, con la aprobación de una nueva política corporativa de gestión de espacios y edificios.

Objetivo 3. Impulso de la excelencia a través de la gestión del talento

En 2022, el Banco de España adoptó un nuevo modelo de teletrabajo y desconexión digital, que ha permitido dar un impulso a la flexibilidad en el funcionamiento interno de la institución.

Por otro lado, se trabajó intensamente en la mejora de la oferta de formación y desarrollo de los empleados, y en la definición de un modelo de talento y liderazgo que describe las competencias que orientan la forma de trabajar y colaborar de los empleados del Banco de España. Además, en materia de igualdad, diversidad e inclusión, se continuó con las acciones de promoción de estos valores, reconociendo de este modo su importancia para la institución.

Objetivo 4. Aumento de la influencia del Banco de España

Como parte del programa para aumentar la relevancia en los debates económicos y sociales, en el tercer trimestre de 2022 se actualizaron las *Prioridades analíticas y de investigación del Banco de España 2020-2024*.

El Banco de España, en aras de promover una mayor influencia y mejorar su posicionamiento en foros y comités nacionales e internacionales, implementó en 2022 un marco de coordinación de grupos estratégicamente relevantes, con el que se persigue garantizar la coherencia de sus mensajes institucionales y generar sinergias. Adicionalmente, se reforzó la cooperación con otros bancos centrales de América Latina y organismos internacionales a través de la organización de eventos.

En lo relativo a la presencia de empleados en organismos económicos internacionales, se aprobó una nueva política de estancias temporales y se puso en marcha la comunidad BeGlobal, dirigida a excedentes y expatriados en dichos organismos para fomentar su vínculo con el Banco de España y que puedan compartir sus valiosas experiencias.

Objetivo 5. Generar mayor confianza en el Banco de España

Como desarrollo del plan de actuación para mejorar la comunicación externa del Banco de España, en diciembre se aprobó por primera vez una estrategia de comunicación plurianual, que se marca como objetivo un mayor acercamiento a la sociedad, reforzando la comunicación con el público experto y apostando además por una aproximación gradual al público general, con contenidos y formatos adecuados. Uno de los objetivos es mejorar el conocimiento sobre el mandato y las funciones del Banco y contribuir a una mayor educación económica de los ciudadanos.

Con el fin de acercarse a la sociedad, aumentando la transparencia y la rendición de cuentas, se siguió reforzando el laboratorio de bases de datos del Banco de España (BELab), que permite la puesta a disposición de analistas e investigadores externos de las bases de datos, herramientas y metodologías de análisis propias. En este sentido, el Banco de España incorporó durante 2022 nuevas bases de datos —como la Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial (EBAE)—, actualizando las ya existentes, y desarrolló varias herramientas que facilitaron la gestión y la transmisión de información del BELab.

Además, para informar mejor a los ciudadanos sobre sus propias funciones, el Banco de España participó por primera vez en la Semana de la Administración Abierta, ofreciendo un total de 25 talleres¹, en los que se explicaron, entre otros aspectos, las funciones de la institución, sus publicaciones y el funcionamiento de la Central de Información de Riesgos (CIR).

¹ Los talleres tuvieron lugar en la sede central de Madrid y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valladolid. Algunos de ellos también se ofrecieron en formato *online*.



La sala Europa forma parte de la última ampliación del edificio de la sede central del Banco de España.



Para más información sobre el PE 2024, puede consultarse este documento.

2.3 Programa de evaluaciones de las actuaciones del Banco de España

En marzo de 2022 se aprobó el establecimiento de un programa de evaluaciones del Banco de España y, como parte de ese programa, se aprobó su primer plan anual, que incluye tres evaluaciones, cuya ejecución está prevista entre 2022 y 2023:

- 1 **Actividades de investigación** —iniciada en 2022—: comprende la revisión crítica de la investigación del Banco de España a partir de la última evaluación externa, que se publicó en enero de 2012, con un enfoque centrado en la gobernanza y el impacto de la actividad investigadora sobre el ejercicio de las funciones del Banco de España, a escala tanto nacional como internacional.
- 2 **Proyecciones macroeconómicas** —iniciada en 2022—: una evaluación enfocada principalmente en los procedimientos y en la metodología empleados en la elaboración de las proyecciones, en analizar cómo las herramientas (modelos) utilizadas se adaptan a un contexto cambiante, y en la utilidad y relevancia de las previsiones del Banco de España a escala tanto nacional como internacional.

- 3 **Aplicación de la innovación tecnológica a la función de supervisión prudencial (*suptech*)** —iniciada en 2023—: comprende la revisión crítica de la utilización de tecnologías innovadoras para mejorar los procesos de supervisión prudencial de las instituciones de crédito, poniendo especial énfasis en la gobernanza de los procesos de desarrollo técnico —herramientas— y humano —capacidad supervisora en el ámbito *suptech*—, en la alineación con los objetivos estratégicos de digitalización del Banco de España establecidos en la Estrategia de Tecnologías de Información 2024 y en la coordinación e interacción con el MUS en el ámbito *suptech*.



Para más información sobre las directrices que rigen el programa de evaluación de las actuaciones del Banco de España, su finalización, las evaluaciones realizadas y las evaluaciones programadas para 2022 y 2023, véase el [Portal de Transparencia del Banco de España](#).

3 ÓRGANOS RECTORES DEL BANCO DE ESPAÑA

3.1 Órganos rectores

Los órganos rectores del Banco de España son **el gobernador, la subgobernadora, el Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva**. El esquema 1.4 resume sus funciones y describe los miembros que integran los órganos colegiados.

Esquema 1.4

ÓRGANOS RECTORES DEL BANCO DE ESPAÑA



GOBERNADOR

- Dirige y representa legalmente al Banco de España y preside sus órganos rectores colegiados.
- Lo nombra el rey, a propuesta del presidente del Gobierno, por un plazo de seis años, no renovables.
- **El actual gobernador es Pablo Hernández de Cos.**



SUBGOBERNADORA

- Suple al gobernador en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y ejerce las funciones que le atribuye el Reglamento Interno del Banco de España, así como las que le deleguen el gobernador, el Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva.
- Su designación corresponde al Gobierno, a propuesta del gobernador.
- **La actual subgobernadora es Margarita Delgado.**



CONSEJO DE GOBIERNO

- Está formado por el gobernador, la subgobernadora, seis consejeros nombrados por el Gobierno y dos consejeros natos (el secretario general del Tesoro y Financiación Internacional y la vicepresidenta de la CNMV). La composición por género de los miembros del Consejo de Gobierno con derecho a voto fue, en 2022, de cinco hombres y cinco mujeres.
- Asisten con voz, pero sin voto: el secretario general, los directores generales (de enero a mayo de 2022, cuatro hombres y dos mujeres; de mayo a diciembre de 2022, cinco hombres y una mujer) y un representante del personal.
- Sus **principales funciones** son: aprobar las directrices generales de actuación del Banco; supervisar la contribución del Banco a la instrumentación de la política monetaria del SEBC; aprobar las circulares del Banco de España, y resolver expedientes sancionadores.



COMISIÓN EJECUTIVA

- Está formada por el gobernador, la subgobernadora y dos consejeros (en 2022, un hombre y una mujer) nombrados por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros no natos.
- Asisten con voz, pero sin voto: el secretario general, los directores generales y las directoras generales.
- Sus **principales funciones** son: decidir sobre la organización interna y administración del Banco; aprobar las circulares internas; contribuir a la instrumentación de la política monetaria del SEBC; resolver las autorizaciones administrativas solicitadas por las entidades que supervisa; adoptar medidas de intervención y sustitución de administradores; incoar expedientes sancionadores, y formular requerimientos y recomendaciones a las entidades que supervisa el Banco.

FUENTE: Banco de España.



Para más información sobre los órganos rectores de la institución, puede accederse al [sitio web](#) del Banco de España.

3.2 Altos cargos del Banco de España

Las funciones del Banco de España se ejercen por medio de sus órganos rectores y de sus direcciones generales. Los miembros de los órganos rectores, junto con los directores generales adjuntos, tienen la consideración de altos cargos del Banco de España.

En el esquema 1.5 se muestra la composición del Consejo de Gobierno del Banco de España y se indican los miembros que también forman parte de la Comisión Ejecutiva —integrada por el gobernador, que la preside, la subgobernadora y dos consejeros ejecutivos—, de la Comisión de Auditoría —formada por tres miembros del Consejo de Gobierno— y del Comité de Dirección —conformado por el gobernador, la subgobernadora y los directores generales—. El esquema muestra, asimismo, la composición del resto de los altos cargos del Banco de España.

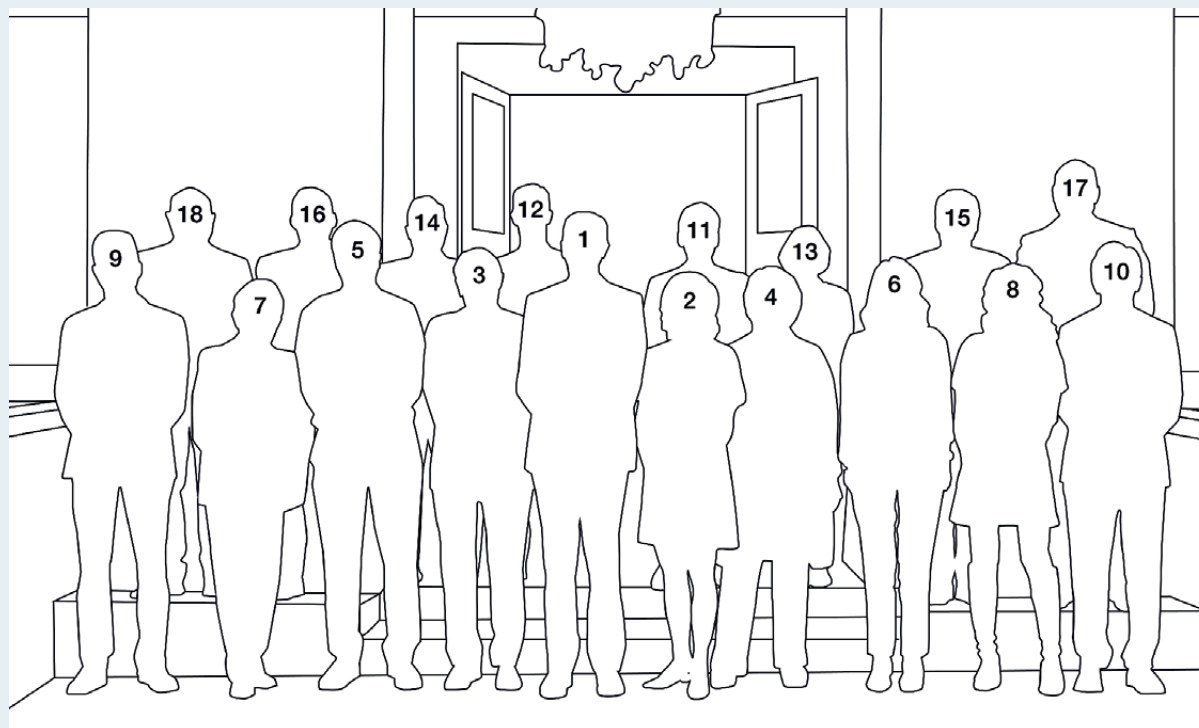


Para más información sobre la trayectoria y el *curriculum vitae* de los miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, consúltese el [sitio web](#) del Banco de España.

Figura 1.2

CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO DE ESPAÑA. 21.12.2022

Los miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, en el rellano de la escalera, delante de la puerta del salón de la Comisión Ejecutiva, en 2022.

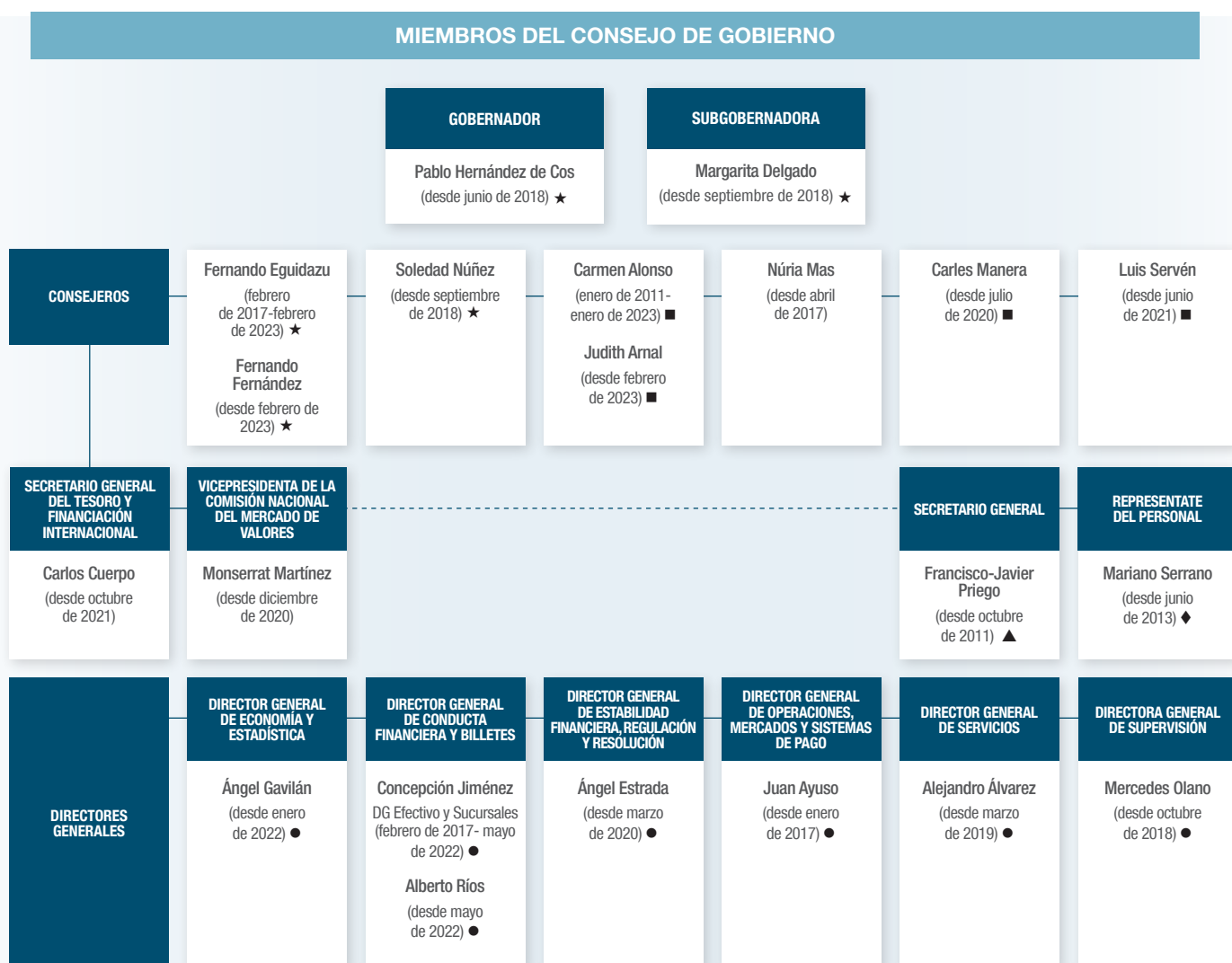


1. Pablo Hernández de Cos; 2. Margarita Delgado; 3. Fernando Eguidazu; 4. Soledad Núñez; 5. Carlos Cuerpo; 6. Montserrat Martínez; 7. Carmen Alonso; 8. Núria Mas; 9. Carles Manera; 10. Luis Servén; 11. Francisco-Javier Priego; 12. Juan Ayuso; 13. Mercedes Olano; 14. Alejandro Álvarez; 15. Ángel Estrada; 16. Ángel Gavilán; 17. Alberto Ríos; 18. Mariano Serrano.

FUENTE: Banco de España.

Esquema 1.5

ALTOS CARGOS DEL BANCO DE ESPAÑA



★ Miembros de la Comisión Ejecutiva.

▲ El Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva tienen como secretario, con voz y sin voto, al secretario general.

● Al Consejo de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva asisten, con voz y sin voto, los directores generales del Banco de España.

■ Miembros de la Comisión de Auditoría.

◆ Un representante del personal asiste al Consejo de Gobierno.

DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ECONOMÍA E INVESTIGACIÓN	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE CONDUCTA FINANCIERA Y BILLETES	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INNOVACIÓN FINANCIERA E INFRAESTRUCTURAS DE MERCADO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SERVICIOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISIÓN I	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISIÓN II	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VICESECRETARÍA GENERAL
Carlos Thomas Borao (desde enero de 2022)	Helena Tejero (desde mayo de 2022, fecha de creación de la DGA)	Carlos A. Conesa (desde febrero de 2018)	Javier Pacios (desde septiembre de 2021)	Francisco Monzón (desde diciembre de 2018)	Alberto Ríos (abril de 2017-mayo de 2022) Agustín Pérez Gasco (desde mayo de 2022)	Jaime Herrero (desde noviembre de 2016)

FUENTE: Banco de España.



Para más información sobre la organización del Banco de España, véase el [sitio web](#) de la institución.

3.3 Comités

Junto con el Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, existe un segundo nivel organizativo: la Comisión de Auditoría y el Comité de Dirección, cuyas funciones se muestran a continuación, en el esquema 1.6.

Adicionalmente, existe un tercer nivel organizativo, dado que la Comisión Ejecutiva tiene la facultad de crear comités internos para llevar a cabo la resolución de los asuntos que estime necesarios. Los comités más relevantes son los que se muestran en el esquema 1.7.

Esquema 1.6

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA

	COMPOSICIÓN	FUNCIONES
COMISIÓN DE AUDITORÍA	Compuesta por tres miembros del Consejo de Gobierno, nombrados por este último entre los consejeros no natos.	Esta comisión tiene atribuida la función de censurar el proyecto de cuentas anuales del Banco de España, así como otras funciones; entre otras: i) la supervisión de los servicios de auditoría y control de carácter interno, y ii) la supervisión de las relaciones con los auditores externos . En 2022 formaron parte de la Comisión de Auditoría dos consejeros y una consejera, quien la presidió.
COMITÉ DE DIRECCIÓN	Compuesto por el gobernador, la subgobernadora y los responsables de las direcciones generales.	Las funciones principales del Comité de Dirección son: i) asesorar al gobernador y a la subgobernadora en las materias o decisiones que estos requieran, y ii) coadyuvar en la preparación de los asuntos que se han de someter a la decisión del Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva. Asimismo, coordina la actuación de las direcciones generales. De acuerdo con su composición, durante el año 2022 participaron en sus sesiones, de enero a mayo, seis hombres y tres mujeres, y de mayo a diciembre, siete hombres y dos mujeres.



FUENTE: Banco de España.

COMITÉS INTERNOS DEL BANCO DE ESPAÑA

COMITÉ DE ESTABILIDAD FINANCIERA Identifica y valora los riesgos para la estabilidad financiera y económica, y desarrolla propuestas de actuación macroprudencial que permitan su mitigación.	COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD Propone medidas para la gestión de los riesgos financieros y operacionales, su medición y cobertura, y realiza el seguimiento de su evolución. Además, eleva la estrategia de continuidad de negocio y aprueba los planes de continuidad de las áreas.	COMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Aprueba y realiza el seguimiento del plan anual de sistemas del Banco de España.
COMITÉ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Define las líneas estratégicas en el ámbito de la cooperación internacional, adopta las decisiones de alto nivel y realiza la coordinación estratégica de esta actuación.	COMITÉ DE VIGILANCIA INTERNA DEL IRPH Revisa, informa y adopta recomendaciones y decisiones para garantizar la integridad y la calidad del tipo de interés oficial «tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España» (IRPH).	COMITÉ DE EDUCACIÓN FINANCIERA Define y revisa la estrategia de educación financiera del Banco de España y coordina su implantación.
COMITÉ DE PRESUPUESTOS Analiza la propuesta de presupuesto anual del Banco de España, informa sobre su liquidación y realiza el seguimiento del presupuesto aprobado. Adicionalmente, aprueba y supervisa el Plan Anual de Contratación.	COMITÉ DE SEGURIDAD INTEGRAL Eleva las decisiones sobre actuaciones del Banco de España en materia de seguridad corporativa.	COMITÉ DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRUDENCIAL Coordina la posición y los procedimientos internos del Banco de España en materia de requerimientos de información financiera y prudencial a las entidades.
COMITÉ DE VALORACIÓN Y POLÍTICA DOCUMENTAL Define los elementos relativos a clasificación documental, utilización y preservación de los documentos del Banco de España.	COMITÉ INTERNO DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Se encarga del cumplimiento de la normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	COMITÉ DE VALORACIÓN DE EXCEDENCIAS Analiza las solicitudes de excedencia de los empleados del Banco de España para incorporarse a entidades supervisadas o del sector financiero.
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Propone políticas y criterios básicos de actuación sobre prevención de riesgos laborales y coordina y supervisa la actividad preventiva en este ámbito.	COMITÉ DE VALORACIÓN DE AYUDAS FABS Efectúa la valoración previa de las solicitudes de aportación económica con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS.).	
COMITÉ DE EXPERTOS INDEPENDIENTES PARA LA VALORACIÓN DE LOS ALTOS CARGOS DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS Formado por tres miembros externos designados por el Consejo de Gobierno, contribuye al análisis de la idoneidad de altos cargos de entidades supervisadas, cuando el evaluado haya sido condenado por la comisión de delitos o faltas, o esté sujeto a investigación penal.	COMITÉ DE COMUNICACIÓN Tiene como mandato principal diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación del Banco de España, así como fomentar la coordinación y la identificación de sinergias entre las acciones de comunicación que emprendan las distintas áreas de la institución. (*)	

FUENTE: Banco de España.

(*) El Comité de Comunicación está en funcionamiento desde febrero de 2023.

4 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

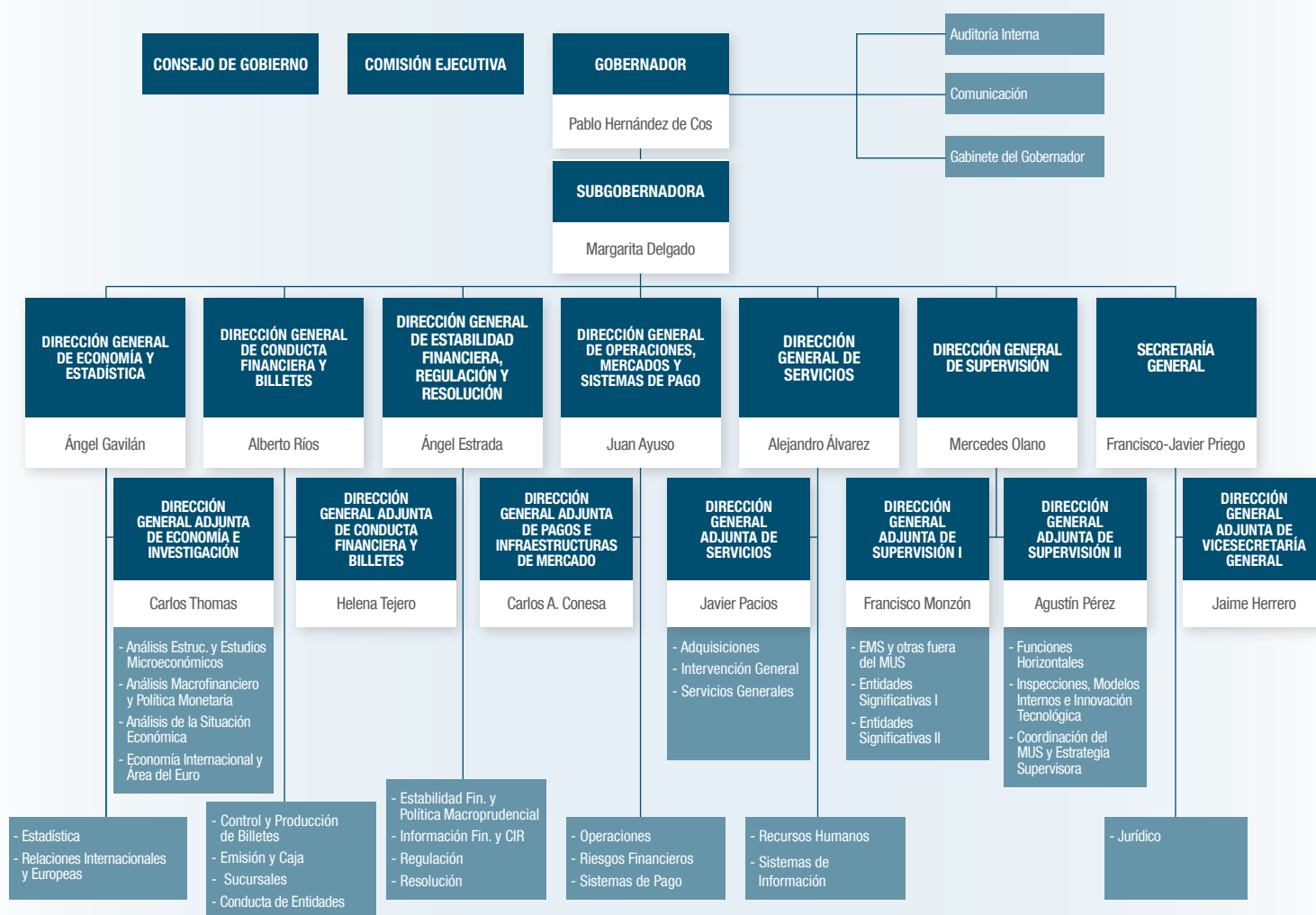
4.1 Organigrama y estructura del Banco de España

El organigrama del Banco de España es aprobado por la Comisión Ejecutiva y actualmente se estructura a través de **seis direcciones generales y una secretaría general**, según se muestra en el esquema 1.8.

La Comisión Ejecutiva es el órgano responsable de determinar, a propuesta del gobernador, las funciones y el ámbito de actuación de las direcciones generales y de la Secretaría General. El [acuerdo en el que se describen tales funciones](#) se publica en el sitio web del Banco de España.

Esquema 1.8

ORGANIGRAMA DEL BANCO DE ESPAÑA







FUENTE: Banco de España.

FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DE LA SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GRAL.	PRINCIPALES FUNCIONES
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Estudios e investigaciones en materia económica y financiera. – Elaboración, análisis y difusión de estadísticas. – Elaboración del <i>Informe Anual</i> y de otras publicaciones en materia económica y de política monetaria. – Preparación, asesoramiento y seguimiento de la participación del Banco de España en el ámbito de las instituciones europeas. Desarrollo y gestión de las relaciones internacionales fuera del ámbito de las instituciones europeas. – Coordinación de la cooperación internacional, incluida la asistencia técnica a otros bancos centrales, supervisores financieros o agencias públicas similares. – Seguimiento de la evolución política, económica y de solvencia de los países relevantes a efectos del riesgo financiero asumido por las entidades españolas. – Gestión de la Biblioteca del Banco de España.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE CONDUCTA FINANCIERA Y BILLETES</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Supervisión en materia de conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela. – Resolución de consultas, quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios bancarios sobre actuaciones de las entidades supervisadas relacionadas con la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos bancarios. – Control de la producción de billetes en euros encomendada a IMBISA, incluyendo su coordinación y fiscalización. – Emisión de billetes en euros y puesta en circulación de moneda metálica, así como su retirada, canje, custodia y recirculación y promoción de la calidad y autenticidad de los billetes y monedas en circulación, y supervisión de los participantes en el tratamiento y manejo del efectivo. – Detección y análisis de billetes y monedas falsos a través de los centros nacionales de análisis de billetes y monedas. – Canje de billetes deteriorados y prestación del servicio de caja a organismos de la Administración Pública. – Dirección de la red de sucursales del Banco de España.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACIÓN Y RESOLUCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Análisis y seguimiento de la estabilidad financiera y elaboración del <i>Informe de Estabilidad Financiera</i>. – Análisis y formulación de propuestas de política macroprudencial. – Preparación de informes y propuestas relativos a la elaboración de normativa de ordenación y disciplina de entidades sujetas a la supervisión del Banco de España, así como tramitación de consultas externas (salvo en materias de contabilidad bancaria, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela). – Contribución a la definición de la política regulatoria en aspectos técnicos y económicos en el marco del Consejo de Estabilidad Financiera, del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y de la Autoridad Bancaria Europea. – Ejecución de las funciones en materia de resolución atribuidas por la legislación al Banco de España. – Elaboración de proyectos normativos sobre la información periódica que han de remitir las entidades supervisadas. – Recepción, control de calidad, custodia y difusión de la información periódica remitida por las entidades supervisadas. – Gestión de la CIR.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES, MERCADOS Y SISTEMAS DE PAGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Ejecución de operaciones del Banco de España en su condición de banco central y miembro del Eurosistema. – Gestión del oro, las reservas en divisas y los activos financieros en euros propiedad del Banco de España. – Medición, evaluación y gestión de riesgos financieros derivados de la instrumentación de la política monetaria y de la gestión de los activos financieros del Banco de España. – Prestación de servicios financieros de la deuda pública. – Prestación de servicios de pago y demás operaciones bancarias al Tesoro y a otros entes del sector público. – Promoción y vigilancia del adecuado funcionamiento de los sistemas e instrumentos de pago. – Provisión, gestión y mantenimiento de infraestructuras de mercado. – Seguimiento y análisis de innovaciones en los mercados financieros.

FUENTE: Banco de España.

DIRECCIÓN GRAL.	PRINCIPALES FUNCIONES
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES, MERCADOS Y SISTEMAS DE PAGO (cont.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Supervisión del cumplimiento de la normativa propia de las entidades de pago, las prestadoras del servicio de información sobre cuentas y las entidades de dinero electrónico (salvo en materias de solvencia, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela), así como supervisión del resto de las entidades supervisadas, en materia de provisión de servicios de pago. – Contribución a la definición de la política supervisora del Banco de España, así como preparación de informes y propuestas en el ámbito supervisor que afecten a las entidades supervisadas por el Banco de España, en relación con la provisión de servicios de pago (salvo en las materias de conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela).
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</p>	<p>Como encargada de la gestión y administración de los servicios y funciones internos de carácter común para toda la institución, tiene a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los recursos humanos. – La prevención de riesgos laborales. – La elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos e inversiones. – La elaboración del proyecto de cuentas —balance, cuenta de resultados y memoria explicativa—, la contabilidad y la fiscalización de las operaciones. – El régimen de contratación. – La adquisición, el mantenimiento y la administración de los bienes y del patrimonio artístico. – Los sistemas de información. – La administración y la organización de los servicios de seguridad internos y, en general, cuantas materias sean precisas para llevar a cabo la función que tiene encomendada.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Supervisión de la solvencia y el cumplimiento de la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, en el marco del MUS, y del resto de las entidades y los mercados financieros sujetos a la supervisión del Banco de España, mediante un proceso de supervisión continuada de las entidades supervisadas y sus grupos, así como de las de sus accionistas, administradores y gestores, a través del análisis de la información disponible y de visitas de inspección. – Formulación de propuestas para adoptar medidas preventivas, disciplinarias o cautelares respecto a las citadas entidades, grupos y personas. – Contribución a la definición de la política supervisora del Banco de España, salvo en materia de funcionamiento de los sistemas e instrumentos de pago, provisión de servicios de pago, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela. – Información, proponiendo resolución cuando proceda, sobre las solicitudes de entidades de crédito y otros agentes financieros que el Banco de España deba informar o autorizar, en las materias que se encomienden a esta dirección general. – Elaboración de proyectos de normas de contabilidad de las entidades de crédito y otras entidades supervisadas, y resolución de consultas sobre esta materia.
 <p>SECRETARÍA GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Secretaría de los órganos rectores del Banco de España y asistencia a consejeros. – Dirección del asesoramiento jurídico de los órganos rectores y, en general, de la institución. – Instrucción de expedientes sancionadores. – Información, proponiendo resolución cuando proceda, sobre las solicitudes de entidades de crédito y otros agentes financieros que el Banco de España deba informar o autorizar, en las materias que se encomienden a la Secretaría General. – Gestión de los registros oficiales del Banco de España. – Gestión de la Oficina Virtual (Sede Electrónica) y del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos de carácter personal, el Archivo General, el Archivo Histórico y el Gabinete Numismático, así como coordinación de la gestión documental de la institución.

FUENTE: Banco de España.



Para más información sobre la estructura del Banco de España, puede consultarse el [sitio web](#) de la institución.

El esquema 1.9 resume las funciones de las seis direcciones generales y de la Secretaría General, cuya descripción acordó la Comisión Ejecutiva con efectos desde el 5 de mayo de 2022.

Finalmente, al margen de estas seis direcciones generales y de la Secretaría General, existen **otros departamentos transversales** que dependen directamente del gobernador, como son el Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Comunicación y el Departamento de Gabinete del Gobernador.

4.2 Sedes centrales y sucursales

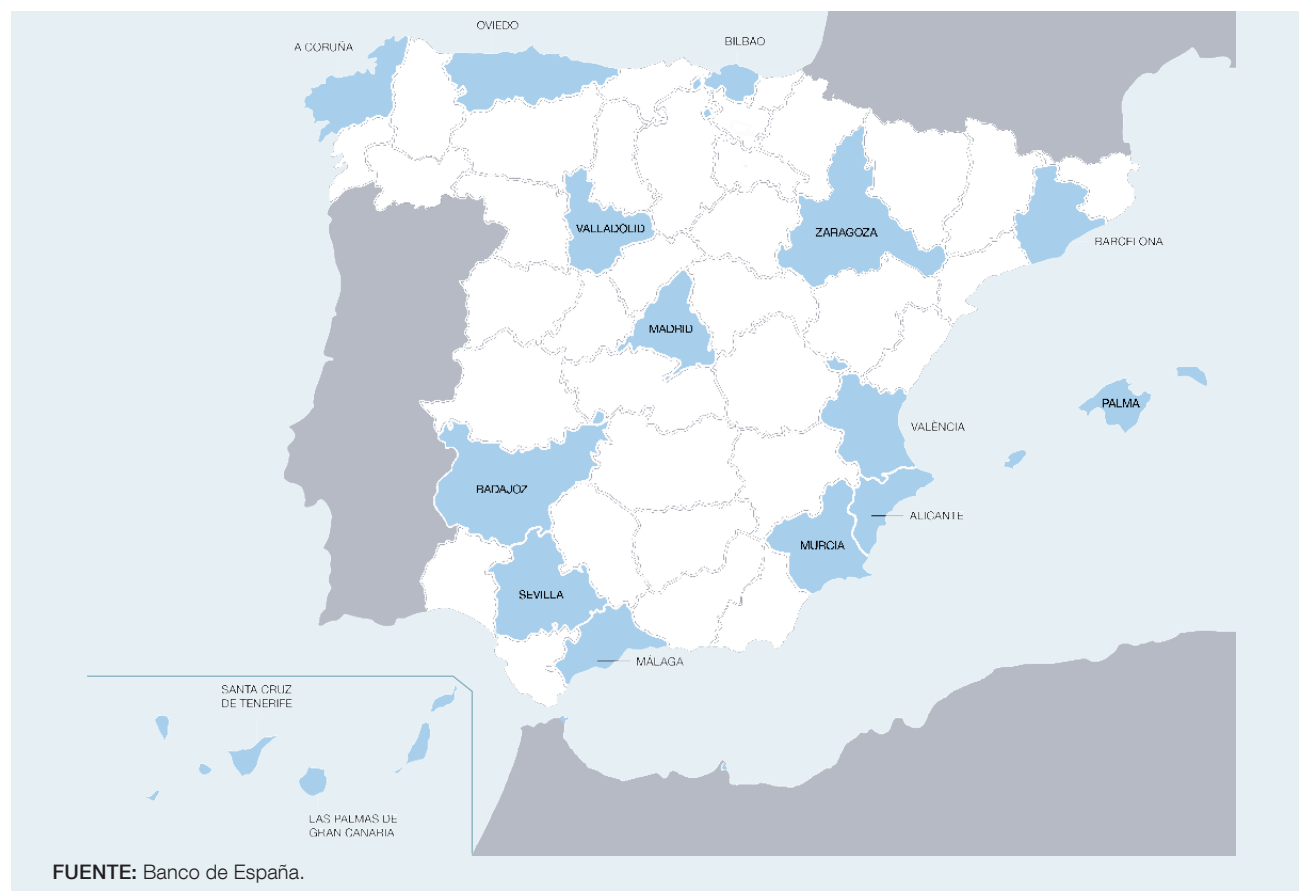
El Banco de España tiene dos sedes en Madrid: la sede central, en la calle de Alcalá, 48, y una segunda sede, en la calle de Alcalá, 522.

La sede central se localiza en uno de los edificios más representativos de Madrid y de la arquitectura española del siglo XIX y de comienzos del siglo XX. Se construyó en un solar ocupado anteriormente por el palacio del marqués de Alcañices y fue ampliado en tres ocasiones, hasta alcanzar su configuración actual. Su interior alberga elementos de gran relevancia histórica y artística, entre los que destacan la escalera de honor y la antigua caja general, que actualmente ocupa la Biblioteca, adornada con una bella estructura de hierro fundido, encargada a la Fábrica de Mieres.



Fachadas de los edificios de las sucursales de València (izquierda) y de Valladolid (derecha).

Figura 1.3

SEDES TERRITORIALES DEL BANCO DE ESPAÑA

Funcionalmente, la sede central alberga los servicios centrales del Banco y en ella se localizan los órganos rectores.

En los años ochenta, el Banco de España adquirió una segunda sede en Madrid con la finalidad de descongestionar su edificio principal. El nuevo edificio se ubicó en la avenida de Aragón, que por aquel entonces era una prolongación de la calle de Alcalá y que en la actualidad forma parte de ella.

Esta segunda sede se reserva para la realización de diversas funciones operativas y de servicios generales.

El Banco ocupa, además, un pequeño espacio de oficinas en la calle Prim de Madrid, muy próximo a su sede central.

El Banco de España está también presente en otras 15 ciudades del territorio nacional: A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, València, Valladolid y Zaragoza. Las sedes territoriales del Banco de España se muestran en la figura 1.3.

Estas sucursales no solo dan un servicio de efectivo a las entidades de crédito, sino que también ofrecen determinados servicios al público en todas sus sedes, como el cambio de billetes y monedas en euros —incluso deteriorados—, la recogida de efectivo presuntamente falso, la suscripción y operativa con deuda pública, la consulta de datos de la CIR, la presentación de reclamaciones o consultas sobre conducta de entidades, la realización de operaciones en cuentas abiertas por organismos públicos y, en el caso de la sucursal de Barcelona, el acceso presencial al BELab. Además, en el año 2022 se retomó por completo la actividad presencial, principalmente con la celebración de talleres, jornadas de formación financiera y jornadas divulgativas sobre diversas publicaciones elaboradas por el Banco de España.

Asimismo, las sucursales realizan labores de apoyo a la supervisión en el ámbito de conducta de entidades y de efectivo.



Para más información sobre la organización territorial del Banco de España, puede consultarse el [sitio web](#) de la institución.

4.3 Composición de la plantilla y administración interna

a) Composición de la plantilla

A 31 de diciembre de 2022, la plantilla total del Banco de España estaba compuesta por 3.431 personas.

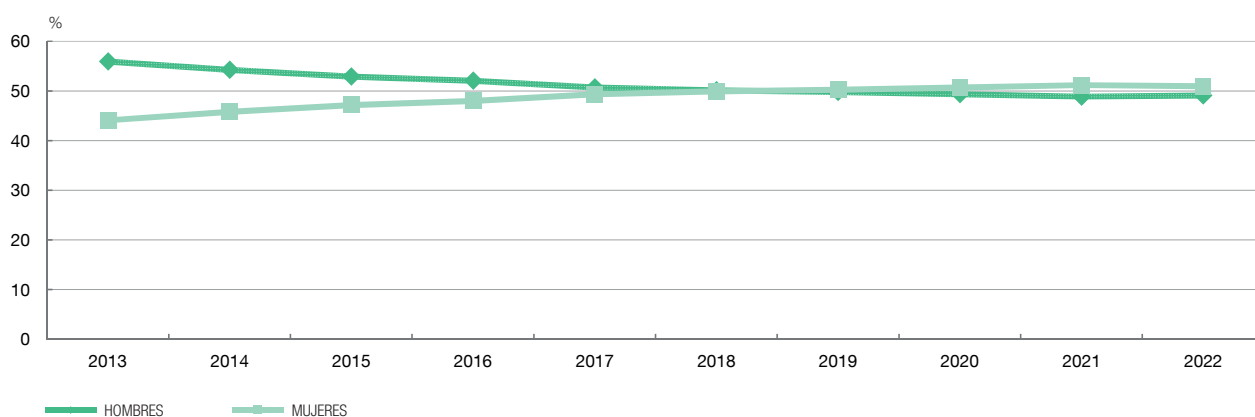
La edad media de la plantilla aumentó ligeramente respecto al año anterior y al final del ejercicio se situaba en 46,32 años; en términos de género, se mantuvo el equilibrio reflejado en los últimos años, con un 51 % de mujeres y un 49 % de hombres.

A este respecto, es destacable —como muestra el gráfico 1.1— que, en los últimos diez años, la proporción de mujeres en la plantilla total del Banco se ha incrementado en siete puntos porcentuales aproximadamente.

Por otra parte, el gráfico 1.2 muestra la composición de la plantilla atendiendo a los distintos grupos profesionales que la integran: i) personas que ocupan posiciones de dirección; ii) personas que ocupan posiciones de mando intermedio; iii) expertos y técnicos, y iv) personas que ocupan posiciones de apoyo —Grupo administrativo y Grupo de actividades diversas—.

En el gráfico 1.3 se muestra la distribución de hombres y mujeres para cada uno de los grupos profesionales que componen la plantilla total del Banco de España.

Gráfico 1.1

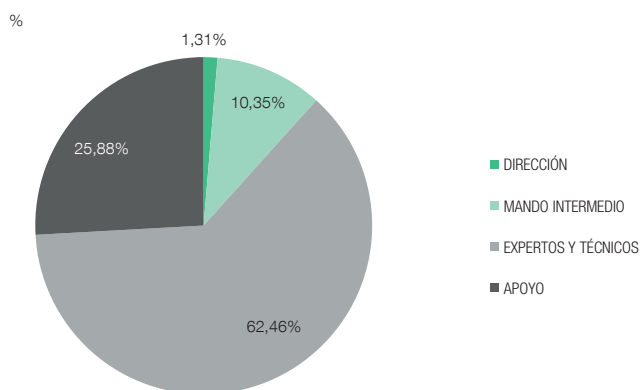
EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA (2013-2022)

En porcentaje

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	55,92	54,21	52,89	52,01	50,67	50,11	49,77	49,30	48,84	49,08
Mujeres	44,08	45,79	47,11	47,99	49,33	49,89	50,23	50,70	51,16	50,92

FUENTE: Banco de España.

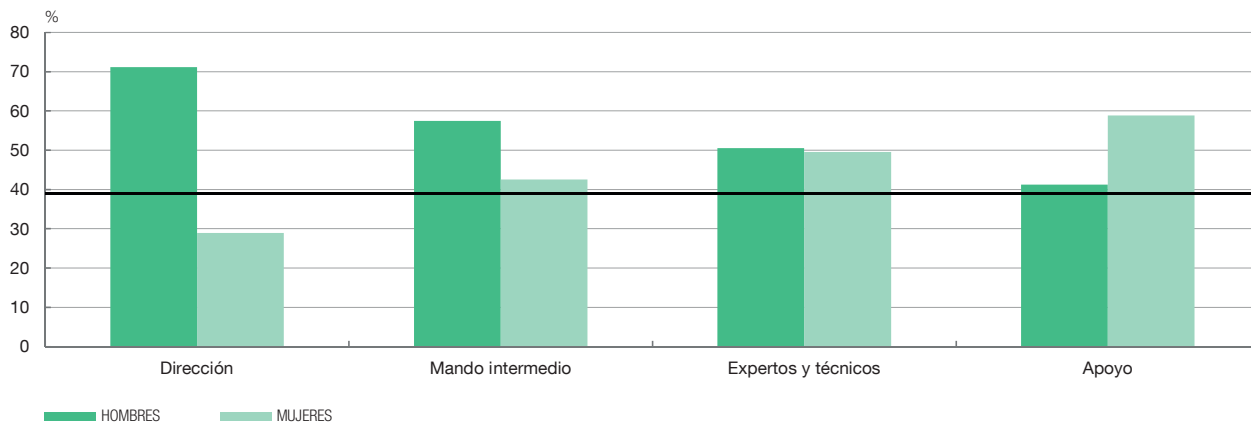
Gráfico 1.2

COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA, POR GRUPO PROFESIONAL

FUENTE: Banco de España.

A finales de 2022, la plantilla de las 15 sucursales ascendía a 427 empleados. Al frente de cada sucursal se encuentra un director o directora, quien representa al Banco de España y, además, se encarga de la infraestructura y de los servicios administrativos y de apoyo. Con carácter general, de la dirección dependen dos negociados: Caja-Operaciones, que ejecuta la operativa de efectivo y bancaria, e Intervención, que fiscaliza y contabiliza toda la operativa.

Gráfico 1.3

COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA, POR SEXO. A 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Banco de España.

b) Administración interna

El desarrollo y la difusión de la marca del Banco de España continúan siendo una prioridad para atraer a los mejores profesionales y forma parte del PE 2024. Durante 2022 se duplicó el número de publicaciones de interés general en LinkedIn, que alcanzó la cifra de 181 nuevos contenidos. Asimismo, se incrementó el número de seguidores, que superó los 75.000.

Durante 2022, el Banco de España continuó con la difusión de la oferta de valor en los principales foros de empleo a escala nacional, y participó además por primera vez en la XIII Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y en la



Asistentes al taller «Cómo se accede al Banco de España», celebrado con motivo de la Semana de la Administración Abierta.

Semana de la Administración Abierta de 2022, donde informó al público general sobre los procedimientos más habituales de selección y las modalidades de contratación que existen en la institución.

Con el objetivo de mejorar la experiencia del candidato, **se procedió a optimizar el procedimiento de solicitud y se renovó la imagen del portal de empleo y becas del sitio web del Banco de España**, ampliando su contenido y haciéndolo más accesible, facilitando la navegación y ofreciendo un diseño más atractivo.

El Banco de España sigue siendo un referente como entidad colaboradora en los programas de prácticas que ofrecen las universidades y ha aumentado el número de prácticas académicas ofertadas en los últimos años, así como las titulaciones a las que estas van dirigidas. En 2022 acogió a 81 estudiantes en prácticas.

Asimismo, **en 2022 se lanzó el nuevo modelo de trabajo del Banco de España: BEFlex**. El modelo se fundamenta en principios de flexibilidad, adaptabilidad y eficiencia.

BEFlex tiene por objetivo establecer las nuevas formas de trabajar del Banco y se basa en los siguientes principios: la confianza en las personas, la responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos y la obtención de resultados, y el aprovechamiento de las ventajas de la tecnología y de los espacios de trabajo. Uno de sus ejes es el teletrabajo, que, dependiendo de la naturaleza del puesto, puede alcanzar un máximo de dos jornadas a la semana. El marco BEFlex también introduce horarios más flexibles que facilitan la conciliación para la plantilla del Banco de España.

Por otra parte, **a lo largo de 2022 la plantilla del Banco de España participó en cursos de formación y programas de desarrollo profesional durante 32 horas de media por persona**, lo que supone un incremento de los niveles de actividad formativa y de desarrollo respecto al año previo a la pandemia. Entre las iniciativas más destacadas del año se encuentran las jornadas de departamentos, celebradas en los centros de formación del Banco de España y que reunieron a 2.300 personas, así como diferentes iniciativas formativas en las que 900 personas continuaron mejorando su manera de trabajar en los nuevos entornos híbridos.

Asimismo, hay que resaltar que el Banco de España siguió promoviendo en 2022 una intensa agenda de diversidad con el objetivo de estar al servicio de una sociedad plural de la que el Banco quiere ser reflejo, **fomentando la igualdad de oportunidades y potenciando la diversidad y la inclusión**. En este sentido, nuestra institución se ha enfocado en ofrecer opciones que facilitan la conciliación de la vida profesional y personal de los empleados y ha puesto en marcha iniciativas dirigidas a potenciar el talento femenino, como, por ejemplo, el desarrollo de programas de *mentoring* específicos, la consolidación del programa Hipatia de liderazgo femenino o la formación en sesgos inconscientes dirigida a una amplia representación de la plantilla.

IMPRESA DE BILLETES, SA

Imprenta de Billetes, SA (IMBISA) es una sociedad mercantil de capital público que tiene como objeto social exclusivo la **producción de billetes en euros**. Su creación respondió a la necesidad de adaptarse al marco legal de producción de billetes en euros, tras la aprobación de la Orientación (UE) 2015/280 del Banco Central Europeo (BCE), de 13 de noviembre de 2014, sobre el establecimiento del Sistema de Producción y Adquisición del Eurosistema (BCE/2014/44).

Desde la constitución de la sociedad, el Banco de España encarga a IMBISA la **cuota de producción de billetes en euros que le asigna anualmente el BCE**. IMBISA está sometida a unos altísimos requerimientos de **calidad y seguridad** en sus procesos.

IMBISA inició, en junio de 2016, los trabajos para construir una **nueva imprenta de billetes**. La obra de la nueva planta comenzó en marzo de 2020 y culminó con éxito en 2022. La planta estará en funcionamiento en 2023, una vez finalizados los trabajos para la instalación de la nueva maquinaria y se hayan trasladado los activos existentes

desde las actuales instalaciones, situadas en la calle Jorge Juan (Madrid). En la construcción de esta planta se han tenido en cuenta **criterios de sostenibilidad** y se ha hecho un **uso eficaz de los recursos**, tanto materiales como energéticos, con el fin de minimizar su impacto medioambiental.

Se trata de unas **instalaciones de vanguardia**, en un sector tan emblemático como singular. La nueva planta será más eficiente, tiene una mayor capacidad de producción y está dotada de los medios más innovadores para la producción de billetes. Albergará también, por motivos de eficiencia y ahorro, instalaciones para el desarrollo de algunas **operaciones de efectivo del propio Banco de España**, para facilitar las tareas de almacenamiento, distribución y continuidad de negocio. La ubicación de la nueva planta, en la avenida Daroca (Madrid), próxima a importantes nudos de comunicación y a una distancia intermedia entre las sedes del Banco de España en Alcalá, 48, y Alcalá, 522, y el aeropuerto, se adapta perfectamente a las necesidades logísticas y le confiere unas características físicas y de seguridad idóneas.



Vista panorámica de la nueva imprenta de billetes.

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS

El Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) es una fundación creada por el Banco de España cuyos fines son **la formación y la investigación en el ámbito de las ciencias económicas**, con especial dedicación a los temas monetarios y financieros.

La actividad de la fundación se centra **en la formación de posgrado y en la investigación**:

- En cuanto a la **formación de posgrado**, el CEMFI organiza, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, un **programa de estudios de posgrado** que conduce a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Economía y Finanzas, y Doctor en Economía y Gobierno. Asimismo, organiza un **programa de verano** para estudiantes de grado y una escuela de verano para la formación de profesionales de la economía y las finanzas.

- Por lo que se refiere a la investigación, el CEMFI obtuvo la **distinción de Unidad de Excelencia María de Maeztu**, concedida por la Agencia Estatal de Investigación a centros y unidades de investigación públicos que hayan demostrado liderazgo e impacto a escala mundial. En 2022 colaboró con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en la realización de proyectos, basados en experimentos de control aleatorio, para la **evaluación de itinerarios de inclusión ligados al ingreso mínimo vital**.

El 20 de julio de 2022, el CEMFI firmó un **convenio con el Banco de España** con el objeto de fomentar las actividades e iniciativas de ambas instituciones en cumplimiento de sus fines, así como de fortalecer el papel del CEMFI como centro de formación e investigación en temas de interés para el Banco de España.

El Banco de España sigue apostando por el desarrollo profesional de sus empleados a través de la promoción de una amplia oferta técnica, los programas de desarrollo directivo y las oportunidades de carrera nacional e internacional. Además, la institución continuó fomentando y apoyando la promoción de los empleados a posiciones directivas con responsabilidad sobre equipos. En 2022, 54 personas promocionaron a este tipo de posiciones, de las cuales un 33 % fueron mujeres.



Puede acceder a la sección de empleo y becas del Banco de España a través de su [sitio web](#).

4.4 Entidades instrumentales

La sociedad mercantil Imprenta de Billetes, SA (IMBISA), y la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) son entidades instrumentales del Banco de España. Así, el Banco de España cuenta con el apoyo de dichas entidades, cuyas principales características figuran en los recuadros 1.2 y 1.3.

5 PUBLICACIONES

5.1 Informes, memorias y otras publicaciones anuales

El Banco de España informa periódicamente de su actividad a través de diversas publicaciones. Algunas de las más importantes aparecen recogidas en la figura 1.4 y se publican anualmente.

5.2 Otras publicaciones de carácter periódico

Junto con las publicaciones anuales, el Banco de España publica además otros documentos, boletines y revistas, con diversa periodicidad. En la figura 1.5 pueden consultarse algunos de los documentos publicados más relevantes.

5.3 Otras publicaciones de carácter no periódico

El Banco de España, además de las publicaciones periódicas mencionadas, difunde otros documentos y trabajos de investigación sobre temas relacionados con la economía, las finanzas, la historia y la organización del Banco de España, y otros temas de actualidad.

La figura 1.6 recoge los documentos ocasionales, documentos de trabajo y artículos analíticos más relevantes publicados en 2022.

Figura 1.4

PRINCIPALES PUBLICACIONES DIFUNDIDAS CON PERIODICIDAD ANUAL

INFORMES Y MEMORIAS ANUALES

**Informe Anual**

Contiene una revisión de la evolución económica y financiera de la economía española, y los principales riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrenta a corto y a largo plazo. Este Informe presta especial atención al entorno internacional, a la zona del euro y a las políticas económicas.

**Informe Institucional**

Ofrece a los ciudadanos una visión completa de la organización, la estructura y las distintas funciones que el Banco de España tiene encomendadas, así como un resumen de las actividades más relevantes realizadas a lo largo del año.

**Cuentas Anuales**

Comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa. Se elaboran de acuerdo con las normas y los principios contables internos del Banco de España, que están basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales nacionales del SEBC.

**Memoria de Supervisión**

Recoge la actividad supervisora llevada a cabo en el ejercicio correspondiente. Incluye una descripción detallada de la organización de la supervisión, de las prioridades y estrategias supervisoras adoptadas, de las circulares del Banco de España en esta materia y la participación en foros internacionales de regulación y de supervisión bancarias.

**Memoria de Reclamaciones**

Resume la actividad desarrollada por el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España en materia de reclamaciones y consultas. Incluye un análisis estadístico de los expedientes tramitados, así como un resumen de la normativa de transparencia y de los criterios de buenas prácticas aplicados durante el correspondiente ejercicio.

**Memoria de la Central de Información de Riesgos**

Resume la actividad de la CIR del Banco de España durante el año, centrándose en los aspectos más relevantes que afectan a la información de riesgos crediticios que recibe y procesa, y a los servicios prestados a sus usuarios.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**Central de Balances**

Contiene datos agregados de los diez últimos años sobre sociedades no financieras y grupos empresariales españoles cotizados y no cotizados (balances, cuentas de resultados, empleo y salarios, ratios, etc.), así como información comparada con otras centrales de balances europeas.

Todas las publicaciones anuales se pueden consultar en el [sitio web del Banco de España](http://www.bde.es)



Figura 1.5

OTRAS PUBLICACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

ANÁLISIS ECONÓMICO E INVESTIGACIÓN

**Boletín Económico**

Publicación de periodicidad trimestral que analiza la evolución macroeconómica de la economía española.

Incluye el «Informe trimestral de la economía española»; una relación cronológica de artículos analíticos sobre economía y finanzas; las notas económicas publicadas en el sitio web del Banco a lo largo del trimestre y distintos recuadros sobre temas económicos relevantes.

**Research Update**

Publicación de periodicidad semestral que resume las actividades de investigación desarrolladas por el Banco de España.

Se publica en inglés dado que su público diana es la comunidad científica internacional.

ESTABILIDAD FINANCIERA Y POLÍTICA MACROPRUDENCIAL

**Informe de Estabilidad Financiera**

Publicación de periodicidad semestral (primavera y otoño) que, por un lado, analiza los riesgos del sistema financiero español, la rentabilidad y la solvencia de las entidades de depósito españolas y, por otro, presenta la política y las medidas macroprudenciales del Banco de España.

**Revista de Estabilidad Financiera**

Publicación de periodicidad semestral orientada a servir de plataforma de comunicación y diálogo sobre temas relativos a la estabilidad financiera, con especial atención a cuestiones de política macroprudencial, regulación y supervisión.

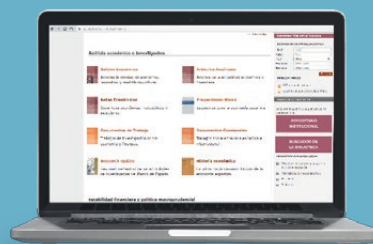
Es una publicación abierta, en la que tienen cabida colaboraciones personales de investigadores y profesionales del sector financiero, sometidas a un proceso de evaluación anónimo.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**Boletín Estadístico**

Publicación de periodicidad mensual que recoge diferentes estadísticas elaboradas por el Banco de España, un resumen de estadísticas económicas generales, elaboradas por el INE y por otros organismos públicos, y un conjunto de indicadores de otros países.













Todas las publicaciones periódicas se pueden consultar en el [sitio web del Banco de España](#)



FUENTE: Banco de España.

Figura 1.6

DOCUMENTOS OCASIONALES, DOCUMENTOS DE TRABAJO Y ARTÍCULOS ANALÍTICOS MÁS DESCARGADOS EN 2022

DOCUMENTOS DE TRABAJO	
	2202. La regulación sectorial en España. Resultados cuantitativos
	2204. Inequality and psychological well-being in times of COVID-19: evidence from Spain
	2205. Housing prices in Spain: convergence or decoupling?
	2243. Do buffer requirements for European systemically important banks make them less systemic?
DOCUMENTOS OCASIONALES	
	2203. Elaboración de un índice de precios para el mercado inmobiliario comercial de España
	2204. Analysis of ESG disclosures in Pillar 3 reports. A text mining approach
	2217. El gasto público en España desde una perspectiva europea
	2219. Estimación del impacto de variaciones en el período de cálculo de la base reguladora sobre la cuantía de las nuevas pensiones de jubilación
ARTÍCULOS ANALÍTICOS	
	El impacto del repunte de la inflación y de la guerra sobre las perspectivas económicas de los hogares españoles
	Consecuencias económicas de un hipotético cierre comercial entre Rusia y la Unión Europea
	La evolución económica y financiera de las empresas españolas en 2021 y hasta el tercer trimestre de 2022 según la Central de Balances
	Evolución reciente de la inflación subyacente en el área del euro y en España
Los documentos ocasionales, los documentos de trabajo y los artículos analíticos se pueden consultar en el sitio web del Banco de España , ordenados por fecha de difusión o por su contenido temático. También pueden consultarse en el Repositorio Institucional .	
FUENTE: Banco de España.	

6 TRANSPARENCIA Y DACIÓN DE CUENTAS

6.1 Portal de Transparencia

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (Ley de Transparencia), impone al Banco de España ciertas obligaciones, que se recogen en el recuadro 1.4.

En 2022, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno evaluó el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de la institución y otorgó una **valoración del 99,2%** —4,1 puntos porcentuales más que en 2021—.

Recuadro 1.4

TRANSPARENCIA: UN PRINCIPIO QUE ORIENTA LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA

La Ley de Transparencia establece dos obligaciones fundamentales que el Banco de España ha de cumplir:

- La de publicar determinada información periódica en el Portal de Transparencia (**obligación de publicidad activa**).
- La de garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información que obre en poder del Banco de España y que haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones sometidas a derecho administrativo (**gestión del derecho de acceso a la información pública**).

EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El **Portal de Transparencia** es el espacio web en el que el Banco de España publica, de forma periódica y actualizada, información relevante con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia de la institución como mecanismo para facilitar el control de su actuación pública. Esta información se organiza en los siguientes apartados: **«Información institucional y de planificación»**, **«Información de relevancia jurídica»**, **«Información económica»** y **«Derecho de acceso»**.

LA GESTIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Banco de España garantiza que los ciudadanos puedan acceder a los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte (físico o digital), que hayan sido elaborados o adquiridos por el Banco de España respecto de aquellas actividades que realiza sujetas a derecho administrativo. En la **Oficina Virtual (Sede Electrónica)** se explican el proceso y los requisitos para solicitar esta información.

Durante 2022, los ciudadanos presentaron **30 solicitudes de acceso a información pública** en poder del Banco de España: en once casos el Banco de España emitió un pronunciamiento en el que concedió acceso a toda la información solicitada, una solicitud fue estimada parcialmente y cinco fueron desestimadas —cuatro de ellas debido al carácter reservado de la información solicitada, por tratarse de documentación obtenida en el ejercicio de la función supervisora del Banco de España, y una de ellas al resultar de aplicación los límites al derecho de acceso establecidos en las letras c) y g) del artículo 14.1 de la Ley de Transparencia—. Además, en otros ocho casos el Banco de España no era el organismo competente para conceder las solicitudes, por lo que las remitió al organismo competente en la materia; en un caso, la solicitud fue inadmitida por solicitarse información que no obraba en poder del Banco de España, y en cuatro ocasiones los propios solicitantes no subsanaron los defectos advertidos en sus solicitudes, por lo que estas se archivaron (desistimiento).



Para obtener más información sobre el derecho de acceso a la información pública del Banco de España puede consultarse el siguiente vídeo.

REPRODUCIR ▶



Recuadro 1.5

SEMANA DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA EN EL BANCO DE ESPAÑA

La Semana de la Administración Abierta, impulsada a escala mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto ([Open Gov Week](#)) y organizada en España por la Subdirección General de Gobierno Abierto del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se celebró del 27 de junio al 1 de julio de 2022. Su objetivo es **acercar las Administraciones Públicas a la ciudadanía y promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la integridad pública y la colaboración social.**

En la sede central del Banco de España en Madrid y en las sucursales de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife, se realizaron diferentes actividades gratuitas y dirigidas a todos los ciudadanos. En concreto, **se impartieron siete tipos de talleres distintos, en formato tanto presencial como remoto, e incluso híbrido** —en los que el ciudadano podía elegir si quería asistir de manera presencial o en remoto—.

Durante los talleres se dio a conocer el Banco de España, sus publicaciones, algunos aspectos relativos a la educación financiera, el funcionamiento de la Central de

Información de Riesgos, las herramientas para reconocer un billete auténtico y las oportunidades profesionales que ofrece la institución. **Más de 500 personas participaron en esta actividad, que fue valorada muy positivamente por los asistentes, quienes manifestaron su interés en que esta se repita en el futuro.**



Durante la Semana de la Administración Abierta, el Banco de España ofreció diferentes actividades gratuitas, dirigidas a todos los ciudadanos.



Se puede obtener más información sobre la [Semana de la Administración Abierta en el Banco de España](#) a través del Portal de Transparencia.

Con la finalidad de seguir avanzando en su compromiso por la transparencia, el Banco de España participó en 2022, por primera vez, en la Semana de la Administración Abierta. En el recuadro 1.5 se resumen los principales elementos de esta iniciativa.

Además, con el fin de reforzar la transparencia institucional, **el Banco de España publica mensualmente, en el Portal de Transparencia de su sitio web, las agendas del gobernador y de la subgobernadora.** Estas agendas facilitan información sobre las reuniones institucionales, comparecencias, conferencias y discursos, así como sobre reuniones con terceros, incluidos los medios de comunicación, salvo que la divulgación de la información perjudique la protección del interés público. Asimismo, **las intervenciones públicas del gobernador y de la subgobernadora en distintos foros y organismos están disponibles en el sitio web del Banco de España.** Los siguientes apartados resumen las comparecencias ante las Cortes Generales y algunas de las intervenciones más relevantes realizadas en otros foros internacionales y nacionales.

6.2 Comparecencias ante el Parlamento

Las comparecencias ante el Parlamento constituyen uno de los principales mecanismos de rendición de cuentas del Banco de España. El gobernador, representante de la institución ante las Cortes Generales, comparece periódicamente ante el Congreso y ante el Senado. Además, de acuerdo con la Ley de Autonomía del Banco de España, el

Recuadro 1.6

COMPARECENCIAS DEL GOBERNADOR ANTE EL PARLAMENTO

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL *INFORME ANUAL 2021* DEL BANCO DE ESPAÑA

El 1 de junio de 2022, el gobernador presentó el *Informe Anual 2021* del Banco de España, que ofrece un **análisis de los desarrollos recientes de la economía española dentro del contexto global**, así como de su previsible **evolución futura** y de los **desafíos a los que se enfrenta**. En su intervención, el gobernador expuso las principales recomendaciones de política económica para afrontar los retos que se presentan a corto, medio y largo plazo, y ello con el objetivo de alcanzar una senda de crecimiento robusta, sostenida y que ofrezca oportunidades en los próximos años.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023

Con motivo de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2023, el gobernador compareció ante la Cámara Baja el 17 de octubre de 2022 para exponer **la evolución y las perspectivas macroeconómicas de la economía española y el papel que habrían de desempeñar las diversas políticas económicas**. A este respecto, a partir del análisis del Proyecto de PGE para el año 2023, se analizaron los canales a través de los cuales el escenario inflacionista podría afectar a las finanzas públicas y se presentaron algunas reflexiones sobre los retos a medio plazo de la política fiscal en España. Al margen de las medidas de política monetaria del Banco Central Europeo tendentes a contener la inflación, se apuntó la conveniencia de aprovechar el impacto transformador de los fondos *Next Generation EU*, impulsar medidas de apoyo a los más vulnerables y una estrategia de consolidación fiscal que fortalezca las cuentas públicas.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL SENADO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023

En línea con la presentación realizada con motivo de su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, el 29 de noviembre de 2022 el gobernador analizó ante la Cámara Alta los principales aspectos del Proyecto de PGE para el año 2023, exponiendo la evolución, perspectivas y retos de la economía española, así como las **propuestas que habrían de contribuir a potenciar la capacidad de crecimiento de nuestra economía**.



Comparecencias del gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso de los Diputados (izquierda) y ante la Comisión de Presupuestos del Senado (derecha).

Recuadro 1.7

OTRAS INTERVENCIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR

En 2022, el gobernador participó en numerosos **foros internacionales**; destaca su ponencia en la Conferencia Económica Anual del Banco Europeo de Inversiones, en la que abordó el impacto asimétrico de la pandemia en la Unión Europea y el papel del *Next Generation EU*. Asimismo, cabe resaltar su intervención en la audiencia pública sobre el paquete de reformas bancarias de la UE, organizada por el Comité Económico y Social Europeo; sus discursos en el *webinar sobre la igualdad de género en los bancos centrales*, organizado por la Asociación Económica Internacional, el Banco de la República de Colombia y el Banco de España, y en la Conferencia de Bancos Centrales del Mediterráneo, que versó sobre la salvaguarda de la estabilidad financiera y el fomento de las inversiones, organizada por el Banco de España, el Banco Central de la República de Turquía, el Instituto Europeo del Mediterráneo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En la **esfera nacional**, intervino en el Foro La Toja, en el Spain Investors Day y en el acto organizado con motivo del vigésimo aniversario de la implantación de la moneda única por el Consejo General de Economistas. Participó en los actos de presentación y firma del Plan de Acción contra el Fraude Financiero, del Protocolo bancario para la inclusión financiera de los mayores y del Convenio del Plan de Educación Financiera, al que este año se adhirió el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Asimismo, pronunció el discurso de apertura de la Primera Conferencia sobre Economía Española del Banco de España. En el ámbito académico, participó en el encuentro organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con una ponencia sobre el sector bancario español ante los retos económicos actuales; asimismo, pronunció una conferencia sobre los desafíos de la situación económica en la Universidad de Málaga.

gobernador presenta ante las Cortes Generales el Informe Anual, en el que se examinan, en detalle, la evolución y los principales retos de la economía española.

En 2022, el gobernador realizó tres comparecencias parlamentarias, que se detallan en el recuadro 1.6.

6.3 Otras intervenciones públicas

Durante 2022, el gobernador y la subgobernadora intervinieron en numerosos foros, tanto internacionales como nacionales. En los recuadros 1.7 y 1.8 se recogen algunos ejemplos.

INTERVENCIONES PÚBLICAS DE LA SUBGOBERNADORA

En 2022, la subgobernadora participó en numerosos **foros internacionales**; destaca su intervención en las jornadas organizadas por el Fondo Mundial para la Naturaleza y el Banco de España, sobre el compromiso climático del sector financiero, y en la **Conferencia Anual de la Central Bank Research Association**, en la que se analizó el nuevo paradigma del dinero de banco central en la era digital. Cabe destacar, asimismo, su intervención en el **seminario Women in Finance**, organizado por la Florence School of Banking of Finance, en la que expuso el modelo del Banco de España para la integración de la diversidad. En el marco de la reunión anual impulsada desde el centro Bruegel, participó en la **mesa redonda sobre el impacto del *brexit* en la prestación de servicios financieros**.

En el **ámbito nacional**, presentó el **informe de PwC sobre la unión bancaria**, así como la **ponencia «Fondos europeos para la recuperación económica»** en la clausura del encuentro organizado con motivo del número 3000 de la revista *Actualidad Económica*. Igualmente, participó en diversos eventos, como en las **jornadas de *El Economista***, en las que centró su intervención en los sectores estratégicos para la economía española; en el **Foro Fintech & Open Banking, del diario *Expansión***, sobre la digitalización de los servicios de pago, o en el **XXIX Encuentro del Sector Financiero («Retos y oportunidades de un sector en transformación»)**, organizado por el diario ABC, Deloitte y Sociedad de Tasación, en el que abordó la situación del sector español ante los desafíos del escenario macroeconómico para empresas y hogares.

7 SERVICIOS AL PÚBLICO PRESENCIALES Y TELEMÁTICOS

7.1 Sitio web y portales del Banco de España

El sitio web www.bde.es es el principal canal de comunicación del Banco de España, como lo indican los más de 5,2 millones de visitantes y 51 millones de visualizaciones de páginas de 2022. En él se encuentra información detallada sobre el Banco de España, los servicios que presta y sus principales ámbitos de actuación: análisis e investigación, billetes y monedas, Central de Balances, conducta financiera, deuda pública, estabilidad financiera, estadísticas, política monetaria, resolución, sistemas de pago y supervisión.

El Banco de España, a través de su sitio web, facilita el acceso a los principales indicadores económicos y financieros, y a las noticias más relevantes relacionadas con su actividad. Ofrece además una base de datos de normativa sectorial, la versión electrónica de todas sus publicaciones, notas de prensa, intervenciones públicas y toda la información relativa a sus ofertas de empleo y convocatorias de becas.

En la actualidad está en un proceso de transformación, que finalizará previsiblemente en el primer semestre de 2023.

Además, también permite acceder a diversos portales de interés para el público en general. Entre ellos se encuentran el Portal de Transparencia, la Oficina Virtual (Sede Electrónica), el Portal del Cliente Bancario, el Portal Educativo, el Portal de Finanzas Para Todos, la Colección Banco de España (portal patrimonial), el *Economic Research Portal* —solo en inglés— y el portal de la fundación CEMFI.

En el esquema 1.10 se describe el contenido de cada uno de estos portales.

7.2 Oficina Virtual (Sede Electrónica) y otros servicios

a) Oficina Virtual (Sede Electrónica)

La Sede Electrónica es la dirección electrónica del Banco de España donde todos los usuarios que lo deseen pueden relacionarse con el Banco a través de medios electrónicos.

La Sede Electrónica ofrece a ciudadanos, empresas, instituciones financieras y administraciones un entorno digital seguro para que realicen sus gestiones de un

Cuadro 1.1

TRÁMITES Y CONTENIDOS MÁS VISUALIZADOS

Solicitud de informes de riesgos a la CIR	1.884.184 visualizaciones (45 % del total)
Reclamaciones y consultas sobre normativa de transparencia y buenas prácticas bancarias	242.701 visualizaciones (6 % del total)
Presentación por los residentes en España de las declaraciones sobre las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (formulario ETE)	180.831 visualizaciones (4 % del total)
Certificados y acceso electrónico	96.339 visualizaciones (2 % del total)
Registro electrónico: información general, requisitos técnicos e instrucciones	63.920 visualizaciones (1 % del total)
Reclamación contra una entidad por disconformidad con lo declarado a la CIR	57.504 visualizaciones (1 % del total)
Cambio de billetes y monedas en euros a otros de distinto valor	57.191 visualizaciones (1 % del total)
Acceso a la información pública del Banco de España	39.553 visualizaciones (1 % del total)
Envío de documentación a través del Registro Electrónico	33.839 visualizaciones (1 % del total)
Mis notificaciones	24.998 visualizaciones (1 % del total)

FUENTE: Banco de España

modo ágil, eficaz y eficiente desde cualquier ubicación y con la disponibilidad de 24 horas al día durante los 365 del año.

Cada año se amplía el catálogo de trámites que pueden gestionarse electrónicamente –solicitud de informes, presentación de declaraciones, reclamaciones, quejas, consultas, etc.– y, de igual manera, se mejoran y evolucionan los servicios prestados.

Durante 2022 se incorporaron a la Sede Electrónica siete nuevos procesos, de modo que actualmente cuenta con un total de 117.

El número de visitas que recibió la Sede Electrónica en el ejercicio 2022 disminuyó un 4 % respecto al año anterior, con un total de 1.878.186.

Entre las secciones más consultadas de la Sede Electrónica destacan la de trámites –que incluye el listado clasificado de todos los procesos y servicios ofrecidos–, con un 59 % de las visitas; la de ciudadanos, con un 17 %; la de empresas, con un 15 %; la de administraciones, con un 7 %, y la de instituciones, con un 2 %. El total de los ficheros descargados desde la Sede Electrónica en 2022 ascendió a 416.330. Durante el año se atendieron 4.147 consultas a través de correo electrónico para resolver dudas de carácter general relacionadas con la Sede Electrónica.

Esquema 1.10

PORTALES DEL BANCO DE ESPAÑA**Portal de Transparencia**

Incluye información relevante con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia de la institución como mecanismo para facilitar el control de su actuación pública. En 2022 recibió 15.779 visitas.

**Oficina Virtual**

Ofrece una serie de servicios y trámites susceptibles de ser prestados electrónicamente por el Banco de España. En 2022 tuvo 1.878.186 visitas.

**Portal del Cliente Bancario**

Permite acceder a información sobre los principales productos, servicios y prácticas bancarias. En 2022, el número de visitas alcanzó los 8.029.227.

**Portal Educativo**

Pone a disposición de la comunidad escolar diversas herramientas educativas para estudiantes y profesores. En 2022 hubo 27.439 visitas.

**Finanzas Para Todos**

Es un portal del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de la CNMV y del Banco de España que ofrece información y recursos didácticos sobre operativa y aspectos relacionados con las finanzas personales. En 2022 tuvo 73.972 visitas.

**Economic Research Portal**

Informa sobre los proyectos de investigación desarrollados en Banco de España, las líneas de investigación prioritarias y el personal investigador. En 2022 hubo 13.954 visitas al portal.

**Colección de Arte**

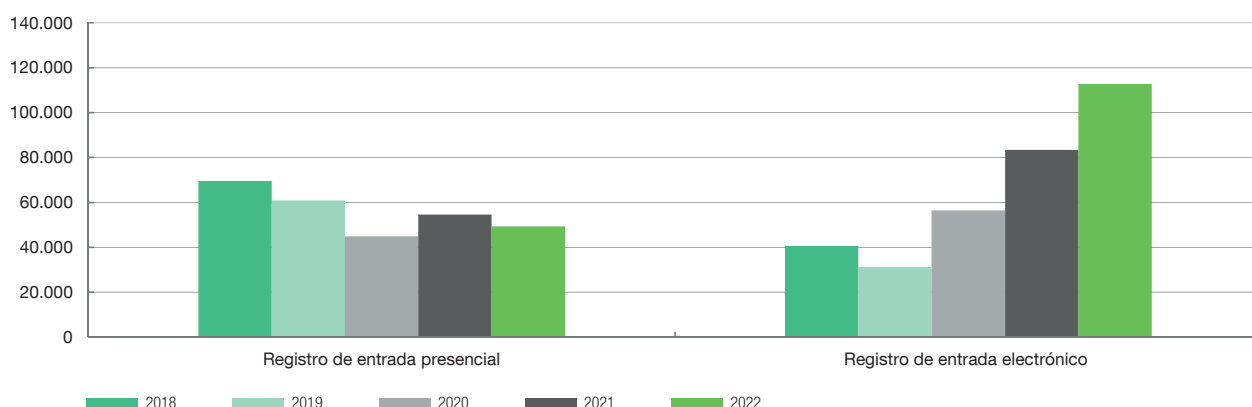
Contiene información sobre el patrimonio histórico-artístico del Banco de España. En 2022 tuvo 98.201 visitas.

**CEMFI**

Facilita información sobre el CEMFI, una fundación con carácter de entidad instrumental del Banco de España para la formación y la investigación en el ámbito de la economía. En 2022 tuvo 52.961 visitas.

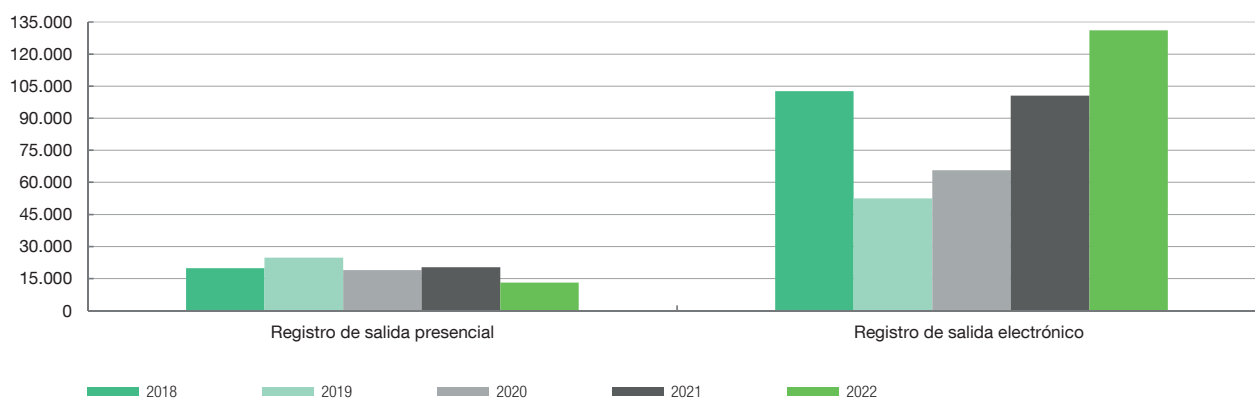
FUENTE: Banco de España.

Gráfico 1.4

REGISTROS DE ENTRADA

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 1.5

REGISTROS DE SALIDA

FUENTE: Banco de España.

b) Registro General y atención al ciudadano

El Banco de España dispone de un Sistema de Registro General Único —Registro Central, Registros Auxiliares y Registro Electrónico— para la entrada y salida de solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a los procedimientos y servicios que son de su competencia.

El Registro Central —en Madrid— y los Registros Auxiliares —en sucursales— conforman los registros presenciales. El Registro Electrónico, disponible a través de la Sede Electrónica, es el canal de recepción electrónica de solicitudes,

escritos y comunicaciones correspondientes a trámites disponibles en la Sede que requieren presentación por registro. **Está operativo 24 horas al día, todos los días del año.**

En el gráfico 1.4 se aprecia un significativo aumento en las entradas electrónicas frente a las entradas presenciales, debido a la integración de distintas aplicaciones con el Registro Electrónico y a la obligación de las personas jurídicas de relacionarse por medios electrónicos con el Banco de España. Junto con lo anterior, se observó en los ciudadanos un progresivo aumento del uso de medios electrónicos para relacionarse con el Banco de España.

En línea con lo anterior, y por lo que se refiere a la documentación de salida, también cabe destacar el gran volumen de registros de salida electrónicos que se vienen realizando durante los últimos años (véase gráfico 1.5) a consecuencia de la integración con las distintas aplicaciones.



Para más información sobre el Registro General del Banco de España, véase el [sitio web](#) de la institución.

Asimismo, **existe un punto de información general presencial a disposición de los ciudadanos**, tanto en la sede central como en las sucursales, para dar respuesta a las dudas o aclaraciones que estos necesitan sobre los procedimientos, trámites y servicios del Banco de España. Durante 2022 se atendieron 2.159 consultas en el punto de información del Banco de España. En relación con ejercicios anteriores, en 2022 se mantuvo estable el número de consultas atendidas. Además, **el Banco de España presta otros servicios al público de forma presencial**, como la consulta de datos a la CIR por los titulares, la suscripción y operativa con deuda pública, la recogida de efectivo presuntamente falso o el cambio de efectivo en euros.

En 2023, el Banco de España continuará trabajando en la adhesión a distintas plataformas y servicios electrónicos de la Administración General del Estado.

c) Servicio de notificaciones electrónicas

Desde el 1 de septiembre de 2022, **todos los ciudadanos e interesados acceden a las notificaciones y comunicaciones electrónicas emitidas por el Banco de España a través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, al eliminarse la Carpeta Ciudadana como vía de comparecencia o puesta a disposición.

Durante 2022 se pusieron a disposición de los interesados 17.220 notificaciones electrónicas y 2.895 comunicaciones electrónicas.

Dentro de las iniciativas de robotización llevadas a cabo en el Banco de España se generaron procesos para la realización de notificaciones de manera masiva; por esta vía llegaron a realizarse el 45 % de los envíos.

El Banco de España se encuentra comprometido con la transformación digital. Este compromiso, que se reforzó en 2018 con la creación del marco de ciberseguridad para enfrentar los nuevos riesgos cibernéticos, se consolidó con la aprobación del PE 2024. En efecto, en él se incluye, como uno de los objetivos estratégicos, la modernización de la institución para que esta sea más eficiente, flexible e innovadora.

En la figura 1.7 se identifican los principales proyectos de modernización impulsados a lo largo de los años, que, junto con aquellos planes de actuación que se promuevan en el futuro, permitirán continuar avanzando en la innovación de la institución —robotización de procesos, automatización de tareas, bases de microdatos, etc.—, a través de la transformación digital, la gestión integrada de la información y la gestión de los riesgos para la ciberseguridad.

Figura 1.7

HITOS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL BANCO DE ESPAÑA

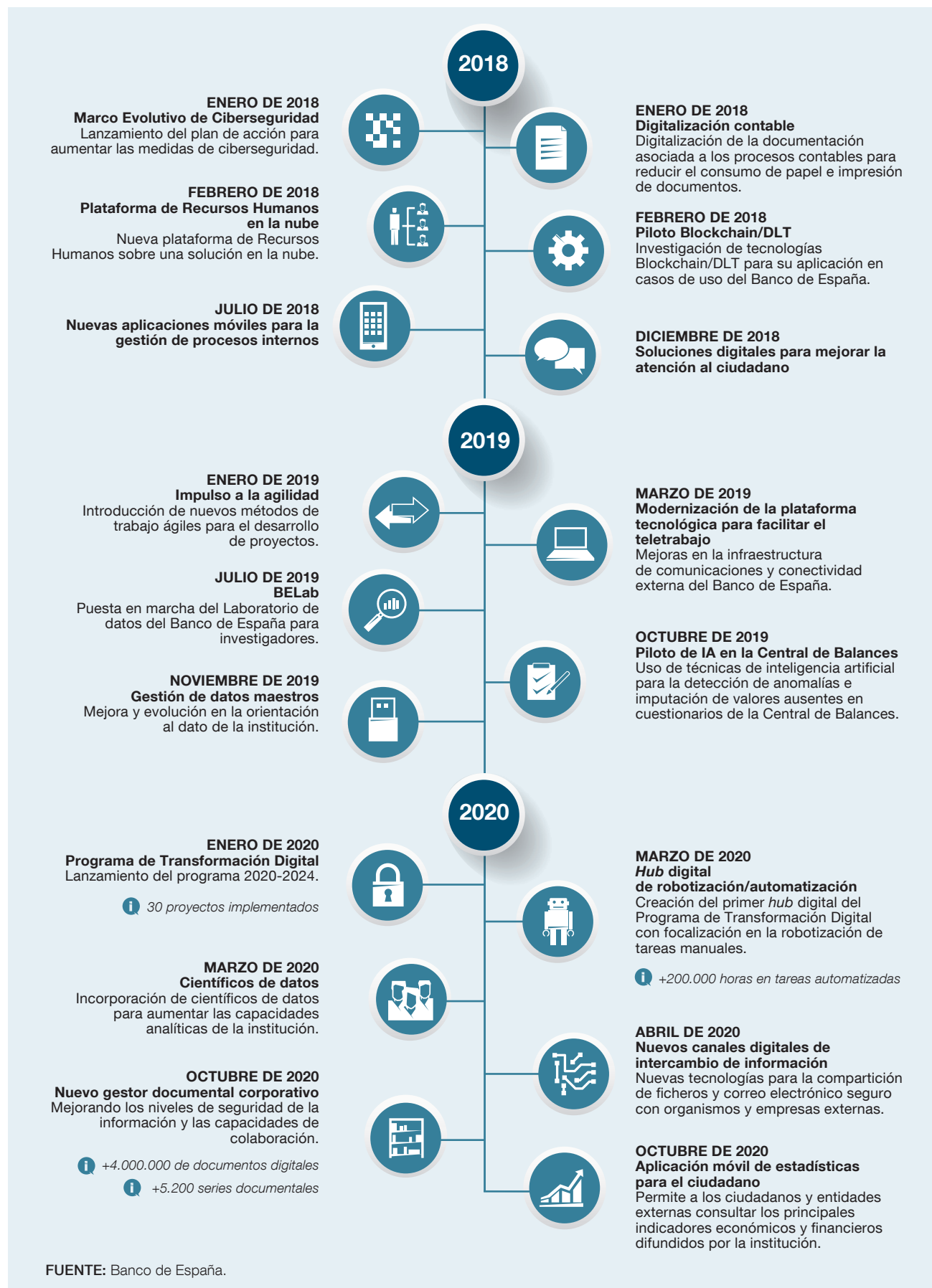
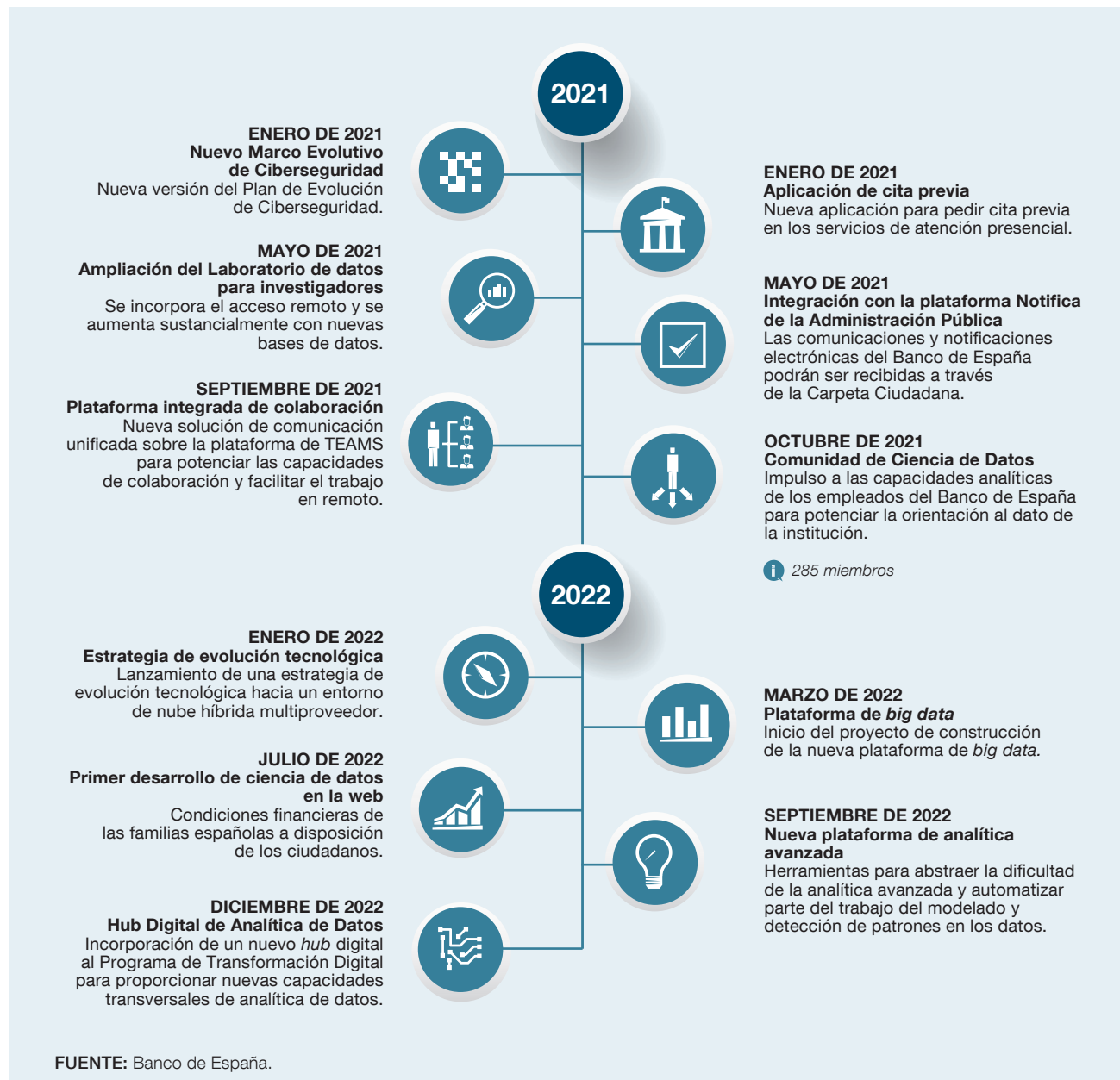


Figura 1.7

HITOS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL BANCO DE ESPAÑA (cont.)





2

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO



20 de enero

Por primera vez en la historia del Banco se realizó y emitió un programa de televisión en directo desde la sede de Cibeles: «La hora de la 1», de Televisión Española (TVE), que incluyó una entrevista al gobernador Pablo Hernández de Cos

26 de enero

Celebración de la jornada «El reto demográfico, la despoblación rural y los datos», organizada por el Banco de España y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

FEBRERO



15 de febrero

Renovación de la Declaración de Compromiso con el Código Global del Mercado de Divisas por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), del que forma parte el Banco de España

21 de febrero

Prórroga hasta finales de abril de la exposición sobre los orígenes de su colección artística vinculada a Goya

MARZO



3 de marzo

Ampliación del préstamo del Banco de España al servicio fiduciario Poverty Reduction and Growth Fund del Fondo Monetario Internacional (FMI) en 350 millones de DEG (438 millones de euros)

25 de marzo

Celebración de la final del concurso escolar Generación Euro, convocado por el Banco de España y por once bancos centrales de la zona del euro, dirigido a estudiantes

ABRIL



25 de abril

Aprobación por el Banco de España de un paquete de medidas destinadas a reforzar el enfoque institucional de la educación financiera

29 de abril

Suscripción del Plan de Acción contra el Fraude Financiero, impulsado por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otras instituciones

MAYO



5 y 6 de mayo

Celebración de la CXII reunión, coorganizada por el Banco de España, de gobernadores de bancos centrales del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)

6 de mayo

Suscripción de un acuerdo de cooperación entre el Banco de España y el Banco Central del Ecuador para el desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones

JUNIO




22 de junio

Publicación de los principios para la supervisión de los riesgos climáticos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), en el que participa la institución

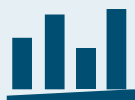
30 de junio

Reelección del gobernador del Banco de España como presidente del Comité Técnico Consultivo (CTC) de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS)

<p>JULIO </p> <p>13 de julio Publicación del <i>Informe de Economía Latinoamericana</i>, que analiza los desarrollos macrofinancieros en las economías de la región</p> <p>28 de julio Firma del convenio de colaboración entre la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE), el Banco de España, la CNMV y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el marco del desarrollo del Plan de Educación Financiera</p>	<p>AGOSTO </p> <p>1 de agosto Publicación del índice euríbor a un año correspondiente al mes de julio, que ascendió al 0,992 %, desde el 0,852 % del mes de junio</p> <p>31 de agosto Comunicación de los datos de la capacidad de financiación de la economía española a junio de 2022: 1,4 mm de euros, frente a la de 1,5 mm registrada un año antes</p>
<p>SEPTIEMBRE </p> <p>8 de septiembre Aportación del Banco de España de hasta 1.830 millones de euros (1.394 millones de DEG) al Fondo de Resiliencia y Sostenibilidad gestionado por el FMI</p> <p>29 de septiembre La JERS, en la que está representado el Banco de España, emite por primera vez un aviso dirigido a todos los Estados miembros sobre vulnerabilidades del sistema financiero de la Unión Europea (UE)</p>	<p>OCTUBRE </p> <p>3 de octubre Celebración del acto central del Día de la Educación Financiera en la sede de la CNMV en Barcelona, edición que tuvo como lema «Educación para unas finanzas más seguras»</p> <p>31 de octubre Celebración de la 7.ª reunión de bancos centrales del Mediterráneo, coorganizada por el Banco de España, el Instituto Europeo del Mediterráneo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Central de la República de Turquía</p>
<p>NOVIEMBRE </p> <p>2 de noviembre Publicación de las conclusiones alcanzadas por el Banco Central Europeo (BCE) en la revisión técnica de las prácticas de las entidades relativas a riesgos climáticos y medioambientales que se ha realizado</p> <p>29 de noviembre Seminario de formación sobre política monetaria en la sede del Banco de España en Cibeles, organizado en colaboración con la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), en el que se registró una treintena de periodistas</p>	<p>DICIEMBRE </p> <p>5 de diciembre Lanzamiento de la convocatoria para solicitar propuestas de colaboración con el Banco de España para realizar un programa de experimentación relativo a tokens digitales</p> <p>21 de diciembre Presentación de las proyecciones para la economía española del Banco de España y análisis de los principales retos económicos en el período 2022-2025</p>

1 ANÁLISIS ECONÓMICO, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS

ANÁLISIS ECONÓMICO, INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICAS



Analiza la situación económica de España e internacional y elabora los datos estadísticos necesarios para dicho análisis.

¿Por qué es importante?

Es necesario para informar las decisiones de política monetaria del BCE, en las que participa el Banco de España, así como las medidas que tienden a garantizar la estabilidad financiera. También hace posible el asesoramiento del gobierno español por parte del Banco de España.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Elaboramos y publicamos informes, investigación y estadísticas sobre la situación económica actual y proyecciones futuras, tanto del sector real como del sector financiero de la economía.

Nuestro objetivo

Facilitar la toma de decisiones económicas del sector público y del sector privado, y en particular las decisiones sobre política monetaria y estabilidad financiera.

1.1 Economía e investigación

En 2020, el Banco de España definió el marco estratégico en lo que respecta a sus **prioridades analíticas y de investigación a medio plazo**. Dichas prioridades se estructuraron en torno a cinco grandes temas: las políticas del banco central y sus interacciones; las principales tendencias de largo plazo en la economía española; los riesgos y las oportunidades procedentes del entorno internacional; las consecuencias agregadas de la heterogeneidad de los individuos y las empresas, y los retos de las nuevas tecnologías.

Para cada uno de estos bloques de análisis prioritario se establecieron en 2020 diferentes líneas de trabajo. En coherencia con un entorno económico cambiante, dichas líneas se revisan en el marco de un ejercicio anual de seguimiento y actualización. La **actualización de 2022** estableció que, de cara a los siguientes trimestres, los esfuerzos analíticos se concentraran, principalmente, en:

- **El episodio inflacionista actual y sus implicaciones** en cuanto a la evolución de los principales agregados macroeconómicos y la estabilidad financiera, la orientación e implementación de la política monetaria y de la política macroprudencial.
- **El impacto desigual del repunte inflacionista**, del cambio de tono de la política monetaria y de la crisis energética sobre determinados grupos de hogares y empresas, y sobre el sistema financiero.

- **Los riesgos de fragmentación comercial y financiera a escala global, y la respuesta europea a la compleja coyuntura actual**, con un foco especial en las medidas planteadas en el ámbito de la política energética y de la «autonomía estratégica abierta», y en el marco de la revisión de las reglas fiscales europeas.
- **Las reformas estructurales aprobadas recientemente** —o en discusión— en nuestro país **y la ejecución del programa europeo *Next Generation EU***, así como la capacidad de ambos desarrollos para incrementar el crecimiento potencial de la economía española a medio y a largo plazo.
- **Los retos y las oportunidades que plantean para las entidades financieras, para los consumidores y para la estabilidad del conjunto del sistema financiero distintas innovaciones tecnológicas** que se encuentran en fase de desarrollo, como el euro digital, o que ya se han venido introduciendo gradualmente en la operativa financiera.

Los trabajos de investigación relacionados con el seguimiento y análisis del impacto económico y financiero de la crisis energética cobraron importancia en 2022. Además, continuaron las habituales actividades de investigación en la sede del Banco de España, como los seminarios (37 [seminarios de ponentes externos](#) y 42 de investigadores internos) y [conferencias](#) (12 organizadas o coorganizadas por el Banco de España), que se desarrollaron en formato presencial o híbrido. La [conferencia anual de investigación](#) de 2022 se dedicó a las consecuencias a medio y largo plazo de la pandemia y las políticas necesarias para abordarlas. Además, este año tuvo lugar la primera edición de una nueva conferencia anual dedicada a cuestiones especialmente relevantes para la



Cobraron importancia los trabajos de investigación relacionados con el impacto económico y financiero de la crisis energética.

economía española. Debe mencionarse también la participación de investigadores del Banco de España en iniciativas y redes de investigación del Eurosistema y de ámbito internacional, como son los *Research Clusters* del Eurosistema (este año con uno nuevo sobre cambio climático), la investigación conjunta anual del CEMLA, y numerosos seminarios y conferencias especializadas de primer nivel.

En el recuadro 2.1 se resumen los datos relativos a las principales publicaciones realizadas en 2022 sobre temas de análisis económico y estabilidad financiera.

Las actividades de investigación a lo largo del año 2022 cubrieron una amplia variedad de áreas.

En lo relativo al análisis de la situación económica en España, una vez superada la fase más aguda de la pandemia, las prioridades de análisis se encaminaron hacia los efectos de la reapertura de la economía, con especial énfasis en la recuperación de los flujos internacionales de turismo. También recibieron atención cuestiones relacionadas con las decisiones de gasto de los agentes. A partir de febrero, cobraron especial importancia los temas relacionados con la guerra en Ucrania y la crisis energética. En este contexto, destacan el análisis de la inflación y, en concreto, los efectos de la persistencia de los elevados aumentos de precios en los componentes de energía y alimentos sobre los componentes más estables y la traslación de la inflación a márgenes y costes laborales. También se iniciaron trabajos para determinar el impacto de la inflación sobre la recaudación fiscal. Asimismo, se analizó con detalle el impacto sobre la economía de los posibles problemas de suministro de gas.

En un horizonte de más largo plazo, se dedicaron recursos a profundizar en los factores que inciden sobre el crecimiento potencial de la economía. En este sentido se enmarcan los trabajos para estudiar el papel de los fondos *Next Generation EU* y las reformas estructurales asociadas como palancas dinamizadoras imprescindibles. En la parte fiscal se estudiaron las características de las medidas tomadas para limitar los efectos de la inflación, y en concreto si su diseño está focalizado en la ayuda a los agentes en situación de mayor vulnerabilidad.

En el área de economía internacional y zona del euro, uno de los focos prioritarios fue el análisis de los efectos de la guerra en Ucrania en distintas dimensiones. En primer lugar, los efectos sobre la actividad económica y los precios como consecuencia de la crisis energética y de otras materias primas. En segundo lugar, las implicaciones de una posible desglobalización por razones geopolíticas. En tercer lugar, el impulso a la agenda para una mayor autonomía estratégica de la UE.

PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y LA ESTABILIDAD FINANCIERA

- En 2022 se publicaron 43 [documentos de trabajo](#) y 24 [documentos ocasionales](#). En cuanto a publicaciones externas, se contabilizaron un total de 41 artículos en revistas académicas y profesionales con evaluación anónima, además de otros 21 artículos aceptados, que al cierre del año estaban pendientes de su publicación posterior; asimismo, otros 7 artículos se publicaron en otras revistas y libros (y 7 más fueron aceptados y están pendientes de su publicación).
- El [Informe Anual](#) recoge un gran número de contribuciones analíticas originales tanto en sus capítulos 1 y 2 —sobre los desarrollos recientes de la economía española y los retos para las políticas económicas en nuestro país, respectivamente— como en los capítulos temáticos. En 2022 estos versaron sobre el [repunte global de la inflación](#) y [la economía española ante el reto climático](#).
- El Banco de España publica cuatro veces al año sus [proyecciones macroeconómicas para la economía española](#), a través de las cuales proporciona su visión acerca de las perspectivas en un horizonte de en torno a tres años. El mismo día de su publicación, estas proyecciones se presentan a los medios de comunicación en una rueda de prensa. La incertidumbre implícita en los ejercicios de proyección se vio acrecentada en 2022, como consecuencia de la crisis energética, la invasión rusa de Ucrania y la evolución de la pandemia.
- El [Boletín Económico](#) del Banco de España, además de incluir el «[Informe trimestral de la economía española](#)» con las proyecciones y los desarrollos más recientes relativos tanto a nuestra economía como a su contexto exterior, contiene vínculos a las publicaciones aparecidas a lo largo del trimestre dentro de las series de [Artículos Analíticos](#) y [Notas Económicas](#), con las que se persigue el acercamiento de los análisis desarrollados en el Banco a un público amplio. En el año 2022 se publicaron 31 artículos analíticos y 10 notas económicas.
- El Banco de España publica dos veces al año el [Informe de Economía Latinoamericana](#), en el que se analizan las claves de la evolución macrofinanciera reciente de las economías latinoamericanas, en particular aquellas en las que está más presente el sistema bancario español. En el informe de julio de 2022 se examinaron cuestiones como los efectos de la guerra en Ucrania sobre América Latina, la escalada inflacionista que está sufriendo la región y la rápida e intensa respuesta de la política monetaria, así como sus vulnerabilidades externas y fiscales.
- También dos veces al año, en primavera y en otoño, el Banco de España publica el [Informe de Estabilidad Financiera](#) (IEF), en el que se revisan los principales riesgos y vulnerabilidades que afectan a la estabilidad del sistema financiero español, se analiza la capacidad de resistencia de los bancos y se repasan las principales cuestiones en materia de análisis y política macroprudencial. En los IEF publicados en 2022, se analizaron, en particular, el impacto en los riesgos para hogares, empresas y bancos del entorno de incertidumbre económica y tensiones geopolíticas elevadas, prevalente desde el inicio de la invasión rusa de Ucrania. Igualmente, se prestó especial atención a la monitorización de desequilibrios en el sector inmobiliario, tanto en términos de la actividad de este sector como en lo que respecta a los estándares de concesión de crédito hipotecario.
- En 2022 se publicaron dos ediciones de la [Revista de Estabilidad Financiera](#) (REF), en primavera y en otoño, con una decena de artículos de investigadores y expertos, tanto internos como de fuera del Banco de España. Además de abordar hechos recientes, como el crecimiento del peso de las comisiones dentro de los resultados bancarios y el impacto bursátil de las restricciones de dividendos bancarios durante la pandemia, la REF dedicó diversos artículos a cuestiones estructurales del sector bancario, en particular a los efectos y desafíos de la digitalización, y el desarrollo de indicadores de riesgos sistémicos no cíclicos. Otros trabajos publicados en esta edición analizaron la Junta Europea de Riesgo Sistémico desde su creación y la adaptación del enfoque supervisor al cambiante modelo de negocio de los bancos en Europa.



Para obtener más información sobre las publicaciones del Banco de España, se pueden consultar los [epígrafes 5.1 y 5.2](#) del capítulo 1 de este Informe.

La inflación recibió una especial atención de cara a la preparación de los Consejos de Gobierno del BCE. Se realizaron numerosos análisis para comprender el origen del aumento de precios al consumo en el área del euro desde distintos ángulos. Se realizaron trabajos centrados en las presiones procedentes de la energía —incluyendo la electricidad y el gas natural— y también en el componente de alimentos. En el caso de la inflación subyacente, se identificó la relevancia de las partidas más afectadas por la pandemia y los costes energéticos. Asimismo, se cuantificó la distinta influencia de factores de oferta, como los cuellos de botella o la energía, frente al impulso de la demanda tras la retirada de las restricciones de la pandemia. Este análisis se apoyó en parte en la construcción de un nuevo indicador de texto para el seguimiento de los problemas de suministros en las cadenas globales de valor. En este contexto, también se prestó especial atención a los efectos de la inflación sobre las finanzas públicas, así como a las medidas discrecionales adoptadas por los Gobiernos para moderar el impacto del *shock* energético sobre las rentas de los hogares.

Asimismo, siguieron teniendo un peso importante los proyectos dedicados al análisis de las economías emergentes más relevantes para España por la exposición del sistema bancario, en particular en América Latina, y los relacionados con el cambio climático.

Por lo que respecta a la **investigación sobre cuestiones financieras**, en 2022 se estudió la vulnerabilidad financiera de las empresas en función del diferente impacto de la crisis del COVID-19 y de su exposición al aumento de los precios de la energía. También se realizaron varios trabajos sobre la evolución reciente de los márgenes empresariales y las características de las empresas que explicarían dicha evolución, y se continuó con la línea de investigación que realiza una evaluación de los programas de apoyo a la liquidez y solvencia de las empresas implementados en España durante la crisis del COVID-19. En lo referente a la intermediación bancaria, se desarrollaron una serie de estudios sobre la transmisión del aumento de los tipos de interés de referencia al coste de la financiación de los hogares y empresas en España y en la Unión Económica y Monetaria (UEM). Se prestó especial atención a la heterogeneidad de la transmisión del aumento de los tipos de interés sobre el coste de los distintos segmentos de crédito en los países de la UEM, así como al impacto de estas subidas sobre la carga financiera de las compañías y los hogares españoles, especialmente de aquellos con una presión financiera elevada.

La investigación en el área de política monetaria se centró en el análisis de la normalización de la política monetaria del Eurosistema, tanto convencional como no convencional. Además, se continuó trabajando en temas como los efectos de la política monetaria sobre la productividad, las interacciones entre política monetaria y fiscal y/o macroprudencial, los efectos redistributivos de la inflación, las implicaciones para la política monetaria del hipotético lanzamiento de un euro digital y la relación entre política monetaria y los riesgos asociados con el cambio climático.

Las tareas de investigación abarcaron múltiples proyectos **en el área de la estabilidad financiera y la política macroprudencial**, de los que se señalan aquí los más relevantes:

- Se continuó el **estudio de los modelos de crecimiento en riesgo del crédito bancario**, que permiten evaluar el impacto de factores diversos sobre la evolución futura del crédito en escenarios centrales y adversos, desagregando los efectos heterogéneos en los sectores de hogares y empresas, y estudiando el efecto del nivel de rentabilidad bancaria.
- Continuaron igualmente los **estudios de identificación de los efectos de distintas políticas y diseños institucionales** (programas de garantías públicas, fiscalidad, etc.) sobre la oferta de crédito.
- Se analizó el **efecto de la incertidumbre y el contagio de tensiones en los mercados interbancarios**, y el efecto amplificador que las fricciones de información tienen sobre las perturbaciones en los mercados de titulizaciones.
- En relación con el mercado inmobiliario, se continuó el **estudio del efecto del arraigo de los prestatarios sobre las características del crédito hipotecario**, y destacaron los análisis, tanto el empírico como el basado en modelos de agentes heterogéneos, de los efectos de las condiciones de concesión (p. ej., ratios de valores de préstamo sobre renta o valor tasado de la vivienda) en el crecimiento y los riesgos asociados al crédito hipotecario, así como el posible efecto de medidas macroprudenciales que limitan estas condiciones.
- Se analizó la **capacidad de los colchones para entidades sistémicas** para reducir la contribución de estas al riesgo financiero sistémico.
- Se estudió el **efecto negativo y desestabilizador de los desastres ambientales** sobre las dinámicas de precios del sector inmobiliario.

En cuanto a la investigación microeconómica, las principales contribuciones pueden agruparse en las siguientes áreas:

- **En el ámbito de los hogares e individuos**, se analizaron las dinámicas de migración interna en 2020 y la accesibilidad a servicios bancarios de los hogares en España. Se prosiguió con la medición de las condiciones crediticias de los hogares y las brechas de género en conocimientos financieros y en los bancos centrales. Finalmente, se analizaron las consecuencias de la imposición sobre el gasto de los hogares y se realizó un seguimiento y evaluación del ingreso mínimo vital.



En materia de pensiones se analizó, entre otras cosas, el impacto de los incentivos fiscales sobre el ahorro-jubilación.

- **En el ámbito de las empresas**, se publicó un trabajo en conjunción con otros bancos centrales usando microdatos de precios finales de consumo durante el período 2008-2019 para documentar nuevos resultados sobre la rigidez de precios. Se profundizó en el análisis de la innovación empresarial y su relación con las adquisiciones de empresas, el gasto publicitario o los subsidios a Investigación y Desarrollo (I+D). También se trabajó en los factores que determinan la utilización de contratos precarios por parte de las empresas. Finalmente, se estudió la elección de noticias de las empresas de comunicación y se utilizó para medir los efectos de anticipación de la política monetaria y la incertidumbre.
- **En relación con el mercado de trabajo**, en el ámbito institucional, se recopilaron indicadores para evaluar el impacto de la reforma laboral de diciembre de 2021, y se cuantificó por otra parte la duración de las vacantes y las tarifas salariales pactadas en convenio colectivo. Además, se analizó la efectividad de los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en la vuelta a la actividad laboral de los trabajadores. Por lo que se refiere a nuevos desarrollos, se inició el análisis de los retos que plantea la medición del trabajo en plataformas digitales, sus efectos sobre el empleo y los salarios futuros en España y varios países de su entorno, y los efectos de la temporalidad de los contratos laborales.
- **En materia educativa**, se midió la formación del capital humano en la niñez —incluyendo el servicio de cuidado tutelar— y su persistencia entre generaciones. También, se evaluaron experimentos aleatorizados de

programas de tutorías didácticas a maestros de Educación Primaria, y de educación financiera en Educación Secundaria. Por lo que refiere a etapas superiores, se inició la creación de una base de datos de notas de acceso a carreras universitarias para analizar los factores que explican la elección de carrera y universidad y caracterizando la capacidad de la Formación Profesional para hacer frente a incrementos de demanda de determinadas profesiones.

- **En materia de energía y de cambio climático**, se analizó el impacto macroeconómico local de las inversiones renovables y el impacto distribucional de las ayudas a la compra de vehículos eléctricos y a los carburantes. También se estudiaron el gasto energético y las emisiones de CO₂ de las empresas y hogares españoles, así como su reacción ante cambios en la temperatura y los precios.
- **En materia de pensiones**, se analizó el impacto del período de cálculo de la base reguladora en la cuantía de las nuevas pensiones de jubilación, el gasto en pensiones en comparativa internacional y la reacción de la jubilación según el nivel de la pensión esperada, longevidad, prestación de desempleo y salarios. En cuanto al pilar privado, se estudió el impacto de los incentivos fiscales sobre el ahorro-jubilación.



Para más información sobre las proyecciones macroeconómicas elaboradas por el Banco de España, puede consultarse el [sitio web](#) de la institución.

1.2 Estadísticas

La actividad estadística del Banco de España, y de las instituciones oficiales en general, se enfrenta a retos como el aumento de la demanda de datos y la mejora de la accesibilidad de los usuarios a la información estadística, al tiempo que debe mantenerse en todo momento su calidad. Estos desafíos se ven incrementados por los avances tecnológicos, que han modificado las formas de acceso a los datos y la capacidad de explotarlos, y por las implicaciones de la extraordinaria globalización y digitalización de las actividades económicas y financieras.

El surgimiento de nuevas herramientas adecuadas para el manejo de conjuntos de datos más extensos y heterogéneos, impulsados por los cada vez más presentes *big data*, puede ayudar a ampliar la oferta estadística en determinados ámbitos, aunque se encuentra todavía lejos de constituir el núcleo de la producción estadística oficial. Otro de los retos que han surgido, muy ligado al *big data*, es la incorporación de la ciencia de datos a los procesos de elaboración de estadísticas

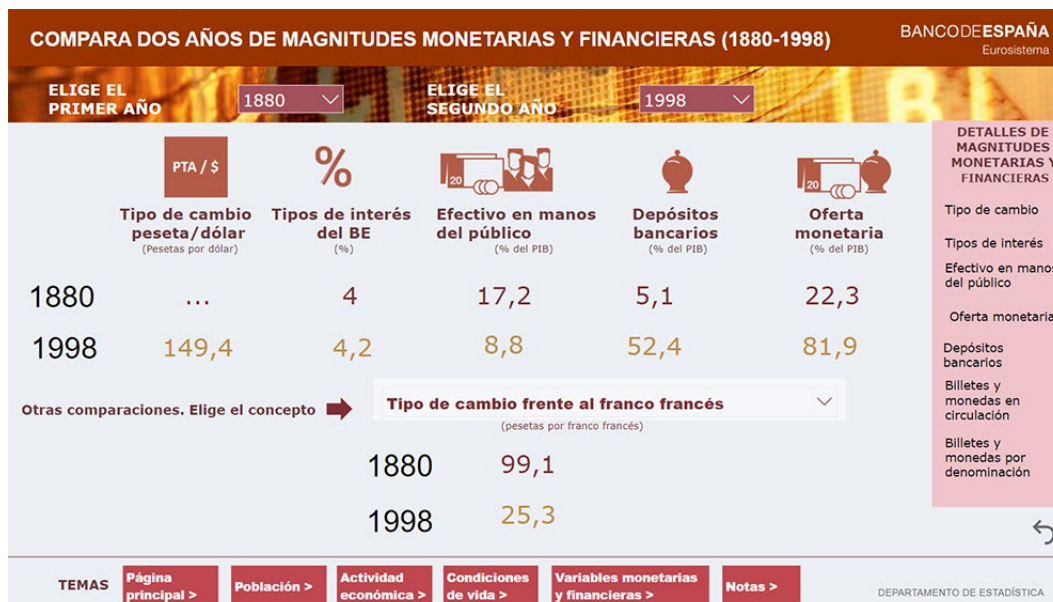
más tradicionales. Las posibilidades que las nuevas herramientas ofrecen en términos de automatización y robotización de procesos que actualmente requieren cierto grado de trabajo manual contribuirán a la mejora en la eficiencia de la producción estadística.

Las actividades financieras evolucionan constantemente. **Fenómenos como las *fintech*, los intermediarios financieros no bancarios y otras nuevas formas de innovación financiera han exigido que los aparatos estadísticos se adapten para su tratamiento.** Este también es el caso de lo relacionado con el cambio climático y la sostenibilidad económica en el ámbito de la actividad financiera, área de especial interés para el Banco de España. En este ámbito, el reto es recopilar información estandarizada y desarrollar metodologías comunes que permitan aproximar el impacto que puede tener la actividad financiera en el cambio climático y su posible efecto sobre la solvencia de las instituciones financieras.

El COVID-19 o la invasión de Ucrania por parte de Rusia, como eventos sobrevenidos con alto impacto en la economía mundial y en la propia economía española, han hecho emerger nuevas necesidades de información estadística, tanto en la disponibilidad de nuevos indicadores como en la rapidez con la que los datos deberían estar disponibles, lo que también exige una respuesta por parte de las autoridades.

El Banco de España está dedicando muchos recursos a esta larga lista de retos y se están empezando a recoger algunos frutos en forma de una mejora y un aumento de la producción estadística.

En concreto, en 2022 se registraron avances significativos para los usuarios de las estadísticas del Banco de España (véase esquema 2.1). La oferta estadística se amplió con un mayor detalle de los sectores financieros no monetarios en las Cuentas Financieras y una expansión del catálogo de datos históricos, con datos de población y de los tipos de interés aplicados por el Banco de España. **El laboratorio de datos (BELab) incorporó nuevos conjuntos de microdatos y, además, se ampliaron las posibilidades de acceso remoto a estos datos.** La [Encuesta Financiera de las Familias \(EFF\)](#), por su parte, publicó los principales resultados de su oleada de 2020, así como su nuevo sitio web, desde el que es posible visualizar, graficar y descargar gran cantidad de resultados descriptivos para todas las olas de la EFF de una forma interactiva y sencilla. Por último, entre noviembre de 2021 y julio de 2022 se completó el trabajo de campo de la segunda edición de la [Encuesta de Competencias Financieras](#), que, mediante entrevistas personales, recogió información tanto sobre los conocimientos financieros de las personas elegidas al azar para responder la entrevista como de los conocimientos disponibles en sus hogares.



Para fomentar el interés en la información estadística histórica, se publicó un tablero interactivo con datos históricos de las magnitudes más relevantes de la economía española.

La comunicación estadística y la difusión de datos continuaron siendo un aspecto prioritario. En el caso del laboratorio BELab, se realizaron diversas sesiones divulgativas en universidades españolas. Además, se difundió por primera vez un boletín para informar de sus novedades. En cuanto al resto de la oferta estadística, en 2022 continuó el ciclo de sesiones informativas para usuarios y se amplió el catálogo de vídeos divulgativos. La accesibilidad a los datos más importantes se vio incrementada con la publicación de cuadros con los últimos datos disponibles en las distintas páginas web con información estadística. Finalmente, con la intención de fomentar el interés en la información estadística en general, y en la histórica en particular, se publicó un [tablero interactivo](#) con datos históricos de las magnitudes más relevantes de la economía española.


El Servicio de Información Estadística gestionó, a lo largo de 2022, más de 1.600 consultas, recibidas fundamentalmente a través de llamadas telefónicas y del formulario de contacto disponible en Internet. El volumen de consultas supuso un 10 % más que en 2021. Los temas sobre los que más se recabó información fueron los tipos de interés y los tipos de cambio. El grupo de principales usuarios de este servicio (con un 40 % de consultas) fue el de «abogados, consultores y otros profesionales». Los particulares representaron el 20 % de las consultas totales. Desde hace unos años, este servicio del Departamento de Estadística se gestiona a través de una aplicación. Dicha aplicación permite controlar la entrada de las consultas y su resolución de forma ágil por parte de los expertos competentes.

Esquema 2.1

AVANCES DE LA ACCIÓN ESTADÍSTICA DEL BANCO DE ESPAÑA EN 2022

 <p>BELab</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Nuevos conjuntos de datos: Entidades españolas no bancarias <i>fintech</i>; grupos empresariales no financieros con matriz en España; deuda de las AAPP por unidades e instrumento financiero; datos de la Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial (EBAE) combinados con información de la Central de Balances. – Acceso remoto al conjunto de datos de préstamos a personas jurídicas de la CIR. – Nuevo boletín de noticias para informar a los usuarios. – Relación pública de los proyectos en curso solicitados. – Reuniones divulgativas en universidades españolas.
 <p>Oferta estadística</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Creación de la síntesis del mercado inmobiliario a partir de la anterior síntesis del mercado de vivienda y de la publicación de nueva información sobre el mercado inmobiliario comercial. – Desglose del sector Otras instituciones financieras no monetarias en las <i>Cuentas Financieras</i>: otros intermediarios financieros, auxiliares financieros e instituciones financieras de actividad limitada y prestamistas de dinero (véase figura 2.1). – Nuevos conjuntos de datos en las estadísticas históricas para investigadores: población y tipos de interés del Banco de España. – Principales resultados de la Encuesta Financiera de las Familias para 2020.
 <p>Comunicación estadística</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Fin del primer ciclo de sesiones informativas iniciado en 2021, con cinco sesiones en total. – Ampliación de la oferta de vídeos divulgativos con uno dedicado a la deuda pública según el Procedimiento de Déficit Excesivo. – Incorporación de cuadros con los últimos datos en las páginas web de información estadística. – Publicación de un tablero interactivo con las estadísticas históricas de mayor interés. – Publicación del nuevo sitio web de la Encuesta Financiera de las Familias, que facilita el acceso y visualización de todas las olas de la encuesta.
 <p>Publicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> – «Una estimación de la huella de carbono en la cartera de préstamos a empresas de las entidades de crédito en España». Documentos Ocasionales – Banco de España, 2220. – «Notas estadísticas relativas a las series históricas de los tipos de interés del Banco de España 1938-1998». Notas Estadísticas – Banco de España, 16. – «Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2020: métodos, resultados y cambios desde 2017». <i>Boletín Económico</i>, 3/2022, Artículos Analíticos.

FUENTE: Banco de España.



Para conocer la oferta estadística del Banco de España, puede consultar el siguiente vídeo:

REPRODUCIR ▶

¿Qué información estadística te ofrece el Banco de España?

BANCO DE ESPAÑA

Figura 2.1

SE AMPLÍA LA INFORMACIÓN EN LAS CUENTAS FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA PARA UN MEJOR ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN Y EL ENDEUDAMIENTO



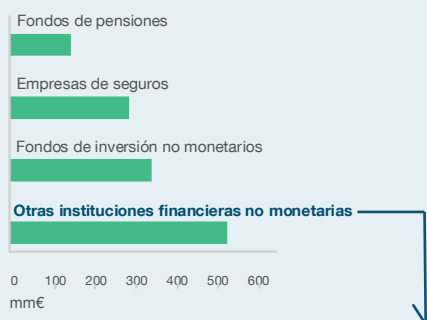
SECTOR FINANCIERO
Activos financieros II TR 2022

5.538 mm

¿Cómo se distribuyen?



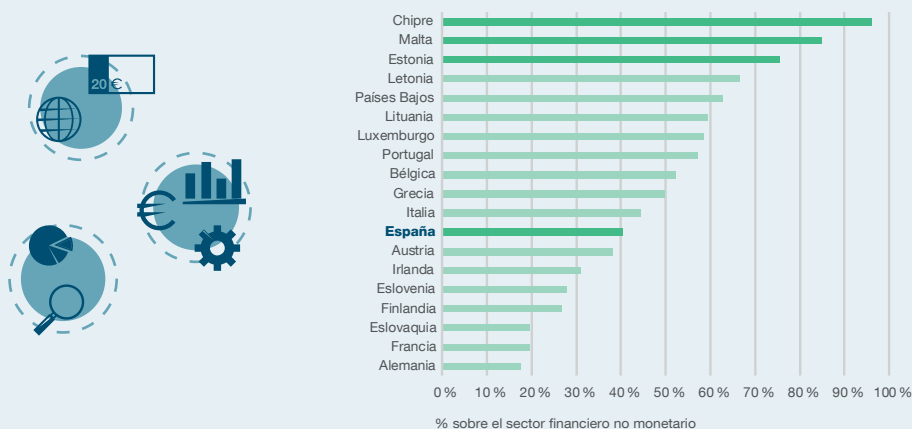
¿Qué sectores incluyen los activos financieros no monetarios?



Nuevo desglose



¿Qué importancia tienen estos subsectores en los países del Eurozona?



Una iniciativa coordinada entre los bancos centrales del Eurozona, tal como se recogió en la Orientación (UE) 2021/827 del Banco Central Europeo, de 29 de abril de 2021 (BCE/2021/20).

FUENTE: Banco de España.

2 INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS FINANCIEROS Y SISTEMAS DE PAGO

POLÍTICA MONETARIA



La política monetaria es el conjunto de decisiones y medidas que toma la autoridad monetaria, el Eurosistema, para influir en el coste y la disponibilidad del dinero en la economía, con el objetivo primordial de lograr la estabilidad de precios.

¿Por qué es importante?

Nuestra economía funciona mejor cuando los precios se mantienen estables, pues el dinero conserva su valor y las personas y las empresas pueden planificar mejor sus gastos e inversiones.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Como parte del Eurosistema, trabajamos junto con el BCE y el resto de los bancos centrales del área euro en el diseño y ejecución de la política monetaria.

Nuestro objetivo

El objeto del Eurosistema es una tasa de inflación del 2 % a medio plazo.

A lo largo de 2022 asistimos a la retirada paulatina de las medidas de alivio introducidas por los bancos centrales como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y al inicio de la normalización de la política monetaria. La política monetaria estuvo condicionada por las elevadas y persistentes presiones inflacionistas, originadas en gran medida por la acusada subida de precios de la energía y de los alimentos, así como por las restricciones de oferta que contribuyeron a los cuellos de botella registrados en las manufacturas.

2.1 Instrumentación de la política monetaria

Durante el año 2022 se produjo una retirada gradual del tono acomodaticio de la política monetaria del BCE, en respuesta al fuerte aumento y persistencia de la inflación en la zona del euro, que entró en una fase de normalización. Este cambio se materializó, principalmente, en la finalización de las compras netas de activos, del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEEP, por sus siglas en inglés) en marzo y del programa de compra de activos (APP, por sus siglas en inglés) en julio, y en incrementos de los tipos de interés oficiales desde julio. Adicionalmente, y dado el entorno económico y geopolítico, caracterizado por una incertidumbre elevada, el BCE abandonó la política de *forward guidance*, que ofrecía indicaciones sobre la senda futura de los tipos de interés oficiales, y adoptó un enfoque de toma de decisiones más a corto plazo, «reunión a reunión», con base en los datos disponibles¹.

¹ Cada seis semanas, el Consejo de Gobierno del BCE adopta decisiones de política monetaria. Estas decisiones se pueden consultar en el sitio web del BCE.



La política monetaria se ha visto condicionada por las elevadas y persistentes presiones inflacionistas.

En lo que respecta a los tipos de interés oficiales, principal instrumento de política monetaria, en julio se produjo su primera subida desde 2011. El alza de 50 puntos básicos (pb) de julio supuso el abandono de los tipos de interés negativos. Además, en las posteriores reuniones del Consejo de Gobierno en septiembre, octubre y diciembre se acordaron nuevos incrementos de 75 pb en cada uno de los dos primeros casos (máximo histórico de una subida individual), y de 50 pb, en el último. Tras estos cambios, al final de 2022, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación se situó en el 2,50 %, y los tipos de interés de las facilidades marginales de crédito y depósito, en el 2,75 % y el 2,00 %, respectivamente.

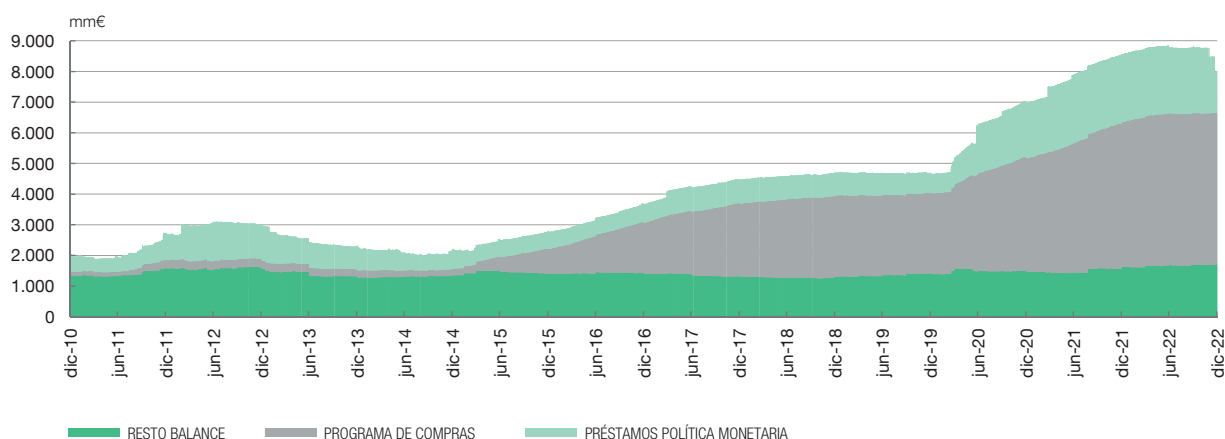
Con la vuelta de los tipos de interés positivos en septiembre se suspendió el sistema de remuneración en dos tramos (*Two Tier System*)² de las reservas superiores a las mínimas requeridas a los bancos introducido en 2019. Asimismo, en octubre se fijó la remuneración de las reservas mínimas al tipo de interés de la facilidad de depósito, en vez de al tipo de las operaciones principales de financiación, con el objetivo de alinearla mejor con las condiciones del mercado monetario.

a) Operaciones de financiación a plazo más largo

En octubre se ajustaron los tipos de interés aplicables a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO-III) y

² En septiembre, el BCE fijó el multiplicador en el 0.

Gráfico 2.1

EVOLUCIÓN DEL BALANCE DEL EUROSISTEMA

FUENTE: Banco de España.

se ofrecieron a las entidades participantes tres fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de estas operaciones, con el objetivo de garantizar su coherencia con el proceso de normalización de la política monetaria y de reforzar la transmisión de las subidas de los tipos de interés oficiales a las condiciones de la financiación bancaria.

La primera de dichas ventanas adicionales de reembolso anticipado tuvo lugar en noviembre, y resultó en una reducción del saldo vivo de casi 300 mm de euros en el conjunto del Eurosistema, al que se sumaron otros 450 mm de euros en la ventana de diciembre. Sumados a los reembolsos anticipados voluntarios de marzo, junio y septiembre y a los dos primeros vencimientos de la serie de operaciones TLTRO-III en septiembre y diciembre, supusieron una reducción en el saldo vivo de la TLTRO-III del 40 %, hasta los 1.317 mm euros.

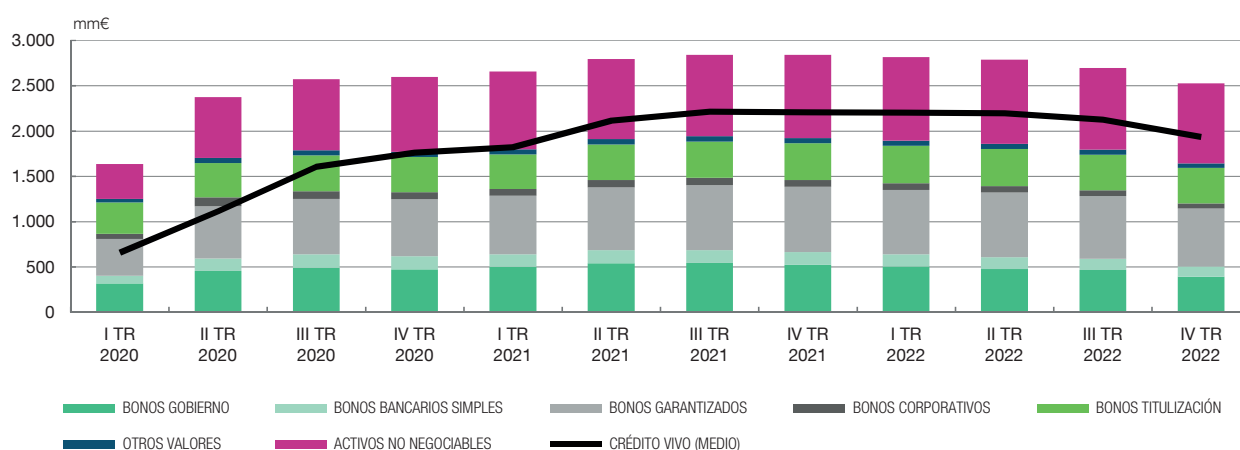
Estas amortizaciones de las TLTRO-III contribuyeron a la reducción del balance del Eurosistema, según se observa en el gráfico 2.1.

b) Marco de los activos de garantía

En lo referente al marco de activos de garantía admisibles, durante 2022 se inició la retirada progresiva de las medidas de flexibilización del marco de colateral que se adoptaron en abril de 2020 para luchar contra los efectos del COVID-19. Cabe destacar la reducción del 20 % al 10 % en la disminución temporal del recorte por valoración aplicado a todos los activos elegibles, la eliminación del

Gráfico 2.2

USO DE LOS ACTIVOS DE GARANTÍA FRENTE AL EUROSISTEMA



FUENTE: Banco Central Europeo.

mantenimiento de elegibilidad por pérdida de *rating* en los activos negociables, o la vuelta del 10 % al 2,5 % del límite de concentración de los bonos bancarios³.

En el gráfico 2.2 se puede observar la disminución que ha tenido lugar a lo largo del año en el total de activos de garantía utilizados (11 %), debido principalmente a la reducción en el uso de bonos de Gobiernos (25 %), de bonos garantizados (11 %) y de activos no negociables (4 %).

c) Programas de compras de activos

Los programas de compra de activos se establecieron con el objetivo de ofrecer un estímulo monetario a la economía en un contexto en el que los tipos de interés oficiales del BCE eran muy reducidos. También contribuyeron a relajar las condiciones monetarias y financieras, abaratando el acceso de empresas y de hogares al crédito, con el objetivo de que los niveles de inflación volviesen a situarse en torno al objetivo simétrico del 2 % a medio plazo. Los programas vigentes en la actualidad son el PEPP y el APP, cuyas compras netas finalizaron en marzo y julio de 2022, respectivamente, efectuándose en la actualidad únicamente reinversiones en función de los vencimientos que se producen en cada uno. Sus características son las siguientes:

³ Para más información, véase la [nota de prensa](#) del BCE del 24 de marzo de 2022.

Programa de compra de activos (*Asset Purchase Programme*)

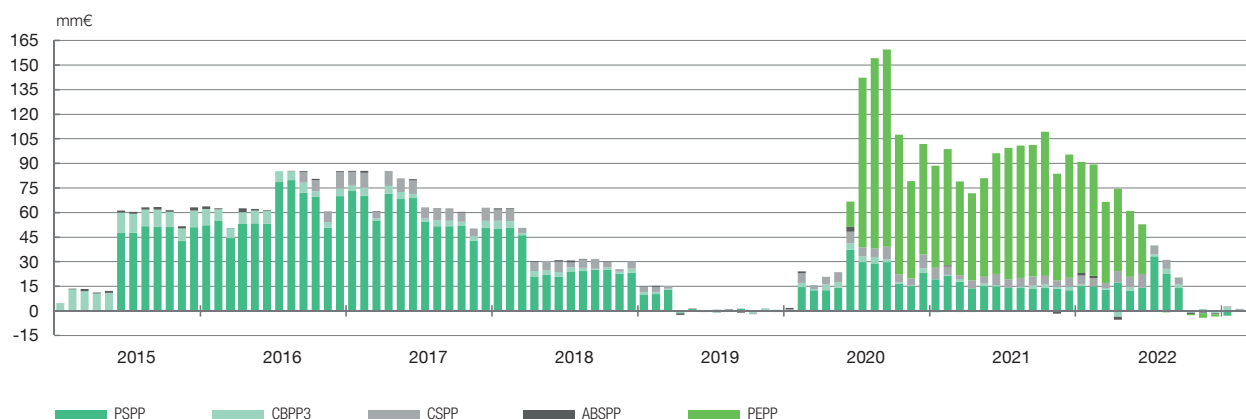
El APP viene implementándose desde finales de 2014. Se compone de varios subprogramas, definidos en función del tipo de activo adquirido: programa de compra de bonos del sector público o PSPP (*Public Sector Purchase Programme*), programa de compra de bonos garantizados o CBPP3 (*Covered Bond Purchase Programme*), programa de compra de bonos corporativos o CSPP (*Corporate Sector Purchase Programme*), y programa de compra de titulizaciones o ABSPP (*Asset-backed Securities Purchase Programme*).

En junio de 2022, el Consejo de Gobierno decidió suspender las compras netas de activos en el marco del APP a partir del 1 de julio de 2022 y reinvertir la totalidad de los vencimientos durante un período de tiempo prolongado tras el comienzo de subidas de los tipos de interés oficiales y, en todo caso, durante el tiempo que sea necesario para mantener unas condiciones de liquidez amplias y una orientación adecuada de la política monetaria. En diciembre de 2022, anunció que la reinversión total de los vencimientos continuaría hasta febrero de 2023, y que posteriormente se irían reduciendo las reinversiones a un ritmo limitado y predecible. En concreto, se comunicó que hasta finales del segundo trimestre de 2023 la reducción de las reinversiones sería de 15 mm de euros mensuales de media, y que más adelante se determinaría el ritmo de reducción para períodos subsiguientes.

En julio de 2022 el Consejo de Gobierno decidió adoptar nuevas medidas para incluir consideraciones climáticas en el marco de la política monetaria del Eurosistema: i) ajustar sus tenencias de bonos corporativos en las carteras de política monetaria y su sistema de activos de garantía; ii) introducir requisitos de divulgación de información climática, y iii) mejorar sus prácticas de gestión de riesgos. La finalidad de estas medidas es tener en cuenta el riesgo financiero asociado al cambio

Gráfico 2.3

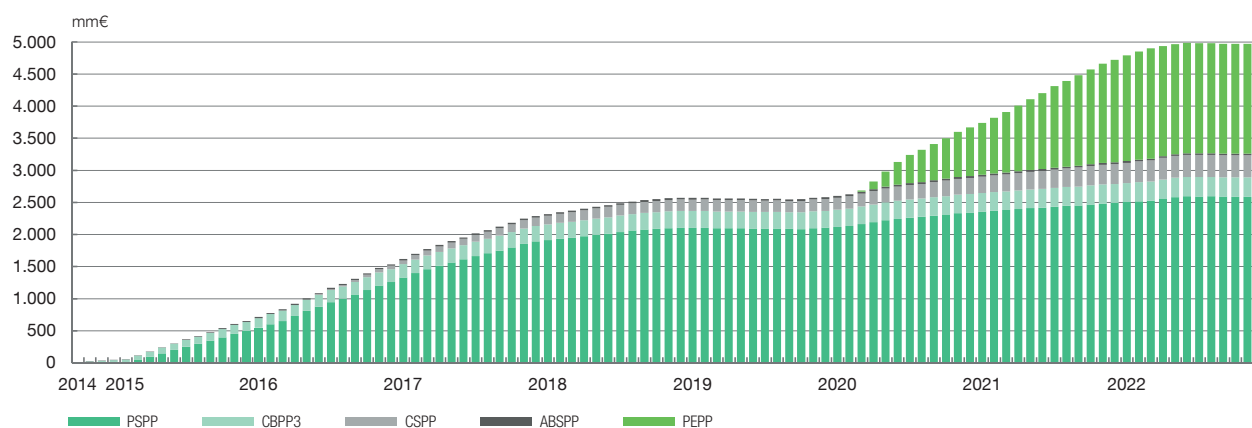
EVOLUCIÓN DE LAS COMPRAS MENSUALES POR EL APP Y EL PEPP



FUENTE: Banco Central Europeo.

Gráfico 2.4

EVOLUCIÓN DE LAS COMPRAS ACUMULADAS DEL APP Y DEL PEPP



FUENTE: Banco Central Europeo.

climático en el balance del Eurosistema y apoyar la transición verde de la economía en línea con los objetivos de neutralidad climática de la UE. Asimismo, las medidas buscan proporcionar incentivos para que las empresas y las entidades financieras reduzcan sus emisiones de carbono y sean más transparentes respecto a ellas.

Programa de compras de emergencia frente a la pandemia (*Pandemic Emergency Purchase Programme*)

Este programa se inició en marzo de 2020 con el objetivo de contrarrestar el impacto de la pandemia en los mecanismos de transmisión de la política monetaria y en las perspectivas del área del euro. Los activos elegibles para el PEPP son similares a los del APP; no obstante, el programa PEPP se caracteriza por una mayor flexibilidad. Su dotación inicial fue de 750 mm de euros, ampliada con posterioridad hasta los 1.850 mm de euros⁴.

Las compras netas bajo este programa finalizaron en marzo de 2022, pero los vencimientos de los valores adquiridos se reinvertirán al menos hasta finales de 2024. En caso de una nueva fragmentación del mercado relacionada con la pandemia, las reinversiones del PEPP pueden ajustarse en cualquier momento de manera flexible en el tiempo entre clases de activos y entre jurisdicciones. Este mecanismo de ajuste de las reinversiones constituye la primera línea de defensa frente a la fragmentación. En todo caso, la futura extinción de la cartera del PEPP se

⁴ Las compras netas finales acumuladas del PEPP ascendieron a un total de 1.718 mm de euros de esta dotación de 1.850 mm de euros.

gestionará de forma que se eviten interferencias con la orientación adecuada de la política monetaria.

Por otra parte, con el objetivo de favorecer el buen funcionamiento de los mercados, el Eurosistema ha establecido facilidades de préstamo de valores de las tenencias de los programas APP y PEPP, contribuyendo a reducir las tensiones en el mercado *repo*, especialmente en los períodos de fin de trimestre y de fin de año. El límite de préstamo de valores contra efectivo para el conjunto del Eurosistema se incrementó el 10 de noviembre de 2022 hasta 250 mm de euros, desde los 150 mm anteriores.

Instrumento de Protección de Transmisión (*Transmission Protection Instrument*)

El Consejo de Gobierno aprobó en julio de 2022 la creación del TPI. Esta herramienta puede ser activada para contrarrestar dinámicas de mercado desordenadas que pongan en riesgo la transmisión efectiva de la política monetaria en la eurozona como resultado de una injustificada fragmentación del mercado de deuda de Gobierno central, regional o de agencias⁵. Si se cumplen una serie de criterios⁶, el



La mejor contribución que la política monetaria puede hacer al crecimiento económico y a la creación de empleo es mantener la estabilidad de precios.

5 Este programa está orientado principalmente a valores del sector público con vencimiento de entre uno y diez años; no obstante, se deja abierta la posibilidad de incluir valores del sector privado.

6 1) Cumplimiento con el marco fiscal de la UE; 2) Ausencia de desequilibrios macroeconómicos severos; 3) Sostenibilidad de la deuda pública del país; 4) Política macroeconómica sólida y sostenible.

Eurosistema podría efectuar compras en el mercado secundario de bonos del sector público emitidos en jurisdicciones que experimenten un deterioro de sus condiciones de financiación no achacables a los fundamentales específicos del país. Las compras bajo el TPI se efectuarán de tal modo que no causen un impacto permanente en el balance del Eurosistema y, por tanto, sin afectar a la orientación de la política monetaria. El programa TPI constituiría la segunda línea de defensa frente a la fragmentación.

Por último, continúa vigente el programa OMT (*Outright Monetary Transactions*) anunciado en 2012. Este programa constituye una línea de defensa adicional para garantizar una apropiada transmisión de la política monetaria y evitar la fragmentación. La activación del OMT requiere necesariamente de un programa de condicionalidad estricto de la jurisdicción afectada por el EFSF/ESM.



Para más información sobre los instrumentos de política monetaria, puede consultarse el [sitio web](#) del Banco de España.

2.2 Gestión de activos y de riesgos financieros

En relación con la gestión de las carteras propias, a lo largo de 2022 se mantuvo la diversificación por divisas de las carteras de reservas exteriores, así como por emisores de elevada calificación crediticia. Igualmente, siguió en marcha el programa de préstamo de valores de la cartera de dólares a través de agente, vigente desde 2020, así como las actividades para terceros: en particular, la gestión de una parte de las reservas exteriores del BCE y labores de agencia para las carteras del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y del Fondo de Garantía de Depósitos.

Respecto a la gestión de los riesgos financieros derivados de estas carteras, se continuó aplicando un estricto proceso de control para garantizar una asunción prudente de dichos riesgos y que las inversiones proporcionen una combinación de rentabilidad y riesgo eficiente. Cabe destacar que apenas se produjeron variaciones en los riesgos financieros de las carteras propias, siendo el riesgo de tipo de cambio el más importante.

Por otro lado, por cuarto año consecutivo, y con el objetivo de dar respuesta a la segunda de las recomendaciones de la *Network for Greening the Financial System* (NGFS) publicadas en 2019⁷, **se siguió aplicando el principio de sostenibilidad y responsabilidad en la inversión de las carteras propias, incrementando la**

⁷ Para un mayor detalle, véase NGFS. (2019). *A call for action – Climate change as a source of financial risk*, abril.

proporción de bonos verdes mediante la ampliación de una cartera temática.

Este aumento se materializó tanto mediante la inversión directa en bonos verdes denominados en distintas divisas elegibles como a través de la participación en fondos de inversión, denominados tanto en dólares como en euros, gestionados por el Banco de Pagos Internacionales (BPI), cuyo objetivo es la promoción de las finanzas sostenibles a través de inversiones en proyectos de energías renovables y eficiencia energética, entre otros, así como el impulso a la adopción de las mejores prácticas para profundizar en el desarrollo del mercado de bonos verdes.

La incorporación por parte del Banco de España de criterios de sostenibilidad en la gestión de las carteras propias refleja el compromiso con el objetivo de la NGFS de fomentar las finanzas sostenibles,

así como con la posición común alcanzada en el ámbito del Eurosistema en febrero de 2021 consistente en incorporar principios de inversión sostenible y responsable en las carteras que no son de política monetaria y en comenzar a divulgar información, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (TCFD, por sus siglas en inglés), a lo largo de 2023. Esta posición común es el resultado de los trabajos de un grupo de alto nivel del Eurosistema, del que es miembro el director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, y de otros grupos de trabajo del Eurosistema en los que continúan participando distintos miembros de dicha dirección general. Dentro de este ámbito, el Banco de España sigue avanzando en el proceso de identificación, evaluación y gestión de la exposición de sus carteras propias a los riesgos



La incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión de las carteras propias refleja el compromiso con el objetivo de fomentar las finanzas sostenibles.

relacionados con el cambio climático. Dichos riesgos se monitorizan como parte del proceso global de gestión de riesgos, que también incluye los análisis de solvencia de las sociedades no financieras realizados por el sistema interno de evaluación crediticia del Banco de España.



Para obtener más información sobre la sostenibilidad medioambiental en el Banco de España, puede consultarse el epígrafe 8 de este capítulo, donde se resumen los principales desarrollos regulatorios y los trabajos realizados en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental por el Banco de España durante 2022.

2.3 Sistemas de pago e infraestructuras de mercado

El Banco de España gestiona el componente español del sistema de grandes pagos TARGET2, que liquidó en 2022 un total de casi 7 millones de transacciones por un importe superior a 16 billones de euros. Esto supuso un incremento de casi el 4 % en el número de transacciones y de más del 12 % en el importe con respecto a las cifras de 2021.

Durante 2022 se intensificaron los trabajos en el marco del Eurosistema y con los participantes en TARGET2 para preparar la implantación del proyecto de consolidación T2-T2S, prevista para el 20 de marzo de 2023.

Como proveedor de servicios a otros bancos centrales del SEBC en el área de las infraestructuras de mercado, el Banco de España contribuye activamente a la construcción de un mercado de capitales único a través de la plataforma de poscontratación de valores del Eurosistema TARGET2-Securities, servicio que presta junto con los bancos centrales de Alemania, Francia e Italia. En febrero de 2022 entró en vigor el mecanismo de cálculo de penalizaciones para instrucciones fallidas, servicio que ofrece la plataforma de manera centralizada. Durante este año, TARGET2-Securities también realizó algunos cambios de cara a la consolidación del nuevo servicio de TARGET2.

Adicionalmente, continuaron los trabajos del proyecto para la implantación de un sistema común para la gestión de las garantías en las operaciones de financiación del Eurosistema (ECMS, por sus siglas en inglés) y se iniciaron las pruebas de usuario, que continuarán a lo largo de 2023. Su entrada en funcionamiento está prevista para abril de 2024.

MAPS: ORÍGENES Y EVOLUCIÓN

En noviembre de 2012, la Comisión Ejecutiva acordó el desarrollo del proyecto MAPS (*Market Activities Process System*), sistema para la gestión integral de las operaciones que los bancos centrales realizan en los mercados de capitales, incluyendo la gestión de carteras, la gestión de reservas y las operaciones en divisas, en cooperación con el Banco de Francia (2CB). MAPS entró en funcionamiento en 2017 y desde entonces, de forma conjunta, ambos bancos centrales la utilizan, la gestionan, la mantienen, operan con ella y la hacen evolucionar.

MAPS se concibió desde su inicio como un proyecto con vocación europea. Los 2CB cuentan con un programa para promover la incorporación como usuarios de otros bancos centrales nacionales del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Como resultado de este trabajo, en

2019, el Banco Central de Chipre firmó un acuerdo con los 2CB para su adhesión a MAPS, adhesión que se produjo en febrero de 2020. Ese mismo año, se firmó el acuerdo con el Banco Central de los Países Bajos, y en 2021, con el Banco Central de Malta. La incorporación efectiva de ambos bancos centrales a MAPS se produjo en 2022, año en el que también se firmó un nuevo acuerdo, en este caso con el Banco Central de Irlanda; la incorporación de este último a la comunidad MAPS está prevista para 2024.

MAPS se ha convertido, por tanto, en una plataforma compartida, diseñada por bancos centrales y para bancos centrales, cuyo objetivo es cubrir necesidades comunes, maximizando los beneficios de una solución colectiva para el tratamiento de operaciones de mercado.



La plataforma común que el Banco de España y el Banco de Francia operan para las operaciones de mercado de bancos centrales (MAPS) se encarga del procesamiento integral de esta operativa desde su contratación hasta la liquidación final y la contabilidad. En 2022 los bancos centrales de los Países Bajos y Malta se sumaron a los de Francia, España y Chipre en la lista de usuarios de MAPS. Asimismo, se firmó el acuerdo para la adhesión del Banco Central de Irlanda, que tendrá lugar en 2023. De este modo, la lista de bancos centrales nacionales usuarios ascenderá a seis; los países integrantes de esta lista suman prácticamente el 40 % del PIB del área del euro. En el recuadro 2.2 se ofrece más información sobre los orígenes y la evolución de MAPS.

En relación con la iniciativa para la emisión del euro digital, el Banco de España siguió participando con el BCE y otros bancos centrales del Eurosistema en su diseño y análisis de impacto, así como en el desarrollo de un prototipo que permita experimentar con las distintas opciones. Está previsto que el período de investigación actual finalice en el tercer trimestre de 2023, con el traslado de los resultados al Consejo de Gobierno del BCE.

En el recuadro 2.3 se explican algunos riesgos destacados de los criptoactivos.

CRIPTOACTIVOS: ALGUNOS RIESGOS DESTACADOS

Tras alcanzar un máximo histórico de capitalización en noviembre de 2021, el mercado de los criptoactivos experimentó un cambio de tendencia visible en 2022. La inflación, la subida de tipos de interés y el empeoramiento de las expectativas de crecimiento económico probablemente condicionaron esta corrección de los precios. El colapso posterior de algunos servicios y operadores *cripto* destacados acentuó esta evolución, erosionando significativamente la confianza del público en estos activos.

Estos hechos pusieron de manifiesto, además, la diversidad, naturaleza y amplitud de los riesgos inherentes a los activos digitales privados. En consecuencia, las autoridades financieras han intensificado los esfuerzos para que los inversores conozcan estos riesgos y los tengan en cuenta en sus decisiones.

En este sentido, en el *Informe de Estabilidad Financiera* de la primavera pasada, el Banco de España señaló que los criptoactivos son proclives a importantes riesgos de mercado, crédito y liquidez, en especial en aquellos casos —como, por ejemplo, con *bitcoins*— en los que carecen del respaldo de activos financieros tradicionales. La falta de madurez de la tecnología subyacente, la elevada dependencia de un grupo reducido de proveedores de servicios críticos, así como una inapropiada gobernanza que diluye responsabilidades y dificulta una ágil toma de decisiones, son, a su vez, causa frecuente de riesgos operacionales. Estos, por extensión, revisten implicaciones legales y reputacionales, y pueden, además, amplificar la escala de los problemas antes mencionados.

La elevada huella medioambiental asociada a algunos de los mecanismos utilizados para validar sus transacciones

es, asimismo, otro gran foco de preocupación, debido a su capacidad para ocasionar riesgos climáticos apreciables tanto físicos (el agravamiento del deterioro existente) como de transición (posibles cambios en la regulación para tratar de contener su impacto).

Por otro lado, las debilidades en lo relativo a la protección de los usuarios de estos servicios y la opacidad que los caracteriza son desafíos crecientes. Estas circunstancias no solo dejan indefensos a dichos usuarios en caso de eventuales reclamaciones o quejas legítimas, sino que, además, dificultan la comprensión de los riesgos y los costes en que incurren. De igual manera los exponen a conductas potencialmente perjudiciales, como, por ejemplo, las derivadas de una inadecuada gestión de los conflictos de interés o de la adopción de modelos de negocio y de funcionamiento insostenibles e ineficaces.

Finalmente, el anonimato o pseudoanonimato que rodea la operativa con criptoactivos y la existencia de transacciones sin intermediarios (pagos persona a persona) los posicionan como un posible canal por el que tratar de evadir los controles relativos al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Estos riesgos se agravan por las dificultades técnicas y legales con las que se encuentran las autoridades a la hora de poder completar con éxito la confiscación de los activos asociados a una actividad delictiva.

A la luz de lo anterior, y en ausencia de un régimen regulatorio y supervisor desarrollado y efectivo, cualquier incremento de las interdependencias entre los criptoactivos y el circuito financiero tradicional tenderá a generar riesgos de naturaleza sistémica.



Para más información sobre los sistemas de pago y las infraestructuras de mercado, puede consultarse el [sitio web](#) del Banco de España.

3 BILLETES Y MONEDAS

BILLETES Y MONEDAS



Entre las funciones del Banco de España destaca la emisión de los billetes en euros, realizada conjuntamente con el Eurosistema, y la puesta en circulación de las monedas en euros por cuenta del Estado.

¿Por qué es importante?

El dinero en efectivo cumple dos funciones básicas en la sociedad: es medio de pago y depósito de valor. Además, está al alcance de todos, es clave para la inclusión social de personas vulnerables y permite liquidar pagos sin la intervención de terceros.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Estimamos las necesidades futuras de billetes y monedas; controlamos la producción de billetes; custodiamos y distribuimos el efectivo; comprobamos la autenticidad y el estado de uso del efectivo, y destruimos los billetes no aptos.

Nuestro objetivo

Atender la demanda de efectivo en todo el territorio nacional y velar por la integridad de los billetes y monedas, garantizando su buen estado de uso y la ausencia de falsificaciones.

3.1 Gestión de billetes y monedas

El Banco de España, como miembro del SEBC, tiene entre sus funciones la emisión de los billetes de curso legal en euros, tarea que realiza de forma conjunta con el BCE y el resto de los bancos centrales nacionales. Adicionalmente, pone en circulación las monedas en euros, por cuenta del Estado español. Dos objetivos rigen su actuación: atender la demanda de dinero metálico en todo el territorio nacional, y velar por la integridad de los billetes y monedas, esto es, su buen estado de uso y la ausencia de falsificaciones.

a) Producción de billetes en euros

Como parte de la función de emisión de los billetes en euros que tiene encomendada, anualmente, el Banco de España, junto con el BCE y el resto de los bancos centrales nacionales, estima las necesidades futuras de producción de billetes en euros, cantidades que, una vez aprobadas por el Consejo de Gobierno del BCE, se asignan para su producción a cada banco central nacional, en función de su cuota de capital en el BCE; cada institución soportará los costes que le correspondan.

Para el año 2022, el Eurosistema estimó unas necesidades de 6.088 millones de billetes, y encargó al Banco de España producir su correspondiente cuota. En esta ocasión se trató de una única denominación —50 euros—, que el Banco encargó a su imprenta medio propio, IMBISA.

b) Emisión de billetes en euros

En 2022, el Banco de España entregó a las entidades de crédito 2.584 millones de billetes, por un importe total de 79.362 millones de euros, lo que supone un incremento del valor de los billetes puestos en circulación del 0,4% respecto de 2021. Estos billetes fueron posteriormente distribuidos por las entidades a través de sus ventanillas y cajeros automáticos, tanto a ciudadanos como a empresas, para cubrir sus necesidades (véase gráfico 2.5).

El importe en euros, tanto de los billetes emitidos como de los retirados de la circulación, se mantuvo en el 85 % del importe de los años previos a la pandemia.

La retirada de billetes de la circulación por el Banco de España se recuperó respecto a 2021. Así, en 2022 se retiraron 2.866 millones de billetes, por un importe de 88.691 millones de euros, un 10 % más que el período anterior.

La diferencia entre los billetes puestos en circulación y los retirados da como resultado una **emisión neta negativa de 282 millones de billetes, equivalente a 9.328 millones de euros**. Esto se debe a que durante el año 2022 el turismo se recuperó considerablemente, lo que afectó al flujo de efectivo, ya que los turistas que visitan España con dinero de sus países de origen contribuyen a aumentar el circulante (véase gráfico 2.6).

Los billetes más demandados en 2022 fueron los expedidos habitualmente por los cajeros automáticos: el billete de 50 euros, con un 43 % del total, seguido del de 20 euros, con un 28,6 % (véase gráfico 2.6).

Con el fin de garantizar la calidad de los billetes en circulación, el Banco de España: i) comprueba la autenticidad y el estado de uso de billetes procedentes de los ingresos de entidades de crédito, empresas y particulares, y ii) controla la gestión del efectivo que realizan los centros de selección de las compañías de transporte de fondos y las entidades de crédito.

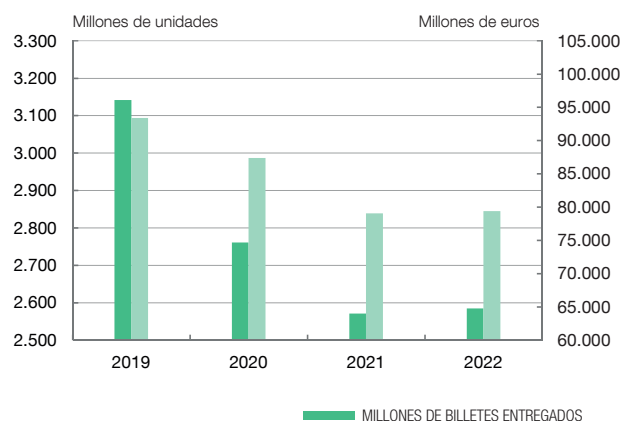
En 2022 el Banco de España comprobó aproximadamente 2.781 millones de billetes, para lo que usó sistemas automáticos de tratamiento. Se aprovecharon el 82,4 % de los billetes por su buena calidad, y se destruyó el resto.

Asimismo, se efectuaron 514 visitas de control a las instalaciones de las compañías de transporte de fondos y 223 visitas a sucursales bancarias de entidades de crédito, en las que se comprobó el funcionamiento de 724 máquinas de tratamiento. En estos controles *in situ* se verificaron, entre otros, el cumplimiento de la normativa en la materia y los procedimientos establecidos para la comprobación de la autenticidad y el estado de uso de los billetes y su recirculación.

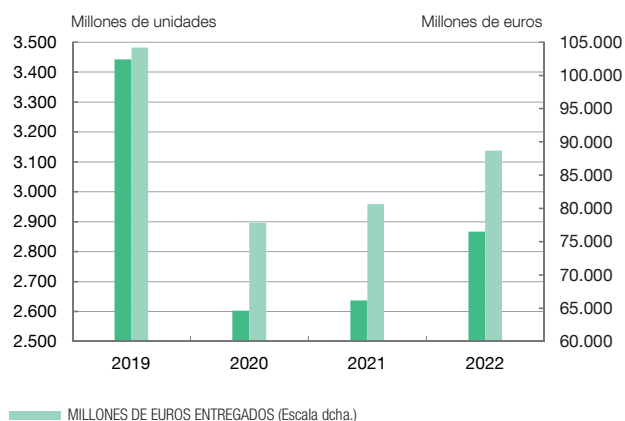
Gráfico 2.5

EVOLUCIÓN DE LOS BILLETES EN EUROS

1 PUESTOS EN CIRCULACIÓN

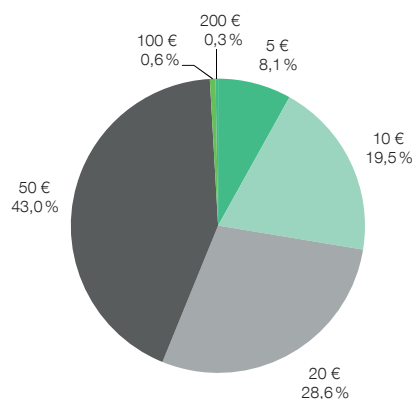
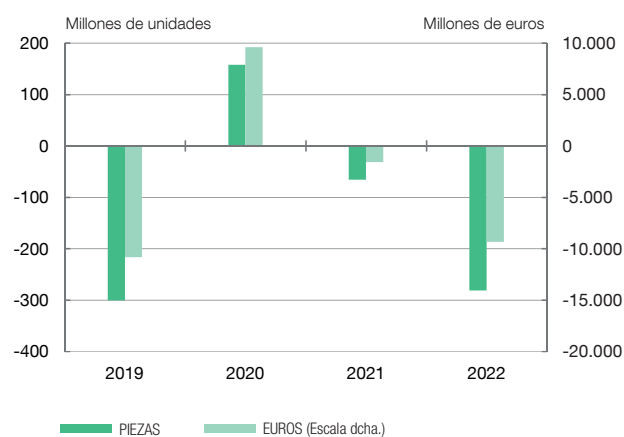


2 RETIRADOS DE LA CIRCULACIÓN



FUENTE: Banco de España.

Gráfico 2.6

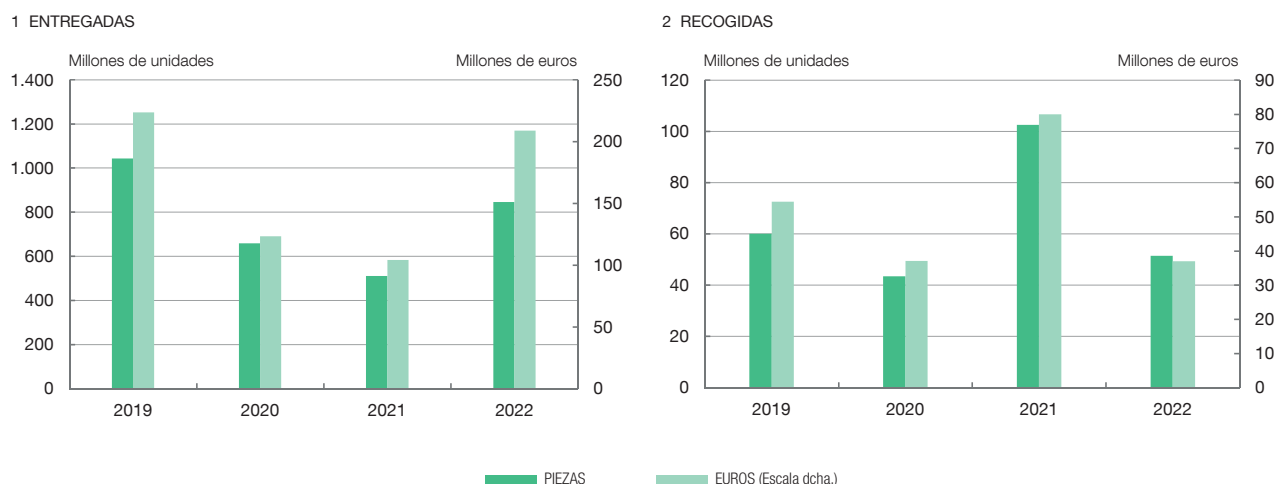
EVOLUCIÓN DEL NETO DE BILLETES EMITIDOS POR EL BANCO DE ESPAÑA Y SU DISTRIBUCIÓN POR DENOMINACIÓN EN 2022

FUENTE: Banco de España.

c) Puesta en circulación y retirada de moneda metálica en euros

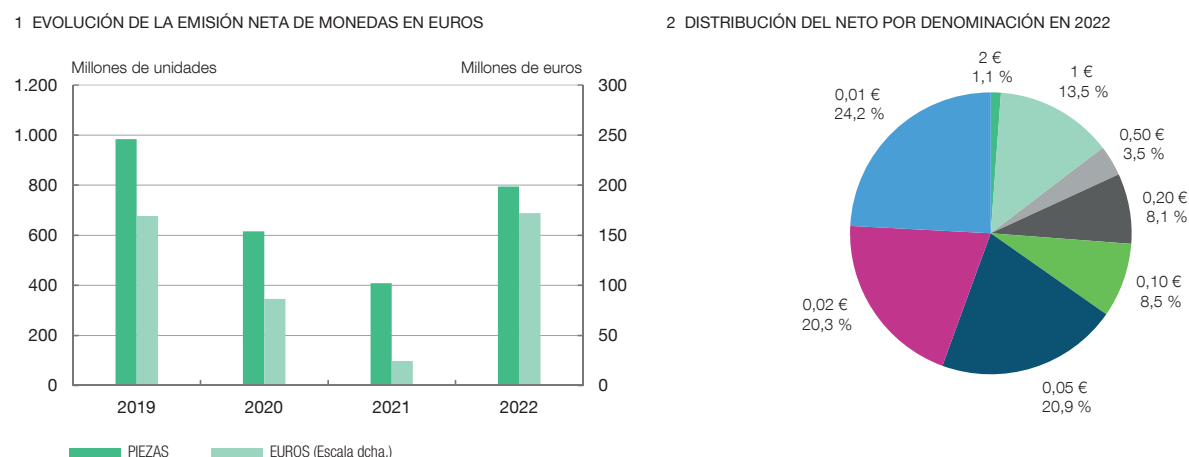
La puesta en circulación de monedas se incrementó en 2022 frente a 2021. **El Banco de España puso en circulación 845 millones de monedas, por un importe de 208,8 millones de euros**, cifra un 65,5 % superior a la del período anterior y solamente un 6,6 % menor que antes de la pandemia, en 2019. El crecimiento en el valor medio por pieza emitida, que asciende a 0,25 euros, puede ser indicativo del deslizamiento de la demanda hacia valores más altos como consecuencia de la inflación.

Gráfico 2.7

EVOLUCIÓN DE LAS MONEDAS ENTREGADAS Y RECOGIDAS POR EL BANCO DE ESPAÑA

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 2.8

EVOLUCIÓN DE LA EMISIÓN NETA DE MONEDAS EN EUROS POR EL BANCO DE ESPAÑA Y DISTRIBUCIÓN DEL NETO DE MONEDAS EN EUROS EMITIDAS EN 2022

FUENTE: Banco de España.

Por otro lado, se retiraron de la circulación 51 millones de monedas, por un importe de 36,9 millones de euros, la mitad de lo que se retiró en 2021. Cabe destacar que las monedas retiradas fueron fundamentalmente las de mayor valor facial, de 1 y 2 euros; estas representaron un 87,6% del valor total, aunque solo equivalían al 43,3% del total de las piezas (véase gráfico 2.7).

La diferencia entre las monedas entregadas y las recogidas por el Banco de España, es decir, la emisión neta resultante, fue de 794 millones de piezas, por valor de 172

millones de euros. En consecuencia, en 2022 **la emisión neta de monedas en volumen de piezas y en valor en euros** fue casi el doble y más de seis veces, respectivamente, que en el año 2021 (véase gráfico 2.8).

El 65,3 % de la emisión neta del año se concentró en las monedas pequeñas de 1, 2 y 5 céntimos. La moneda más demandada, de entre los valores más altos, fue la moneda de 1 euro (13,5 %), hecho diferencial respecto a los países del resto del Eurosistema, que prefieren la de 2 euros (véase gráfico 2.8).

Con el fin de garantizar la autenticidad y el estado de uso óptimo de las monedas en circulación, **en 2022 el Banco de España realizó visitas de control al 44 % de los centros de tratamiento de moneda**, y verificó el correcto funcionamiento de las máquinas de tratamiento de moneda, que, en conjunto, comprobaron alrededor de 974 millones de piezas de los tres valores superiores (monedas de 1 y 2 euros, y de 50 céntimos).



En la sección [Billetes y monedas](#) del sitio web del Banco de España, se puede consultar información sobre la emisión de billetes y la puesta en circulación de monedas.

3.2 El efectivo y otros medios de pago

Recuadro 2.4

«ESTUDIO SOBRE HÁBITOS EN EL USO DEL EFECTIVO»

La sociedad española se encuentra inmersa en un constante cambio respecto a los usos de los medios de pago, influidos por la digitalización, la popularización de nuevos medios de pago, la pandemia o el despoblamiento rural. En este contexto, el Banco de España lanzó en 2022 el «**Estudio sobre hábitos en el uso del efectivo**», para analizar en detalle los hábitos de la población española, del pequeño comercio y la hostelería, así como de las grandes superficies en relación con los medios de pago más comunes y, en particular, con el efectivo¹. Este estudio recogió también información sobre otros medios de pago alternativos —como Bizum—, el conocimiento del proyecto del euro digital o el de las nuevas formas de retirada de efectivo en los comercios (*cash-back*).

Según este estudio, el efectivo fue el medio de pago más utilizado en España en 2022, seguido por la tarjeta y los dispositivos móviles. El 64 % de los ciudadanos usa el efectivo a diario en sus compras en establecimientos físicos, mientras que el 32 % de los ciudadanos usan la tarjeta, aunque su empleo varía en función de la edad, el sexo y el nivel de estudios.

Por tramo de edades, el uso a diario del efectivo incrementa a medida que aumenta la edad, pasando de un 43 % entre los más jóvenes a un 71 % entre los mayores de 54 años. Las tarjetas, por su parte, son más usadas por las personas situadas en el tramo de edad de entre 25 y 34 años, y el uso a diario de los dispositivos

¹ Para la población y el pequeño comercio y la hostelería, se realizó un estudio cuantitativo a una muestra representativa de cada grupo, así como a una sobremuestra en municipios sin oficina bancaria estable. Para las grandes superficies, se realizó un estudio cualitativo mediante entrevistas en profundidad a gestores de efectivo.

«ESTUDIO SOBRE HÁBITOS EN EL USO DEL EFECTIVO» (cont.)

móviles es superior entre los menores de 35 años. Aproximadamente la mitad del grupo de 18 a 24 años considera que su uso del efectivo disminuirá a un año vista.

Según datos publicados por el Banco Central Europeo (BCE), entre 2019 y 2022, los españoles redujeron el uso del efectivo en 17,6 puntos porcentuales (pp) en sus compras en comercio físico y en 19,5 pp en los pagos entre particulares. La disminución del uso del efectivo viene motivada principalmente por dos factores: en primer lugar, por el aumento de las compras en línea, que limitan las posibilidades de uso de este medio de pago, y, en segundo lugar, por un cambio en los hábitos de pago de los consumidores, que han incrementado el empleo de medios digitales en sus compras.

En relación con los medios de pagos alternativos, el estudio dedica un apartado a Bizum. Un 44 % del conjunto de los encuestados lo posee, y un 36 % lo utiliza en alguna ocasión en sus compras en comercios. Es reseñable que, entre el grupo de población más joven (de 18 a 24 años), un 5 % lo utiliza diariamente. En cuanto a los establecimientos, ya es aceptado para el pago en el 38 % de ellos.

En relación con el euro digital, el estudio destaca que solo 2 de cada 10 ciudadanos conocen que el BCE está analizando la posibilidad de emitir el euro digital. Además, un 35 % de la población usaría el euro digital, el 21 % como complemento a los medios de pago actuales y los jóvenes son los más predispuestos a su utilización.

Cuadro 1
PORCENTAJE DE USO DIARIO DE MEDIOS DE PAGO

	Dinero en efectivo	Tarjetas	Dispositivos móviles	Plataformas de Internet	Transferencias	Bizum
Total	64	32	7	0	0	1
Hombres	68	29	7	—	—	1
Mujeres	60	35	6	—	—	1
18-24 años	43	32	23	—	—	5
25-34 años	53	48	16	—	—	4
35-44 años	60	38	8	—	—	1
45-54 años	70	35	3	—	—	1
55-64 años	71	30	1	—	—	—
65 años y más	71	19	3	—	—	—
Estudios básicos	72	22	4	—	—	—
Estudios medios	63	36	7	—	—	2
Estudios superiores	55	42	11	—	—	2

FUENTE: Empresa adjudicataria del estudio.



Para obtener más información sobre el «Estudio sobre hábitos en el uso del efectivo 2022» puede consultar el sitio web del Banco de España.

3.3 Lucha contra la falsificación de billetes y monedas

El Banco de España se encarga de analizar e identificar los billetes y monedas presuntamente falsos denominados en euros detectados en España. Para la detección de billetes y monedas falsos se trabaja de forma coordinada con la Brigada de Investigación del Banco de España (BIBE), sección policial destacada en

el Banco de España, que asume la investigación y persecución de los delitos relacionados con la falsificación de moneda nacional y extranjera.

a) Evolución de la falsificación de billetes

En España, en 2022 el número total de billetes en euros falsos retirados de la circulación fue de **58.593 unidades**, un 3,8 % más que en 2021. Asimismo, en 2022 se registraron en el CNA (Centro Nacional de Análisis) otros 28.557 billetes falsos, apprehendidos por la policía antes de su circulación.

En el mes de septiembre, la BIBE desmanteló una imprenta dedicada a falsificar billetes de 500 euros; dada la calidad de los billetes que producía, su desmantelamiento tuvo un impacto importante.

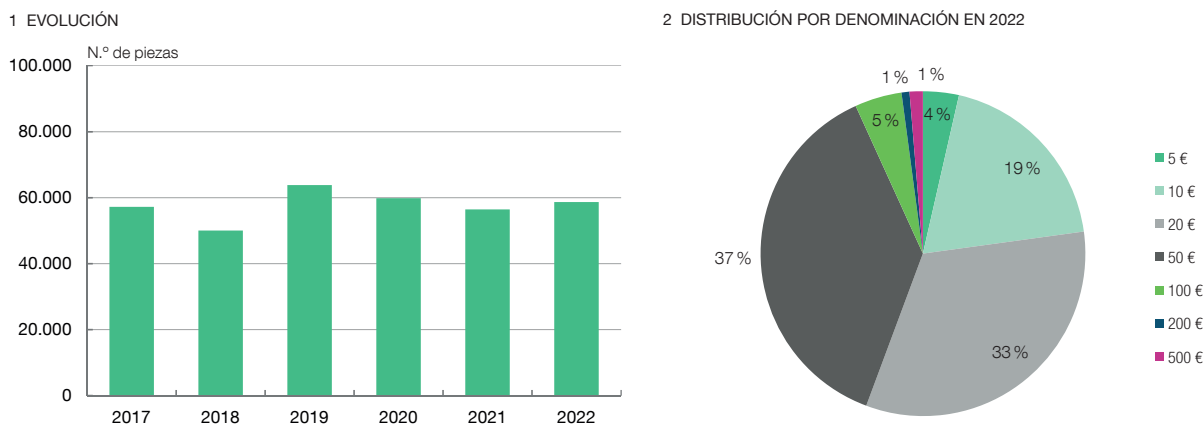
Como sucedió en 2021, en 2022 destacaron, por su mayor peso en el período, las reproducciones ilícitas de billetes en euros. Se trata de billetes que tienen inscripciones que especifican que son «copias», «no son de curso legal» o deben «utilizarse únicamente para películas o como atrezo».

El gráfico 2.9 muestra la evolución de billetes en euros falsos retirados de la circulación desde el año 2017, así como el desglose por denominación en el año 2022.

La denominación objeto de mayores falsificaciones fue la de 50 euros, seguida de la de 20 euros y la de 10 euros; estas tres denominaciones en conjunto representan el 89 % del total de las falsificaciones retiradas de la circulación.

Gráfico 2.9

EVOLUCIÓN DE LOS BILLETES FALSOS RETIRADOS DE LA CIRCULACIÓN EN ESPAÑA (2017-2022) Y SU DISTRIBUCIÓN POR DENOMINACIÓN



FUENTE: Banco de España.

La posibilidad de recibir un billete falso en España fue muy baja, de solo 17 billetes falsos por cada millón de billetes en euros en circulación.

En relación con el Eurosistema, en 2022 España ocupó el tercer lugar en detección de billetes en euros falsos retirados de la circulación.

b) Evolución de la falsificación de moneda metálica en euros

En España, en 2022 **el número total de monedas falsas retiradas de la circulación fue de 26.175 piezas**, un 10 % inferior respecto a las 29.218 piezas registradas en 2021. Por otro lado, en este período no se ha retirado ninguna moneda falsa de euro antes de su circulación.

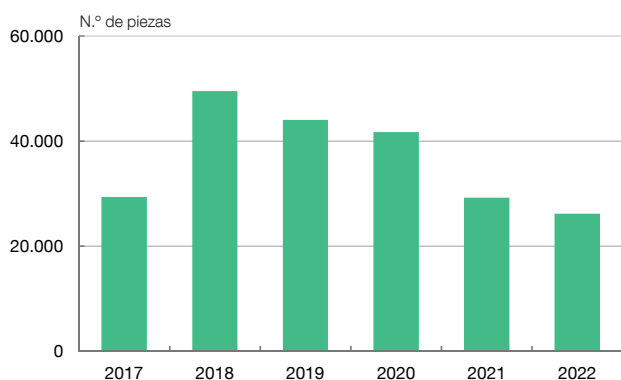
Sin embargo, las falsificaciones de moneda detectadas durante el año 2022 destacan por su mayor calidad y peligrosidad. Esto ha obligado a un control más exhaustivo de la fiabilidad de las máquinas y a una mayor dedicación de recursos a la formación de los profesionales implicados en la recirculación de moneda.

El gráfico 2.10 muestra la evolución de la cifra de monedas en euros falsas retiradas de la circulación desde el año 2017, así como el desglose por denominación en el año 2022.

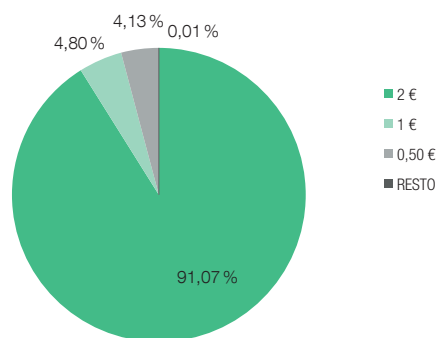
Gráfico 2.10

EVOLUCIÓN DE LAS MONEDAS FALSAS RETIRADAS DE LA CIRCULACIÓN EN ESPAÑA (2017-2022) Y SU DISTRIBUCIÓN POR DENOMINACIÓN

1 EVOLUCIÓN DE LAS MONEDAS



2 DISTRIBUCIÓN POR DENOMINACIÓN



FUENTE: Banco de España.



En la sección [Billetes y monedas](#) del sitio web del Banco de España se puede ampliar información relativa a las estadísticas de falsificación de euros en España, a través de los siguientes enlaces para [billetes](#) y [monedas](#).



El Banco de España promueve el conocimiento de las características y las medidas de seguridad de los billetes y de las monedas en euros, con formación presencial y en línea.

La principal denominación de moneda falsificada continúa siendo la de dos euros, que representa más de un 91 % de la moneda falsa retirada de la circulación en España. Al igual que en el caso de los billetes, la probabilidad de recibir monedas falsas es también muy baja, siendo la cifra de siete monedas falsas por cada millón de monedas en euros en circulación de los tres faciales superiores.

c) Formación a profesionales en materia de billetes y monedas

Con el objetivo de contribuir a la lucha contra su falsificación, **el Banco de España promueve el conocimiento de las características y las medidas de seguridad de los billetes y de las monedas en euros por parte de los profesionales del efectivo**. Por ello, en 2022 el Banco de España continuó trabajando para divulgar el conocimiento en esta área, impartiendo formación a más de 9.000 agentes especializados.

Además de la formación en línea y por videoconferencia, como consecuencia de la mejora de las condiciones sanitarias, durante el segundo semestre del año se reanudaron los cursos presenciales dirigidos a los profesionales del efectivo. Entre los más relevantes, destacan el curso de «Billetes y monedas en euros» o el curso en línea «Selección manual del efectivo».



Para más información sobre los cursos relativos a los elementos de diseño y de seguridad del efectivo, para profesionales del efectivo y público en general, consulte el [Programa de formación](#) del sitio web del Banco de España.

4 SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS



La actividad supervisora realizada por el Banco de España tiene como objetivo verificar que la operativa del sistema financiero se adecúa a la normativa y a las buenas prácticas.

¿Por qué es importante?

El sistema financiero desempeña un papel clave en el desarrollo económico, canalizando el dinero de los ahorradores hacia las empresas y familias que lo necesitan. Además, los sistemas de pago proporcionan mecanismos eficientes para el pago de cualquier compra de bienes y servicios.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la situación financiera y la solvencia de las entidades, los servicios de pago y la protección de la clientela.

Nuestro objetivo

Promover el buen funcionamiento de las entidades y del sistema de pagos con el objetivo último de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero.

4.1 Autorización y registro de entidades

Con carácter general, las entidades sujetas a las competencias y funciones del Banco de España necesitan **autorización para poder operar** como tales. Esto se debe a que algunas de las actividades que realizan son **actividades reservadas** o cuentan con **reserva de denominación**.

La participación del Banco de España en los procesos de autorización de las distintas entidades financieras no tiene el mismo alcance en todos los casos. Así, se puede indicar que:

- a) Tras la puesta en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el BCE es la autoridad competente para autorizar la creación de las entidades de crédito en cualquiera de los Estados miembros que participan en el MUS. No obstante, el Banco de España tiene una participación muy relevante en este proceso, ya que es el encargado de elevar al BCE una propuesta de resolución en relación con la creación de las entidades de crédito españolas.
- b) El Banco de España es la autoridad competente para conceder y revocar la autorización o el registro de las entidades de dinero electrónico (EDE), las entidades de pago (EP), los proveedores de servicios de pago exentos de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto-ley 19/2018, los prestadores del servicio de información sobre cuentas, los establecimientos financieros de crédito (EFC) que prestan servicios de pago (EFC-EP) o emiten dinero electrónico (EFC-EDE),

Cuadro 2.1

REGISTRO DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Datos a 31 de diciembre

	2020	2021	2022		
			Altas	Bajas	Final
Entidades de crédito	193	195	4	5	194
Bancos	51	48	1	1	48
Cajas de ahorros	2	2			2
Cooperativas de crédito	61	61			61
ICO	1	1			1
Sucursales de entidades de crédito comunitarias	75	79	3	4	78
Sucursales de entidades de crédito extracomunitarias	3	4			4
Sociedades financieras de cartera			3		3
Sociedades financieras mixtas de cartera			1		1
TOTAL	193	195	8	5	198

FUENTE: Banco de España.

los prestamistas inmobiliarios, los intermediarios de crédito inmobiliario, los establecimientos de cambio de moneda y los proveedores de servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria y de custodia de monederos electrónicos. Es, además, la autoridad competente para resolver sobre las solicitudes de homologación de sociedades de tasación. Asimismo, es el encargado de realizar determinadas verificaciones en relación con las entidades prestadoras de servicios de pago.

- c) Finalmente, el Banco de España debe emitir un informe preceptivo sobre la autorización de los EFC, las sociedades de garantía recíproca (SGR) y las sociedades de reafianzamiento, cuya concesión corresponde al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Por otra parte, los registros oficiales del Banco de España contienen información sobre las actividades autorizadas y los datos de contacto de las entidades en ellos inscritos. Además, en la medida en que las entidades tengan derecho a pasaporte comunitario, los registros oficiales también ofrecen información sobre los países de la UE en que pueden prestar servicios.

Se trata de registros de acceso público a través del sitio web del Banco de España, en el que se pueden consultar tanto las inscripciones actuales como los datos históricos. Los registros se configuran, por tanto, como una herramienta a disposición de los ciudadanos en la que consultar los principales datos de las entidades inscritas (denominación, domicilio, fecha de alta y baja, código, etc.).

El detalle sobre las entidades inscritas en los registros de entidades desde el año 2020 se recoge en los cuadros 2.1 (referido a las entidades de crédito) y 2.2 (relativo al resto de las entidades distintas de las entidades de crédito).

Cuadro 2.2

REGISTRO DE OTRAS ENTIDADES DISTINTAS DE LAS DE CRÉDITO

Datos a 31 de diciembre

	2020	2021	2022		
			Altas	Bajas	Final
Establecimientos financieros de crédito	26	23	2	1	24
Establecimientos financieros de crédito - entidades de pago	8	9			9
Sucursales de entidades financieras filiales de entidades de crédito comunitarias	1	1			1
Prestamistas de crédito inmobiliario	99	136	12	2	146
Intermediarios de crédito inmobiliario	234	384	118	7	495
Sucursales de intermediarios de crédito inmobiliario comunitarios	2	2			2
Sociedades de garantía recíproca y sociedades de reafianzamiento	19	19			19
Sociedades de tasación	32	32			32
Establecimientos de cambio de moneda (a)	17	16			16
Entidades de pago	47	49	4	1	52
Entidades de pago (exentas art. 14 RD-I 19/2018)	1	9	3	2	10
Proveedores de servicios de pago (excluido art. 4 RD-I 19/2018)	3	15	3		18
Entidades prestadoras del servicio de información sobre cuentas	1	1	2		3
Entidades de dinero electrónico	9	9	1		10
Sucursales de entidades de pago comunitarias	14	7	2		9
Sucursales de entidades de dinero electrónico comunitarias	8	3	1		4
Proveedores de servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria (b)			50		50
Proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos (b)			23		23
TOTAL	521	715	221	13	923

FUENTE: Banco de España.

a No incluye los establecimientos autorizados únicamente para la compra de divisas con pago en euros.

b La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, incluye a estos proveedores como sujetos obligados a sus efectos e introduce una obligación de registro en el Banco de España. Este registro fue creado a los efectos de asegurar el cumplimiento por parte de las entidades inscritas de los requerimientos previstos en la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. La Ley 10/2010 no establece normas de supervisión financiera, prudencial, gobierno corporativo, seguridad tecnológica, conducta de mercado o transparencia informativa.

Como reflejan los cuadros 2.1 y 2.2, las entidades inscritas en los Registros del Banco de España son de naturaleza muy diversa. Su distinta configuración y regulación determinan, asimismo, que las competencias que el Banco de España ejerce sobre estas entidades, por mandato legal, también sean diversas.

4.2 Supervisión prudencial

Desde noviembre de 2014, la supervisión de las entidades de los países que participan en la Unión Bancaria la realiza el MUS, que está formado por el BCE y por los distintos supervisores nacionales. Corresponde al BCE la supervisión directa de las entidades de crédito más relevantes (entidades significativas –SI–), para lo que cuenta con la estrecha colaboración de los supervisores nacionales; por su parte, estos últimos son los encargados de la supervisión directa del resto de las

entidades (entidades menos significativas —LSI—), siguiendo una política común trazada por el BCE.

El Banco de España, además de ser responsable de la supervisión directa de las LSI españolas, contribuye de forma esencial a la supervisión de las SI españolas, tanto en los trabajos de supervisión continuada a distancia a través de los equipos conjuntos de supervisión (JST, por sus siglas en inglés) como en las inspecciones *in situ* y en las investigaciones de modelos sobre dichas entidades.

A 31 de diciembre de 2022, había registrados 10 grupos españoles de entidades significativas⁸, que representaban el 90,5% de los activos totales del sistema bancario en España, y 56 entidades o grupos españoles de entidades menos significativas, que suponían el 5,5%. El 4,0% restante correspondía a filiales y sucursales de entidades de crédito extranjeras.

La actividad supervisora en 2022, dentro de un marco de continuidad, se fue adaptando al entorno de incertidumbre económica, inicialmente creado por la pandemia y ampliado después por las tensiones geopolíticas, con efectos adversos en términos de espiral inflacionista, aumento del endeudamiento público y privado, valoraciones de activos, y potencial deterioro de la calidad crediticia en un contexto de retirada de medidas de apoyo institucional. En este entorno, el trabajo supervisor se centró en tres grandes áreas:

- Fortalecimiento de las entidades, mediante la evaluación del riesgo de crédito y de la gestión de tipos de interés y diferenciales (*spreads*) de crédito.
- Modelo de negocio, estrategia de transformación digital y gobernanza, con el fin de abordar posibles debilidades estructurales y garantizar la sostenibilidad y viabilidad de la actividad bancaria.
- Riesgos emergentes, con acento especial en el climático, el cibernético, los derivados de la externalización de actividades, y el de contraparte frente a entidades financieras no bancarias.

Las actividades de supervisión microprudencial sobre entidades de crédito se agrupan en dos áreas diferenciadas: la supervisión continuada a distancia y la supervisión *in situ*. En la primera se evalúan la situación y el perfil de riesgo de las entidades, al objeto de adoptar a tiempo las medidas supervisoras adecuadas y de planificar los trabajos y su profundidad. Las actuaciones *in situ* comprenden, a su vez, dos tipos de actuaciones: las inspecciones y las investigaciones de modelos

⁸ Santander, BBVA, Caixabank, Sabadell, Unicaja, Bankinter, Kutxabank, Ibercaja, Abanca y Banco de Crédito Social Cooperativo.

internos. Mientras que estas últimas revisan específicamente los modelos de cálculo de requerimientos de capital, las primeras evalúan en profundidad cualquier otro ámbito de las entidades.

Entre las tareas de supervisión continuada a distancia, destacan las relacionadas con los procesos de revisión y de evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), que dan como resultado una visión global del perfil de riesgo de las entidades. La vuelta a una relativa normalidad durante 2022 permitió a los JST volver a aplicar la metodología completa para el SREP, recogida en las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) (EBA/GL/2014/13) y en los manuales supervisores del MUS. Además, entre otras tareas, los equipos de supervisión continuada dedicaron sus esfuerzos a la revisión transversal de áreas que representan una prioridad desde el punto de vista supervisor.

La supervisión *in situ* complementa la supervisión continuada a distancia de las entidades. Con el objetivo de reforzar la independencia y la objetividad de las conclusiones de los trabajos, ambos tipos de supervisión son realizados por equipos distintos. Durante 2022 las inspecciones e investigaciones de modelos internos se hicieron mayoritariamente con un modelo de trabajo híbrido, que combina las visitas de los inspectores a las sedes de las entidades con el trabajo en remoto.

En 2022, el personal del Banco de España tuvo una participación relevante en 20 inspecciones (cerca de la mitad, integrantes de las denominadas «campañas sobre materias específicas») a entidades significativas del MUS. Por un lado, participó en



El presidente y el vicepresidente del Consejo de Supervisión del BCE, Andrea Enria y Frank Elderson, presentaron los resultados del SREP de 2021 en la rueda de prensa que tuvo lugar el 10 de febrero de 2022.

todos los equipos de las 18 inspecciones a entidades de grupos españoles. De ellas, 14 fueron lideradas por personal del Banco de España; 3, por personal del BCE, y 1, por personal del Banco de Francia. Por otro lado, lideró 2 inspecciones a entidades significativas de otros Estados miembros del MUS.

El riesgo de crédito fue materia preeminente, pero también destacaron el riesgo tecnológico, capital, gobernanza, modelo de negocio y riesgo de mercado.

Durante 2022 el Banco de España participó en 12 misiones de investigación de modelos (fundamentalmente de riesgo de crédito), 11 de ellas sobre entidades españolas. El Banco de España lideró 8, y el Banco de Portugal, el Bundesbank y el BCE, 1 en cada caso.

Además, el plan de supervisión para las entidades menos significativas es aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, al estar sometidas a su supervisión directa; no obstante, el BCE es informado del contenido de dicho plan. **En 2022 se realizaron 10 inspecciones *in situ***, con especial hincapié en la calidad crediticia y de activos adjudicados, la gobernanza, la solvencia y las tecnologías de la información.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España estuvo informada de las 518 decisiones y actuaciones del Consejo de Supervisión del BCE (en el que participa el Banco de España) que afectaron en 2022 a entidades españolas: 240 referidas específicamente a entidades españolas (de ellas, 232 SI y 8 LSI) y otras 278 de carácter más general o sobre aspectos de organización y/o de política del MUS.

Como consecuencia del ejercicio de las distintas tareas de supervisión prudencial sobre entidades de crédito menos significativas, el Banco de España remitió 114 escritos de requerimientos y recomendaciones, de los que 58 corresponden a decisiones de capital, 46 a planes de recuperación y 10 a inspecciones *in situ*.

Por lo que respecta a la **evaluación de la idoneidad de los altos cargos** de las entidades supervisadas, en 2022 el Banco de España tramitó 465 expedientes, de los que 253 correspondían a entidades de crédito, 65 a establecimientos financieros de crédito, 52 a entidades de pago, 55 a sociedades de garantía recíproca, 29 a entidades de dinero electrónico, 3 a establecimientos de cambio de moneda extranjera y 8 a sociedades de tasación.

Fuera del ámbito del MUS, el Banco de España también ostenta de forma exclusiva **funciones supervisoras sobre otras entidades** distintas de las de crédito, que proveen servicios financieros o realizan funciones relacionadas con el sector financiero. A lo largo de 2022, en estas entidades se realizaron 261 actuaciones de supervisión continuada a distancia y 5 inspecciones, de las cuales concluyeron 3.

Como resultado de esta actividad supervisora, se remitieron 6 escritos de requerimientos y recomendaciones, de los que 3 corresponden a las inspecciones *in situ* finalizadas.

En el esquema 2.2 se presentan los principales tipos de entidades supervisadas por el Banco de España.

El pasado 8 de julio de 2022 entró en vigor el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, que traspone la Directiva (UE) 2019/2162 en materia de bonos garantizados, la cual establece un régimen de mínimos armonizado en la UE en cuanto a las condiciones para la emisión y características de este tipo de instrumentos, con el objetivo de promover el desarrollo unificado de estos mercados. El real decreto-ley incrementa la protección al inversor de bonos garantizados mediante el reforzamiento del régimen de supervisión de estos instrumentos y reduce su nivel de riesgo. El Banco de España ha asumido nuevas funciones supervisoras, por las que debe autorizar tanto los programas con las características de los bonos garantizados emitidos como los órganos de control de las emisiones. Para las 19 entidades emisoras, el Banco de España autorizó 5 sociedades mercantiles como órganos de control y 27 programas de bonos garantizados de emisiones que estaban vigentes a dicha fecha. El Banco de España divulga y actualiza periódicamente en su sitio web la lista de entidades emisoras autorizadas, así como de los bonos garantizados emitidos en el marco de los programas autorizados.



Para más información sobre la emisión de un [programa de bonos garantizados](#), puede consultar el sitio web del Banco de España.

El Banco de España coopera estrechamente con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (CPBCIM) y su Servicio Ejecutivo (Sepblac) en la supervisión y en la inspección del cumplimiento de las **obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC/FT)** de las entidades supervisadas por el Banco de España, en el marco de lo previsto en la legislación nacional y en el convenio de cooperación y coordinación suscrito con la CPBCIM. En 2022 se continuó reforzando esta función. Además, el Banco de España completó 4 inspecciones de alcance general, en las que se revisó el cumplimiento de las obligaciones de PBC/FT en tres LSI y una SI. Además, se iniciaron las siguientes actuaciones: una inspección de alcance general sobre una SI; otra de alcance específico centrada en la revisión de los sistemas de control interno implantados por una SI para garantizar la aplicación de políticas de PBC/FT a su grupo en el extranjero; un análisis temático de la actividad de cambio de moneda extranjera.

PRINCIPALES TIPOS DE ENTIDADES SUPERVISADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA

ENTIDADES DE CRÉDITO	Toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, que quiera ejercer en territorio español las actividades propias de las entidades de crédito (en particular, la captación de depósitos y de otros fondos reembolsables del público) deberá haber obtenido la necesaria autorización y hallarse inscrita en los registros oficiales de entidades de crédito del Banco de España. En particular, tienen esta condición los bancos, las cajas de ahorros, las cooperativas de crédito y el ICO.
	BANCOS Sociedades anónimas con capital social inicial no inferior a 18 millones de euros, cuya actividad consiste en recibir del público depósitos y otros fondos reembolsables y en conceder créditos por cuenta propia.
	CAJAS DE AHORROS Entidades de carácter fundacional y con finalidad social, cuya actividad financiera se orienta principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas.
	COOPERATIVAS DE CRÉDITO Sociedades cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.
	SUCURSALES DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS Centros de actividad desprovistos de personalidad jurídica propia, que constituyen una parte de una entidad de crédito extranjera y que efectúan directamente todas o algunas de las operaciones inherentes a la actividad de aquella.
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	Empresas que, sin tener la consideración de entidad de crédito, se dedican con carácter profesional al ejercicio de una o de varias actividades bancarias, como la concesión de préstamos y de créditos o la concesión de avales y de garantías. Deben contar con un capital social de al menos 5 millones de euros. Podrán prestar, además, servicios de pago o emitir dinero electrónico, previa preceptiva autorización del Banco de España e inscripción en el Registro Especial de Entidades del Banco de España, en cuyo caso tendrán la consideración de entidades de pago o de dinero electrónico híbridas, respectivamente.
ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO	Personas jurídicas autorizadas por el Banco de España para emitir dinero electrónico, con capital inicial mínimo de 350.000 euros y un volumen suficiente de recursos propios. Podrán prestar, además, servicios de pago, vinculados o no al dinero electrónico.
ENTIDADES DE PAGO	Personas jurídicas autorizadas por el Banco de España para prestar y ejecutar servicios de pago en España (p. ej., ejecución de operaciones de pago, emisión de instrumentos de pago, envío de dinero, iniciación de pagos, información sobre cuentas, etc.), con capital inicial mínimo y recursos propios que dependen de los servicios de pago prestados por la entidad.
SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA	Sociedades mercantiles con capital variable, constituidas por pequeñas y medianas empresas, con el fin de facilitar el acceso al crédito y a servicios conexos, así como la mejora integral de sus condiciones financieras. Otorgarán garantías personales a sus socios, pero no podrán concederles a estos ninguna clase de crédito.
SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO	Sociedades cuyo objeto social comprende el reaval de las operaciones de garantía otorgadas por las sociedades de garantía recíproca, con el fin de dar cobertura y garantía suficientes a los riesgos contraídos por estas últimas y de facilitar la disminución del coste de la garantía personal a sus socios.
ESTABLECIMIENTOS DE CAMBIO DE MONEDA AUTORIZADOS PARA LA COMPRA Y/O LA VENTA DE MONEDA EXTRANJERA	Personas físicas o jurídicas, distintas de las entidades de crédito, que realizan operaciones de compra de billetes extranjeros y de cheques de viajero; y sociedades anónimas que realizan operaciones de compra y de venta de billetes extranjeros y de cheques de viajero..
SOCIEDADES DE TASACIÓN	Sociedades anónimas que prestan servicios de tasación de bienes, sujetas a los requisitos de homologación previa, independencia y secreto, que cuentan con un capital mínimo de 300.506 euros.
FUENTE: Banco de España.	

4.3 Supervisión de conducta de entidades

Las obligaciones de conducta y de información que la normativa de ordenación y disciplina bancaria impone a las entidades financieras supervisadas actúan como medidas de protección al cliente y tratan de preservar la confianza de los ciudadanos en el sistema bancario, colaborando, de esta forma, en la promoción de la estabilidad del sistema financiero. Las actuaciones de supervisión de conducta se han centrado no solo en verificar el efectivo cumplimiento de dichas normas, sino también en orientar una modificación de la cultura de conducta de las entidades, como forma complementaria esencial de garantizar una adecuada relación financiera de las entidades con sus clientes.

Los trabajos de seguimiento continuado en materia de conducta persiguen obtener un conocimiento de los modelos de negocio de las entidades y de sus estrategias, así como del mercado en general, para anticipar posibles riesgos de conducta. Estos seguimientos se realizan de manera individualizada en las entidades con mayor cuota de mercado y actividad minorista, y de manera agrupada en el resto de las entidades, en función del tipo de actividad y modelos de negocio; además, constituyen una herramienta muy valiosa para el diseño de una estrategia supervisora preventiva, y una adecuada planificación supervisora, así como para el establecimiento de criterios supervisores en relación con determinados aspectos de conducta y su debido traslado, a través de las herramientas disponibles, a las entidades.

Adicionalmente, el nuevo reporte de información reservada en materia de conducta que establece la Circular 4/2021, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones, supone un hito diferencial en el conocimiento de los modelos de negocio y la definición de los perfiles de conducta de las entidades. Los primeros estados reservados que se remitirán al Banco de España irán referidos al segundo semestre de 2022.

Igualmente, se realizan seguimientos continuados de materias concretas, que permiten precisar el marco de supervisión y la planificación supervisora, como la publicidad de productos y servicios bancarios, las reclamaciones y las consultas, o el funcionamiento de los servicios de atención al cliente (SAC) y, en particular, la ubicación de dicha información en su sitio web. Como resultado del seguimiento de la actividad publicitaria, se pudo constatar una mayor claridad de los mensajes publicitarios difundidos, y un incremento de las piezas publicitarias revisadas y clasificadas como publicidad correcta.

Durante 2022 una parte relevante de las actuaciones supervisoras, cuya distribución se muestra en el gráfico 2.11, se centró en el conocimiento y verificación del grado de cumplimiento de la normativa en la prestación de los

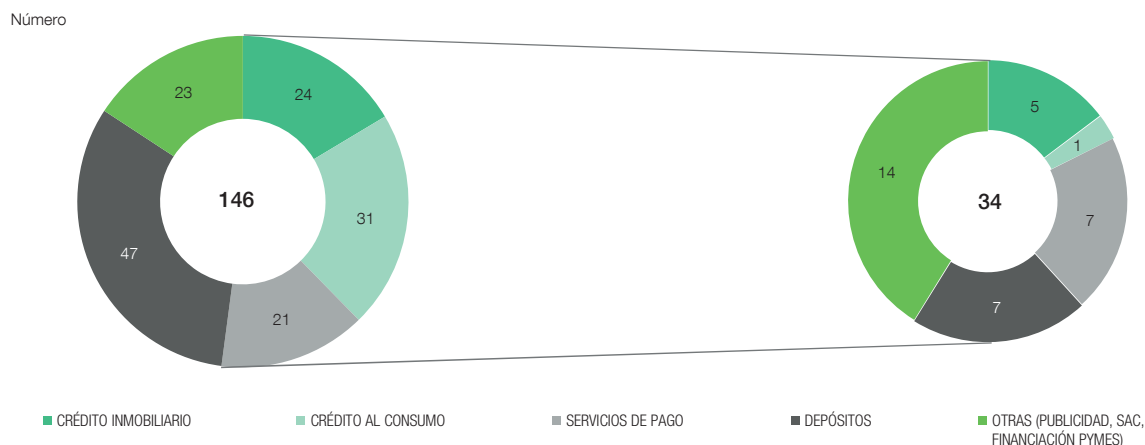
Gráfico 2.11

ACTUACIONES SUPERVISORAS EN EL ÁREA DE CONDUCTA, POR MATERIA, EN 2022

Las actuaciones supervisoras se han centrado, fundamentalmente, en las áreas de actividad relativas a los servicios de pago, al crédito al consumo, al crédito inmobiliario y a los depósitos.

1 ACTUACIONES SUPERVISORAS (a)

2 DE LAS QUE, NO PLANIFICADAS



FUENTE: Banco de España.

a De estas actuaciones supervisoras, 99 fueron iniciadas antes del comienzo de 2022.

b «Depósitos» incluye, entre otros, cuentas corrientes y de ahorro.

servicios de pago. Así, se realizaron inspecciones con el objeto de analizar el procedimiento de comunicación de la modificación de condiciones en cuenta corriente de determinadas entidades supervisadas, y la verificación del cumplimiento de la normativa sobre la cuenta de pago básica. Adicionalmente, se llevaron a cabo actuaciones sobre la aplicación práctica de los límites contractuales de disposición como mitigadores del riesgo ante un potencial fraude en los servicios de pago; y sobre la aplicación del mecanismo previsto en la normativa para asegurar un traslado ágil de las cuentas de pago y de los servicios y domiciliaciones vinculados a ellas.

Como en años anteriores, se realizaron **visitas a oficinas bancarias** con el fin de verificar que el personal que atiende a la clientela tiene un conocimiento suficiente de la normativa sobre cuentas de pago, y que lo transmite, a través de las correspondientes explicaciones adecuadas, con la debida claridad a los clientes. En estas visitas se verifica: i) la adecuación de las explicaciones y el ofrecimiento de la cuenta de pago básica; ii) la entrega de la información precontractual con la debida antelación; iii) la información proporcionada sobre la cancelación de las cuentas, o iv) el régimen de operaciones de pago no autorizadas, con la finalidad de que las entidades corrijan aquellas carencias que se identifiquen.

Asimismo, se llevó a cabo una inspección sobre una entidad de dinero electrónico, en la que se identificaron carencias en los procesos de contratación y de resolución de los contratos con clientes.

Por lo que respecta al crédito al consumo, gran parte de las actuaciones tuvieron carácter transversal, incluyendo en su ámbito subjetivo a varias entidades, como las que analizaron las prácticas y políticas de préstamo responsable; el crédito concedido en forma de posibilidad de descubierto en depósitos a la vista; las diversas soluciones tecnológicas, plataformas y servicios adicionales asociados a tarjetas para aplazar los pagos en puntos de venta; y las medidas implementadas para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de transparencia y de evaluación de solvencia previstas en la regulación del crédito revolving.

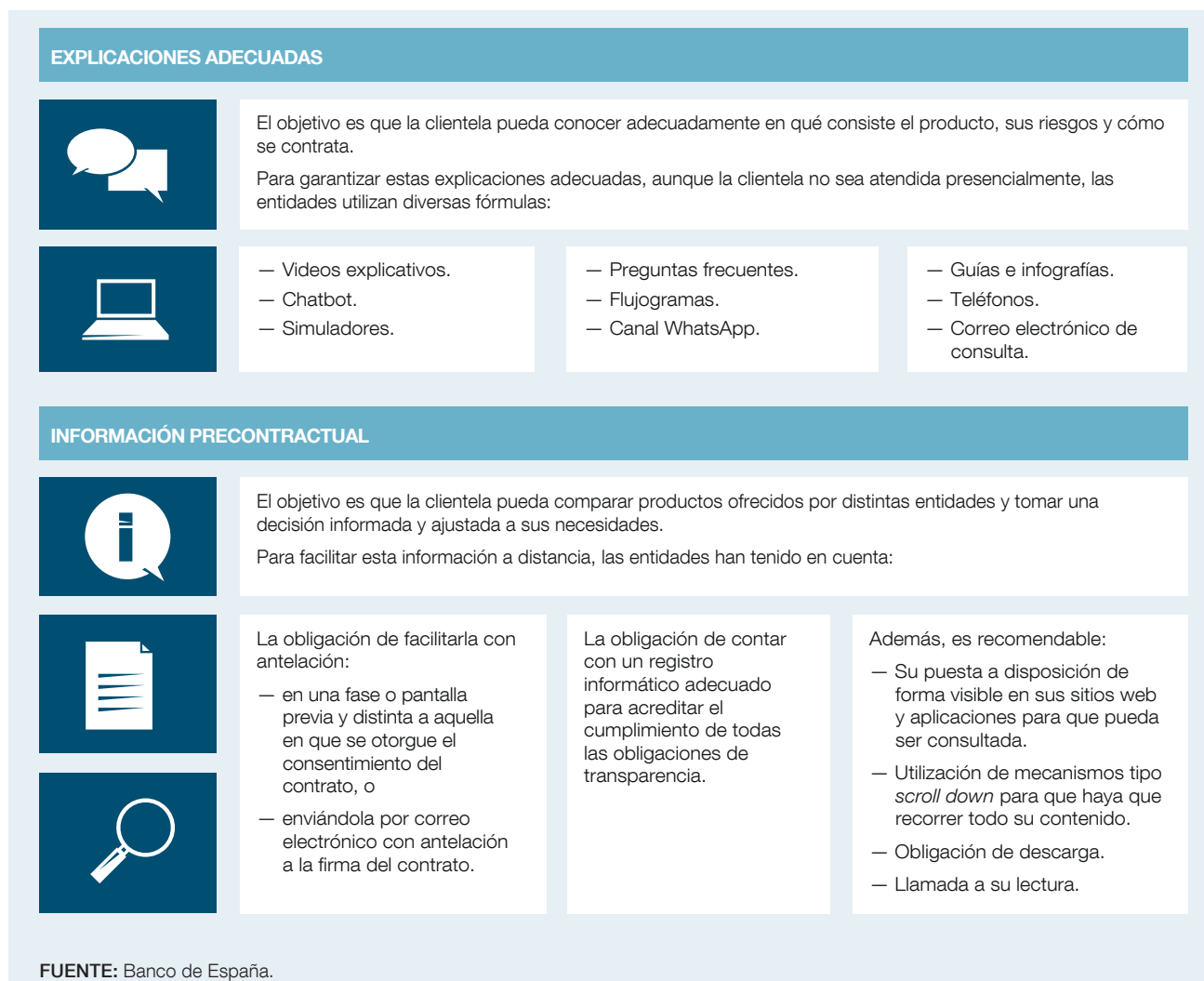
Por último, se llevaron a cabo dos inspecciones sobre contratación de crédito al consumo en las que se identificaron deficiencias en los procesos de comercialización y oferta de productos, cuya corrección es necesaria para asegurar que el cliente dispone de información suficiente en el momento de contratación y evitar situaciones de sobreendeudamiento.

En relación con el crédito inmobiliario, en el año 2022 concluyó la inspección que se ha venido desarrollando en los últimos años, de comprobación de que la efectiva aplicación de las cláusulas de limitación a la baja de la variabilidad del tipo de interés (conocidas como «cláusulas suelo») por las entidades responde a lo pactado en los correspondientes contratos. Se trata de la inspección más amplia efectuada hasta la fecha, tanto por número de entidades como por expedientes revisados.

Para la realización de esta actuación, los equipos de supervisión del Banco de España han contado con herramientas *suptech* de tratamiento de lenguaje natural y técnicas de *machine learning*, lo que ha facilitado aumentar el tamaño de las muestras de expedientes analizados.



Se concluyó la inspección sobre la correcta aplicación de las denominadas «cláusulas suelo».



Por otro lado, se ha verificado la correcta aplicación del Código de Buenas Prácticas (CBP) recogido en el anexo del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos (RDL 6/2012) por parte de las entidades adheridas.

Además, en un entorno de facilitación de servicios bancarios cada vez más digitalizado, se puso especial atención en la forma en que las entidades cumplieron con sus obligaciones de transparencia en función de los canales de contratación utilizados. Tal como se muestra en el esquema 2.3, las entidades se adaptaron para cumplir con las obligaciones de información previa en entornos digitales.

Durante 2022 también se desarrollaron actuaciones inspectoras para verificar la información reportada al Banco de España por las entidades supervisadas en el estado «Tipos de interés de operaciones de préstamo en España con el sector privado residente», del anejo 9 de la Circular 5/2012, con objeto de contribuir a la

elaboración de índices de referencia, y se evaluó el efectivo cumplimiento de las obligaciones de información a pymes en supuestos de cancelación o reducción del flujo de financiación.

4.4 Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado

Durante 2022 **se realizaron**, en el ámbito nacional, **actividades de vigilancia y supervisión** del sistema de pagos minorista —Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE)—, y de vigilancia sobre el Sistema de Tarjetas y Medios de Pago (STMP). Asimismo, se realizaron diversas actuaciones sobre Iberclear y BME Clearing, como parte de la actividad de vigilancia y como banco central de emisión de la moneda en la que estas infraestructuras compensan y liquidan sus operaciones en representación del Eurosistema.

A escala europea, **el Banco de España asumió el liderazgo, junto al BCE, del grupo del Eurosistema encargado de la vigilancia del esquema de tarjetas American Express**, cuya operativa se realiza en Europa principalmente a través de dos entidades de pago españolas, que se encuentran también bajo la supervisión del Banco de España. Además, el Banco de España continuó participando en los grupos de vigilancia cooperativa de los sistemas de pago paneuropeos del Eurosistema.

La labor supervisora en la provisión de servicios de pago se centró en cuatro tipos de actuaciones. De un lado, se realizó una inspección *in situ* de alcance global sobre una entidad de dinero electrónico. A ello habría que añadir la actividad



En el ámbito nacional, se realizaron actividades de vigilancia del SNCE y del STMP.

supervisora relacionada con diversos incumplimientos en el ámbito de los agentes de entidades de pago y de dinero electrónico. También fue significativa la evaluación del cumplimiento del Reglamento sobre la autenticación reforzada de clientes y los estándares de comunicación abiertos, comunes y seguros, así como el seguimiento de la gestión de incidentes operativos y de seguridad graves, el reporte estadístico de fraude, la delegación de funciones operativas y la actividad transfronteriza.

Finalmente, **se llevaron a cabo numerosos procedimientos de autorización de nuevos proveedores de servicios de pago especializados** —principalmente entidades de pago, proveedores del servicio de información sobre cuentas y entidades con poca actividad parcialmente exentas del cumplimiento de algunos requisitos—.

4.5 Actividad sancionadora

Como corolario de la potestad supervisora, la potestad sancionadora continuó ejerciéndose en 2022, tanto en el ámbito prudencial como en el de la transparencia y la protección de la clientela.

En el ámbito prudencial se tramitaron 9 expedientes abiertos contra las entidades y sus cargos de administración y dirección (en total, 90 personas físicas expedientadas), de los cuales 4 se resolvieron en 2022.

Así, pueden citarse los 4 expedientes seguidos contra sociedades de tasación por conductas relativas a su organización, control de calidad, metodologías de valoración y mecanismos de control interno, de los cuales en 2022 se resolvieron 3 de ellos.

A la misma necesidad de velar por la adecuación de los mecanismos de control interno responden 3 expedientes más: uno resuelto en 2022 respecto de una caja de ahorros; otro, seguido contra un establecimiento financiero de crédito que se abrió en 2021 y continuó tramitándose en 2022, así como un tercero, abierto en 2022, contra una cooperativa de crédito.

En el ámbito prudencial, la potestad sancionadora también se focalizó en las entidades de dinero electrónico. Se encuentran en tramitación dos expedientes. El primero, incoado contra la entidad, sus cargos y algunos de sus accionistas, por incumplir el régimen de adquisición y comunicación de participaciones significativas. El segundo, incoado al final del año contra la entidad y sus cargos, por infracapitalización, déficit de salvaguarda de los fondos de los clientes y control interno.

En el área de la transparencia y la protección de la clientela, se abrió 1 expediente contra una entidad de dinero electrónico y sus cargos de administración

y dirección, y se resolvieron con imposición de sanciones otros 4 (en total, 7 personas físicas). Los incumplimientos se refieren a deficiencias en las políticas de oferta de financiación de tarjetas de crédito, cobro de comisiones indebidas, inclusión en las solicitudes de préstamo de líneas de crédito ajenas a la financiación que pretendía el cliente, o inexactitud de la información reportada al Banco de España en el estado «Tipos de interés de operaciones de préstamos en España con el sector privado residente» del anejo 9 de la Circular 5/2012.



Para más información sobre las funciones supervisoras del Banco de España, pueden consultarse las [Memorias de Supervisión](#).

5 ESTABILIDAD FINANCIERA Y RESOLUCIÓN PREVENTIVA

ESTABILIDAD FINANCIERA Y RESOLUCIÓN PREVENTIVA



El Banco de España contribuye a mantener la estabilidad del sistema financiero español. Para ello cuenta con un marco analítico, mecanismos de supervisión y resolución preventiva, y la posibilidad de adoptar decisiones de política macroprudencial.

¿Por qué es importante?

Si un sistema financiero es estable será capaz de absorber el impacto de perturbaciones y la materialización de riesgos, sin que el proceso de intermediación financiera se vea afectado y genere daños significativos a la actividad económica.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Identificar a las entidades de crédito españolas de importancia sistémica y fijar sus colchones de capital, realizar pruebas de resistencia, participar en la elaboración de los planes de resolución preventivos, etc.

Nuestro objetivo

Continuar trabajando para afianzar la estabilidad financiera, clave para el bienestar de la sociedad.

5.1 Estabilidad financiera y política macroprudencial

Una de las responsabilidades del Banco de España es **contribuir a mantener la estabilidad del sistema financiero español**, para lo cual la normativa vigente le asigna, en el caso de las entidades de crédito, competencias de política macroprudencial. Los instrumentos de la política macroprudencial para prevenir la acumulación de riesgos y desequilibrios que supongan una amenaza para la estabilidad financiera y para mitigar su impacto en caso de materialización son variados. Así, algunos permiten establecer límites en las condiciones de concesión de los préstamos, mientras que otros habilitan la fijación de requerimientos de solvencia específicos sobre las entidades. Las actividades realizadas en este ámbito se recogen en la sección de «[Estabilidad Financiera y Política Macroprudencial](#)» del sitio web del Banco de España.

El Banco de España fija trimestralmente el **porcentaje del colchón de capital anticíclico (CCA) de las entidades bancarias**. En 2022, se decidió mantener el CCA en el 0 % para las exposiciones crediticias en España, en un contexto en que la recuperación económica tras el COVID-19 se vio afectada por las consecuencias de la guerra en Ucrania, el aumento de la inflación y el endurecimiento de las condiciones financieras.

Asimismo, el Banco de España identifica anualmente a las **entidades de crédito españolas de importancia sistémica y fija sus colchones de capital macroprudenciales**. Una entidad se considera sistémica —a escala mundial o nacional— si, ante eventuales problemas de solvencia, puede ocasionar un impacto muy adverso sobre el sistema financiero y la economía real. Por ello, a estas

entidades se les exige un requerimiento adicional de capital con el que reforzar su resiliencia, incentivar una prudente asunción de riesgos y corregir también la posible ventaja competitiva de dichas entidades en el mercado de financiación por su carácter sistémico. En 2022, el Banco de España volvió a identificar a una entidad —Banco Santander, SA— como Entidad de Importancia Sistémica Mundial (EISM), y a cuatro entidades —Banco Santander, SA; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA; CaixaBank, SA, y Banco de Sabadell, SA— como Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS) a escala nacional. A efectos informativos, aunque corresponda a 2023, cabe reseñar que los colchones exigibles en el ejercicio 2023 para las OEIS se mantuvieron estables respecto a los establecidos el año anterior, con la excepción de CaixaBank, SA, cuyo colchón se aumentó tras la fusión por absorción con Bankia, SA.

Por otro lado, **la publicación de la Circular 3/2022⁹ completó la transposición de la Directiva (UE) 2019/878 (CRD V), de solvencia bancaria, incluyendo sus aspectos macroprudenciales.** En lo referente a la política macroprudencial, los principales cambios introducidos se refieren a: i) la posibilidad de aplicar el colchón contra riesgos sistémicos a sectores concretos; ii) ajustes metodológicos para la determinación de los colchones de capital para entidades sistémicas, y iii) la simplificación del régimen de notificaciones de propuestas de medidas macroprudenciales a organismos europeos por parte de las autoridades nacionales.

Adicionalmente, **el Banco de España forma parte de la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI)¹⁰**, que tiene facultades de vigilancia del sistema financiero español en su conjunto. La AMCESFI orientó sus trabajos en 2022 a continuar desarrollando el análisis de las interconexiones directas e indirectas entre sectores del sistema financiero, a estudiar el enfoque regulatorio de los criptoactivos, así como a avanzar en los trabajos de preparación del primer informe bienal sobre riesgos del cambio climático para el sistema financiero español en 2023.

En el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión, el Banco de España colabora con otras autoridades nacionales en materia de análisis y política macroprudencial a través del Comité de Estabilidad Financiera (FSC) del BCE. La institución participó en las discusiones sobre riesgos y vulnerabilidades para la estabilidad financiera y en otras líneas de trabajo de naturaleza regulatoria y metodológica sobre medición de riesgos sistémicos y pruebas de resistencia. En

9 Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

10 El [sitio web de la AMCESFI](#) ofrece en sus informes anuales información actualizada acerca de sus actividades.



Una de las responsabilidades del Banco de España es mantener la estabilidad del sistema financiero español.

relación con los trabajos del FSC, el BCE emitió en 2022 tres comunicados de política macroprudencial, sobre: i) la medición de la importancia sistémica de entidades con sede matriz en la Unión Bancaria; ii) vulnerabilidades en el sistema financiero en Europa y respuesta de la política macroprudencial, y iii) la revisión del marco de colchones mínimos de capital exigibles a las OEIS a partir de 2024.

Las pruebas de resistencia macroprudenciales realizadas por el Banco de España a las entidades de crédito españolas en 2022 evaluaron su resistencia ante los riesgos macrofinancieros identificados en el último año. Los resultados mostraron una adecuada capacidad agregada de absorción de pérdidas por parte de las entidades españolas, tanto en el escenario base como en el adverso, pero aconsejaron también políticas prudentes de provisiones y planificación de capital ante un entorno de extraordinaria incertidumbre.

5.2 Resolución preventiva

A lo largo de 2022 se redactaron planes de resolución para un total de 41 entidades de crédito españolas¹¹ y de 4 grupos extranjeros con filiales españolas, en estrecha colaboración con la Junta Única de Resolución (JUR) y con otras autoridades de resolución de la zona del euro. Asimismo, se organizaron 42 *workshops*, con la participación, en el ámbito de las entidades significativas, de los miembros de los respectivos grupos internos de resolución (IRT, por sus siglas en inglés), para tratar los aspectos más relevantes de la planificación de la resolución y establecer nuevos objetivos para mejorar la resolubilidad de las entidades. Además,

¹¹ Suman 10 entidades significativas y 31 entidades menos significativas.

como viene siendo habitual en los últimos años, la JUR realizó una visita nacional en la que se reunió presencialmente con representantes de todas las entidades significativas.

En este contexto, **el Banco de España participa en los Colegios de Resolución y Grupos de Gestión de Crisis** que se organizan periódicamente en los casos de entidades con mayor actividad internacional, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la planificación de la resolución. En concreto, en el año 2022, la participación se circunscribió a los respectivos Grupos de Gestión de Crisis de una entidad significativa española y los Colegios de Resolución de dos entidades significativas españolas, dos entidades significativas extranjeras con filiales en España y una entidad significativa extranjera con sucursal relevante en España. Como resultado, la JUR y las autoridades de resolución de la UE no pertenecientes a la zona del euro firmaron decisiones conjuntas en relación con los planes de resolución y la evaluación de la resolubilidad, así como las decisiones de requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) de dos entidades significativas españolas y de tres entidades significativas extranjeras con filiales o sucursales relevantes en España, en cuyos colegios el Banco de España participa como observador.

Por otro lado, en relación con **la planificación de la resolución durante el año 2022**, se comunicaron a 43 entidades de crédito sus MREL. Asimismo, se revisaron los planes de recuperación de 10 entidades de crédito significativas españolas en colaboración con la JUR, así como los correspondientes a 23 entidades de crédito españolas menos significativas.

Por otra parte, para el desarrollo de los planes de resolución y para favorecer la efectiva implementación de la normativa vigente, **se participó activamente en el desarrollo de criterios y estrategias en materia de resolución preventiva**. Entre las actuaciones realizadas, destacan: i) la monitorización del cumplimiento de los objetivos de MREL vigentes; ii) la colaboración con el FROB y el Fondo de Garantía de Depósitos, que incluyó la participación en comités de ambas instituciones; iii) la investigación y el análisis de materias relacionadas, entre otras, con la liquidez y con el desarrollo de una herramienta (*heatmap*) para medir el grado de avance de la resolubilidad de las entidades menos significativas con estrategia de resolución; iv) la revisión de la operacionalización de la herramienta de recapitalización interna y de aspectos de continuidad operativa en resolución; v) la ejecución de un simulacro, conjuntamente con la JUR, respecto a la operacionalización de la estrategia de resolución de punto único de entrada, o vi) el análisis de interés público bajo el escenario de crisis sistémica.

En la sección sobre resolución del sitio web institucional puede ampliarse la información sobre esta área.

5.3 Información financiera e información sobre la Central de Información de Riesgos

El Banco de España requiere de las entidades supervisadas el envío de toda aquella información necesaria para el ejercicio de sus funciones, entre otros, por motivos estadísticos y supervisores. En el año 2022, el desarrollo regulatorio de una nueva herramienta macroprudencial —el colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores—, mediante la [Circular 5/2021](#)¹², hizo necesario incluir un nuevo requerimiento de información para las entidades de crédito: la remisión trimestral, desde los datos de marzo en adelante, del estado CCAS1 «Desglose de las exposiciones crediticias para el cálculo del componente sectorial del colchón de capital anticíclico por país y sector y porcentaje de este». Esta información permite conocer cuáles son los sectores en los que se concentran la mayor parte de los riesgos sistémicos.

Posteriormente, la Circular 1/2022¹³ **estableció las normas prudenciales y de liquidez, y las obligaciones de información para los establecimientos financieros de crédito.** Así, el Banco de España determinó la forma en que estos establecimientos debían cumplir con los requerimientos prudenciales. De este modo, se igualaron los requerimientos de información prudencial con los de las entidades de crédito, a la vez que se aplicó cierta proporcionalidad para la información sobre la liquidez. Los establecimientos financieros de crédito empezaron a remitir la información sobre la liquidez desde los datos de mayo de 2022, y el resto de la información prudencial, desde aquellos relativos a junio de 2022.



Durante el año 2022, cerca de 400 entidades supervisadas por el Banco de España estuvieron obligadas a remitir un total de 769 estados de carácter financiero, estadístico y supervisor, con diferentes periodicidades. Con el objetivo de asegurar que esta información cumplió con estándares altos de calidad se aplicaron 23.983 validaciones de exactitud y consistencia.

La información granular —operación a operación— de todos los riesgos que las entidades declarantes mantienen con sus clientes (Central de Información de Riesgos —CIR—) se ha revelado de gran utilidad, lo que ha generado una creciente demanda de estos datos detallados. Este interés por la información

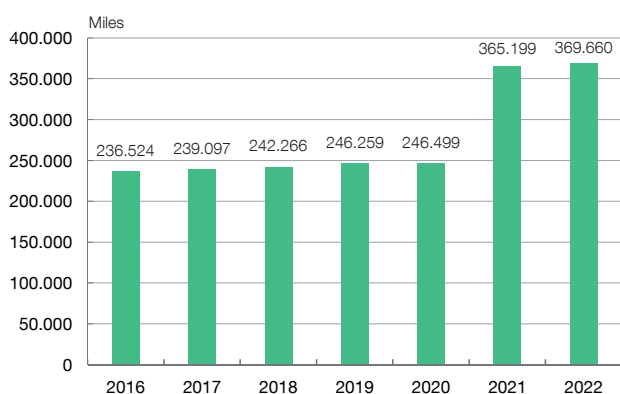
12 Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

13 Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

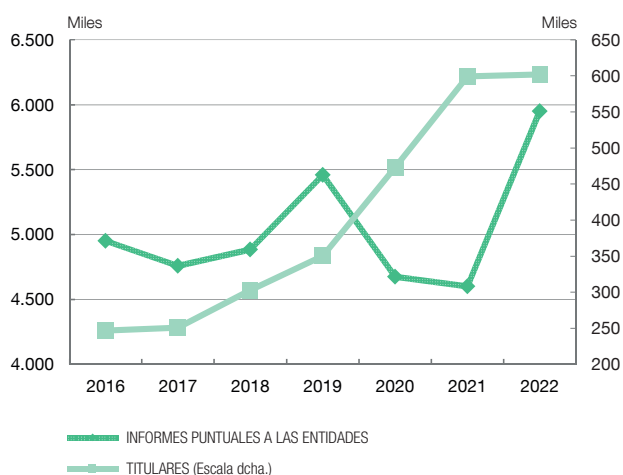
Gráfico 2.12

INFORMES DE RIESGOS FACILITADOS A ENTIDADES Y TITULARES

1 INFORMES MENSUALES A ENTIDADES



2 INFORMES SOLICITADOS POR ENTIDADES Y TITULARES



FUENTE: Banco de España.

granular se reflejó en diferentes aspectos, que afectaron profundamente al funcionamiento de la CIR.

Por un lado, ya en enero de 2021 entró en vigor la **Orden de crédito revolvente** (OM ETD 699/2020), que redujo de 9.000 a 1.000 euros el umbral de la información que la CIR retorna a las entidades y a los titulares. Esto supuso un incremento sustancial, en el año 2021, en lo que se refiere a la información que el Banco de España facilita a titulares y entidades, nivel que se mantuvo en el año 2022.

Por otro lado, la explotación de los datos de la CIR tiene cada vez más importancia para el **diseño ex ante de distintas medidas de política económica y para la valoración ex post de su efectividad**. Así, al igual que en años anteriores, en los que se incluyeron nuevas características de las operaciones acogidas a determinadas medidas para paliar la crisis derivada del COVID-19, en 2022 se incluyeron las derivadas de la guerra en Ucrania.

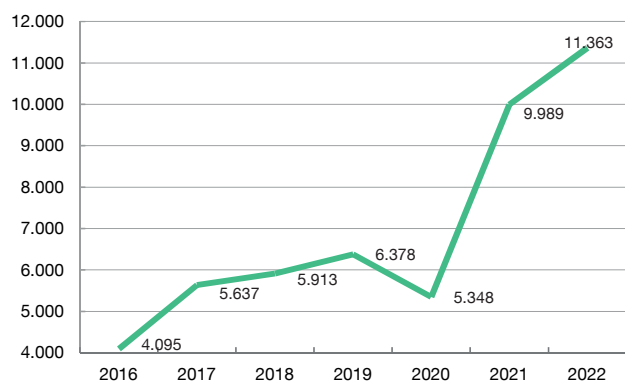
Adicionalmente, **siguiendo la iniciativa estratégica del Banco de España de facilitar el acceso de la comunidad investigadora a microdatos de alta calidad**, en octubre de 2022 se actualizaron los microdatos de la CIR sobre personas jurídicas disponibles en el Laboratorio de Datos (BELab), que ahora incorporan información sobre la situación de la operación y son accesibles a los investigadores de forma presencial y remota.

El aumento en la información incluida en los informes distribuidos por la CIR y la alta litigiosidad detectada en los últimos años se reflejaron en un

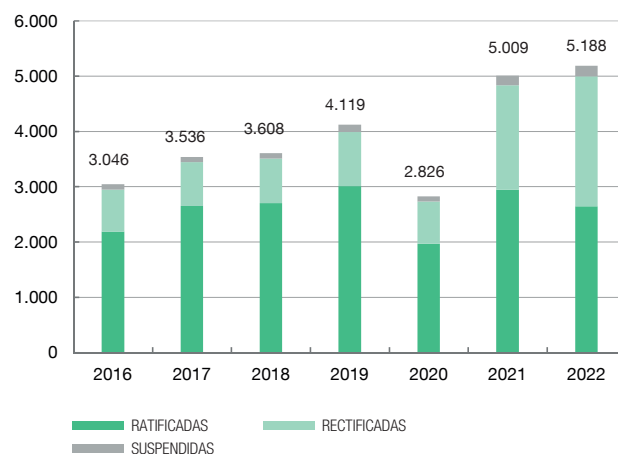
Gráfico 2.13

EJERCICIO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS A LA CIR

1 RECLAMACIONES RECIBIDAS



2 RECLAMACIONES RESUELTAS



FUENTE: Banco de España.

importante incremento en las reclamaciones presentadas ante la CIR. En 2022 se incrementaron en un 18 % respecto a las recibidas en 2021. Las más de 11.000 reclamaciones recibidas en 2022 suponen más del doble de las recibidas en 2020.



En diciembre de 2022, las 336 entidades declarantes a la CIR remitieron información sobre más de 22,7 millones de titulares físicos o jurídicos que mantenían 50,4 millones de préstamos y otras operaciones de riesgo por un importe de riesgo dispuesto total de 3,2 billones de euros. La CIR facilitó más de 375 millones de informes a las entidades, un 1,6 % más que en 2021, y más de 600.000 informes a los titulares, ligeramente por encima de los emitidos el año anterior.

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y CONSULTAS DEL CLIENTE BANCARIO



Resolución de las **reclamaciones** presentadas por los usuarios de servicios financieros de las entidades supervisadas y de sus **consultas** sobre normativa de transparencia y protección a la clientela, así como sobre los cauces legales para el ejercicio de sus derechos.

¿Por qué es importante?

Esta función desempeña un importante papel tanto en la resolución de conflictos individuales como en la obtención de información relevante para implantar acciones regulatorias y supervisoras preventivas y tendentes a mejorar e impulsar la conducta adecuada de las entidades hacia sus clientes.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

A lo largo de 2022 se presentaron 35.800 reclamaciones, lo que representa un 4,3 % más que las tramitadas en 2021. Además, se atendieron 50.566 consultas (42.500 telefónicas y 8.066 escritas). Todos los datos son provisionales a fecha 31 de diciembre de 2022.

Nuestro objetivo

Reforzar la transparencia y protección de la clientela bancaria a través de la resolución de conflictos entre usuarios de servicios financieros y entidades supervisadas, asentando unos **criterios de buenas prácticas bancarias** y contribuyendo al desarrollo de la supervisión de la conducta de entidades.

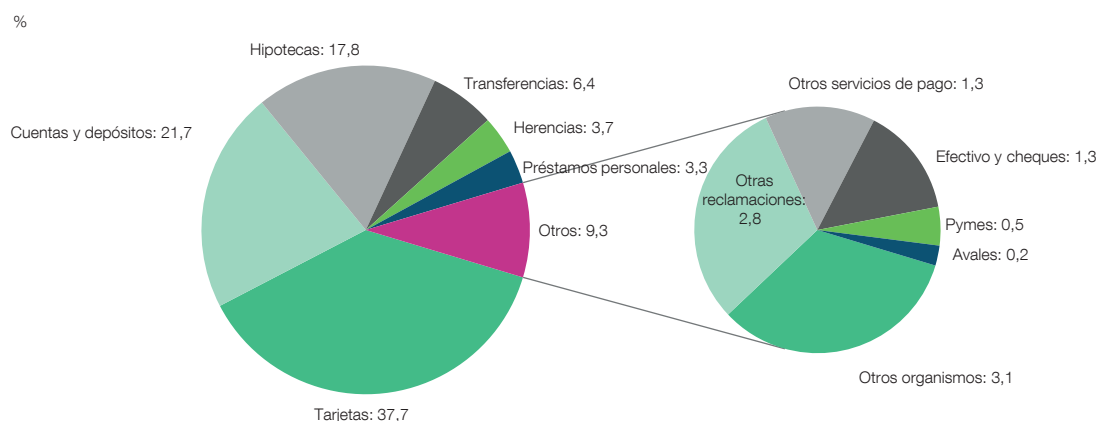
El 2022 fue un año de intensa actividad en términos de reclamaciones presentadas. Durante este año, el número de reclamaciones que tuvieron entrada en el Banco de España ascendió a 35.800, cifra superior a la registrada el ejercicio precedente y cercana a los máximos históricos, superados únicamente en el año 2017.

Tal y como sucedió en 2021, **la tipología de las reclamaciones tramitadas en 2021 fue variada.** Como puede observarse en el gráfico 2.14, el 77,2 % de las reclamaciones recibidas derivaron de incidencias con: i) tarjetas (37,7 %); ii) cuentas y depósitos (21,7 %), y iii) préstamos hipotecarios (17,8 %).

Las tarjetas –de crédito, de débito, revolving y de prepago– fueron el producto sobre el que se recibieron más reclamaciones. Destacaron, dentro de esta categoría, aquellas que trajeron causa de operaciones presuntamente fraudulentas o en las que se reclamó por falta de entrega de documentación al cliente, como la copia del contrato suscrito y el histórico de liquidaciones practicadas, circunstancia especialmente significativa en el caso de las tarjetas revolving.

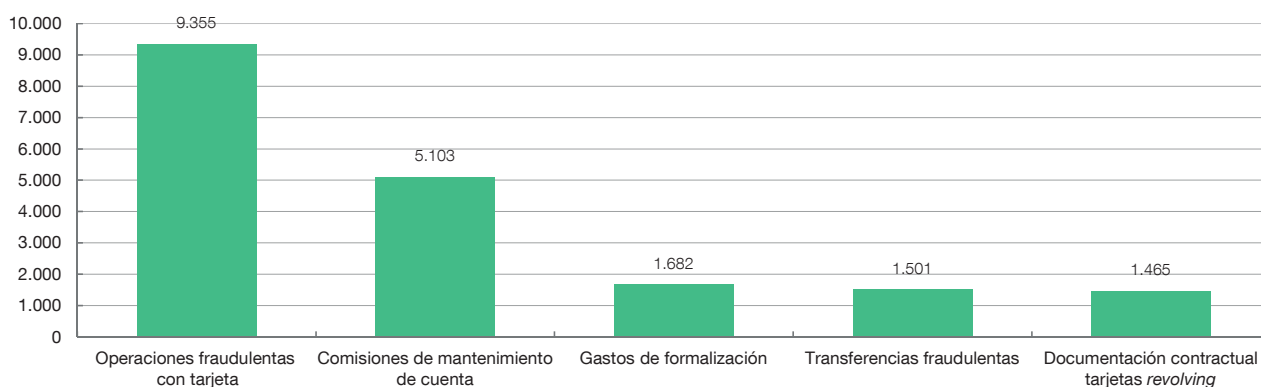
En segundo lugar, **tras las tarjetas, predominaron en el año 2022 las reclamaciones relativas a cuentas corrientes y depósitos.** A este respecto, fueron numerosas aquellas en las que los usuarios de servicios financieros mostraban su discrepancia con el cargo de comisiones en cuenta, tanto en cuentas corrientes y de ahorro como en cuentas vinculadas a préstamos hipotecarios.

Gráfico 2.14

MATERIAS DE RECLAMACIÓN (datos provisionales a 31 de diciembre de 2022)

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 2.15

ASUNTOS MÁS RECLAMADOS EN 2022. DATOS PROVISIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

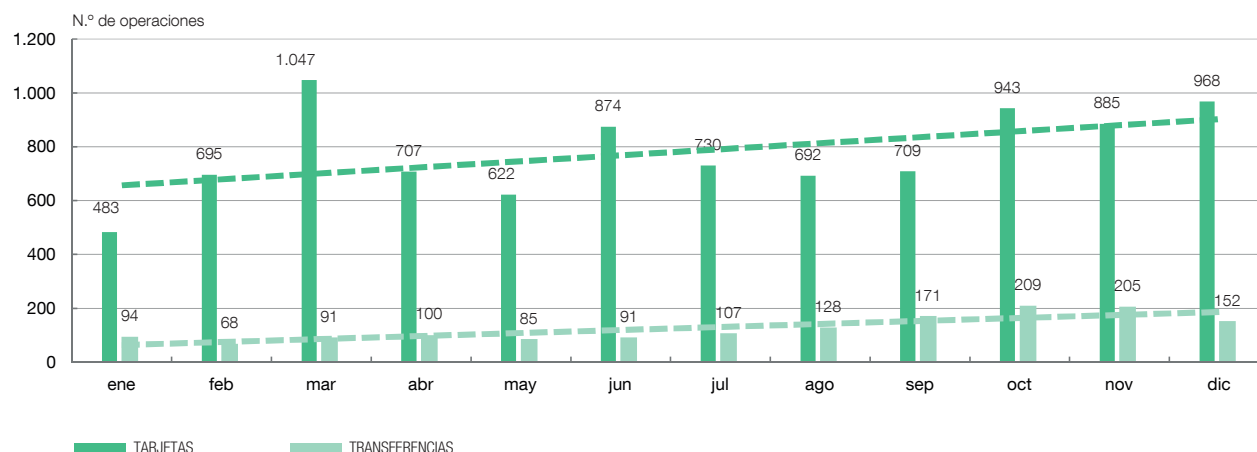
FUENTE: Banco de España.

Finalmente, **en tercer lugar, fue notable el número de reclamaciones sobre préstamos hipotecarios** motivadas, esencialmente, por el pago de gastos de formalización y la contratación de productos vinculados.

En el **gráfico 2.15** se identifican los cinco asuntos concretos sobre los que se recibieron más reclamaciones durante el año 2022.

Al margen de lo anterior, debe subrayarse el **elevado volumen de reclamaciones relativas a fraude en las operaciones financieras**, tanto con tarjeta como a través de transferencias, debido principalmente al creciente uso de canales digitales. En este sentido, en aquellos en los que debe dirimirse la diligencia del cliente en la custodia de las medidas de seguridad asociadas al uso de sus canales digitales, el

Gráfico 2.16

OPERACIONES FRAUDULENTAS: TARJETAS/TRANSFERENCIAS. DATOS PROVISIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FUENTE: Banco de España.

Banco de España puede no ser competente, al corresponder tal valoración a los tribunales de justicia.

En el **gráfico 2.16** se observa la **tendencia ascendente mensual durante el año 2022 de las reclamaciones sobre operaciones fraudulentas**. Aproximadamente, una de cada tres reclamaciones recibidas (el 30,3 % del total) estuvo relacionada con la temática del fraude. Si se atiende al instrumento a través del que se efectuó el fraude, el 86,2 % se materializó a través de operaciones con tarjeta, y el 13,8 %, mediante transferencias.

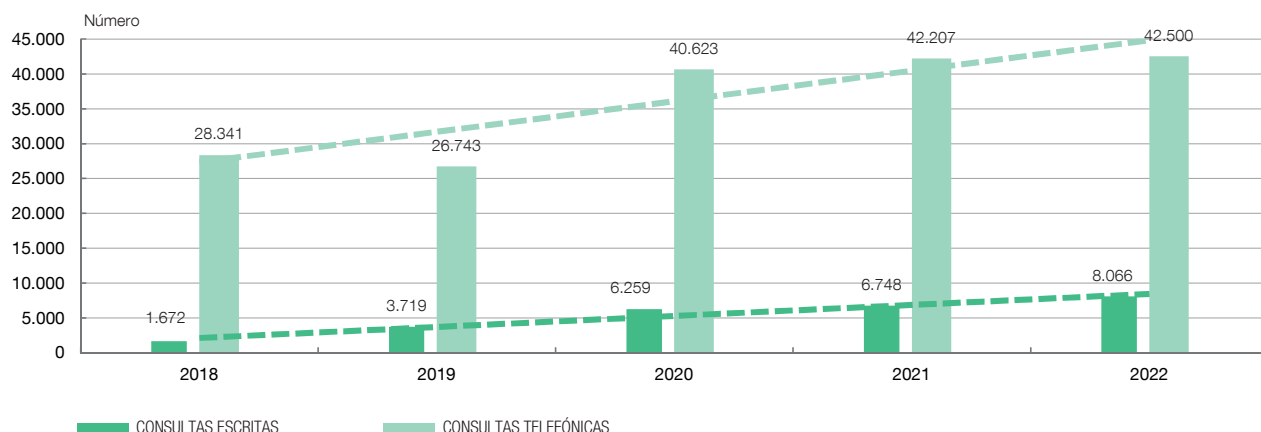
Por lo que se refiere a las **consultas**, en 2022 se recibieron un total de 50.566 consultas: 42.500 por **vía telefónica** y 8.066 **por escrito**, lo que implica una estabilización del importante incremento que tuvo lugar en los años 2020 y 2021 (46.882 y 48.955, respectivamente).

En el **gráfico 2.17** se presenta la evolución de las consultas escritas y telefónicas en el período comprendido entre 2018 y 2022.

El **gráfico 2.18** ilustra la tipología de las consultas recibidas en 2022. Como puede observarse, aproximadamente una tercera parte de las consultas telefónicas que fueron realizadas por los interesados se centraron en el **procedimiento de tramitación de reclamaciones** y, especialmente, en el estado de la tramitación de su expediente. En las consultas escritas destacaron las solicitudes de información sobre la **titularidad de cuentas y la inclusión de deudores en ficheros de morosidad**.

Gráfico 2.17

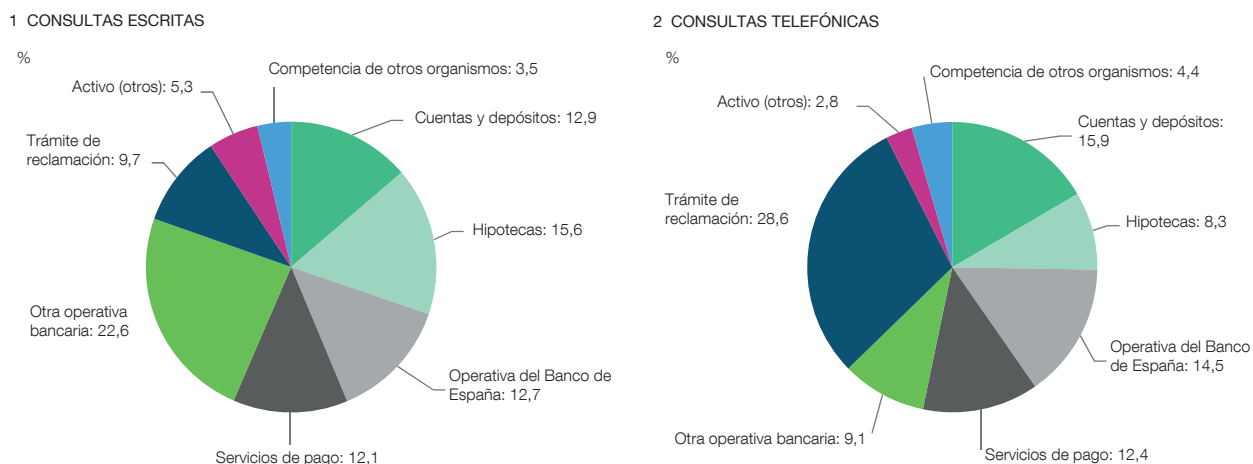
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONSULTAS ESCRITAS Y TELEFÓNICAS TRAMITADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. DATOS PROVISIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022



FUENTE: Banco de España.

Gráfico 2.18

CONSULTAS ESCRITAS Y CONSULTAS TELEFÓNICAS RECIBIDAS EN 2022



FUENTE: Banco de España. Datos provisionales a 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, tanto en el caso de las consultas telefónicas como en el de las escritas, fueron comunes las consultas sobre otros asuntos, como aquellos relacionados con cuentas y depósitos; préstamos hipotecarios; información relativa a servicios del Banco de España, en general, e incidencias en servicios de pago, especialmente tarjetas. La *Memoria de Reclamaciones* recoge todos los años un detallado análisis y un resumen de las consultas más frecuentes y destacadas, con los criterios contenidos en ellas.

7 EDUCACIÓN FINANCIERA

EDUCACIÓN FINANCIERA



Actividad destinada a promover **una mayor cultura económica y financiera** de los ciudadanos españoles para mejorar su **salud financiera** y contribuir a la **estabilidad del sistema** en su conjunto.

¿Por qué es importante?

Favorece la adopción de mejores decisiones en la gestión de las finanzas personales, mejorando el bienestar financiero de los ciudadanos y reduciendo los riesgos de exclusión, y, además, contribuye a la estabilidad del sistema financiero.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Orientamos la estrategia nacional de educación financiera como promotores del Plan de Educación Financiera y desarrollamos actividades divulgativas en diversos ámbitos, como las finanzas personales y el conocimiento de los billetes y monedas en euros.

Nuestro objetivo

Seguir potenciando la contribución del Banco de España a la educación financiera de los ciudadanos españoles para mejorar el bienestar individual y social.

7.1 El impulso de la educación financiera

La educación financiera es una herramienta imprescindible para reforzar la protección del consumidor y del usuario de productos y servicios financieros.

En efecto, el conocimiento de los productos y unas nociones básicas de finanzas facilitan la toma de decisiones responsables y contribuyen, a su vez, al buen funcionamiento y a la estabilidad del sistema financiero. Además, el conocimiento básico de los fundamentos de la economía y la política monetaria permite entender y prever el impacto de las variables económicas en nuestra situación financiera y comprender mejor la acción del Banco de España en sus objetivos de estabilidad de Educación financiera general.

En el año 2021 se incluyó en el *Informe Institucional* del Banco de España, por primera vez, un capítulo específico dedicado a la actividad de educación financiera. Si bien este aspecto forma parte de la acción de la institución desde hace años, **fue el Plan Estratégico 2024 el que contribuyó a darle una mayor proyección, al incluir expresamente entre sus iniciativas el impulso de la educación financiera.** Así, el 25 de abril de 2022, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó una serie de medidas destinadas a reforzar la apuesta institucional del Banco de España por la educación financiera (véase recuadro 2.5).

El objetivo de la reestructuración institucional y del resto de las acciones previstas en la iniciativa de educación financiera del Plan Estratégico 2024 es **reforzar y transformar la actividad del Banco de España en esta materia.** Esta transformación implica coordinar las acciones del Banco de España en diversos

REFUERZO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA DEL BANCO DE ESPAÑA

Uno de los objetivos del Plan Estratégico 2024 del Banco de España es el impulso de la educación financiera. Sin embargo, dado el volumen y variedad de materias que abarca y los compromisos asumidos —en virtud del Plan de Educación Financiera o de la estrategia de comunicación del Sistema Europeo de Bancos Centrales, entre otros—, **se consideró necesario reforzar el enfoque institucional** de la educación financiera y dotar a esta tarea de una adecuada organización y coordinación.

Este nuevo modelo organizativo se sustenta sobre dos estructuras:

- a) Una **estructura de coordinación**, por medio de un Comité de Educación Financiera, de carácter transversal a nivel interno, que permitirá la participación de todas las áreas implicadas, encargándose del diseño de la estrategia de educación financiera, de su seguimiento y evaluación, así como de garantizar la coordinación de las acciones del Banco de España en ese ámbito.
- b) Un **área funcional** para desarrollar las líneas estratégicas fijadas por el Comité de Educación

Financiera y gestionar y ejecutar las acciones que de ellas se deriven, que se materializó en la creación de la nueva División de Educación Financiera, dentro del Departamento de Conducta de Entidades.

Adicionalmente, el Banco de España definió las **líneas estratégicas básicas** que deberán orientar la acción de educación financiera.

Así, se incluyeron la **integración de diversas acciones de divulgación** de contenidos sobre la gestión de las finanzas personales, la economía y la política monetaria, o los billetes y monedas.

En esas líneas estratégicas se reconoció también la **necesidad de elaborar contenidos adaptados** a colectivos específicos, orientados a los más vulnerables, a la sostenibilidad, a la capacitación digital para la operativa financiera o al emprendimiento. Todo ello, junto con la **necesaria evaluación de la eficacia y de la eficiencia en la utilización de los recursos asignados** a la promoción de la educación financiera.



Se han definido las líneas estratégicas básicas que deberán orientar la acción de educación financiera del Banco de España.

ámbitos, como las finanzas personales, la educación económica, el uso de los medios de pago y la formación sobre billetes y monedas, reforzando el actual esquema y apoyándose en la presencia regional de la red de sucursales.

LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RTVE PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN FINANCIERA

Con la firma de este convenio se pretende lograr una mayor difusión de las iniciativas del Plan de Educación Financiera.

En 2022, la Corporación de RTVE, el Banco de España, la CNMV y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital firmaron un convenio para lograr una mayor difusión de las iniciativas del Plan de Educación

Financiera (PEF), con el objetivo de **fomentar el conocimiento financiero de los ciudadanos** para que puedan adoptar decisiones financieras ajustadas a sus situaciones personales y gestionar mejor los riesgos que presenta el sistema financiero.

Asimismo, el convenio pretende **potenciar los canales de difusión de la educación financiera**. En este sentido, su firma conllevará el desarrollo conjunto de recursos y materiales destinados a los programas, así como de contenidos para su difusión por los medios de comunicación de la Corporación de RTVE y su publicación en el sitio web del Plan: www.finanzasparatodos.es. Se recoge también la participación en programas y la elaboración de contenidos audiovisuales para divulgar conocimientos financieros.



Para más información sobre las iniciativas de educación financiera, puede consultar el sitio web de Finanzas Para Todos.

En este contexto, **se apuesta por soluciones intensivas en nuevas tecnologías y nuevos canales**. Así, durante el año 2022 se trabajó en el refuerzo de los canales a través de los cuales se realizan las actividades de divulgación relativas a la educación financiera. Cabe subrayar a este respecto la suscripción del convenio del Plan de Educación Financiera con Radio Televisión Española, en virtud del cual se asumió el compromiso de ejecutar actuaciones conjuntas para la divulgación de la cultura financiera (véase **recuadro 2.6**).

7.2 Iniciativas de educación financiera del Banco de España

La educación financiera se consolidó en 2022 como uno de los ámbitos de actuación preferente dentro del Plan Estratégico del Banco de España. Se resumen, a continuación, las principales iniciativas llevadas a cabo en el año 2022 en el ámbito de la educación financiera.

a) Iniciativas dirigidas a la comunidad educativa

Durante el ejercicio 2022 el Banco de España trabajó, junto con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Ministerio de Asuntos Económicos y

Transformación Digital, y en el marco del Plan de Educación Financiera, en el mantenimiento de la interlocución con las autoridades educativas nacionales y regionales para **coordinar la incorporación, a partir de la LOMLOE** (Ley Orgánica de Educación), **de las competencias de educación financiera**.

Cabe recalcar en este ámbito la actividad del Plan de Educación Financiera, articulada en torno al **Programa Escolar de Educación Financiera**, que permite la puesta a disposición de los centros educativos de Secundaria, Bachillerato y ciclos medios de Formación Profesional de recursos formativos y materiales didácticos que sirven de apoyo al profesorado —juegos, actividades, vídeos, etc.—. Más de 350 centros y 12.000 alumnos participaron en el Programa en 2022.

Este programa tiene su mejor reflejo en el desarrollo del **Concurso de Conocimientos Financieros**, una de las actividades del Plan de Educación Financiera que suscita mayor interés. En 2022, 354 centros se inscribieron en una edición que recuperó las fases presenciales de los cuartos de final y las semifinales —celebrados en las sucursales del Banco de España—, así como de la final —que tuvo lugar en la sede de la CNMV de Barcelona dentro del acto central del Día de la Educación Financiera—.

Otro pilar educativo desarrollado por la institución es el **concurso escolar sobre política monetaria Generación Euro**, convocado por el Banco de España y por once bancos centrales de la zona del euro, dirigido a estudiantes de Bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional. En la primera mitad de 2022 se desarrolló la fase final de la 11.ª edición, y la final tuvo lugar el 25 de marzo; posteriormente, en la segunda mitad del año 2022, se inició la 12.ª edición, con la participación de cerca de 2.000 alumnos de toda España. De los 417 equipos presentados, 115 pasaron a la segunda fase del concurso. Además, los profesores de los equipos clasificados en la primera fase participaron a finales de noviembre en una jornada formativa impartida por expertos del Banco de España en la sede central de Madrid.

Asimismo, también durante 2022, el Banco de España participó en la **promoción de acciones de concienciación dirigidas a los jóvenes en el marco de la Global Money Week**, una iniciativa promovida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En 2022, 16 organizaciones españolas impulsaron más de 100 actividades —talleres, competiciones en línea, vídeos, webinarios, visitas, y publicaciones en sitios web y en redes sociales—, que tuvieron un impacto directo sobre más de 4.000 niños y jóvenes, e indirecto sobre más de 50.000 jóvenes y adultos. La institución organizó, desde la sucursal de Barcelona, un taller dirigido a alumnos de 4.º de la ESO sobre las funciones del Banco de España y la CNMV y su funcionamiento.

Mención especial requieren las **actividades dirigidas a escolares en materia de billetes y monedas**, en las que se formó a más de 1.800 alumnos. Los talleres



Los finalistas de la 11.ª edición del concurso Generación Euro tuvieron la oportunidad de realizar una visita patrimonial al edificio de la sede central de Madrid.

educativos sobre esta materia organizados en el año 2022, tanto en su modalidad presencial —que se reanudó en el mes de septiembre— como por videoconferencia y a través de la plataforma en línea, se centraron en ofrecer las herramientas para distinguir las piezas presuntamente falsas de las auténticas a través de los elementos de diseño y las medidas de seguridad.

Además de estas iniciativas del Plan de Educación Financiera, también es destacable la actividad desarrollada en el ámbito del **Programa de Banca Central y Supervisión** propio del Banco de España, con el fin de impulsar el conocimiento sobre la política monetaria y el funcionamiento del sistema financiero, para que la comunidad educativa se familiarice con su misión como banco central miembro del Eurosistema y como autoridad supervisora, en el marco del MUS.

En el marco del Programa sobre Banca Central y Supervisión, el Banco de España pone a disposición de la comunidad escolar diversos recursos educativos dirigidos a estudiantes y profesores a través de su Portal Educativo, que durante 2022 recibió 45.806 visitantes y tuvo 190.851 visualizaciones.

Dentro de este programa se incluyen también las **Jornadas para Profesores de Economía**, cuyo fin es establecer un entorno cercano para poder compartir con la comunidad docente conocimiento, ideas y experiencias. Interrumpidas a consecuencia de las restricciones derivadas de la pandemia, durante 2022 no se pudieron reanudar aún estas jornadas.

Por otro lado, el Programa de Banca Central y Supervisión cuenta con un **proyecto de visitas institucionales**, cuyo objetivo es acercar el Banco de España a los



Dos de las zonas incluidas en el recorrido de las visitas patrimoniales al edificio de la sede central de Madrid: comedor de la planta principal (izquierda) y sala Goya (derecha).



Las visitas al Banco de España —guiadas y gratuitas— requieren reserva previa, la cual ha de gestionarse a través del [Portal Educativo](#).

ciudadanos. Las visitas que se llevan a cabo en su sede central tienen un enfoque patrimonial, mientras que las que se desarrollan en las sucursales tienen carácter educativo. Debido al COVID-19, el Banco de España suspendió temporalmente el programa de visitas a sus edificios, que se reinició en mayo de 2022, y que en los dos últimos meses del curso 2021-2022 recibió a más de 3.000 visitantes.

b) Iniciativas dirigidas al público

En 2022 se impulsaron acciones dirigidas al público en general y a algún colectivo específico sobre diversas materias y aspectos de la economía y de las finanzas.

Formación de interés general

Durante el ejercicio 2022, el Banco de España, a través de su red de sucursales y de los colaboradores adscritos al Plan de Educación Financiera, llevó a cabo **actividades, tanto presenciales como en formato híbrido presencial-en línea, y dirigidas a distintos colectivos** —asociaciones de consumidores, mayores, profesores y alumnos de universidades, etc.—, sobre **diversos asuntos de interés para el público general**: desde las funciones y servicios que ofrece la institución, a temas de actualidad, como el fraude, el euro digital o las finanzas sostenibles, así como conferencias sobre

cuestiones más específicas. Asimismo, dado que uno de los objetivos de la educación financiera en el ámbito del efectivo es **promover el conocimiento sobre las características y las medidas de seguridad de los billetes y de las monedas en euros**, y contribuir así a la lucha contra su falsificación, en el año 2022 la institución impartió formación a más de 500 ciudadanos y minoristas sobre esta materia.

Portal del Cliente Bancario del Banco de España

Este portal recoge información de carácter general y cumple también una función divulgativa. Así, junto con los bloques de información general sobre productos, servicios y prácticas bancarias, se incluyen herramientas de utilidad para ayudar a los usuarios a comprender mejor y a tomar decisiones en sus gestiones más habituales. A título de ejemplo, **los simuladores financieros permiten al ciudadano conocer el impacto que pueden tener en las cuotas de sus préstamos** —especialmente, hipotecarios— **las revisiones de tipos de interés** derivados de la coyuntura actual de subidas de tipos.

Adicionalmente, a través de él **se canalizan algunas consultas y reclamaciones, y se publican contenidos de actualidad a través de blogs, posts y vídeos cortos** con mensajes de carácter divulgativo y un formato ágil y cercano. Toda esta actividad permitió mantener la tendencia de incremento de visitas al portal, que alcanzaron en 2022 su nuevo máximo, con una cifra en torno a los ocho millones, lo que supone un 20 % más respecto al año anterior.

Otros recursos digitales

La actividad formativa desarrollada a través de charlas, talleres o visitas se complementa con el **acceso a los contenidos educativos que se ponen a disposición del público general** a través de los portales especializados en el sitio web del Banco de España —Portal Educativo y Portal del Cliente Bancario—, así como en el sitio web Finanzas Para Todos (que recoge las iniciativas del Plan de Educación Financiera), del que el Banco de España es uno de sus promotores. A través del Portal Educativo se incluyen materiales didácticos que inciden en aspectos de la política monetaria o del funcionamiento del Banco de España, así como otros materiales relacionados con billetes y monedas. Además, la institución elabora material didáctico dirigido a profesores y alumnos.

c) Iniciativas de carácter institucional

Destacan las iniciativas desarrolladas en torno al **Día de la Educación Financiera**, que se celebra el primer lunes de cada mes de octubre. La edición de 2022 tuvo

como lema «Educación para unas finanzas más seguras», con el propósito de concienciar a los ciudadanos de la necesidad de extremar las precauciones ante el aumento de fraudes, cada vez más sofisticados. El acto central se celebró en la sede de la CNMV en Barcelona, y fue también retransmitido en *streaming*.

Las actividades realizadas en torno al Día de la Educación Financiera se incrementaron considerablemente en relación con el año anterior, pasando de las 99 desarrolladas en 2021 a las 173 del año 2022. **Las actuaciones impulsadas incluyeron participaciones en programas de radio, talleres formativos, charlas y conferencias.** Se celebraron también sesiones en diversas sucursales del Banco de España para incidir sobre la problemática asociada al fraude en las transacciones financieras y para presentar la *Memoria de Reclamaciones* correspondiente a 2021.



Para más información visite los sitios web de [Finanzas Para Todos](#) y del [Portal del Cliente Bancario](#).

8 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL



El Banco de España, que es parte activa del compromiso global que supone la lucha contra el cambio climático, ha emprendido una serie de acciones para abordar estos desafíos.

¿Por qué es importante?

El cambio climático es una preocupación cada vez más importante por sus potenciales implicaciones para la estabilidad financiera, la estabilidad de los precios y el crecimiento económico.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

En el ámbito de sus facultades, actúa para hacer frente a los riesgos que el cambio climático implica, y favorecer la transición ecológica.

Nuestro objetivo

Orientar la supervisión prudencial y la regulación necesaria, mejorar la capacidad de análisis, analizar las implicaciones para la política monetaria e impulsar la sostenibilidad de la institución.

8.1 Principales desarrollos regulatorios

La sostenibilidad medioambiental y, más concretamente, el cambio climático son muy relevantes en la agenda regulatoria europea e internacional. Supervisores y reguladores siguen avanzando en el análisis de los riesgos derivados del cambio climático, para entender cómo impactan en el sector financiero y diseñar posibles medidas que implementar. Se recogen a continuación algunas de las iniciativas más destacadas en las que se trabajó en 2022.

a) Desarrollos regulatorios en el ámbito internacional

La NGFS, red global de supervisores y bancos centrales, siguió profundizando en 2022 en los temas en los que trabaja desde sus inicios —esencialmente, diseño de escenarios, análisis de las lagunas de datos existentes o estudio sobre la posible existencia de un diferencial de riesgo entre activos verdes y no verdes—. Respecto a este último trabajo, en mayo de 2022 se publicó un **informe de progreso**, en el que se concluyó que seguía sin existir evidencia clara sobre el diferencial de riesgos entre las exposiciones verdes y las no verdes. La NGFS reconoció que las herramientas prospectivas, como las pruebas de resistencia o el análisis de escenarios, son fundamentales para evaluar el impacto de los riesgos climáticos en los riesgos financieros tradicionales.

Por su parte, **el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) está siguiendo un enfoque holístico para abordar estos riesgos**

financieros derivados del cambio climático. Tras los informes analíticos publicados en 2021¹⁴, en 2022 centró sus esfuerzos en valorar la necesidad de adoptar medidas en el ámbito de la supervisión, la regulación y la divulgación bancarias. En junio de 2022, publicó unos **principios de alto nivel** para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos climáticos, y se estableció así un mecanismo para valorar los avances realizados. En el ámbito de la regulación, el BCBS publicó en diciembre de 2022 un **documento inicial con preguntas y respuestas** (FAQ, por sus siglas en inglés) sobre esta materia. Adicionalmente, trabajó en 2022 de manera coordinada con el International Sustainability Standards Board (ISSB)¹⁵ y otros organismos internacionales para homogeneizar y mejorar la divulgación de estos riesgos en el mercado.

Finalmente, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) **publicó, entre otros, en octubre de 2022 un informe sobre enfoques regulatorios y supervisores relativos a los riesgos climáticos.** Su objetivo es ayudar a las autoridades supervisoras y reguladoras a mitigar riesgos intersectoriales y sistémicos derivados del cambio climático y promover enfoques coherentes en todos los sectores y jurisdicciones.

b) Desarrollos regulatorios en el ámbito europeo

En el ámbito de la regulación europea destacaron los **avances en ciertas propuestas legislativas de la Comisión Europea, concretamente en el paquete bancario y en la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad** (CSRD, por sus siglas en inglés). El paquete bancario propuesto por la Comisión Europea en 2021, y actualmente en proceso de discusión, incorpora elementos adicionales de sostenibilidad a la normativa bancaria prudencial.

Cabe destacar la introducción de los riesgos climáticos en el SREP, la ampliación de los requerimientos de divulgación a todas las entidades de crédito, con proporcionalidad, o la aclaración —a través de un considerando— del posible uso del colchón contra riesgos sistémicos para abordar los riesgos de cambio climático. El paquete bancario se está negociando a escala europea, por lo que el texto final dependerá de los acuerdos entre colegisladores, que tendrán lugar previsiblemente a lo largo de 2023.

Además, en relación con la CSRD, se alcanzó en junio de 2022 un acuerdo entre el Parlamento y el Consejo sobre el texto para mejorar la divulgación de información no financiera por parte de un mayor número de empresas. Asimismo, el EFRAG

14 «Climate-related risk drivers and their transmission channels» y «Climate-related financial risks - measurement methodologies».

15 En marzo de 2022 el nuevo ISSB, creado en noviembre de 2021 por la Fundación IFRS, sometió a consulta pública varios borradores de estándares de divulgación sobre cambio climático y sobre sostenibilidad.



Vista panorámica del edificio Berlaymont, sede de la Comisión Europea, en Bruselas.

(*European Financial Reporting Advisory Group*), responsable de fijar los detalles técnicos de la divulgación bajo la CSRD, publicó el primer conjunto de borradores de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés). Estos estándares se aplicarán a las empresas progresivamente. La primera fecha de divulgación para aquellas empresas que ya están obligadas bajo la actual Directiva de Información no financiera (NFRD) será enero de 2024.

Por su parte, la EBA publicó en 2022 un documento consultivo en el que analizaba opciones para integrar el riesgo de cambio climático en los requerimientos mínimos de capital que deben cumplir las entidades de crédito. El informe final se publicará previsiblemente en la segunda mitad de 2023. Respecto a los requisitos de divulgación, las entidades de crédito grandes y cotizadas publicarán por primera vez en el primer trimestre de 2023 la información requerida por el [Reglamento de Ejecución 2022/2453](#) en lo relativo a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Este reglamento se basa en la norma técnica de implementación (ITS) publicada por la EBA en febrero de 2022. Ha supuesto un hito muy importante en la divulgación de los riesgos financieros del cambio climático —y más en general de los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG)—, y contribuirá a reducir las lagunas de datos existentes en este ámbito.

8.2 La sostenibilidad en el Banco de España

A continuación, se resumen las principales actuaciones llevadas a cabo por el Banco de España en 2022 en distintos ámbitos relacionados con la sostenibilidad medioambiental.

a) Estabilidad financiera, regulación y supervisión

En 2022, el Banco de España trabajó en la **identificación de los riesgos asociados al cambio climático para detectar de forma temprana posibles amenazas para el sistema financiero**, a través de las pruebas de resistencia (*stress test*). La institución continuó con el desarrollo y aplicación práctica de estas metodologías, tanto para riesgos vinculados a la transición energética como para los daños derivados de eventos físicos extremos. También avanzó en la construcción y uso de bases de datos granulares de exposiciones a estos riesgos.

Por su parte, **el BCE realizó una prueba de resistencia climática a las entidades significativas, incluidos diez bancos españoles**. Los resultados sugieren que la mayoría de los bancos europeos no completaron la integración del riesgo climático en sus marcos de pruebas de resistencia. Además, se desprende la existencia de dificultades de las entidades para la obtención de datos y el desarrollo de modelos, así como una elevada sensibilidad a las pérdidas de crédito por los riesgos físicos y de transición de los bancos. A este respecto, en diciembre de 2022, el BCE publicó un informe de buenas prácticas sobre pruebas de resistencia climáticas para facilitar el diseño de sus marcos para la realización de estas pruebas.

En el ámbito de la supervisión microprudencial, **en 2022 el BCE realizó una revisión temática sobre las prácticas de las entidades relativas a riesgos climáticos y medioambientales, y su grado de alineamiento con la guía supervisora publicada en 2020**¹⁶. En noviembre de 2022, el BCE publicó las principales conclusiones de esta revisión, en la que se reflejó un progreso significativo respecto a 2021. Así, más del 80 % de las entidades europeas consideraron que los riesgos climáticos y medioambientales tienen un impacto material en su perfil de riesgo y estrategia. Además, más del 85 % de las entidades ya cuenta con prácticas básicas para, al menos, la mitad de las expectativas supervisoras del BCE. Aunque ciertas entidades comenzaron a utilizar sus planes de transición para mejorar la resiliencia de su modelo de negocio e incluso para abordar los riesgos ambientales en un sentido más amplio, se detectó un menor progreso en la capacidad de ejecución, ya que cerca de la mitad de las entidades desarrollaron prácticas, pero no las implementaron efectivamente. En este sentido, el BCE publicó un **compendio de buenas prácticas** respecto a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en las estrategias, los marcos de gobierno interno y los procedimientos de gestión de riesgos, para que las entidades pudieran alinearse progresivamente con las expectativas supervisoras. Adicionalmente, en el segundo semestre de 2022 el BCE comenzó a realizar las primeras inspecciones *in situ* sobre estos riesgos.

¹⁶ En la revisión temática se analizaron 186 entidades; 107 significativas (incluidas las 10 españolas) y 79 menos significativas (entre las que se encontraban 4 españolas).

El Banco de España empezó a evaluar, desde el último trimestre de 2022, el grado de avance de las entidades menos significativas en el alineamiento de sus prácticas con sus expectativas supervisoras, tras los trabajos preliminares de 2021 y la participación de cuatro entidades en la revisión temática del BCE.

b) Actuaciones en el ámbito de la política monetaria y la cartera de inversión propia

Desde 2019, el Banco de España incorpora el principio de sostenibilidad y responsabilidad como uno de los principios básicos de la política de inversión en sus carteras propias —cumpliendo con la recomendación n.º 2 de la NGFS—. Además, participa en el plan de actuación del BCE para la incorporación de consideraciones climáticas en el marco de política monetaria del Eurosistema, y está profundizando en la integración de los criterios de sostenibilidad y responsabilidad en la gestión de sus carteras no relacionadas con la política monetaria. Por estos motivos, en 2022 el Banco de España continuó incrementando la cartera temática para la inversión sostenible y responsable, mediante la inversión directa en bonos verdes denominados en distintas divisas y la participación en fondos de inversión en activos verdes (USD y EUR) gestionados por el BPI.

El Banco de España participó también en los trabajos conjuntos del Eurosistema para cumplir con su compromiso de divulgación. Esta fue la posición común acordada en 2021 con el resto de los bancos centrales nacionales del Eurosistema respecto a la aplicación de los principios de inversión sostenible y responsable a las carteras propias. En 2022, el Banco de España trabajó en el informe de aspectos climáticos de sus carteras propias, según las recomendaciones del TCFD, que se publicará en 2023.

c) Investigación

El análisis de las múltiples implicaciones que el cambio climático y la transición hacia un modelo de crecimiento más sostenible suponen para el conjunto de la economía y para el sistema financiero ocupa un lugar preeminente en las prioridades analíticas y de investigación del Banco de España —véase la reciente [actualización de las líneas de trabajo](#) para los próximos trimestres—. Cabe señalar que ya en el [capítulo 4 del Informe Anual de 2021](#) se presentaron los principales resultados del análisis de la economía española ante el reto climático.

d) Sostenibilidad corporativa

Durante 2022 se llevó a cabo una **inspección integral de medioambiente en los edificios de Cibeles y la calle de Alcalá, 522**. Posteriormente se elaboró un plan de subsanación para aquellos incumplimientos detectados, en el que se fijaron una serie de plazos —tres, seis y nueve meses— en función de la trascendencia del incumplimiento. **A partir del mes de septiembre se adecuaron las temperaturas de los edificios a lo exigido por el Real Decreto-ley 14/2022**. También se implantaron el resto de las medidas aprobadas en esta norma, tales como el cierre automático de puertas al exterior, el adelanto de las inspecciones obligatorias de eficiencia energética, el apagado de alumbrado interior y exterior antes de las 22 horas excepto en zonas de seguridad, etc. En 2022, se avanzó en la elaboración del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la institución.

Respecto a la gestión de residuos, se realizó un estudio de todos los residuos en servicios centrales para una gestión más eficiente, de modo que se implantaron medidas concretas, como la formación a los empleados implicados en esta tarea. Además, **en 2022 se llevó a cabo un programa de eventos de sensibilización de la plantilla sobre el cuidado del medioambiente**. Cabe destacar un ciclo de conferencias sobre el voluntariado medioambiental, dos mesas redondas con expertos en la gestión del agua y en la crisis energética, así como una campaña de concienciación sobre el consumo de agua.

En el ámbito del efectivo, cabe resaltar las siguientes medidas:

- Eliminación total del uso del vertedero y de la combustión en la disposición de los residuos de billetes no aptos para volver a circular; el 100 % se destina a soluciones de revalorización.



Se ha avanzado en la elaboración del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la institución.

- Mejora de la huella medioambiental de la cuota de billetes en euros correspondiente al Banco de España, gracias a la utilización de más de un 80 % de algodón sostenible, con lo que se supera el mínimo exigido por el BCE. En 2023 el porcentaje de algodón sostenible será del 100 %.
- Presentación de la Declaración Anual de Envases ante el Área de Planificación y Gestión de Residuos de la Dirección General del Medio Ambiente, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, informando sobre la cantidad y tipos de envases puestos en el mercado resultado de las actividades de circulación del efectivo.
- Solicitud de Acogimiento a la Disposición Adicional 1.ª de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases, por la que se trasfiere al poseedor final la responsabilidad de la correcta gestión medioambiental de los residuos de envases entregados.
- Elaboración del Plan empresarial de prevención de residuos de envases.



Para más información sobre el Banco de España y la sostenibilidad, puede acudir al [sitio web](#) de la institución.

9 ACTIVIDADES DEL BANCO DE ESPAÑA COMO MIEMBRO DEL EUROSISTEMA Y DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES



El Banco de España forma parte del marco institucional europeo y está representado en las principales instituciones monetarias internacionales, como el FMI o el BPI.

¿Por qué es importante?

La economía española está plenamente integrada en la economía mundial y especialmente en el área euro. Para cumplir su función, el Banco de España necesita incorporar en su análisis el entorno internacional en el que se desenvuelve la economía española.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Participa en numerosos grupos de trabajo y comités, aportando su experiencia, así como en las discusiones y decisiones en el ámbito de la arquitectura financiera global.

Nuestro objetivo

Continuar participando activamente en la toma de decisiones en las instituciones y foros más relevantes tanto en el ámbito europeo como fuera de él, así como promoviendo la transferencia e intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

9.1 El Eurosistema y otras instituciones de la Unión Europea

A lo largo de 2022, el Banco de España continuó desempeñando un papel destacado en las actividades del SEBC. El gobernador asistió a las reuniones periódicas del Consejo de Gobierno y del Consejo General del BCE, en las que se adoptan las decisiones de política monetaria y las relativas al funcionamiento del Eurosistema. Por su parte, la subgobernadora participó en las reuniones del Consejo de Supervisión, en las que se debaten, planifican y ejecutan las tareas de supervisión del BCE en el ámbito del MUS, a través del cual se elevan al Consejo de Gobierno para su aprobación los proyectos de decisiones pertenecientes al ámbito de la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

Los órganos rectores del BCE se apoyan en los trabajos de los distintos comités establecidos en el SEBC, tales como los de Política Monetaria, Operaciones de Mercado, Infraestructuras de Mercado y Pagos, Estabilidad Financiera, Legal, Estadísticas, Billetes o Gestión de Riesgos, entre otros. Como en años anteriores, en 2022 el Banco de España colaboró activamente en estos comités y en los grupos de trabajo dependientes de ellos. De entre las cuestiones más relevantes acordadas cabe mencionar aquellas relativas al proceso de normalización progresiva de la política monetaria. La escalada de los precios de la energía y de los alimentos, los cuellos de botella en la oferta y la recuperación de la demanda tras la pandemia dieron lugar a una generalización de las presiones sobre los precios y a una elevada inflación. En este contexto, entre otras medidas, **el Consejo de Gobierno adoptó decisiones consecutivas de subida de los tipos de interés**

oficiales y aprobó un nuevo instrumento, TPI, de apoyo reforzado para la transmisión efectiva de la política monetaria al conjunto del área del euro, con objeto de poder cumplir con mayor efectividad su mandato de mantener la estabilidad de precios. Además, en 2022 el BCE continuó con la puesta en marcha de un ambicioso plan de actuación para incluir consideraciones climáticas en su política monetaria.

En el ámbito de otras instituciones de la UE, el Banco de España participó en diversos grupos de trabajo y comités. Como en años anteriores, estuvo representado en las dos reuniones informales del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (ECOFIN), de febrero y septiembre, y participó en las reuniones del Comité Económico y Financiero (CEF) y el Comité de Política Económica (CPE). Entre las cuestiones abordadas en estos foros, cabe destacar las acciones adoptadas de apoyo a Ucrania y las derivadas como consecuencia de la guerra, como las sanciones a Rusia y Bielorrusia, y las medidas para reducir la dependencia energética de la UE o para proteger a los ciudadanos y empresas europeos frente al incremento de los precios energéticos.

Por otra parte, continuaron los esfuerzos para impulsar la recuperación y el crecimiento, con **avances en la implementación del instrumento *Next Generation EU*, y en los debates para la adopción de nuevos recursos propios para la UE.** Un tema especialmente relevante en este sentido está siendo **la revisión del marco de gobernanza económica de la UE**, con propuestas de mayor simplificación y transparencia de las reglas fiscales —con el foco en la reducción de la deuda pública y en una mayor responsabilidad a escala nacional—, compatibilizándolas a la vez con la protección de la inversión y el objetivo de crecimiento sostenible. A lo largo



El Banco de España participó en las dos reuniones informales del ECOFIN y en las del CEF y el CPE, abordando, entre otras cuestiones, las acciones de apoyo a Ucrania y las sanciones a Rusia y Bielorrusia.

del año también avanzaron las negociaciones sobre otras cuestiones clave para la UE, como las finanzas sostenibles, el desarrollo del mercado único de servicios digitales, la prevención del blanqueo de capitales y los trabajos necesarios para alcanzar la Unión del Mercado de Capitales y, con menor impulso, la Unión Bancaria. Por último, **prosiguieron las iniciativas encaminadas a reforzar la autonomía estratégica de la UE.**

9.2 La Autoridad Bancaria Europea

El Banco de España es el representante español en la EBA¹⁷ y participa en los diferentes grupos de trabajo y comités de decisión de la Autoridad, estando representado en el Consejo de Supervisores, así como en el Consejo de Administración, por el director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución. En 2022, la agenda de la EBA se centró en las prioridades estratégicas aprobadas por el Consejo de Supervisores, teniendo en cuenta los mandatos actuales y previstos de los legisladores, y las tareas que emanan de su reglamento fundacional. En este contexto, el trabajo de la EBA supuso, en gran medida, una continuación de las labores iniciadas en el año 2021.

La EBA trabajó activamente para mantener un conjunto armonizado y coherente de normas sobre aspectos prudenciales y de resolución para garantizar la igualdad de condiciones de las entidades financieras en toda la UE. En 2022 fueron especialmente relevantes los productos regulatorios relacionados con el riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión (IRRBB), las titulaciones y la mejora de la resolubilidad de las entidades. También cabe destacar su contribución al desarrollo del marco normativo de servicios de pago, en respuesta a una petición de asesoramiento de la Comisión Europea para revisar la segunda directiva de servicios de pago.

Por otra parte, la EBA siguió avanzando en la elaboración de normas técnicas, directrices e informes en el ámbito de las finanzas digitales y los riesgos emergentes, incluyendo el riesgo climático y medioambiental, el ciberriesgo y el riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como en los trabajos preparatorios para afrontar los mandatos previstos en el Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA, por sus siglas en inglés) y el **Reglamento del mercado de criptoactivos¹⁸ (MiCA, por sus siglas en inglés),** cuya entrada en vigor está prevista para el próximo año. En el área de datos, siguió trabajando para

17 La EBA es una autoridad independiente de la UE que trabaja para garantizar un nivel efectivo y coherente de regulación y supervisión prudencial en todo el sector bancario europeo. Sus objetivos generales son mantener la estabilidad financiera en la UE y velar por la integridad, la eficiencia y el correcto funcionamiento del sector bancario. La EBA, junto con ESMA, EIOPA y JERS, forma parte del Sistema Europeo de Supervisión. Puede obtenerse más información sobre sus funciones en su sitio web.

18 Los criptoactivos son activos digitales sobre la base de criptografía y tecnología del libro mayor distribuido (*Distributed Ledger Technology, DLT*) o similar.

reforzar la plataforma EUCLID (*European Centralized Infrastructure for Supervisory Data*), cuyo objetivo es ser un centro integrado de datos prudenciales para toda la UE.

La EBA también trabajó en el diseño de la metodología para el ejercicio de las pruebas de resistencia en la UE, que han incorporado por primera vez, para el ejercicio de 2023, elementos *top-down* en el análisis. Sus resultados se publicarán a finales de julio de 2023. En concreto, **respecto al análisis de riesgos y vulnerabilidades en el sector bancario europeo**, cabe subrayar el seguimiento de las medidas para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector financiero de la UE, y la contribución de la EBA, en relación con la crisis de Ucrania, para asegurar la adecuada implementación del régimen de sanciones europeas, así como el seguimiento de su posible impacto en los balances bancarios.

9.3 La Junta Europea de Riesgo Sistémico

La JERS es responsable de vigilar los riesgos y vulnerabilidades que afectan a la estabilidad del sistema financiero de la UE¹⁹. La JERS reúne a representantes de bancos centrales, autoridades supervisoras financieras nacionales de todos los Estados miembros de la UE y diversos organismos comunitarios. De manera destacada, el gobernador del Banco de España fue reelegido en 2022 como presidente del Comité Técnico Consultivo de la JERS, estructura encargada de la preparación de los trabajos y discusiones de la Junta General, máximo órgano de este organismo²⁰.

En 2022, la JERS centró sus esfuerzos en el análisis de temas de naturaleza estructural para la estabilidad financiera. Las principales líneas de trabajo abordaron las implicaciones del cambio climático, los ciberriesgos, la revisión del marco macroprudencial en la normativa bancaria comunitaria, los escenarios macrofinancieros para las pruebas de resistencia de la EBA al sistema bancario en el año 2023, el seguimiento de riesgos sistémicos en el mercado de titulizaciones de la UE y los mercados inmobiliarios comerciales de los Estados miembros.

La JERS emitió por primera vez, en septiembre de 2022, un aviso dirigido a todos los Estados miembros de la UE por vulnerabilidades del sistema financiero. En concreto, la JERS alertó sobre los riesgos relacionados con: i) el deterioro de las perspectivas macroeconómicas y el endurecimiento de las condiciones de financiación; ii) la corrección brusca del precio de los activos, y iii) el

¹⁹ Se puede obtener más información sobre sus funciones en su [sitio web](#).

²⁰ Véase Banco de España. (2022). "Pablo Hernández de Cos, reelegido como presidente del Comité Técnico Consultivo de la Junta Europea de Riesgo Sistémico" [nota de prensa], 30 de junio.

deterioro de la calidad de los activos y de las perspectivas de rentabilidad de las entidades financieras²¹.

9.4 La Junta Única de Resolución

La JUR²² y las Autoridades Nacionales de Resolución (ANR) forman el Mecanismo Único de Resolución (MUR), cuyo objetivo es garantizar en la Unión Bancaria una resolución ordenada de los bancos en quiebra, evitando o minimizando los impactos negativos en la economía real, el sistema financiero y las finanzas públicas de los Estados miembros.

Las áreas de trabajo abordadas por el MUR en 2022 se reflejan en su Programa Multianual 2021-2023 y en el SRB Work Programme 2022. Ambos programas prevén que la JUR trabaje activamente en tres direcciones: continuar con la progresiva implementación de las denominadas «Expectations for Banks», iniciada en 2021; llevar a cabo una evaluación de la resolubilidad de cada entidad con comprobaciones de sus progresos hacia la resolubilidad; y realizar simulacros de crisis para comprobar que tanto las entidades como las ANR están preparadas para afrontar una eventual situación adversa, y extraer lecciones que puedan enriquecer los protocolos de actuación.

El MUR estableció y publicó sus principales políticas, por lo que en 2022 las actuaciones se centraron en mejorarlas y ajustarlas para hacer más eficiente e individualizada la implementación de la estrategia de resolución. En este sentido, en junio de 2022 se publicó la actualización de la política de MREL para ajustarla a la experiencia ganada y a los últimos desarrollos regulatorios.

La JUR también llevó a cabo actualizaciones y desarrolló guías en temas como la separabilidad, los planes de reestructuración (*Business Reorganisation Plans*) o la operacionalización de la estrategia del punto único de entrada. Asimismo, el MUR mejoró sus protocolos internos de cara a lograr una mayor preparación en la implementación de los esquemas de resolución para las estrategias de transferencia y realizó importantes avances en la plataforma informática *Ready for Crisis* (R4C) que servirá para garantizar un intercambio seguro de información confidencial durante una crisis.

Las autoridades que forman parte de la JUR participaron activamente en la actividad regulatoria de la Comisión Europea, que actualmente sigue trabajando en una propuesta legislativa para revisar el marco normativo relativo a la gestión de

21 Véase Junta Europea de Riesgo Sistémico. (2022). “La Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico celebró su 47.ª reunión ordinaria el 22 de septiembre de 2022” [nota de prensa], 29 de septiembre.

22 Para mayor información, se puede consultar el sitio web de la JUR.

crisis bancarias y seguro de depósitos (CMDI *framework*, por sus siglas en inglés). La propuesta persigue mejorar las herramientas para gestionar potenciales crisis en bancos pequeños-medianos; armonizar las legislaciones nacionales de insolvencia, y alinear el marco europeo de ayudas de Estado con la normativa europea que regula las crisis bancarias (BRRD/SRMR).

9.5 El Consejo de Estabilidad Financiera, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Banco de Pagos Internacionales

a) Consejo de Estabilidad Financiera

El Banco de España es miembro del FSB, de cuyo Plenario y Comité Director forma parte el gobernador. Durante 2022, el FSB mantuvo el seguimiento sobre los riesgos asociados al sector de la intermediación financiera no bancaria. El foco del trabajo de este año fue identificar conjuntos de actividades y tipos de entidades que contribuyen a amplificar los desfases de liquidez y la transmisión de los *shocks* en momentos de estrés.

El FSB también continuó trabajando en el análisis de las vulnerabilidades asociadas a cambios estructurales. En el área de la innovación financiera, el FSB está trabajando en el marco regulatorio para los mercados de criptoactivos y la actualización de las recomendaciones aplicables a las *stablecoins*²³ globales. Con respecto a los riesgos financieros relacionados con el cambio climático, el FSB avanzó en el análisis y las recomendaciones de alto nivel para promover la coherencia de los enfoques desde el punto de vista regulatorio y supervisor, y emitió un informe sobre las prácticas en relación con análisis de escenarios climáticos, y dos informes²⁴ relativos a divulgación por parte del sector financiero de información sobre este tipo de riesgos.

b) Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El Banco de España también forma parte del BCBS, que preside el gobernador del Banco de España. Cabe destacar la publicación del **estándar definitivo** que proporciona un marco regulatorio global sólido y prudente para las exposiciones de los bancos internacionalmente activos a los criptoactivos. Otra área de trabajo de especial relevancia fue el ámbito de los riesgos financieros derivados del cambio climático.

23 Las *stablecoins* son criptoactivos que vinculan su valor al de un activo tradicional o una cesta de activos tradicionales a través de un mecanismo de estabilización.

24 *2022 TCFD Status Report: Task Force on Climate-related Financial Disclosures* y *Progress Report on Climate-Related Disclosures*.

En el ámbito de la evaluación de las reformas de Basilea, el Comité publicó dos informes²⁵ sobre el funcionamiento del marco, así como un comunicado público que reconoce los beneficios del establecimiento de un colchón de capital contracíclico positivo en tiempos normales. En este sentido, los informes de evaluación evidencian algunos indicios de una relación positiva entre el margen de capital de los bancos y la concesión de préstamos.

Por último, el Comité completó la revisión específica del tratamiento de las exposiciones transfronterizas dentro de la Unión Bancaria Europea (UBE) en la metodología para las G-SIB, para reconocer el grado de progreso que, hasta el momento, se ha alcanzado en la UBE.

c) Banco de Pagos Internacionales

El Banco de España participó en los tres comités del BPI que analizan la evolución de la economía global y de los mercados financieros internacionales: el *Global Economy Meeting*, al que asiste el gobernador bimestralmente; el *Committee on the Global Financial System*, al que asiste trimestralmente la subgobernadora, y el Comité de Mercados (*Markets Committee*), en el que participa el director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago.

Como resultado de las reuniones celebradas en estos comités, en el año 2022 se publicó un informe sobre la situación de la deuda en el sector privado y la estabilidad financiera, y otro sobre las disfunciones de los mercados y las herramientas de los bancos centrales, en cuya elaboración participó el Banco de España. Por otro lado, la subgobernadora presidió un grupo de trabajo sobre las compras de activos con propósitos de política monetaria.

Por último, el Banco de España también participó en el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado (*Committee on Payments and Market Infrastructures*), en el que participan el director general adjunto de Pagos e Infraestructuras de Mercado y el director del Departamento de Sistemas de Pago. Este comité ha centrado sus esfuerzos en 2022 en continuar los trabajos relacionados con la hoja de ruta del G-20 sobre pagos transfronterizos.

9.6 El Fondo Monetario Internacional y el G-20

El Banco de España organizó un año más, en coordinación con la Secretaría General del Tesoro del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación

²⁵ BCBS. *Evaluation of the impact and efficacy of the Basel III reforms* y BCBS. *Buffer usability and cyclicity in the Basel framework*.



El Banco de España participó en las asambleas de primavera y en las asambleas anuales del FMI (izquierda). Dirigentes del G-20 en la cumbre organizada en Bali, bajo la presidencia de Indonesia, con el lema «Recuperarnos juntos, recuperarnos más fuertes» (derecha).

Digital, las dos rondas de reuniones anuales que el equipo del Fondo Monetario Internacional (FMI) mantiene con autoridades económicas y con el sector privado para la elaboración del informe anual sobre la economía española, conocido como «Artículo IV». En 2022, estas reuniones tuvieron lugar en junio y en noviembre, la última en formato presencial.

El Banco de España **participó también en las asambleas de primavera y en las asambleas anuales del FMI**, en las que se presentaron y discutieron los tres principales informes del FMI (*World Economic Outlook*, *Global Financial Stability Report* y *Fiscal Monitor*). El gobernador del Banco de España participó como representante de la silla española ante el Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI, órgano de representación de los países en las asambleas, sustituyendo a la vicepresidenta primera y ministra de Economía y Transformación Digital, que actuó como presidenta de dicho comité en 2022.

Una de las iniciativas promovidas por el FMI en 2022 fue **la canalización de parte de la asignación general de derechos especiales de giro (DEG) realizada en 2021 hacia los países más vulnerables**. En este contexto, se aprobó la creación de un nuevo servicio fiduciario administrado por el FMI, llamado **Fondo de Resiliencia y Sostenibilidad (RST)**, por sus siglas en inglés, destinado a financiar medidas contra el cambio climático y políticas de prevención de pandemias en países de ingresos bajos y medios. **El Banco de España apoyó este nuevo fondo con una aportación, a sus cuentas de préstamo y depósito, de 1.400 millones de DEG (unos 1.800 millones de euros)**. Asimismo, **el Banco de España amplió su préstamo al servicio fiduciario *Poverty Reduction and Growth Fund* en 350 millones de DEG (438 millones de euros)**, destinados a la financiación concesional a países de bajos ingresos.

España participa también en el G-20 con un estatus de invitado permanente. El Banco de España colabora con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en los grupos de trabajo del llamado «circuito de

finanzas», que actualmente son cinco: el *Framework Working Group*, dedicado a asuntos macroeconómicos; el *IFA Working Group*, centrado en temas de arquitectura financiera internacional; el *Infrastructure Working Group*, dedicado a temas de financiación de infraestructuras; la *Global Partnership for Financial Inclusion*, centrada en cuestiones de inclusión financiera, y, de creación más reciente, el *Sustainable Finance Working Group*, dedicado a apoyar los objetivos de desarrollo sostenible y a analizar las implicaciones financieras del cambio climático. Cabe mencionar también el denominado *Compact with Africa*, de naturaleza especial y dedicado a la colaboración con ese continente. En 2022, la mayoría de las reuniones fueron telemáticas, y sus trabajos, bajo la presidencia de Indonesia, se centraron en los efectos de las crisis del COVID-19 y de la guerra en Ucrania en la economía global, así como en las políticas para afrontarlas y para paliar sus efectos sobre los países más vulnerables.

La India asumió la presidencia del G-20 a finales de 2022; entre sus prioridades para 2023 en el ámbito financiero destacan: las consecuencias de la inseguridad energética y alimentaria; el impacto macroeconómico del cambio climático y su mitigación con una perspectiva distributiva; el aumento del papel de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) respecto al cambio climático y a la gestión de pandemias; la canalización de recursos de los BMD y el FMI hacia los países vulnerables y la gestión de su deuda; la continuación de la armonización de la fiscalidad internacional y de la información sobre criptoactivos; la valoración de las consecuencias macrofinancieras de las monedas digitales de los bancos centrales; la regulación de los criptoactivos no respaldados, *stablecoins* y *decentralised finance* (DeFi); la agilización de los pagos internacionales; la regulación de servicios financieros *bigtech/fintech*; la reducción de las vulnerabilidades frente a los riesgos cibernéticos; la financiación de infraestructuras, especialmente en el ámbito de las ciudades y en diálogo con los inversores; y el efecto de la digitalización sobre la inclusión financiera de ciudadanos y pymes.



Puede consultar los siguientes enlaces para obtener más información sobre el [Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad](#) y sobre la aportación del Banco de España al [Fondo Fiduciario para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento](#).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Permite la canalización de las relaciones exteriores del Banco de España y persigue el establecimiento y desarrollo de vínculos estables de colaboración con instituciones con las que se comparten intereses y objetivos.

¿Por qué es importante?

Responde al objetivo estratégico prioritario de consolidar al Banco de España como referente de la banca central en Iberoamérica. Expande y refuerza su proyección institucional en otras regiones del mundo. Potencia las relaciones de alto nivel, la creación de redes de expertos y la participación en proyectos, que contribuyen activamente a su modernización.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Conforme a las mejores prácticas del SEBC, fortalecemos las relaciones internacionales a través de la organización de actividades multilaterales, la asistencia técnica y proyectos bilaterales, así como mediante la negociación y adopción de MoUs.

Nuestro objetivo

Contribuir a los objetivos de estabilidad monetaria y financiera a través de la puesta en común de criterios, buenas prácticas y metodologías de banca central.

El Banco de España continuó estrechando sus relaciones de cooperación internacional con un gran número de bancos centrales e instituciones financieras internacionales. **En mayo y octubre de 2022 se firmó un memorando de entendimiento con el Banco Central del Ecuador y otro con el Banco Central de Bolivia**, con el objetivo de reforzar los estrechos vínculos que mantiene la institución con los bancos centrales de Iberoamérica.

Adicionalmente, **en 2022 se realizaron 26 actividades multilaterales programadas —una más que en 2021—**. En relación con las misiones y visitas al Banco de España, que fueron prácticamente inexistentes en 2021 como consecuencia de la pandemia, en 2022 se experimentó un repunte considerable, realizándose 19 misiones de asistencia técnica a otras instituciones y recibéndose 28 visitas. Este aumento de la actividad presencial afectó también a la asistencia técnica que se prestó en forma de videoconferencias, colaboraciones interdepartamentales, cuestionarios especializados, etc., y alcanzó un número de 140 actividades. En consonancia con las prioridades estratégicas del Banco de España y en línea con las tendencias de años anteriores, **la cooperación internacional del Banco de España se orientó principalmente a Iberoamérica**, hacia donde se canalizaron 146 actividades en 2022; Chile y Uruguay fueron los países que concentraron los datos más altos de cooperación, seguidos por Colombia y Costa Rica.

Cabe destacar que **el Banco de España es miembro del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional**, perteneciente al Comité de Relaciones Internacionales (*International Relations Committee*) del SEBC, y participa, junto al BCE y otros 20

bancos centrales nacionales del SEBC, en el II Programa Regional de Fortalecimiento de las Competencias de los Bancos Centrales y los Supervisores Bancarios de los Balcanes Occidentales, financiado por la Comisión Europea. En este programa —que durará tres años y comenzó en Roma en el mes de septiembre— **el Banco de España tendrá una participación muy activa** y se implicará en el trabajo de varios equipos: auditoría interna, riesgo operativo, sistemas de información y gobernanza, entre otros.

Asimismo, y **dentro del proyecto piloto del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de los bancos centrales de África, el Banco de España trabajó junto a los bancos centrales de Portugal, Alemania, Francia, Bélgica e Italia**, con el objetivo de desarrollar un proyecto coordinado con una estructura similar a los *twinnings* de la UE. El Banco de España centró sus esfuerzos y colaboró estrechamente con el Banco Central de Marruecos, con el Banco de los Estados del África Central —junto con el Banco Central de Francia— y con el Banco Central de Túnez —junto con el Banco Central de Italia—, para desarrollar programas de asistencia técnica en el marco de cooperación internacional europeo, reflejo del compromiso actual de las instituciones comunitarias con África.

El Banco de España organizó en Sevilla los días 5 y 6 de mayo la CXII reunión de gobernadores de bancos centrales del CEMLA. Esta institución, de la que forman parte los bancos centrales de América Latina y el Caribe, es el principal foro de cooperación entre los bancos centrales de la región. El Banco de España organizó también con el Instituto Europeo del Mediterráneo, la OCDE y el Banco Central de la República de Turquía la **7.ª Reunión de Bancos Centrales del Mediterráneo**, que se celebró el 31 de octubre en la sede de la OCDE en Estambul.



Las actividades de cooperación internacional realizadas por la institución pueden consultarse en el [sitio web](#) del Banco de España.



Reunión de gobernadores de bancos centrales del CEMLA celebrada en Sevilla.

11 NOVEDADES NORMATIVAS

NOVEDADES NORMATIVAS



El Banco de España, aunque tiene autonomía en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines respecto de la Administración General del Estado, **desempeña sus funciones con arreglo a lo previsto en la Ley de Autonomía** y en el resto del ordenamiento jurídico. Asimismo, ostenta potestad reglamentaria externa.

¿Por qué es importante?

Las normas aprobadas en el ámbito estatal y de la UE inciden en las funciones y competencias del Banco de España, armonizando las disposiciones vigentes y guiando la actuación de la institución al servicio del interés general. La potestad reglamentaria externa, que tiene su reflejo en las circulares de esta naturaleza, complementa tales disposiciones.

¿Qué hacemos en el Banco de España?

Incorporar en su actividad las novedades y actualizaciones normativas aprobadas a escala nacional y supranacional, e impulsar y aprobar iniciativas normativas propias para ajustar su actuación a la realidad concurrente.

Nuestro objetivo

Continuar adaptando la actuación de la institución al marco jurídico externo cambiante en el que desarrolla su actividad, ejerciendo asimismo su potestad reglamentaria externa cuando sea necesario para **garantizar las facultades encomendadas por la normativa vigente**.

En 2022, en ejercicio de su potestad reglamentaria, prevista en la Ley de Autonomía (LBE) y desarrollada en el Reglamento Interno (RIBE), el Banco de España aprobó tres circulares. Adicionalmente, en dicho año se aprobaron diversas normas de ámbito estatal y de la UE con incidencia en las funciones y competencias del Banco de España.

El esquema 2.4 resume las principales novedades normativas de 2022.



A través del [sitio web](#) del Banco de España puede accederse a los recursos de información jurídica relacionados con la actividad de la institución.

NORMAS APROBADAS EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA EXTERNA DEL BANCO DE ESPAÑA

Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.

Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

NORMAS APROBADAS EN EL ÁMBITO ESTATAL, DE ESPECIAL INCIDENCIA PARA EL BANCO DE ESPAÑA

La **Ley 4/2022**, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que prevé la creación, en coordinación con el Banco de España como supervisor, de un Plan de Medidas para favorecer la inclusión de las personas más vulnerables, y especialmente aquellas de mayor edad, que incluya, entre otras, previsiones para asegurar la atención presencial y la accesibilidad financiera particularmente a personas de mayor edad.

La **Ley 18/2022**, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que tiene como novedades: i) **establecer obligaciones de información del Banco de España a la CNMV** en materia de plataformas de financiación participativa armonizadas por el derecho comunitario, y ii) la **publicación** por el Ministerio de Asuntos Económicos, por sí o a través del Banco de España, **de determinados índices de referencia aplicados por las entidades de crédito a préstamos a interés variable**, especialmente hipotecarios.

El **Real Decreto-ley 19/2022**, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios. Dicha norma encomienda al Banco de España i) la elaboración y publicación de una **Guía de herramientas para el deudor hipotecario en dificultades de pago**, así como ii) la puesta a disposición, en el Portal del Cliente Bancario, de **dos simuladores para informar de las posibilidades de ser elegibles** para el Código de Buenas Prácticas, y del impacto de las medidas del Código de Buenas Prácticas en su préstamo hipotecario.

NORMAS APROBADAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA, DE ESPECIAL INCIDENCIA PARA EL BANCO DE ESPAÑA

Decisión (UE) 2022/1211 del Consejo, de 12 de julio de 2022, sobre la adopción del euro por Croacia el 1 de enero de 2023.

Decisión (UE) 2022/91 del Banco Central Europeo, de 19 de abril de 2022, relativa a las condiciones de TARGET-ECB y por la que se deroga la Decisión 2007/601/CE (BCE/2007/7), y **Orientación (UE) 2022/912** del Banco Central Europeo sobre el sistema TARGET. El nuevo sistema TARGET entrará en funcionamiento el 20 de marzo de 2023.

FUENTE: Banco de España.



3

RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL



APOYO A LA INVESTIGACIÓN

En 2022 se adjudicaron becas para la ampliación de estudios y se otorgaron ayudas anuales a proyectos de investigación



DIFUSIÓN DE LA COLECCIÓN BANCO DE ESPAÑA

El éxito de la exposición «2328 reales de vellón. Goya y los orígenes de la Colección Banco de España» obligó a ampliarla hasta el 30 de abril de 2022, con un total de 46.346 visitantes



ATENCIÓNES BENÉFICO-SOCIALES

En 2022 se concedieron ayudas por un importe total de 1.662.989,36 euros a entidades de diversa índole, relacionadas con la investigación y el análisis económico, la educación y la cultura o la asistencia social y humanitaria



DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

El patrimonio bibliográfico a disposición de la ciudadanía se incrementó en 2.037 monografías, superando por vez primera las adquiridas en formato de libro electrónico (73 %) a las impresas (27 %)



CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

La carga de documentos digitalizados en el Repositorio Institucional, la restauración de documentos o la realización de un catálogo de fotografía fueron algunas de las actuaciones de conservación realizadas en 2022



MECENAZGO Y FOMENTO DE LAS ARTES

En 2022 la institución incorporó 12 obras a sus fondos artísticos. La adquisición de obras, además de una manera de apoyar la creación, es una forma de retornar parte de los beneficios de la institución a la sociedad

El Banco de España cuenta con una colección muy diversa formada por obras de pintura, dibujo, escultura y fotografía, así como por un gran número de piezas de especial valor dentro de las artes decorativas y del ámbito de la obra gráfica. El patrimonio artístico del Banco de España recoge el testimonio del tiempo transcurrido a lo largo de toda la vida de la institución, de su papel especial como banca pública y de las personas más relevantes que prestaron servicio en ella desde la fundación del Banco Nacional de San Carlos en el siglo XVIII.

El Plan Estratégico 2024 (PE 2024) del Banco de España señala la necesidad de diseñar un **Plan de Responsabilidad Social Institucional que incluya el desarrollo de acciones que pongan a disposición de la sociedad el patrimonio de la institución.** Dentro de las actuaciones realizadas en este ámbito, **destaca la organización de muestras temporales a partir del acervo histórico-artístico de la institución.** En este sentido, cabe indicar que, debido al éxito de afluencia de público, durante 2022 se amplió, hasta el 30 de abril, el plazo para visitar la exposición «2328 reales de vellón. Goya y los orígenes de la Colección Banco de España» en el espacio expositivo ubicado en el chaflán de la sede central del Banco de España en Madrid. **La muestra recibió 46.346 visitantes.**



Puede encontrar más información sobre la muestra «2328 reales de vellón. Goya y los orígenes de la Colección Banco de España» en este [enlace](#).

Adicionalmente, en 2022 la institución inauguró la exposición «Flores y frutos. Colección Banco de España» en el espacio expositivo de la sede central del Banco de España en Madrid.



Para más información sobre la muestra «Flores y Frutos. Colección Banco de España», véase el [siguiente epígrafe](#).

Asimismo, la institución realizó una exposición junto con el Banco Central de Bélgica, «(Un)Common Values», en Bruselas. En el recuadro 3.1 se aporta información detallada sobre esta exposición.

El PE 2024 también indica la importancia de **potenciar los contenidos digitales para su distribución a través de los sitios web.** Por medio de este servicio se

«(UN)COMMON VALUES. TWO CORPORATE COLLECTIONS OF CONTEMPORARY ART»



La exposición contó con una amplia selección de trabajos pertenecientes a las colecciones de arte contemporáneo del Banco Nacional de Bélgica y del Banco de España.

Entre el 21 de mayo y el 18 de septiembre de 2022 pudo visitarse en Bruselas la **exposición «(Un)Common Values», organizada por el Banco Nacional de Bélgica y el Banco de España.**

A lo largo de los años, tanto el Banco de España como el Banco Nacional de Bélgica han creado una colección de arte contemporáneo **centrada en artistas que tienen una relevante conexión con sus respectivos países.** Para celebrar el 50.º aniversario de la Colección de Arte Contemporáneo del Banco Nacional de Bélgica, los dos bancos centrales mostraron al público una importante selección de sus fondos.

El objetivo de esta exposición fue reconocer el valor intrínseco del arte y del mecenazgo. A través de trabajos de más de 40 artistas de prestigio internacional, ambas instituciones lanzaron una **mirada retrospectiva a 50 años de creación artística en una sociedad en rápida**

evolución. Todo ello desde la convicción de que las obras de arte son interlocutores para examinar los retos de la sociedad contemporánea.

En esta exposición conjunta afloraron las semejanzas, sin perder de vista la singularidad de cada colección. La exposición se estructuró en torno a tres líneas de fuerza: «Matters of Exchange», que ahonda en el arte como portador del deseo; «Contain Multitudes», que investiga los conceptos de la diversidad y la inclusión, y, por último, «Paix/Prix», que se centra en el análisis de discursos creativos que entrelazan arte y economía.

La inauguración de la exposición, a la que asistieron los gobernadores de ambos bancos, contó con la *performance* de la artista belga, de origen español, Olivia Hernaiz, «All About You», que invita a reflexionar, con un toque de humor, sobre la posición del consumidor y cómo nos puede seducir el *marketing*.

La exposición mostró obras de la Colección Banco de España de los siguientes artistas: Carlos Aires, Helena Almeida, Bleda y Rosa, Miriam Cahn, Willie Doherty, Daniel García Andújar, Gusmão y Paiva, Candida Höfer, Cristina Iglesias, Alfredo Jaar, María Loboda, Rogelio López Cuenca, Jonathan Monk, Aleix Plademunt, Gonzalo Puch, Sara Ramo, Francesc Ruiz, Wolfgang Tillmans, Ignacio Uriarte y Eulàlia Valldosera.

Por parte del Banco Nacional de Bélgica, las obras expuestas correspondían a los siguientes artistas: Guy Bleus, Michaël Borremans, Peter Buggenhout, Jacques Charlier, Johan Creten, Aleksandra Chaushova, David Claerbout, Els Dietvorst, Carmen Dionyse, Honoré δ'O, Paul Duhem, Vincent Geyskens, Olivia Hernaiz, Emilio López-Menchero, Marcel Mariën, Jacqueline Mesmaeker, Wendy Morris, Auwera y Ria Verhaeg.

Tomando como punto de partida las tres secciones de la exposición «(Un)Common Values», durante el período expositivo se realizó un **ciclo de encuentros con los artistas de ambas colecciones.** El ciclo de conferencias fue de acceso libre tanto en modalidad presencial, en la sede de la muestra, como en la modalidad *online*.

La muestra recibió un total de 5.662 visitantes.

puede acceder a una buena parte de las piezas que integran la Colección Banco de España y a otros contenidos, como su rico patrimonio arquitectónico o su historia. El **portal patrimonial** es un instrumento fundamental de difusión, al ofrecer al público, a los investigadores, a los comisarios o a los museos una gran variedad de materiales, recursos y posibilidades de navegación y de acceso a la colección. En 2022 se contabilizaron 652.935 visitantes del portal patrimonial y la descarga gratuita de más de 18.791 publicaciones digitales.

El **préstamo temporal de obras de arte en exposiciones temporales** completa la labor de difusión del patrimonio artístico del Banco de España. Los préstamos temporales constituyen un elemento fundamental para dar a conocer nuestro legado cultural. Adicionalmente, contribuyen al enriquecimiento cultural del país y redundan en una mejor imagen de la institución.

En 2022 destacó el incremento sustancial de solicitudes de préstamos temporales de obras de arte con destino a diversas exposiciones nacionales. **De las 23 solicitudes recibidas, se autorizaron 18, que comprendieron un total de 26 obras de arte** pertenecientes a los fondos de arte moderno y contemporáneo de la institución.

A escala geográfica, la colección estuvo presente en instituciones museísticas de más de la mitad de las comunidades autónomas. De este modo, diversas obras de la Colección Banco de España pudieron verse en Avilés (Centro Niemeyer), Barcelona (Museu d'Art Contemporani de Barcelona), Cáceres (Museo de Arte Contemporáneo Helga de Alvear), Donostia/San Sebastián (Museo San Telmo), Madrid (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Sala Alcalá 31, Museo Sorolla y Museo Nacional Thyssen-Bornemisza), Santiago de Compostela (Museo Centro Gaiás), Santa Cruz de Tenerife (Tenerife Espacio de las Artes), València (Instituto Valenciano de Arte Moderno) o Valladolid (Patio Herreriano, Museo de Arte Contemporáneo Español). Este hecho subraya la importancia del préstamo de obras de arte como una herramienta eficaz en la difusión del patrimonio histórico-artístico del Banco de España en todo el territorio español.

Por otra parte, **la conservación del patrimonio histórico-artístico constituye una de las responsabilidades del Banco de España sobre su legado patrimonial**. En 2022 —junto con las habituales acciones de conservación preventiva, que se realizan con el fin de minimizar los potenciales riesgos de conservación— se acometieron **30 restauraciones** sobre bienes de diversa tipología. Esta cifra supone un aumento relevante de intervenciones respecto a años precedentes.

Con objeto de ampliar y contar con un conocimiento preciso de las propias colecciones del Banco de España, durante 2022 se desarrollaron **dos proyectos de investigación propios en el marco de los planes de conservación de la colección de artes decorativas de la institución**.

CATÁLOGO RAZONADO DE RELOJES

El exhaustivo estudio de relojes, realizado por la especialista Amelia Aranda Huete, se vio materializado con la publicación de *La colección de relojes del Banco de España. Las horas ya de números vestidas*.

Dicho catálogo, resultado del estudio riguroso de estos objetos que el Banco conserva, refleja **una información pormenorizada sobre cada una de las obras que lo componen**.

La publicación se planteó como una continuación del catálogo razonado de pintura, escultura, fotografía y dibujo realizado en 2020, y dio cumplimiento a una de las **líneas del Plan Estratégico 2024**, cuyo objetivo es **poner al alcance de la ciudadanía el extraordinario legado artístico** que la institución ha ido reuniendo a lo largo de sus casi 250 años de historia.

El libro contiene la descripción minuciosa de **casi 150 relojes seleccionados de entre los más representativos y valiosos** que el Banco de España conserva en su colección de artes decorativas. Todos ellos pertenecen a estilos artísticos de la relojería europea y han formado parte de la vida cotidiana de la institución desde el siglo XVIII. Muchos continúan siendo elementos habituales en despachos, patios y salones de los diferentes edificios y de algunas de las sucursales.

Con una cuidada imagen fotográfica —al completo y a veces en curioso detalle—, **las fichas catalográficas explican las técnicas y los materiales** que usaron quienes fabricaron los mecanismos y crearon sus cuerpos decorativos: relojeros, bronceístas, fundidores, casas comerciales y fábricas; asimismo, se incluyen las circunstancias de su elaboración o de su particular adquisición, elementos que también forman parte de la historia del Banco de España.

Estos proyectos suponen el estudio científico, por parte de prestigiosos especialistas en la materia, de cada uno de los bienes. El estudio abarca desde el estado de conservación del bien, su procedencia, su autoría o su contextualización estilística hasta su digitalización en alta resolución. En 2022 se abordaron los estudios relativos a las colecciones de textiles —tapices y alfombras—, así como a los relojes. En el caso de los bienes textiles, se estudiaron 273 alfombras y 30 tapices.

El recuadro 3.2 ofrece información detallada sobre el estudio de relojes realizado por la especialista Amelia Aranda Huete.

Adicionalmente, en el marco de los convenios suscritos con el Museo Nacional del Prado y con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en 2022 **se concedieron cuatro becas de formación, dos por cada museo, con el patrocinio del Banco de España**. En el Museo del Prado se concedieron las ayudas en las áreas de conservación de pintura italiana y francesa de 1800, y, en el área de conservación, para el estudio de la colección de marcos. En el Museo Reina Sofía se concedió una beca destinada al Servicio de Publicaciones y otra al de Actividades Públicas.

En el capítulo de **mecenazgo y fomento de las artes** hay que destacar que en 2022 **la institución incorporó 12 obras a sus fondos artísticos**. La incorporación de nuevas piezas a la colección es una manera de retornar parte de los beneficios de la institución a la sociedad, así como el reflejo del apoyo constante a la creación que ha prestado, y sigue prestando, el Banco de España.

MARIANO BENLLIURE**Tirso Rodríguez y Sagasta****1935****Bronce, 52 x 30 x 50 cm**

Busto en bronce de Tirso Rodríguez y Sagasta (1935), de Mariano Benlliure.

Esta adquisición se realizó con la cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte, que, a través de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico, ejerció el derecho de tanteo del Estado en la subasta pública donde se ofertó esta obra a principios de otoño de 2022.

Este busto contribuye a completar el conjunto de obras de escultores españoles pertenecientes a la llamada «generación novecentista»; la Colección Banco de España cuenta con piezas de Mateo Inurria, Lorenzo Coullaut, Miguel Blay, Josep Reynés o Quintín Torre.

Mariano Benlliure (Valencia, 1862 - Madrid, 1947) es posiblemente **el más importante escultor español de finales del siglo XIX y primera mitad del XX**. Su obra es muy extensa y variada. En Madrid se encuentran los monumentos a Sagasta, Eduardo Dato y Canalejas, en el Panteón de Hombres Ilustres; el monumento a Goya, frente a la entrada norte del Museo del Prado, o la estatua ecuestre de Alfonso XII, en el Retiro.

Tirso Rodríguez y Sagasta (Logroño, 1853 - Galapagar, Madrid, 1935) fue una destacada figura en el mundo político, económico y financiero de su época. **Nombrado tres veces gobernador del Banco de España** (entre 1910 y 1923), **también fue ministro de Hacienda y senador en las Cortes**.

Las incorporaciones de 2022 pusieron el foco en artistas nacionales e internacionales aún no representados, como Mercedes Azpilicueta (La Plata, Argentina, 1981), Linarejos Moreno (Madrid, 1974), Danica Phelps (Nueva York, Estados Unidos, 1974), Paula Anta (Madrid, 1977), Inmaculada Salinas (Sevilla, 1967) e Irene Grau (Valencia, 1986).

Asimismo, las adquisiciones permitieron, por una parte, reforzar la presencia de artistas ya representados en la colección, como es el caso de Joan Fontcuberta (Barcelona, 1955) y de Gerardo Delgado (Olivares, Sevilla, 1942), y, por otra, incorporar a artistas españoles históricos, como Isidoro Valcárcel Medina (Murcia, 1937).

Por último, en 2022 destacó la adquisición de un busto en bronce de **Tirso Rodrigáñez y Sagasta**, gobernador del Banco de España en tres períodos diferentes (entre 1910 y 1923), obra del gran escultor Mariano Benlliure (Valencia, 1862 - Madrid, 1947), que, además de su indudable calidad artística, viene a completar la galería de retratos de la institución, subrayando el sentido institucional a la colección.

En el recuadro 3.3 se ofrece información detallada sobre la referida adquisición.



Para más información sobre el patrimonio de la institución puede acudir al [sitio web](#) de la institución.

El 25 de octubre de 2022 se inauguró la segunda exposición que acoge el renovado espacio del chaflán de la sede central del Banco de España en Madrid, bajo el título «Flores y frutos». La inauguración contó con la presencia del gobernador y de los miembros del Consejo de Gobierno de la institución. Asimismo, asistieron diversas autoridades y personas relevantes del mundo del arte.

El tema central de la muestra fue la naturaleza, lo aparentemente intrascendente, lo anónimo y lo frágil, llevado de la mano de artistas que han representado la naturaleza desde el siglo XVII hasta la actualidad.

Los motivos florales y frutales forman parte de la iconografía del Banco de España desde su fundación en 1782. Símbolos como la cornucopia, o cuerno de la abundancia, que desde tiempos remotos auspician la prosperidad y celebran la generosidad, no solo están presentes en la decoración de billetes, acciones y documentos administrativos, sino que también se repiten en las decoraciones escultóricas de fachadas e interiores de sus edificios o en las vidrieras que cubren algunos de sus espacios.

Asimismo, este elemento iconográfico puede verse en muchas obras de la colección y es el tema que protagoniza una de sus obras maestras, *Pomona y Vertumno* (1626), de Juan van der Hamen, una completa alegoría de la magnanimidad de la naturaleza, que fue el punto de partida de la exposición. La obra analiza, sin intención exhaustiva,



El gobernador, Pablo Hernández de Cos, y el presidente del Real Patronato del Museo del Prado, Javier Solana, en la inauguración de la exposición «Flores y frutos».

NUEVA ATRIBUCIÓN DE DOS CUADROS FLORALES A GABRIEL DE LA CORTE

Floreros (c. 1687), de Gabriel de la Corte.

Estos dos floreros mantenían una atribución desconocida desde su incorporación a la Colección Banco de España en 1976. Su deficiente estado de conservación, la oxidación de los barnices y el efecto distorsionador de restauraciones previas complicaban tanto su visión como su correcta catalogación.

Su reciente restauración en los talleres del Museo Nacional del Prado para la exposición «Flores y frutos» permitió al especialista e investigador Ángel Aterido reconsiderar por completo la autoría de estas obras y atribuirles a Gabriel de la Corte. Asimismo, los avances en el estudio del corpus pictórico de este artista contribuyeron a la catalogación de los dos floreros.

El tratamiento de restauración reveló una gran calidad de las obras y permitió recuperar la legibilidad de ambos lienzos. Para Aterido, tanto el trazo suelto, espontáneo, como el colorido luminoso, el aspecto fresco de las plantas, la impresión de movimiento y la organicidad que aparecieron tras la minuciosa restauración fueron rasgos claves para esta nueva atribución.

La eliminación de los barnices permitió también advertir una soltura de pincel contenida, así como un vivo colorido, que aproximan ambos floreros a las composiciones admitidas como más sobresalientes de este autor.

de qué modos ha permanecido, o se ha alterado en el tiempo, la representación del bodegón y las flores.

La muestra reunió cerca de **50 obras de más de una treintena de artistas y es un viaje desde los orígenes de estos géneros, en el Barroco, hasta el momento actual**. Asimismo, constituyó una oportunidad única para acercarse a los fondos contemporáneos de la Colección Banco de España, poco conocidos hasta ahora. Cabe señalar que la exposición propició un proceso de investigación sobre algunas de las obras de arte expuestas, lo que permitió fijar atribuciones importantes. Este fue el caso de la pareja de arreglos florales de Gabriel de la Corte, que previamente permanecían catalogados como anónimos.

El recuadro 3.4 ofrece más información sobre la nueva atribución de los dos cuadros de arreglos florales a Gabriel de la Corte.



Vista de la exposición «Flores y frutos», en la sede central de Madrid del Banco de España (izquierda). Una de las obras que pudo contemplarse en la muestra, *Busan 02* (2008), de Paula Anta (derecha).

La exposición se dedicó a José María Viñuela (1944-2022), conservador del Banco de España entre 1982 y 2015, y figura imprescindible en la historia de su colección. Muchas de las obras reunidas en la muestra se incorporaron a sus fondos gracias a su conocimiento, curiosidad y sensibilidad hacia el arte de nuestro tiempo.

En la muestra participaron los siguientes artistas: [Paula Anta](#), [Juan de Arellano](#), [Alberto Baraya](#), [Giovanni Battista Crescenzi](#), [Lothar Baumgarten](#), [Francisco Bores](#), [Javier Campano](#), [Hannah Collins](#), [Gabriel de la Corte](#), [Pancho Cossío](#), [Hans-Peter Feldman](#), [Joan Fontcuberta](#), [Sandra Gamarra](#), [João Maria](#) y [Pedro Gusmão y Paiva](#), [Federico Guzmán](#), [Sheroanawe Hakihiwe](#), [Joan Hernández Pijuán](#), [Fritzia Irizar](#), [Carmen Laffón](#), [María Loboda](#), [Francisco López Hernández](#), [Linarejos Moreno](#), [Vik Muniz](#), [Antoni Muntadas](#), [Gerard Peemans](#), [Gonzalo Puch](#), [Xavier Ribas](#), [Antonio Saura](#), [Wolfgang Tillmans](#), [Miguel Ángel Tornero](#), [Juan van der Hamen y León](#), y [Rafael Zabaleta](#).

Con motivo de la muestra se realizaron diversas publicaciones en papel y en formato digital, buscando la excelencia de sus contenidos, así como la máxima difusión de estos, tanto en ámbitos especializados como entre el público general. Destaca la edición de un catálogo que recoge las obras expuestas, así como los textos y ensayos de diversos especialistas.

Las [publicaciones digitales](#) cumplen con los requisitos de accesibilidad y se pueden descargar gratuitamente en el [portal patrimonial](#) del Banco.

Como novedad, dentro de la oferta de visitas comentadas a la exposición, se incorporó un nuevo servicio destinado a visitas familiares, con un contenido adaptado al público infantil. La muestra contó con gran afluencia de público.

El Archivo Histórico del Banco de España custodia un extenso fondo de documentos relacionados con las actividades desarrolladas por la institución desde su fundación en 1782 como Banco Nacional de San Carlos hasta la actualidad. La variada documentación que se conserva es de gran relevancia para conocer la historia económica y financiera de España en los tres últimos siglos.

Con objeto de profundizar en el conocimiento de la historia del Banco y de difundirla, cada año se llevan a cabo estudios y análisis sobre el patrimonio documental de la institución.

Las principales actividades que se realizaron en el Archivo Histórico del Banco de España durante 2022 fueron las relativas a la carga de documentos digitalizados en el Repositorio Institucional, los trabajos de análisis sobre la colección numismática, la restauración de documentos, la realización de un catálogo de fotografía y la formación impartida a estudiantes en el conocimiento y utilización de las fuentes de documentación archivísticas.

a) El Archivo Histórico en el Repositorio Institucional

En diciembre de 2022, el Archivo Histórico realizó una **segunda carga de documentos digitalizados en el Repositorio Institucional**. Se trata de una selección de las primeras acciones del Banco de San Carlos, suscritas entre 1782 y 1785 por personas e instituciones de la más variada índole y procedencia, reflejo de la sociedad del Antiguo Régimen. Entre ellos se encontraban el rey, el príncipe de Asturias, nobles, miembros del ejército y del clero, comerciantes, casas de banca, pueblos, villas, lugares, pósitos, vínculos, mayorazgos, capellanías, obras pías, hospitales y multitud de propietarios particulares. De las casi 149.000 acciones conservadas, se han subido al Repositorio 4.277, estando representadas en ellas la totalidad de los titulares. El anverso de las acciones, donde aparece el nombre del titular y el número de la acción, está grabado con un dibujo de Cosme de Acuña Troncoso, académico de San Fernando, hecho expresamente para decorar los documentos. Se han digitalizado los anversos y los reversos de las acciones, donde se encuentra la información relativa a los sucesivos endosos realizados. Con esta información se puede rastrear la propiedad del Banco de San Carlos desde su origen en 1782 hasta su disolución en 1829. La subida al Repositorio de las acciones del Banco de San Carlos constituye un **nuevo trabajo de puesta a disposición de la sociedad de los documentos custodiados en el Archivo Histórico del Banco de España**.

EL BILLETE COMO SOPORTE DE IMÁGENES Y DE IDEAS



Alegorías del Crédito y de la Seguridad en el billete de 1.000 reales de vellón del 1 de octubre de 1847 (izquierda). Felipe II y El Escorial en el billete de 100 pesetas del 1 de julio de 1925 (derecha).

Desde los orígenes más remotos del billete en España —los primeros billetes españoles fueron emitidos por el Banco de San Carlos en 1783—, se puede apreciar el interés que existe por hacer del billete un documento técnicamente perfecto, al tiempo que fácilmente distinguible por el público. Para conseguir ambos objetivos, deben confluír diversos factores, que van desde la elección de materiales, la utilización de determinadas técnicas de impresión y la inclusión de elementos específicos de seguridad hasta el diseño del billete, el uso del color o el ornamento.

El diseño del billete tiene como objetivo principal distribuir en la superficie del documento de forma ordenada y coherente la información más importante, que está compuesta por la cifra de valor, la numeración, las firmas, la información del banco emisor y la cláusula promisoría (cuando existía), así como las medidas de seguridad correspondientes: marcas de agua, matrices de corte, hilos de seguridad, etc. **El diseño, además de cumplir una función utilitaria**, esto es, hacer del billete algo inteligible y distinguible para el público, también **ha buscado a menudo hacer de este un documento bello y ornamentado**, utilizando imágenes que, por lo demás, transmiten ideas y valores.

Efectivamente, el billete es un **potente medio transmisor de ideas**; en este sentido, debemos tener en cuenta que el billete es un **documento oficial**, emitido por la autoridad emisora de un país —normalmente el banco central—, que **posee un valor monetario** y que es utilizado como medio de pago legal por los individuos de una sociedad. La naturaleza y la utilidad del billete hacen de él un título ampliamente extendido y manipulado, y, por tanto, un **medio privilegiado de difusión de imágenes oficiales**. Aun así, no debemos sobrevalorar la capacidad de los billetes para crear y hacer circular imágenes en la sociedad, pues, simultáneamente, otros medios hacen lo propio: prensa, cine, televisión, publicidad, sellos y timbres del Estado, etc. Por lo tanto, es un medio que, junto con otros muchos, participa de la cultura visual y fomenta la repetición de determinada iconografía.

Así, desde el siglo XVIII, podemos encontrar en los billetes orlas con motivos vegetales y geométricos, alegorías, símbolos relacionados con temas bancarios y económicos, retratos de personajes ilustres y reproducción de obras pictóricas, que embellecen, añaden complejidad técnica y, al mismo tiempo, son **reflejo de la mentalidad de las diferentes épocas en que se han impreso billetes**.

b) Colección numismática

En 2022 se llevó a cabo un **trabajo de análisis, estudio y descripción de los billetes emitidos por el Banco de España entre 1893 y 1915**. Los trabajos,

realizados sobre 597 billetes pertenecientes a 23 emisiones, fueron continuación de los efectuados en los últimos años sobre la colección de billetes históricos. A partir de ello, se contempla la realización de diversas acciones de difusión para dar a conocer con mayor detalle el patrimonio numismático del Banco de España.

Por otra parte, con motivo de la terminación del plazo de canje de los billetes denominados en pesetas, **el Departamento de Emisión y Caja entregó al Archivo Histórico la cantidad de 17.310 billetes** de las siete últimas emisiones en peseta de los años 1979, 1985 y 1992, de las denominaciones de 1.000, 2.000, 5.000 y 10.000 pesetas, para su incorporación al Patrimonio Histórico-Artístico Numismático del Banco.

Asimismo, se adquirió para la Colección Numismática **una colección completa de billetes de la emisión del Banco de España en Bilbao del 1 de enero de 1937** formada por siete pliegos de billetes con los valores de 5, 10, 25, 50, 100, 500 y 1.000 pesetas (70 billetes en total).

En el recuadro 3.5 se explica la función del billete como soporte de imágenes e ideas.

c) Restauración de documentos

Durante 2022 **se restauraron varios documentos del Archivo Histórico**, entre los que destacan algunos planos y mapas de las sucursales de Vigo (1888-1895) y Murcia (1926). Los documentos se encontraban en un estado de conservación precario, debido a su antigüedad, frecuente manipulación y condiciones de almacenamiento poco adecuadas. Su restauración ha logrado frenar el proceso de deterioro y devolverles la estabilidad perdida.

d) Catálogo de fotografías

Durante 2022 se avanzó en la realización de un catálogo de fotografías del Archivo Histórico, que contendrá una selección de casi 600 imágenes fotográficas y tres textos introductorios realizados por historiadores de prestigio en el ámbito de la fotografía, la arquitectura y la economía. La publicación, que se está realizando en formato papel y digital, estará finalizada a comienzos de 2023.

El recuadro 3.6 expone la historia del Consejo de Gobierno del Banco de España e incluye la primera fotografía que el Archivo Histórico conserva de dicho órgano de gobierno.

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO DE ESPAÑA



Primera fotografía conocida del Consejo General del Banco de España, con motivo de la toma de posesión de Alfredo de Zavala como gobernador, en marzo de 1934.

El Consejo de Gobierno es el órgano de más larga duración del Banco de España. Encontramos su primer antecedente en la real cédula de creación del Banco de San Carlos, de 1782, que estableció una **Junta de Dirección** como el máximo órgano de dirección de la entidad. La Junta estaba formada por seis directores de carácter bienal y otros dos, sin limitación de tiempo, encargados de las provisiones de víveres y vestuario a las tropas de España y América. No existía una dirección unipersonal al frente de la Junta. Algunos de los primeros directores son los que Goya retrata en los cuadros que se conservan en la colección del Banco, como el de Francisco Cabarrús, José del Toro o el marqués de Astorga. En 1794, la Junta de Dirección se convirtió en **Junta de Gobierno**, aunque sus funciones y estructura no se modificaron. Con el nacimiento del Banco de San Fernando en 1829, continuador del Banco de San Carlos, se mantuvo el nombre de Junta de Gobierno, pero **su organización sufrió un importante cambio**, pues se instituyó la figura del director único al frente del órgano —a semejanza de otros bancos europeos—, del que también formaban parte siete consiliarios o consejeros y dos síndicos, uno de nombramiento real y otro nombrado por la Junta de Accionistas.

El Banco fue reorganizado en 1849, creándose las figuras de gobernador y subgobernador, al tiempo que la Junta de Gobierno pasó a denominarse **Consejo de Gobierno** y el número de consejeros ascendió a 12. El

primer director del Banco que recibió el título de gobernador fue **Ramón Santillán**, cuya labor de saneamiento de la entidad le hizo merecedor de ser retratado por José Gutiérrez de la Vega en uno de los más bellos cuadros que posee el Banco. La conversión del Banco de San Fernando en Banco de España en 1856 no supuso ninguna modificación del Consejo y no fue hasta la **Ley de Ordenación Bancaria de 1921** (Ley Cambó), que por primera vez regulaba las relaciones del Banco de España con la banca privada, cuando se cambió de nuevo el nombre del Consejo de Gobierno, que pasó a denominarse **Consejo General**, al tiempo que elevó a 20 el número de consejeros que lo componían.

La **Ley de 26 de noviembre de 1931**, promulgada por el Gobierno de la República, reforzó el control del Estado sobre el Banco, ampliando el número total de consejeros a 21, pero reservando únicamente 15 a la elección de los accionistas. Los otros seis serían consejeros de representación corporativa y representantes del Estado. La **Ley de Ordenación Bancaria de 1946** intensificó aún más el control del Gobierno sobre el Banco, dejando en minoría a los representantes de los accionistas en el Consejo General. Tendrían ahora 12 de los 25 miembros que lo componían, sin contar al gobernador y al subgobernador. La **nacionalización del Banco de España en 1962**, cuyo objetivo era asignar al Banco las funciones propias de un banco central, acabó con el

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO DE ESPAÑA (cont.)

accionariado y modificó, lógicamente, la composición del Consejo. Los consejeros, que sumaban un total de 20, serían representantes de los intereses generales de la economía nacional, representantes de sectores crediticios relacionados con la actividad del Banco y representantes de la organización sindical y de los empleados del Banco de España. Como novedad, e inspirado en los bancos centrales de otros países, el Decreto-ley de 1962, de nacionalización y reorganización del Banco de España, constituyó el **Consejo Ejecutivo** como órgano colegiado de gestión integrado por un reducido número de personas con competencia técnica y plena dedicación.

La **Ley de Órganos Rectores de 1980** fijó la composición del Consejo, que quedó integrado por el gobernador, el subgobernador, seis consejeros designados por el Gobierno entre personas de reconocida competencia en el campo de la economía, el director general de Política Financiera, el director general del Tesoro, los directores generales del Banco designados por el gobernador (hasta un máximo de cuatro) y un representante del personal designado por elección. Se preveía la asistencia a las sesiones del secretario general del Banco de España como secretario

del Consejo y del resto de los directores generales «no consejeros», todos ellos con voz y sin voto.

La **Ley de Autonomía de 1994** consagró como órganos rectores del Banco, además del gobernador y del subgobernador, el **Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva**, que **sustituyen a los anteriores Consejo General y Consejo Ejecutivo**. La duración del mandato del gobernador se fijó en seis años, sin posibilidad de renovación. El Consejo de Gobierno quedó integrado por el gobernador, el subgobernador, seis consejeros no natos y dos consejeros natos: el secretario general del Tesoro y Política Financiera y el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También asisten a las sesiones del Consejo, con voz y sin voto, los directores generales del Banco, actuando como secretario nato del Consejo, con voz y sin voto, el secretario general del Banco de España. La Comisión Ejecutiva quedó integrada por el gobernador, el subgobernador y dos consejeros elegidos por el Consejo de Gobierno entre sus miembros no natos. El secretario nato es el secretario general del Banco y asisten los directores generales del Banco, todos ellos con voz y sin voto.

e) Formación en uso de fuentes documentales archivísticas

Durante 2022, el Archivo Histórico llevó a cabo **tres actividades de formación relacionadas con la utilización de fuentes documentales archivísticas de carácter económico**. Los alumnos realizaron actividades de identificación y análisis de documentos históricos de carácter comercial y contable. Dos de las actividades se impartieron a alumnos de Economía y Derecho de ICADE, y una tercera, a alumnos de la Facultad de Historia de la Universidad Complutense.



Para más información sobre el Repositorio Institucional del Banco de España, puede consultar el [Repositorio](#) de la institución.

La Biblioteca del Banco de España es un servicio de carácter mixto que responde a las necesidades internas de la institución, pero que ofrece también un servicio abierto a los ciudadanos e instituciones que puedan requerir el uso de las colecciones acumuladas.

En abril de 2022 se recuperó la apertura de la Biblioteca sin cita previa y con un horario estable, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas. Esto permitió un considerable aumento del uso de la Biblioteca por parte de los ciudadanos. Mientras que entre enero y marzo la media mensual fue de tan solo seis usuarios externos, desde la reapertura sin cita subió a más de 47 al mes, con un máximo de 84 usuarios en el mes de septiembre. **En total, durante 2022 acudieron a la Biblioteca 447 personas ajenas al Banco** (en 2021, con el acceso mucho más limitado, solo acudieron 39 personas).

El número de consultas de información recibidas de ciudadanos aumentó en 2022 un 42 % sobre el año anterior. Por el contrario, **las consultas de información recibidas desde instituciones externas se redujeron casi a la mitad.** El 71 % de las consultas son de información bibliográfica y más del 93 % del total se reciben y responden por correo electrónico.

El préstamo interbibliotecario se mantuvo en cifras semejantes a las del año anterior. El 53 % de los documentos enviados mediante este servicio lo fueron a instituciones españolas, y el 47 %, a instituciones extranjeras.

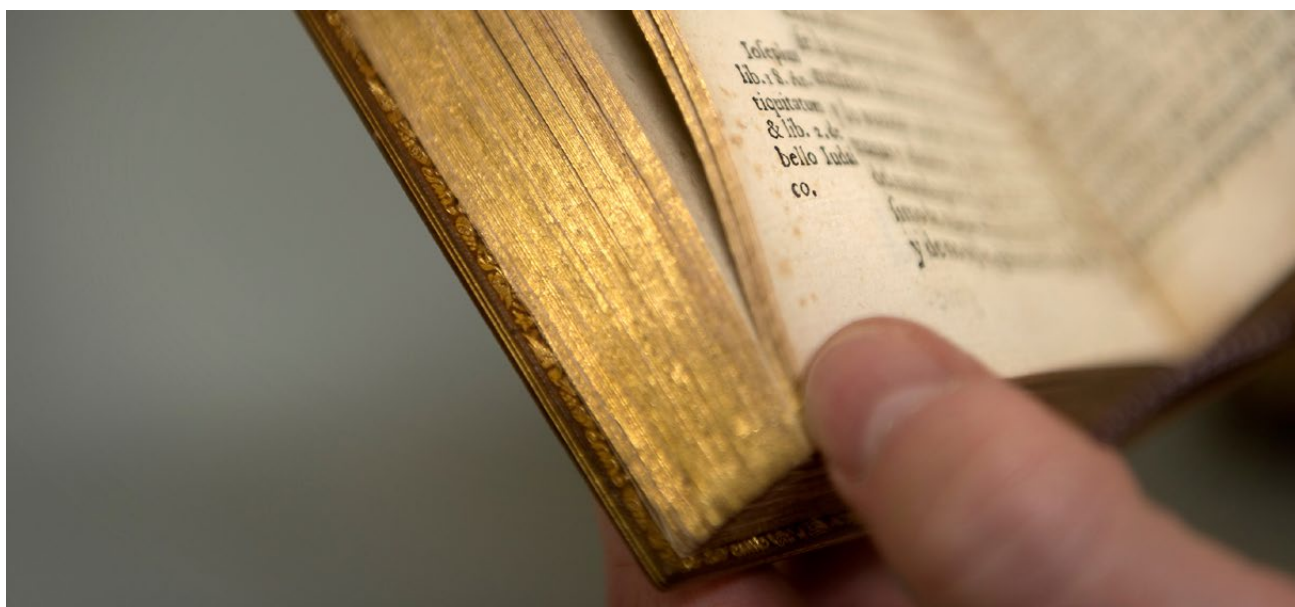
Las colecciones se incrementaron en un total de 2.037 monografías, superando por vez primera las adquiridas en formato de libro electrónico (73 %) a las impresas (27 %). Probablemente, esta tendencia se consolide de cara a años venideros, habida cuenta del desarrollo cada vez mayor de los formatos electrónicos y sus ventajas para la consulta.

En 2022, los patrones de uso de las colecciones registraron comportamientos diferenciados según el formato de los documentos. **El préstamo de libros y de revistas en papel experimentó un crecimiento del 25 % con respecto al año anterior,** aunque no alcanzó los niveles prepandemia. Por su parte, **el uso de formatos electrónicos registró solo un leve crecimiento, de apenas el 4 %,** más destacado en el caso de los libros electrónicos (14 %) que en el de las revistas (3 %). No obstante, las descargas de artículos de revistas siguen representando el 91 % de los usos de documentos en formato electrónico.

El Fondo de Especial Valor (FEV), parte esencial del patrimonio bibliográfico del Banco, se incrementó en 13 ejemplares durante 2022. Entre los ejemplares incorporados destacan:

- Un ejemplar de la colección de Pragmáticas de Carlos V, impresa en Alcalá de Henares en 1552, que incluye, entre otras, la de 1552, que establecía la obligación de usar el sistema de la partida doble para todos los mercaderes nacionales y extranjeros, y la de 1549, sobre bancos y cambios públicos.
- La *Disertación sobre la naturaleza y utilidades del Comercio*, de Girolamo Belloni, banquero y economista italiano, publicada en Santiago de Compostela en 1788 y traducida por Lucas José Labrada (1762-1842), vinculado al Real Consulado de La Coruña y considerado uno de los introductores de las tesis de Adam Smith en España.
- Los *Apuntes de Economía Política* (1869), que se explicaban en la Universidad de Barcelona en el tercer cuarto del siglo XIX.
- Los dos tomos del *Traité de la Science des Finances* (París, 1877), del economista liberal Paul Leroy-Beaulieu (1843-1916), considerado el fundador de la economía francesa.

Entre abril de 2021 y abril de 2022 se terminaron los trabajos de digitalización correspondientes a la última prórroga del contrato firmado en 2016, que se han desarrollado tanto sobre el FEV como sobre parte de las publicaciones del Banco de España de finales del siglo XX y que no estaban todavía en formato digital. **En ese período se digitalizaron 150.000 páginas de 708 ejemplares.** Los trabajos de digitalización se retomarán en 2023 gracias a una nueva licitación pública que se prevé que permitirá digitalizar unas 300.000 páginas adicionales.



El Fondo de Especial Valor dispone de más de 16.000 ejemplares, que abarcan desde el siglo XV hasta el siglo XIX.

El Repositorio Institucional cumplió en 2022 su tercer año completo de funcionamiento, y el número de publicaciones accesibles se incrementó en un 24 %, hasta las 15.006. Además de incorporar todas las publicaciones emanadas del Banco a lo largo del año pasado, se continuó con la incorporación de publicaciones retrospectivas, y así se incluyeron los primeros números del *Boletín Económico*, un total de 220 números publicados entre 1979 y 1998, y de la serie Documentos de Trabajo, 135 obras publicadas entre 1978 y 1989; de esta manera, ambas publicaciones han quedado íntegramente accesibles desde sus inicios para cualquier interesado. Por otro lado, también se incorporaron al Repositorio las intervenciones públicas de la Alta Administración del Banco de España desde 2000, así como los discursos de los premiados en los actos de entrega del Premio de Economía Rey Juan Carlos (actualmente, Premio de Economía Rey de España), con un total de 992 documentos.

La sección «Patrimonio bibliográfico» del Repositorio se incrementó con la colección La Fuente, formada por cerca de mil títulos que pertenecieron a la biblioteca personal del historiador Vicente de la Fuente (1817-1889). Además de las publicaciones, la colección recoge documentos manuscritos, algunos de los cuales son obra del propio Vicente de la Fuente. La temática es diversa, pero destacan las obras que tratan sobre instrucción pública, derecho o patrimonio monumental de la España del siglo XIX.

Desde 2022, los contenidos del Repositorio Institucional están accesibles a través de Europeana, gracias al convenio firmado entre el Banco de España y el Ministerio de Cultura y Deporte. Europeana es la biblioteca digital de la Unión Europea, tiene como objetivo proporcionar acceso al patrimonio cultural y científico europeo, y constituye un punto de acceso único a millones de recursos digitales de unas 3.700 instituciones diferentes.

En cuanto al uso del Repositorio, aumentó un 80 % respecto al año anterior el número de documentos descargados, hasta alcanzar los 841.469. Se siguió publicando el boletín denominado *La Biblioteca Informa*, que trata de dar a conocer mejor los fondos y servicios de la Biblioteca. Publicado de forma semestral desde 2019, en 2022 se modificaron las fechas de salida, que han pasado a marzo y octubre.

En 2022, la Biblioteca del Banco de España se unió a un proyecto cooperativo con otras bibliotecas especializadas para poner en marcha un catálogo colectivo. Se trata del proyecto BIBLESPAGE, que reúne a bibliotecas especializadas, sobre todo de la Administración General del Estado. El proyecto, en el que participan en la actualidad trece bibliotecas (entre ellas, las de los ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de Trabajo y Economía Social, y de Industria, Comercio y Turismo), **permite la consulta de un catálogo con más 1,7 millones de documentos** y facilita de esta manera la compartición de recursos

entre las bibliotecas participantes, lo que, en última instancia, redundará en facilitar a los usuarios de esas bibliotecas el acceso a un conjunto documental más amplio. Además, el catálogo BIBLESPAGE se inserta en [WorldCat España](#) y en [WorldCat](#), el mayor catálogo colectivo del mundo. De esta manera, los **fondos bibliográficos de la Biblioteca del Banco de España se hacen más visibles** para posibles interesados de todo el mundo.

Entre las responsabilidades del Banco de España figuran el análisis económico y la investigación. A tal fin, el Banco de España actúa como impulsor y como centro de promoción de la investigación económica y de la formación en prácticas. En este contexto, en 2022 se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se adjudicaron **diez becas para la ampliación de estudios** en España y en el extranjero para el curso académico 2022-2023 y para la solicitud de beca bienal o renovación para el curso 2023-2024, en el marco de la convocatoria anual de estas becas aprobada en diciembre de 2021. Además, se publicó una nueva convocatoria de diez becas para la ampliación de estudios en España y en el extranjero para el curso académico 2023-2024, con posibilidad de renovación por un año más. Estas becas, que consisten en una ayuda financiera, tienen carácter anual y están destinadas a la obtención de titulaciones de posgrado oficiales en economía y en finanzas, así como en la innovación tecnológica en estos campos.
- Se adjudicaron dos ayudas anuales a los dos proyectos de investigación seleccionados en el marco de la convocatoria del **Programa de Ayudas a la Investigación en Historia Económica** aprobado en diciembre de 2021. También se publicó una nueva convocatoria de este programa de ayudas, que se articulan mediante acuerdos de colaboración con universidades y centros de investigación de prestigio internacional, españoles o extranjeros. Tienen carácter anual y contemplan la subvención de hasta un máximo de dos proyectos.



Para más información sobre las ayudas y becas convocadas por la institución, véase su [sitio web](#).

El Banco de España cuenta con el Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS), a través del cual puede destinar hasta el 1 % de sus beneficios netos a realizar aportaciones de carácter benéfico-social. Los beneficiarios pueden ser personas físicas y, principalmente, jurídicas de cualquier naturaleza y de carácter público o privado. El procedimiento de concesión de este tipo de ayudas está reglado y se rige por los principios de adecuación a los fines del FABS: utilidad económica, social, cultural o transversal de los proyectos; transparencia; relevancia académica, social o cultural de los beneficiarios, y, en el caso de las ayudas a la investigación económica, la concurrencia competitiva. Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2022, cabe destacar lo siguiente:

- La dotación fue del **0,3% del beneficio anual**, en línea con las contribuciones realizadas en los últimos años.
- Se concedieron **ayudas, por un importe total de 1.662.989,36 euros**, a entidades y a organizaciones dedicadas a la investigación y al análisis económico, a actividades educativas y culturales, y a la asistencia social y humanitaria. Asimismo, la dotación de las becas para la ampliación de estudios y el Programa de Ayudas a la Investigación en Historia Económica descritos en el epígrafe anterior fueron sufragados con cargo a este fondo.



Para más información sobre estas ayudas, puede consultar el [Portal de Transparencia del Banco de España](#).



















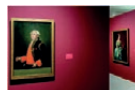
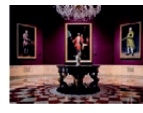
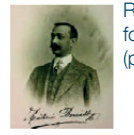





Visita de S. M. la reina doña Letizia al Banco de España en el marco de la celebración de la reunión del Patronato de la Fundación FAD Juventud, acompañada por el gobernador, Pablo Hernández de Cos, la subgovernadora, Margarita Delgado, el presidente de la FAD, Ignacio Bayón, y el resto de los patronos de la FAD.

7 EL PATRIMONIO ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y BIBLIOGRÁFICO DEL BANCO DE ESPAÑA EN LOS INFORMES INSTITUCIONALES

El Banco de España posee una **importante colección de arte**, constituida por la herencia de sus bancos antecesores y por adquisiciones o encargos posteriores.

Esquema 3.1

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y BIBLIOGRÁFICO DEL BANCO DE ESPAÑA EN LOS INFORMES INSTITUCIONALES

INFORME INSTITUCIONAL 2021					
	Exposición «2328 reales de vellón» (página 161)		Acción del Banco Nacional de San Carlos (recuadro 3.5, página 167)		«Los billetes del Banco Nacional de San Carlos» (recuadro 3.4, página 166)
					Atlas marino de Pieter Goos, siglo XVII (recuadro 3.6, página 174)
INFORME INSTITUCIONAL 2020					
	«Catálogo razonado de la Colección Banco de España» (recuadro 3.1, página 178)		«Portal patrimonial» (recuadro 3.2, página 179)		«Benito Pérez Galdós en el Banco de España» (recuadro 3.3, página 184)
					«La historia de la peseta» (recuadro 3.4, página 185)
INFORME INSTITUCIONAL 2019					
	«La sede central del Banco de España» (recuadro 3.3, página 151)		«Primera exposición del Fondo de Especial Valor» (recuadro 3.4, página 155)		«La Cámara del Oro» (recuadro 3.2, página 150)
					<i>Reflections in a Golden Eye</i> (2018), de Carlos Aires (página 149)
INFORME INSTITUCIONAL 2018					
	<i>Guía de archivos históricos de la banca en España</i> (página 98)		Serie de fotografías <i>Restauración</i> , de José Ribalta (página 97)		Restauración de diecisiete obras de la Colección y de otros elementos (página 96)
					<i>Pegaso</i> (1903), boceto para billete, de José Villegas (página 96)
INFORME INSTITUCIONAL 2017					
	Exposición «De Goya a nuestros días» (página 87)		Revisión y actualización museográfica de la Sala Goya (página 87)		Recuperación del fondo fotográfico (página 87)
					Exposición «Goya en los documentos del Banco de España» (página 88)
INFORME INSTITUCIONAL 2016					
	Exposición «Los dineros de Cervantes» (página 68)		Préstamos de obras de arte a otras instituciones (página 66)		Muestra de billetes de la colección numismática (página 68)
					Primer Plan de Conservación Preventiva (página 67)

FUENTE: Banco de España.

Además de esta colección, integran el patrimonio histórico-artístico de la institución sus **sedes, su patrimonio numismático y su patrimonio documental**. La relevancia del patrimonio artístico, histórico y bibliográfico de la institución tiene su reflejo en las ediciones del *Informe Institucional* publicadas desde el año 2016. En el esquema 3.1 se exponen algunos de los contenidos más relevantes incluidos en ediciones anteriores del Informe.



4

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO DE ESPAÑA



1.066 mm de euros
Activos totales

Los activos totales del Banco de España disminuyeron respecto a 2021 hasta los 1.066 mm de euros, debido a la nueva orientación restrictiva de la política monetaria adoptada desde mediados de 2022



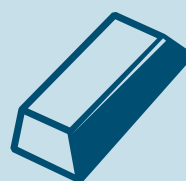
624 mm de euros
Cartera de política monetaria

Desde 2015, el Banco de España ha adquirido una parte significativa de valores en el marco de las decisiones de política monetaria, alcanzando a finales de 2022 esta cartera un valor de 624 mm de euros



4,2 mm de euros
Resultados de operaciones de política monetaria

Los resultados de las operaciones de política monetaria fueron de 4,2 mm de euros, ligeramente superiores a los obtenidos en 2021



15,4 mm de euros
Tenencias de oro y derechos de oro

Las tenencias de onzas de oro fino han permanecido constantes durante los últimos años, aunque se han ido revalorizando de forma constante, hasta alcanzar un precio de mercado a finales de 2022 de 15,4 mm de euros



58,2 mm de euros
Recursos propios

El capital y las reservas, las provisiones genéricas y las cuentas de revalorización, que son los recursos propios del Banco de España, han experimentado un incremento continuo en el período 2018-2022, hasta alcanzar los 58,2 mm de euros



2.403 millones de euros
Beneficios

Los beneficios del Banco de España —de 2.403 millones de euros en 2022 (un 35 % superiores a los de 2021)— se transfieren al Tesoro Público, de forma que el resultado de la actividad del Banco redunde en el interés de todos los ciudadanos

En los capítulos 1 y 2 de este Informe se han descrito las funciones y las actividades más relevantes de nuestra institución. El presente capítulo pretende mostrar cómo gran parte de estas funciones se reflejan en los estados financieros del Banco de España (balance y cuenta de resultados). Para ello se efectúa un análisis integrado de las principales partidas del balance y de los resultados del Banco; se muestra su evolución en los cinco últimos años y se relaciona dicha evolución con los principales acontecimientos y con las medidas de política monetaria que se han adoptado en el período¹. Por último, se describen los riesgos y las incertidumbres a los que se enfrenta el Banco de España como consecuencia de su actuación, y se proporciona información sobre las políticas de gestión seguidas para mitigarlos.



El crecimiento del balance del Banco de España ha sido notable —al aumentar en más de 320.000 millones de euros— en el período 2018-2022.

¹ Las *Cuentas Anuales del Banco de España* facilitan información más detallada sobre la composición del balance y de la cuenta de resultados del Banco. Pueden consultarse en el [sitio web](#) del Banco de España.

El balance del Banco de España describe de manera fiel su situación económica y financiera. Recoge, por un lado, los recursos de los que dispone (activo) y, por otro lado, las fuentes de financiación utilizadas (pasivo).

Las funciones y las actividades financieras del Banco de España quedan reflejadas en su balance de la siguiente forma:

Las **operaciones de política monetaria** del Eurosistema son consecuencia de las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) y se ejecutan de forma descentralizada por los bancos centrales nacionales de la zona del euro, que las recogen en sus respectivos estados financieros. De esta forma, el balance del Banco de España muestra, en el activo, la compra de valores de política monetaria y los préstamos concedidos a las entidades de crédito españolas; y, en el pasivo, los depósitos mantenidos por las entidades de crédito españolas.

La **gestión de las reservas oficiales de divisas** tiene su reflejo contable en los activos y pasivos en moneda extranjera (estos últimos, de poca relevancia) que componen el balance.

El Banco de España gestiona la **liquidación de pagos** nacionales y transfronterizos en euros en el sistema TARGET2², que se registran como activos o pasivos intra-Eurosistema (en el caso del Banco de España, esta partida se refleja en el pasivo).

La **emisión de billetes** de curso legal se reconoce en el pasivo del balance, en el apartado «Billetes en circulación»; y la asignación de los billetes en euros entre los bancos centrales nacionales de la eurozona, de acuerdo con su clave de asignación, da lugar a la aparición de cuentas intra-Eurosistema (en el caso del Banco de España, reflejadas en el activo).

Por su parte, el **servicio de tesorería** que se presta al Tesoro (y a otros organismos e instituciones públicas) se realiza a través de las cuentas abiertas en el Banco de España, que se recogen contablemente en el pasivo, dentro de los depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro.

Adicionalmente, el Banco de España gestiona sus propios **activos financieros** en euros, constituidos por valores de renta fija. Esto tiene su reflejo contable en el activo del balance, bajo el epígrafe «Cartera propia en euros».

² TARGET2 es la plataforma, propiedad del Eurosistema y gestionada por él, que procesa grandes pagos en euros que se liquidan de forma inmediata. Es utilizada por los bancos centrales de la Unión Europea y por bancos comerciales para realizar operaciones, tanto por cuenta propia como por cuenta de sus clientes.

El esquema 4.1 muestra la estructura de este balance simplificado.

En el período 2018-2022, el crecimiento del balance del Banco de España ha sido notable, al aumentar en más de 320.000 millones de euros (43 %). La causa primordial de este incremento, que ha tenido lugar desde 2015, se encuentra en la política monetaria expansiva llevada a cabo por el BCE a través de las denominadas «medidas no convencionales». Dicha política supuso, entre otras actuaciones, proporcionar abundante liquidez a largo plazo a las entidades de crédito y poner en marcha diversos programas de compra de valores. Los años 2020 y 2021 estuvieron caracterizados por incrementos anuales significativos (del 38 % y del 19 %, respectivamente), derivados de la intensidad de las medidas adoptadas por el BCE con el fin de dar respuesta a la crisis económica provocada por la pandemia mundial del coronavirus y mitigar sus efectos. No obstante, en 2022 la tendencia expansiva del balance quedó interrumpida. El BCE, en vista del inesperado y extraordinario

Esquema 4.1

BALANCE SIMPLIFICADO DEL BANCO DE ESPAÑA A 31.12.2022

Millones de euros			
ACTIVO		PASIVO	
Oro y activos en divisas	92.478	Billetes en circulación	172.460
Cartera propia en euros	27.434	Depósitos de entidades de crédito	247.502
Préstamos de política monetaria	133.904	Pasivos intra-Eurosistema	500.881
Cartera de política monetaria	623.962	Otros pasivos	84.696
Activos intra-Eurosistema (billetes)	173.406	Recursos propios	60.608
Otros activos	14.963		
TOTAL	1.066.148	TOTAL	1.066.148

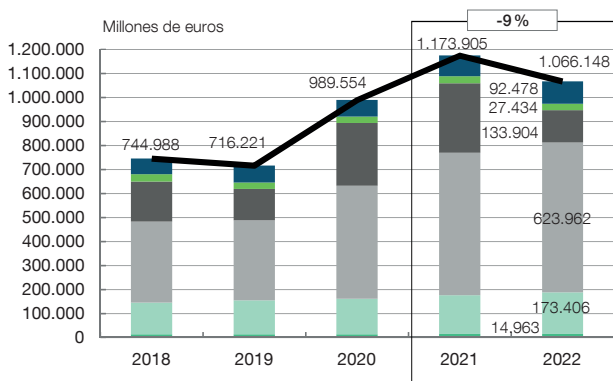
FUENTE: Banco de España.

Gráfico 4.1

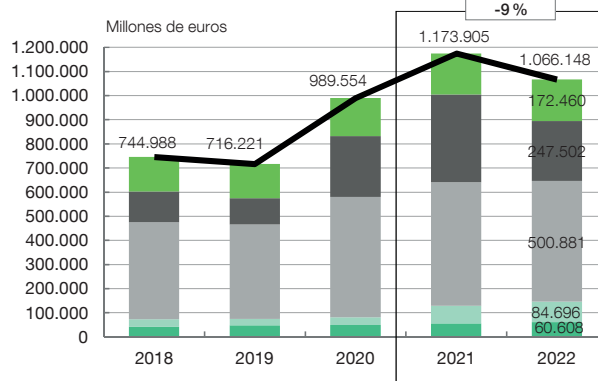
EVOLUCIÓN DEL BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

En este gráfico se analizan con más detalle las partidas principales del activo y del pasivo, y se muestra la evolución del balance, tanto en el activo como en el pasivo, de los cinco últimos años.

1 ACTIVO



2 PASIVO



OTROS ACTIVOS
ACTIVOS INTRA-EUROSISTEMA (BILLETES)
CARTERA DE POLÍTICA MONETARIA
PRÉSTAMOS DE POLÍTICA MONETARIA
CARTERA PROPIA EN EUROS
ORO Y ACTIVOS EN DIVISAS
TOTAL ACTIVO

RECURSOS PROPIOS
OTROS PASIVOS
PASIVOS INTRA-EUROSISTEMA
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO
BILLETES EN CIRCULACIÓN
TOTAL PASIVO

FUENTE: Banco de España.

aumento de la inflación, inició un proceso de normalización de la política monetaria, incrementando los tipos de interés oficiales y ajustando otra serie de parámetros de las operaciones de política monetaria en vigor.

En el **activo del balance** del Banco de España, las actuaciones expansivas mencionadas tuvieron su reflejo directo en un aumento considerable de las partidas «Préstamos de política monetaria» y «Cartera de política monetaria». Simultáneamente, en dicho período el **pasivo** experimentó un incremento en las partidas «Depósitos de entidades de crédito» y «Pasivos intra-Eurosistema (TARGET2)» (véase el gráfico 4.1, que refleja la evolución del balance del Banco de España en los cinco últimos ejercicios). Sin embargo, la nueva orientación restrictiva de la política monetaria adoptada desde mediados de 2022 se ha traducido en una reducción del tamaño del balance, cifrada en un 9 % respecto a 2021. Esta disminución se ha concentrado, principalmente, en los «Préstamos de política monetaria», por el lado del activo, y en los «Depósitos de las entidades de crédito», por el del pasivo. Una reducción similar (de cuantía proporcionalmente algo menor) ha tenido lugar en el balance conjunto del Eurosistema.

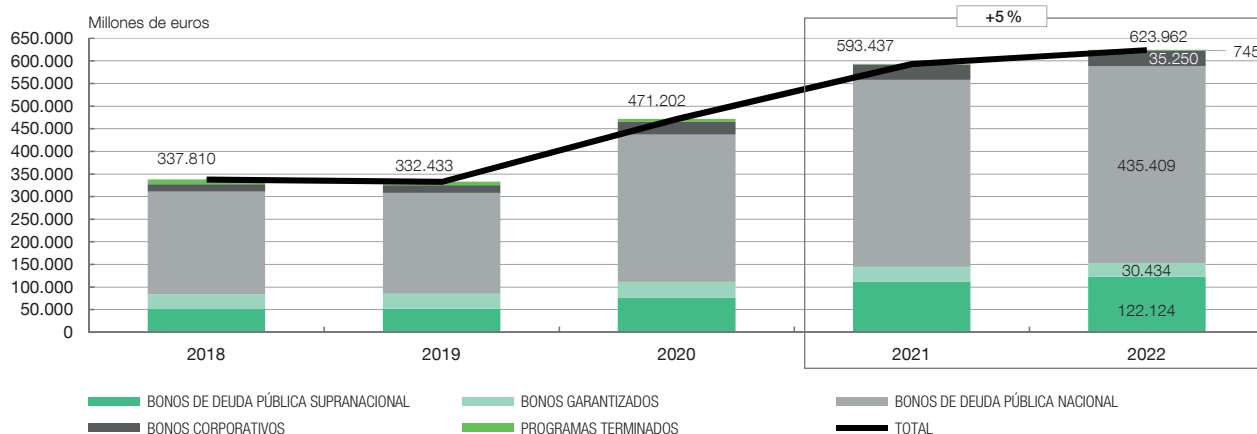
1.1 Activo

Al cierre del ejercicio 2022, la cartera de política monetaria representaba más de la mitad de los activos totales del Banco de España (el 59 %). En esta partida del balance, el Banco mantiene los activos adquiridos en el marco de los distintos programas de compra de valores llevados a cabo por el Eurosistema, que forman parte de las medidas no convencionales de política monetaria. Estos programas se fueron poniendo en marcha en diferentes momentos, desde 2009, y cada uno de ellos ha ido dirigido a un tipo de valores, todos ellos emitidos por residentes en la zona del euro. En el gráfico 4.2 se muestra la evolución de esta partida durante los cinco últimos años.

Las **compras de valores** realizadas en el marco de estas decisiones de política monetaria las efectúan de forma descentralizada los bancos centrales nacionales del Eurosistema. Las adquisiciones llevadas a cabo por el Banco de España desde 2015 han sido significativas y, a finales de 2022, las tenencias alcanzaban los 623.962 millones de euros³. Estos valores se han adquirido dentro del programa de compra de activos (APP, por sus siglas en inglés) iniciado en 2014 y del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés), puesto en marcha en 2020. En 2022, el Consejo de Gobierno del BCE decidió concluir las compras netas de valores dentro de ambos programas, manteniéndose en ambos casos las reinversiones del principal de los valores que vayan venciendo.

Gráfico 4.2

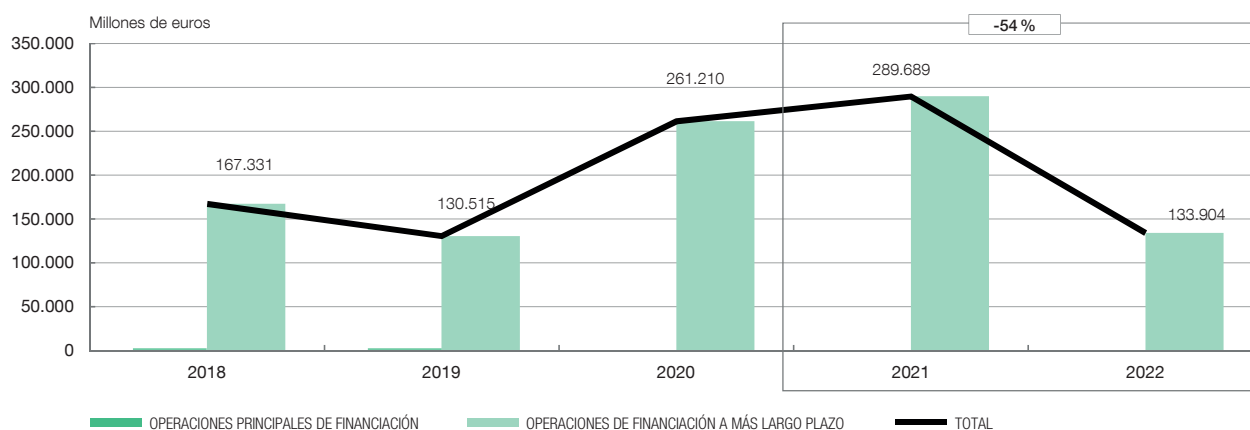
CARTERA DE POLÍTICA MONETARIA



FUENTE: Banco de España.

³ Información detallada de su composición está disponible en la nota explicativa al balance 7.a) de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

Gráfico 4.3

PRÉSTAMOS POR OPERACIONES DE POLÍTICA MONETARIA

FUENTE: Banco de España.

En el caso del APP, las reinversiones comenzarán a ser parciales a partir de marzo de 2023, por lo que las tenencias de estos valores se irán reduciendo de forma paulatina.

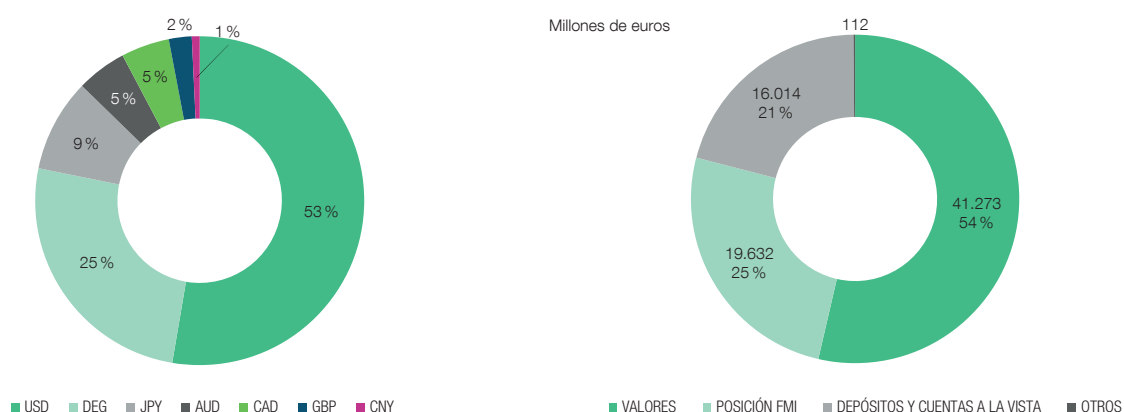
Los **préstamos de política monetaria** constituían el 13 % de los activos totales del Banco de España a finales de 2022. El saldo se situaba en 133.904 millones de euros y representaba el 10 % del total del Eurosistema. Durante 2020 y 2021, a raíz de la pandemia, la demanda de crédito por parte de las entidades españolas fue significativa. En 2022 tuvo lugar una disminución considerable de su saldo (155.785 millones, un -54 %) como consecuencia del vencimiento de varias operaciones y, en especial, de las amortizaciones anticipadas llevadas a cabo por las entidades (véase gráfico 4.3).

La totalidad de su saldo en los tres últimos años se corresponde con préstamos a largo plazo a las entidades de crédito españolas, en su mayoría concedidos en el marco de la tercera emisión de las denominadas «operaciones de financiación con objetivo específico» (TLTRO III, por sus siglas en inglés). Por el contrario, las operaciones principales de financiación, a través de las cuales se proporciona financiación semanal a las entidades de crédito y que históricamente suponían una parte fundamental de la inyección de liquidez, han devenido en irrelevantes en los últimos años.

Los préstamos **TLTRO III**⁴ se concedieron mediante subastas trimestrales entre septiembre de 2019 y diciembre de 2021, y proporcionaron financiación a las

4 Más información sobre los **préstamos TLTRO** puede encontrarse en el sitio web del BCE.

Gráfico 4.4

COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES EN ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA, POR DIVISA Y POR TIPO DE INSTRUMENTO, A 31.12.2022

FUENTE: Banco de España.

entidades de crédito por períodos de tres años. Se otorgaron en condiciones atractivas para las entidades, con el fin de estimular la concesión de financiación bancaria a la economía real. A finales de 2022, el Consejo de Gobierno del BCE decidió, como parte de las medidas de política monetaria adoptadas para restaurar la estabilidad de precios en el medio plazo, revisar su remuneración, haciéndola menos atractiva para las entidades. Esto propició que las entidades llevaran a cabo las mencionadas amortizaciones anticipadas, por un importe considerable (alrededor de 130.000 millones)⁵. A pesar de la vuelta a tipos de interés positivos en los últimos meses del año, el tipo medio aplicado a estos préstamos durante 2022 continuó en terreno negativo (-0,51 %), lo que ha generado unos gastos por intereses cercanos a los 1.500 millones.



Para más información sobre los programas de compra de activos y las operaciones de política monetaria, puede consultarse el [epígrafe 2 del capítulo 2](#) de este Informe.

Los **activos denominados en divisas** comprenden activos denominados en dólares estadounidenses, derechos especiales de giro (DEG), yenes japoneses, dólares australianos, dólares canadienses, libras esterlinas y renminbis chinos, principalmente. La composición por divisas se ha mantenido bastante estable a lo largo de los últimos años, y ha sido el dólar estadounidense el principal componente. En cuanto a su composición por tipo de instrumento, los activos en divisas están integrados, fundamentalmente, por valores de renta fija, en su mayor parte denominados en dólares estadounidenses (véase gráfico 4.4).

⁵ Para más información, consúltese la nota explicativa al balance 6.b) de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

En el activo del balance del Banco de España también se incluyen las **tenencias de oro y derechos en oro**. Para el período 2018-2022, las tenencias de onzas de oro fino han permanecido constantes (9,054 millones de onzas troy), mientras que su precio de mercado ha mostrado una tendencia creciente. Su valor de mercado a finales de 2022 era de 15.446 millones de euros.

Por último, el Banco de España dispone de una serie de activos financieros denominados en euros que no se mantienen con fines de política monetaria y que se reconocen contablemente como **cartera propia en euros**. Estas inversiones están compuestas en su totalidad por valores de renta fija, de los cuales el 79 % se corresponde con emisiones realizadas por residentes españoles y el 21 % restante con emisiones realizadas por residentes de otros países miembros de la zona del euro. Esta partida ha representado un saldo bastante estable en los últimos ejercicios y, a finales de 2022, se situaba en 27.434 millones de euros. Estas inversiones se gestionan de forma que se eviten interferencias con las adquisiciones de valores de política monetaria.

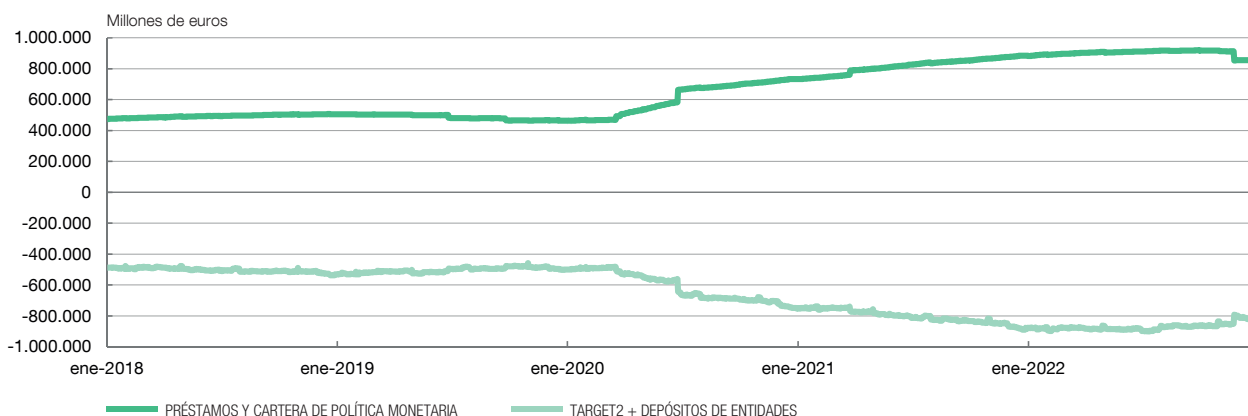
1.2 Pasivo

Por el lado del pasivo, las medidas no convencionales de política monetaria han tenido impacto en los dos epígrafes que sirven de contrapartida: **el saldo de las cuentas «Pasivos intra-Eurosistema (TARGET2)» y «Depósitos de las entidades de crédito»**. La nueva orientación de la política monetaria también ha comenzado a tener su reflejo en ellas.

El gráfico 4.5 recoge la evolución conjunta de las partidas del activo en las que se han materializado dichas medidas y las dos partidas de pasivo mencionadas, y muestra la clara relación existente entre ellas.

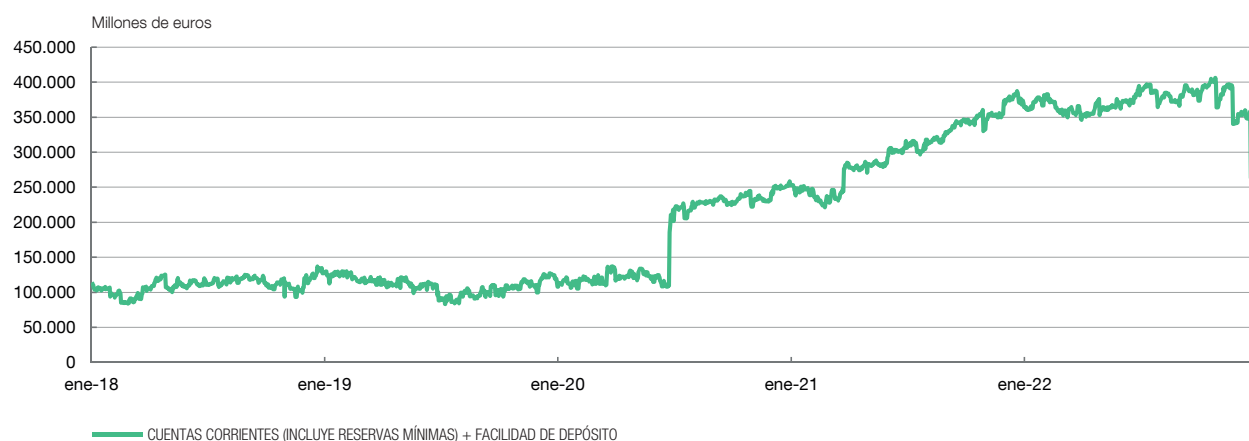
Gráfico 4.5

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE POLÍTICA MONETARIA



FUENTE: Banco de España.

Gráfico 4.6

EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

FUENTE: Banco de España.

A finales de 2022, los depósitos de las entidades de crédito representaban el 28 % del pasivo, y las cuentas intra-Eurosistema (TARGET2), el 47 %.

Los **depósitos mantenidos por las entidades de crédito** incluyen tanto las cuentas corrientes donde se mantienen las reservas mínimas exigidas a las entidades como los depósitos a un día constituidos bajo la facilidad de depósito. Hasta 2016, gran parte de estos depósitos se correspondían con las reservas mínimas requeridas a las entidades. En los años siguientes se experimentó un continuo aumento en el nivel de dichos depósitos, que reflejaba el exceso de liquidez existente en el sistema. Sin embargo, en la última parte de 2022 se produjo un descenso notable, derivado básicamente de las amortizaciones de los préstamos de política monetaria que han efectuado las entidades (en su mayor parte, de forma anticipada). Al cierre de 2022, estos depósitos se situaban en 247.502 millones de euros (117.017 millones menos que el año anterior)⁶. Esta evolución se puede apreciar en el gráfico 4.6.

El saldo de los **pasivos intra-Eurosistema** recoge, básicamente, la posición neta del Banco de España frente al Eurosistema por las transferencias efectuadas a través de TARGET2. Su saldo ha pasado de unos 370.000 millones a comienzos de 2018 a algo más de 500.000 millones a finales de 2022.

Desde 2015, las posiciones de los bancos centrales reflejadas en sus saldos TARGET2 están vinculadas a las medidas de estímulo monetario decididas por el BCE, principalmente a la ejecución de los mencionados programas de compra de valores.

⁶ Para más información, consúltese la nota explicativa al balance 15 de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

El saldo de los **billetes en circulación** que se recoge en el pasivo del balance refleja la participación asignada al Banco de España en el valor total de los billetes en euros puestos en circulación por el Eurosistema, de acuerdo con su clave de asignación de billetes⁷. La diferencia entre este importe y los billetes efectivamente puestos en circulación por el Banco de España se recoge en la denominada «cuenta intra-Eurosistema por ajuste de billetes»⁸. En el caso del Banco de España, esta cuenta se muestra en los activos intra-Eurosistema. Su ubicación en el activo indica que los billetes puestos en circulación por el Banco son inferiores a los que le corresponden en el total de billetes en euros en circulación, de acuerdo con la mencionada clave de asignación.

1.3 Recursos propios

Los recursos propios del Banco de España se componen del capital y de las reservas, de las provisiones genéricas y de las cuentas de revalorización.

En el período 2018-2022, los recursos propios han experimentado un incremento continuo, según se refleja en el gráfico 4.7.

Las **provisiones genéricas** incluyen la provisión para la cobertura del riesgo financiero y la provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial. El saldo de estas provisiones se revisa anualmente de acuerdo con la valoración que realiza el Banco de España de su exposición a dichos riesgos, mediante el empleo de metodologías en línea con las aplicadas por el Eurosistema⁹. Cabe destacar el incremento de la provisión frente al riesgo financiero que ha tenido lugar en los últimos ejercicios, llevado a cabo en el marco de una política prudente de gestión de dichos riesgos, a la vista de la mayor exposición inherente al crecimiento del balance (en particular, las compras de activos realizadas en el marco de los programas de política monetaria del Eurosistema).

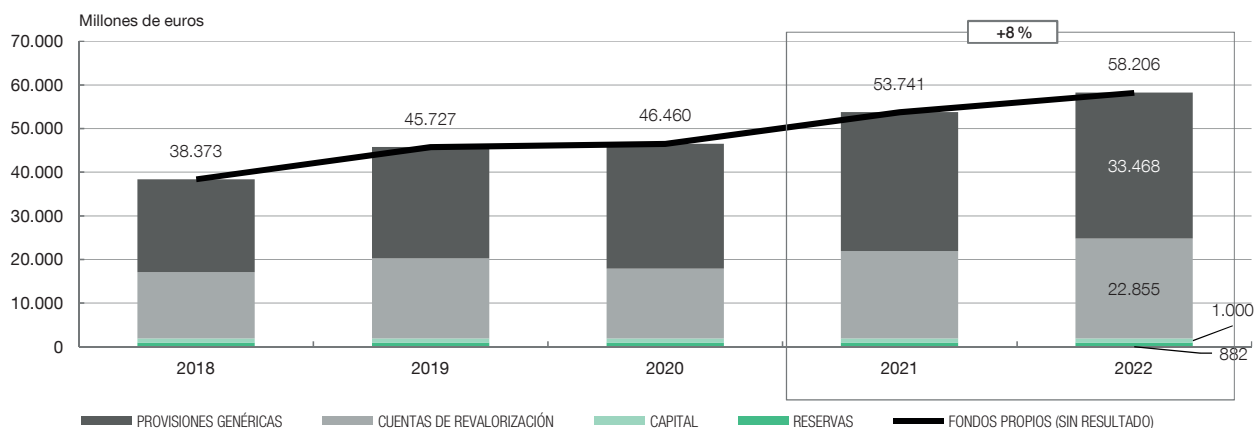
En cuanto a las **cuentas de revalorización**, de acuerdo con la normativa contable del Eurosistema, las plusvalías no realizadas (diferencia entre el valor de mercado y el valor contable) en oro, divisas y valores sujetos a valoración a precios de mercado no se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino que se recogen en cuentas de revalorización en el pasivo del balance. Los saldos de estas cuentas pueden utilizarse para absorber el impacto de futuros movimientos desfavorables de los precios o tipos de cambio, lo que fortalece la capacidad del

⁷ Se denomina «clave de asignación de billetes» a la que resulta de aplicar un 92 % a la clave de participación en el Eurosistema (el 8 % restante se asigna al BCE). A finales de 2022, la clave de asignación de billetes del Banco de España era del 10,97 %.

⁸ Para más información, se puede consultar la nota explicativa al balance 14 de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

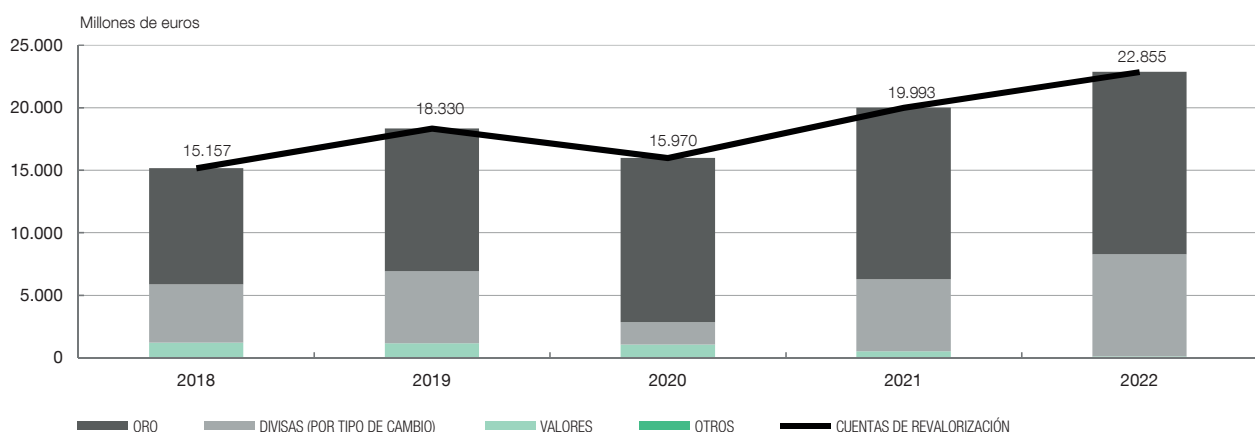
⁹ Se puede encontrar información adicional sobre la gestión de riesgos en el Banco de España en el epígrafe 3.5 de la memoria explicativa de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

Gráfico 4.7

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS (excluidos beneficios)

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 4.8

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS DE REVALORIZACIÓN

FUENTE: Banco de España.

Banco de España para hacer frente a los riesgos subyacentes. En cuanto a su evolución, su saldo ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, aunque variable, al estar fuertemente vinculado a la evolución de los tipos de cambio de las divisas y al precio del oro (véase gráfico 4.8).

Respecto a 2021, las cuentas de revalorización experimentaron un incremento significativo (un 14 %), derivado, fundamentalmente, de la apreciación del dólar estadounidense frente al euro.

Por último, el capital y las reservas ascendieron a casi 1.900 millones de euros a finales de 2022, y se han mantenido prácticamente sin cambios desde 2006.

En el ejercicio de sus funciones, el Banco de España obtiene ingresos e incurre en una serie de gastos. Históricamente, esta actividad ha generado resultados positivos.

La totalidad del beneficio que obtiene cada año el Banco de España se transfiere al Tesoro Público, de forma que el resultado de la actividad del Banco redunda en el interés de todos los ciudadanos.

El ejercicio 2022 fue un año de transición desde un escenario de tipos de interés negativos hacia uno de tipos positivos, con subidas considerables en un corto espacio de tiempo. Este nuevo contexto va a traer consigo cambios importantes en la cuenta de resultados del Banco de España (también en las del resto de los bancos centrales nacionales del Eurosistema y del BCE). El rápido incremento de los tipos de interés oficiales ha tenido una repercusión inmediata en el coste de los pasivos de todos los bancos centrales nacionales, al tratarse, en su mayoría, de pasivos a la vista. Sin embargo, por el lado de los activos (en especial, de la cartera de política monetaria, que está integrada por valores de rentabilidades reducidas y vencimiento a plazos largos) la aproximación a los tipos de mercado (más elevados) será bastante más lenta. Este escenario coloca al Banco de España (y a otros bancos centrales nacionales) ante una situación previsible de obtención de pérdidas en el corto y medio plazo. En el caso del Banco de España, en 2022 no se materializó, pero se prevé que lo haga en 2023, de manera transitoria, aunque la situación se podría prolongar dependiendo de la evolución de los tipos.

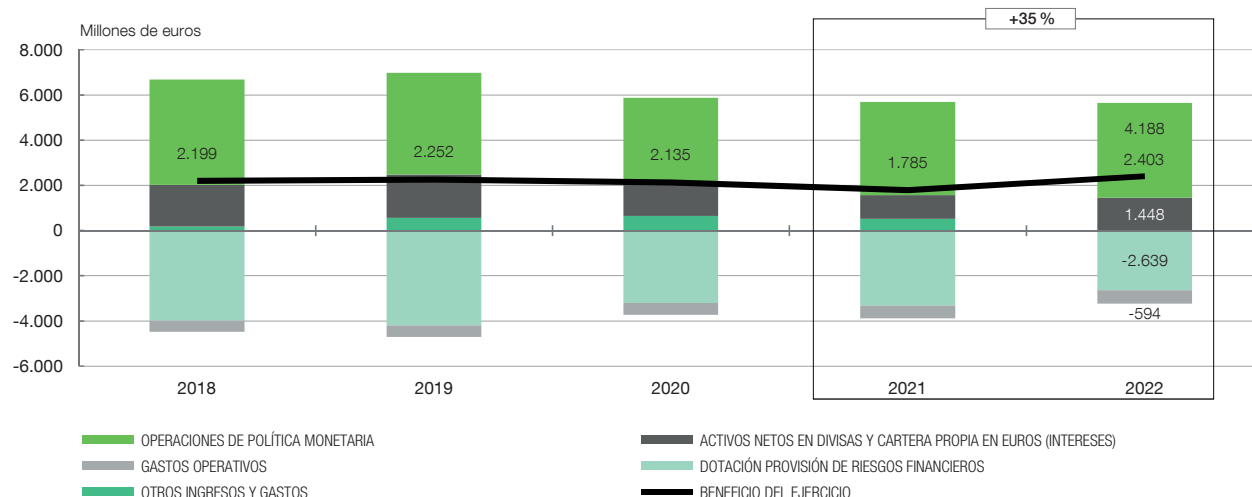
Como se ha indicado en el apartado anterior, referido a los recursos propios, el Banco de España cuenta con colchones financieros suficientes que le permitirán afrontar estas posibles pérdidas con holgura, compensándolas y obteniendo un resultado contable nulo, sin que su solidez financiera quede comprometida.

Es preciso señalar que la política monetaria se diseña para cumplir con el objetivo último del BCE, que es el mantenimiento de la estabilidad de precios en la zona del euro, con independencia del impacto que pueda ocasionar en los resultados financieros de los bancos centrales nacionales. Asimismo, los bancos centrales nacionales no son compañías ordinarias, de forma que pueden obtener pérdidas y seguir operando de manera eficiente, sin que se vea afectada su capacidad para ejecutar la política monetaria de una forma efectiva.

El resultado del Banco de España en 2022 se mantuvo en el terreno positivo, y alcanzó los 2.403 millones (un 35 % superior al de 2021). El gráfico 4.9 refleja la composición y la evolución de los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de España en los cinco últimos ejercicios.

Gráfico 4.9

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO DE ESPAÑA



FUENTE: Banco de España.

En el período considerado (2018-2022), destacan por su importancia los resultados generados por las **operaciones de política monetaria**. Estas operaciones comprenden la cartera de política monetaria, los préstamos de política monetaria, los depósitos de las entidades de crédito y las cuentas intra-Eurosistema (de activo y de pasivo, y la redistribución de los ingresos monetarios entre los bancos centrales nacionales del Eurosistema generada por estas operaciones).

La evolución de estos resultados se muestra en el gráfico 4.10.

En su conjunto, suponen unos resultados netos de 4.188 millones en el ejercicio 2022, con un ligero incremento de 67 millones sobre 2021.

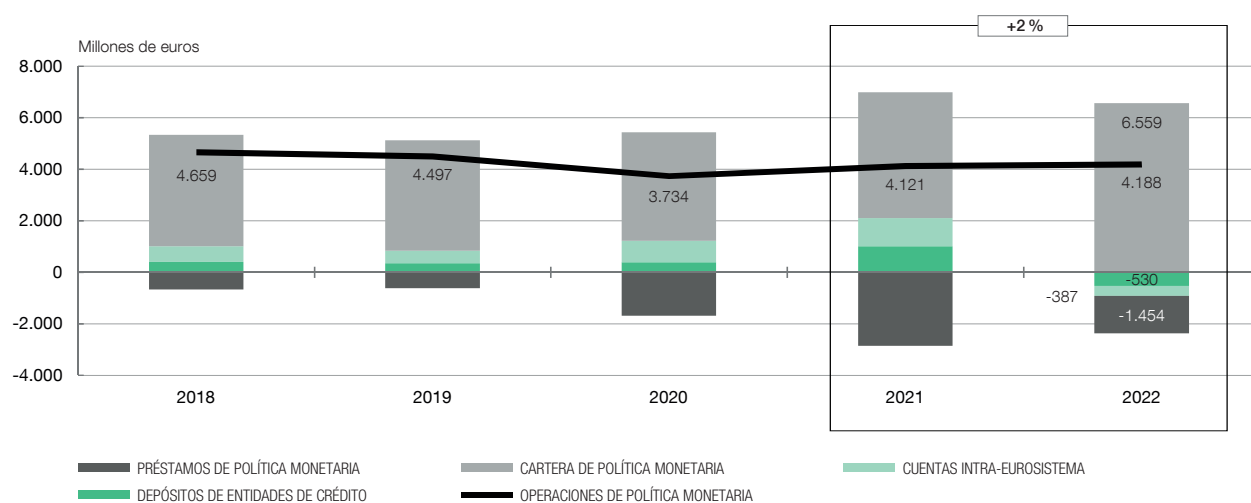
En 2022, los intereses procedentes de la «Cartera de política monetaria» siguieron siendo preeminentes, y constituyeron el componente de mayor peso (6.559 millones para el conjunto del año).

Respecto a los «Préstamos de política monetaria» (préstamos a largo plazo concedidos a las entidades de crédito), a finales de 2022 el Consejo de Gobierno del BCE acordó un ajuste en sus condiciones de remuneración para garantizar su coherencia con el proceso de normalización de la política monetaria. En el conjunto del año, estos préstamos generaron gastos por intereses (1.454 millones de euros), aunque notablemente inferiores a los del año anterior.

Por su parte, la remuneración de los «Depósitos de las entidades de crédito» está ligada directamente a los tipos oficiales, de forma que su rápido incremento a partir

Gráfico 4.10

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE OPERACIONES DE POLÍTICA MONETARIA



FUENTE: Banco de España.

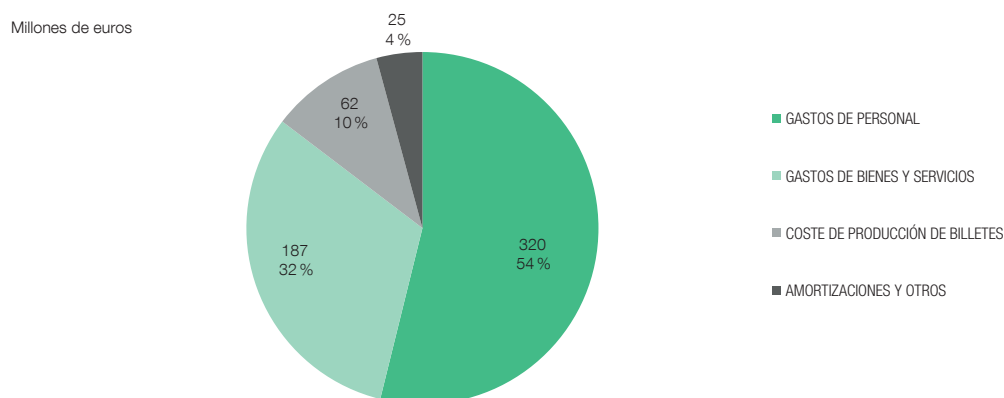
de julio de 2022 se tradujo en el registro de gastos por intereses en 2022 (530 millones), frente a los ingresos obtenidos en años anteriores.

En el apartado de las «Cuentas intra-Eurosistema» se incluye la remuneración de las cuentas de activo (fundamentalmente, por el ajuste de los billetes a la clave de asignación) y de pasivo (por las operaciones TARGET2, básicamente), así como la redistribución de los ingresos monetarios.

Esta redistribución hace referencia al mecanismo establecido por el Eurosistema para el reparto de los ingresos y gastos generados por el conjunto de los activos y pasivos de política monetaria (en concreto, de aquellos calificados como de ingresos y riesgos compartidos), de forma que los ingresos y gastos totales obtenidos en el Eurosistema quedan repartidos, anualmente, según las respectivas claves de participación en el capital del BCE, con independencia del banco central que los tenga recogidos en su balance. El conjunto de las partidas intra-Eurosistema arroja un resultado de -387 millones¹⁰. Este resultado negativo para el Banco de España refleja, básicamente, que los ingresos netos generados por sus activos y pasivos de política monetaria fueron superiores a los que le corresponden, según su clave de participación, en el global de los ingresos netos del Eurosistema.

¹⁰ La diferencia entre los ingresos netos generados por los activos y pasivos de política monetaria del Banco de España (4.575 millones) y los que realmente le corresponden por su participación en el conjunto de los ingresos netos generados en el Eurosistema (4.003 millones) supone la transferencia del exceso por parte del Banco de España al BCE (572 millones), siendo este importe compensado parcialmente por la participación del Banco de España en los intereses netos que el BCE abona por sus cuentas intrasistema (185 millones). La diferencia entre estas dos cantidades (387 millones = 572 - 185) se corresponde con el importe neto transferido por el Banco de España al BCE en el período.

Gráfico 4.11

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS DEL BANCO DE ESPAÑA EN 2022

FUENTE: Banco de España.

Además de los resultados de las operaciones de política monetaria, se destacan las siguientes partidas en la composición y evolución de la cuenta de resultados.

Los ingresos de las **inversiones propias del Banco** (activos netos en divisas y cartera en euros) ascienden a 1.448 millones y fueron superiores a los obtenidos en 2021 como consecuencia de su mayor rentabilidad.

En cuanto a la **dotación a la provisión para riesgos financieros**, su importe es aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en función de unos criterios previamente definidos. Para 2022, esta dotación fue de 2.639 millones de euros.

Los **gastos de funcionamiento** en los que incurre el Banco de España para acometer las tareas que le han sido asignadas se recogen dentro de la partida de gastos operativos, en la que se incluyen los gastos de fabricación de billetes, así como las amortizaciones del inmovilizado, como se muestra en el gráfico 4.11.



Para más información sobre el balance y la cuenta de resultados, pueden consultarse las *Cuentas Anuales del Banco de España* en el [sitio web](#) de la institución.

PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL BANCO DE ESPAÑA

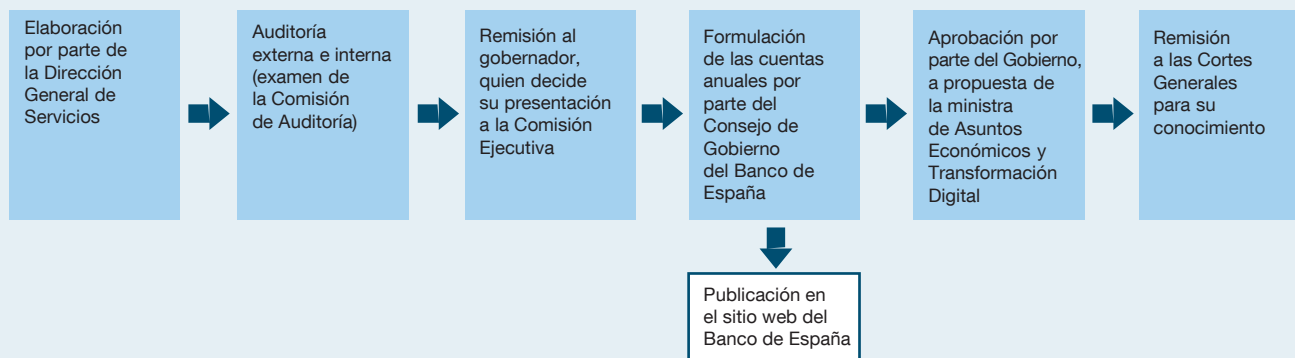
El Banco de España elabora las cuentas anuales, que, según establece el artículo 29.1 de su Reglamento Interno, comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa. Adicionalmente, incorporan un informe de los auditores externos y un informe de la Comisión de Auditoría del propio Banco. Su cierre coincide con el año natural.

Una vez que se produce el cierre del ejercicio, se procede a la elaboración de las cuentas anuales por parte de la Dirección General de Servicios, a través del Departamento de Intervención General. Las cuentas son elaboradas de acuerdo con las normas y los principios contables internos del Banco de España. Estas normas y principios están, a su vez, basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales nacionales del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), en virtud del artículo 26.4 de los estatutos del SEBC, sobre normalización de procedimientos

contables y de información relativos a las operaciones emprendidas por los bancos centrales nacionales. En los casos no regulados por las normas contables del Eurosistema, el Banco de España aplica su propia normativa interna, basada en los principios contables de general aplicación, adaptados a las características especiales de las operaciones y las funciones de un banco central.

Una vez elaboradas, las cuentas anuales son sometidas a la revisión del Departamento de Auditoría Interna, y al análisis y examen de la Comisión de Auditoría designada al efecto por el Consejo de Gobierno del Banco. Asimismo, son auditadas por auditores externos independientes.

Corresponde al Gobierno, a propuesta de la ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, aprobar el balance y las cuentas del ejercicio del Banco, que son finalmente remitidos a las Cortes Generales para su conocimiento.



FUENTE: Banco de España.

En el ejercicio de su actividad, el Banco de España está expuesto a riesgos financieros y operacionales, que podrían tener un impacto patrimonial, reputacional o en su capacidad para cumplir con sus objetivos.

La política de gestión de riesgos en el Banco está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve la reputación y la solvencia, sin menoscabo del cumplimiento de las funciones estatutarias contenidas en la Ley de Autonomía del Banco de España, así como de la consecución de sus objetivos.

En 2022 se mantuvo la estabilidad en el perfil de riesgos operacionales del Banco, e incluso se observó una leve mejora. Las medidas incorporadas para dar respuesta a la pandemia y las derivadas del marco de ciberseguridad se han mostrado eficaces, lo que ha contribuido a la estabilidad del perfil. Cabe destacar el avance de los planes de mitigación que contribuyen a la mejora del entorno de control. El contexto actual de gran incertidumbre no se ha reflejado hasta ahora en la revisión de riesgos efectuada, si bien genera preocupación por los posibles efectos que vayan a influir en las causas, tanto internas como externas, origen de los riesgos.

Respecto a la evolución de los riesgos financieros en 2022, cabe destacar que el riesgo relativo tanto de las carteras propias como de política monetaria permaneció estable, mientras que en términos absolutos continuó creciendo, como consecuencia de los programas de adquisición de activos. Paralelamente, se incrementaron las coberturas financieras vía dotación a provisiones para cubrir los riesgos asumidos.

Por último, el sistema interno de evaluación crediticia del Banco de España (ICAS BE)¹¹ continuó facilitando la utilización de los créditos como un activo de garantía en las operaciones de política monetaria, lo que ha sido particularmente relevante en la crisis del COVID-19.

¹¹ Para un mayor detalle, véase Sergio Gavilá, Alfredo Maldonado y Antonio Marcelo. (2020). «El sistema interno de evaluación del crédito del Banco de España». *Revista de Estabilidad Financiera*, n.º 38, Banco de España.

ABSPP	Programa de compra de bonos de titulización de activos (<i>Asset-backed Securities Purchase Programme</i>)
AMCESFI	Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera
ANC	Autoridades nacionales competentes
ANR	Autoridades nacionales de resolución (<i>Resolution National Authorities</i>)
APIE	Asociación de Periodistas de Información Económica
APP	Programa de compra de activos (<i>Asset Purchase Programme</i>)
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basel Committee on Banking Supervision)
BCE	Banco Central Europeo
BELab	Laboratorio de bases de datos del Banco de España
BIBE	Brigada de Investigación del Banco de España
BMD	Bancos multilaterales de desarrollo
BPI	Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements - BIS)
BRRD/SRMR	Directiva de reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (<i>Banking Recovery and Resolution Directive</i>)
CBP	Código de Buenas Prácticas
CBPP3	Programa de compra de bonos garantizados del Banco Central Europeo (<i>Covered Bonds Purchase Programme</i>)
CCA	Colchón de capital anticíclico
CEF	Comité Económico y Financiero
CEMFI	Centro de Estudios Monetarios y Financieros
CEMLA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CIR	Central de Información de Riesgos del Banco de España
CMDI	Gestión de crisis bancarias y seguro de depósitos (<i>Crisis Management and Deposit Insurance</i>)
CNA	Centro Nacional de Análisis
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CPBCIM	Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
CPE	Comité de Política Económica
CRD	Directiva de requerimientos de capital (<i>Capital Requirements Directive</i>)
CSPP	Programa de compra de bonos corporativos del Banco Central Europeo (<i>Corporate Sector Purchase Programme</i>)
CSRD	Directiva de información corporativa sobre sostenibilidad (<i>Corporate Sustainability Reporting Directive</i>)
CTC	Comité Técnico Consultivo
DeFI	Finanzas descentralizadas (<i>Decentralised Finance</i>)
DEG	Derechos especiales de giro
DEHÚ	Dirección Electrónica Habilitada Única
DORA	Reglamento de resiliencia operativa digital (<i>Digital Operational Resilience Act</i>)
EBA	Autoridad Bancaria Europea (European Banking Authority)
EBAE	Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial
ECMS	Sistema unificado de gestión de activos utilizados como garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema (<i>Eurosystem Collateral Management System</i>)
ECOFIN	Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea
EDE	Entidades de dinero electrónico
EFC	Establecimientos financieros de crédito
EFF	Encuesta Financiera de las Familias
EFRAG	Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (European Financial Reporting Advisory Group)
EFSF/ESM	Acuerdo de Facilidad de Asistencia Financiera / Mecanismo Europeo de Estabilidad (<i>European Financial Stability Facility / European Stability Mechanism</i>)
EISM	Entidad de importancia sistémica mundial
EP	Entidades de pago
ERTE	Expedientes de regulación temporal de empleo
ESG	Medioambientales, sociales y de gobernanza (<i>Environmental, Social and Governance</i>)
ESRS	Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (<i>European Sustainability Reporting Standards</i>)

EUCLID	Infraestructura centralizada europea de datos de supervisión (<i>European Centralized Infrastructure for Supervisory Data</i>)
FABS	Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales del Banco de España
FAQ	Preguntas frecuentes (<i>Frequently Asked Questions</i>)
FEV	Fondo de especial valor
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board)
FSC	Comité de Estabilidad Financiera (Financial Stability Committee)
G-SIB	Bancos de importancia sistémica mundial (<i>Global Systemically Important Banks</i>)
ICAS BE	Sistema interno de evaluación crediticia del Banco de España
ICO	Instituto de Crédito Oficial
I+D	Investigación y desarrollo
IEF	<i>Informe de Estabilidad Financiera</i>
IFA	Arquitectura Financiera Internacional (<i>International Financial Architecture</i>)
IFRS	Normas Internacionales de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i>)
IMBISA	Imprenta de Billetes, SA
INE	Instituto Nacional de Estadística
IRPH	Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España
IRRBB	Riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión (<i>Interest Rate Risk in the Banking Book</i>)
IRT	Grupos internos de resolución (<i>Internal Resolution Teams</i>)
ISSB	Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board)
ITS	Normas técnicas de implementación (<i>Implementing Technical Standards</i>)
JERS	Junta Europea de Riesgo Sistémico (European Systemic Risk Board - ESRB)
JST	Equipos conjuntos de supervisión (<i>Joint Supervisory Teams</i>)
JUR	Junta Única de Resolución (Single Resolution Board - SRB)
LABE	Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España
LOMLOE	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
LSI	Entidades menos significativas (<i>Less Significant Institutions</i>)
MAPS	Sistema de gestión de tesorería para bancos centrales (<i>Markets Activity Processing System</i>)
MiCA	Reglamento del mercado de criptoactivos (<i>European Commission's Regulation of Markets in Crypto-assets</i>)
MREL	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (<i>minimum requirement for own funds and eligible liabilities</i>)
MUR	Mecanismo Único de Resolución (Single Resolution Mechanism - SRM)
MUS	Mecanismo Único de Supervisión (Single Supervisory Mechanism - SSM)
NFRD	Directiva de información no financiera (<i>Non Financial Reporting Directive</i>)
NGFS	Network for Greening the Financial System
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEIS	Otras entidades de importancia sistémica
OMT	Operaciones monetarias de compraventa (<i>Outright Monetary Transactions</i>)
PBC/FT	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
PE	Plan Estratégico
PEF	Plan de Educación Financiera
PEPP	Programa de compras de emergencia frente a la pandemia (<i>Pandemic Emergency Purchase Programme</i>)
PGE	Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social
PSPP	Programa de compra de bonos del sector público del Banco Central Europeo (<i>Public Sector Purchase Programme</i>)
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
R4C	Preparados para la crisis (<i>Ready for Crisis</i>)
REF	Revista de Estabilidad Financiera
RIBE	Reglamento Interno del Banco de España, aprobado por Resolución del Consejo de Gobierno del Banco de España de 28 de marzo de 2000
RST	Fondo de Resiliencia y Sostenibilidad (<i>Resilience and Sustainability Trust</i>)
RTVE	Radio y Televisión Española
SAC	Servicio de atención al cliente
SEBC	Sistema Europeo de Bancos Centrales

Seplac	Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
SGR	Sociedades de garantía recíproca
SI	Entidades significativas (<i>Significant Institutions</i>)
SNCE	Sistema Nacional de Compensación Electrónica
SREP	Proceso de revisión y evaluación supervisora (<i>Supervisory Review and Examination Process</i>)
STMP	Sistema de Tarjetas y Medios de Pago
Suptech	Uso de la tecnología aplicada a la supervisión (<i>Supervisory Technology</i>)
TARGET2	Sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (<i>Trans-European Automated Real-time Gross Settlement Express Transfer System</i>)
TCFD	Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)
TLTRO	Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (<i>Targeted Longer-Term Refinancing Operations</i>)
TLTRO-III	Nuevas operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (<i>New Targeted Longer-Term Refinancing Operations</i>)
TPI	Instrumento de transmisión de protección (<i>Transmission Protection Instrument</i>)
TVE	Televisión Española
UBE	Unión Bancaria Europea
UE	Unión Europea
UEM	Unión Económica y Monetaria

Chafalán de Cibeles de la sede central del Banco de España. Autor: Luis Asín. © Banco de España	PORTADA
Gobernador del Banco de España. Autor: Daniel Santamaría. © Banco de España	8
Subgobernadora del Banco de España. Autor: Daniel Santamaría. © Banco de España	13
Fachada de la calle de Alcalá de la sede central del Banco de España. Autora: Ana Amado. © Banco de España	18
Vista de la sede del Banco Central Europeo. Autor: Sanziana Perju. © Banco Central Europeo	21
Sala Europa de la sede central del Banco de España. Autor: Daniel Santamaría. © Banco de España	29
Consejo de Gobierno del Banco de España. Autor: Pablo Moreno. © Banco de España	33
Fachada principal de la sucursal de València. Autor: Fran Álvarez. © Banco de España	40
Fachada principal de la sucursal de Valladolid. Autor: Juan Carlos Quindós. © Banco de España	40
Asistentes a un taller celebrado con motivo de la Semana de la Administración Abierta. Autor: Daniel Santamaría. © Banco de España	44
Vista panorámica de la nueva planta de IMBISA. © IMBISA	46
Taller celebrado con motivo de la Semana de la Administración Abierta. Autor: Daniel Santamaría. © Banco de España	53
Comparecencia del gobernador del Banco de España ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso de los Diputados. © Congreso de los Diputados	54
Comparecencia del gobernador del Banco de España ante la Comisión de Presupuestos del Senado. © Senado de España	54
Detalle del patio de operaciones de la sede central del Banco de España. Autora: Ana Amado. © Banco de España	66
Impacto económico y financiero de la crisis energética. © Shutterstock	71
Impacto de los incentivos fiscales sobre el ahorro-jubilación. © Shutterstock	76
Tablero interactivo con datos históricos de las magnitudes más relevantes de la economía española. © Banco de España	79
Subida de precios de los alimentos. © Shutterstock	83
Estabilidad de precios. © Shutterstock	88
Fomento de las finanzas sostenibles. © Shutterstock	90
Formación sobre billetes y monedas en euros. Autor: Daniel Santamaría. © Banco de España	102
El presidente y el vicepresidente del Consejo de Supervisión del BCE en la presentación de los resultados del SREP de 2021. Autor: Andrej Hanžekovič. © Banco Central Europeo	107
Aplicación de las denominadas «cláusulas suelo». © Shutterstock	113
Vigilancia de los sistemas de pago. © Shutterstock	115
Estabilidad del sistema financiero. © Shutterstock	120
Refuerzo de la estrategia de educación financiera. © Banco de España	130
Convenio de colaboración con RTVE para fomentar la educación financiera. © Banco de España	131
Finalistas de la 11.ª edición del concurso Generación Euro. Autora: Olga Guarddón. © Banco de España	133

Comedor de la planta principal de la sede central del Banco de España. Autor: Fernando Maquieira. © Banco de España 134	Portada
Sala Goya de la sede central del Banco de España. Autor: Daniel Santamaría. © Banco de España 134	Índices
Vista panorámica del edificio Berlaymont, sede de la Comisión Europea. © Shutterstock 139	
Plan de Ahorro y Eficiencia Energética. © Shutterstock 142	Presentación del gobernador
Apoyo a Ucrania y sanciones a Rusia y Bielorrusia. © Shutterstock 145	
Asambleas del FMI. © Shutterstock 151	
Cumbre del G-20. © Unión Europea 151	Introducción de la subgobernadora
Reunión de gobernadores de bancos centrales del CEMLA celebrado en Sevilla. © Banco de España 154	
Detalle escultórico del chaflán de Cibeles del edificio de la sede central del Banco de España. Autor: Juan Carlos Quindós. © Banco de España 157	Línea del tiempo
Exposición «(Un)Common Values». © Banque Nationale de Belgique 161	
<i>Tirso Rodríguez y Sagasta</i> (1935), Mariano Benlliure. Autor: Fernando Maquieira. © Banco de España 164	Capítulo 1
El gobernador del Banco de España en la inauguración de la exposición «Flores y frutos». Autor: Pablo Moreno. © Banco de España 166	
<i>Floreros</i> (c. 1687), Gabriel de la Corte. Autor: Fernando Maquieira. © Banco de España 167	Capítulo 2
Vista de la exposición «Flores y frutos». Autor: Pablo Moreno. © Banco de España 168	
<i>Busan 02</i> (2008), Paula Anta. Autora: Paula Anta. © Banco de España 168	Capítulo 3
Billete de 1.000 reales de vellón del 1 de octubre de 1847. © Banco de España 170	
Billete de 100 pesetas del 1 de julio de 1925. © Banco de España 170	Capítulo 4
Consejo General del Banco de España, en marzo de 1934. © Banco de España 172	
Ejemplar del Fondo de Especial Valor. Autora: Ana Amado. © Banco de España 175	Siglas y abreviaturas
Visita de S. M. la reina doña Letizia a la sede central del Banco de España. Autora: Olga Guarddón. © Banco de España 179	
Cariátides de la fachada de la sucursal de Bilbao. Autor: Gaizka Medina. © Banco de España 182	Índice de imágenes
Vista nocturna del edificio de la sede central del Banco de España. Autora: Ana Amado. © Banco de España 185	

El Banco de España publica distintos tipos de documentos que proporcionan información sobre su actividad (informes económicos, información estadística, trabajos de investigación, etc.), que pueden ser consultados en el Repositorio Institucional, en <https://repositorio.bde.es/>.

La mayor parte de estos documentos están disponibles en formato PDF y se pueden descargar gratuitamente en el sitio web del Banco de España, en <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/>.

Informe Institucional 2022

Editado y producido por el Banco de España

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© De esta edición: Banco de España, Madrid, 2023

© De las fotografías: véase índice de imágenes

ISSN: 2530-9714 (edición impresa)

ISSN: 2531-1220 (edición electrónica)

Depósito legal: M. 11710-2023